

2012 LAS HACIENDAS AUTONÓMICAS EN CIFRAS



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**LAS HACIENDAS AUTONÓMICAS EN CIFRAS
2012**

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	11
 SECCIÓN I 	
FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA	
1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN	17
1.1. FINANCIACIÓN PROPORCIONADA POR LA LEY 22/2009.....	17
1.1.1. Tributos estatales cedidos totalmente no sujetos a liquidación	19
1.1.2. Tributos estatales cedidos total o parcialmente sujetos a liquidación	20
1.1.2.1 Tarifa Autonómica del IRPF	20
1.1.2.2 Recaudación cedida del IVA	21
1.1.2.3 Recaudación cedida de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, y en el Impuesto sobre la Electricidad	21
1.1.3. Transferencia del Fondo de Garantía	22
1.1.4. Fondo de Suficiencia Global	23
1.1.5. Fondos de Convergencia Autonómica	23
1.1.6. Forma de percepción de los recursos del sistema de financiación	25
1.2. IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	27

	Página
1.3. TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS POR EL ESTADO	28
1.4. OTROS TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	28
1.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	29
1.6. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO ENTIDADES PROVINCIALES.....	31
1.7. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	31
1.8. AYUDAS RECIBIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	33
1.9. OPERACIONES DE CRÉDITO	34
1.10. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL.....	42
 2. CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA.....	 43
 <i>ANEXOS SECCIÓN I</i>	
Cuadros:	
1. Recursos no financieros.....	47
2. Recursos que proporciona la Ley 22/2009	48
3. Recaudación real de tributos cedidos no sujetos a liquidación	49
4. Recaudación normativa por tasas afectas a los servicios transferidos	50
5. Rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF.....	51

6. Recaudación cedida del Impuesto sobre el Valor Añadido	52
7. Recaudación cedida de los Impuestos Especiales sobre: Alcohol y Bebidas derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Labores de tabaco, Hidrocarburos y Electricidad	53
8. Transferencia del Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales	59
9. Fondo de Suficiencia global	63
10. Fondos de Convergencia Autonómica	65
11. Recursos del sistema de financiación sujetos a liquidación	66
12. Impuestos propios de las Comunidades Autónomas y recargos sobre tributos estatales	68
13. Otros tributos: impuesto sobre el patrimonio e impuesto sobre actividades de juego.....	71
14. Fondos de Compensación Interterritorial	72
15. Financiación como Entidades Provinciales.....	74
16. Subvenciones gestionadas, Convenios y otras transferencias, clasificadas por Departamentos Ministeriales.....	75
17. Subvenciones gestionadas, Convenios y otras transferencias, clasificadas por Área de Gasto, Políticas y Programas	81
18. Ayudas procedentes del Presupuesto General de la Unión Europea	93
19. Endeudamiento Neto.....	94
20. Transferencias en concepto de participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado	96
21. Recursos no financieros de Ciudades con Estatuto de Autonomía.....	97

Página

SECCIÓN II

FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

2.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	101
2.2. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	103
2.3. OPERACIONES DE CRÉDITO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL	104

ANEXOS SECCIÓN II

Cuadros:

1. Recaudación por tributos concertados en el territorio del País Vasco	107
2. Transferencias de los territorios históricos a la Comunidad Autónoma del País Vasco.....	108
3. Financiación complementaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.....	109
4. Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra por tributos concertados	110
5. Financiación complementaria de la Comunidad Foral de Navarra.....	111
6. Total recursos no financieros disponibles	112
7. Endeudamiento neto	113

Página

SECCIÓN III

PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

3.1. DATOS PRESUPUESTARIOS	119
3.1.1. Presupuesto inicial y definitivo	120
3.1.1.1. Presupuesto Inicial	120
3.1.1.2. Presupuesto definitivo	122
3.1.2. Liquidación del presupuesto	124
3.1.2.1. Intermediación financiera local y FEOGA Garantía (PAC).....	126
3.1.3. Ejecución presupuestaria	130
3.1.3.1. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas	130
3.1.3.2. Cobros y pagos realizados	130
3.1.4. Clasificación funcional del gasto	133
3.2. CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA	136
3.3. ÁMBITO SUBJETIVO DE LOS DATOS	137
3.4. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA	145
<p>Para cada Comunidad Autónoma se incluye el Cuadro 1: Presupuesto Inicial, Cuadro 2: Modificaciones del Presupuesto, Cuadro 3: Liquidación del Presupuesto, Cuadros 5 y 6: Ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos, Cuadros 7 y 7.bis: Clasificación funcional del gasto</p>	
Comunidad Autónoma del País Vasco.....	147

	Página
Comunidad Autónoma de Cataluña	157
Comunidad Autónoma de Galicia.....	167
Comunidad Autónoma de Andalucía.....	177
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.....	187
Comunidad Autónoma de Cantabria	197
Comunidad Autónoma de La Rioja	207
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.....	217
Comunidad Valenciana	227
Comunidad Autónoma de Aragón	237
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.....	247
Comunidad Autónoma de Canarias	257
Comunidad Foral de Navarra	267
Comunidad Autónoma de Extremadura	277
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	287
Comunidad de Madrid	297
Comunidad de Castilla y León.....	307
Ciudad de Ceuta.....	319
Ciudad de Melilla	327

PRESENTACIÓN

La publicación que se presenta bajo el nombre de “Las Haciendas Autonómicas en Cifras 2012” tiene como objetivo ofrecer en un solo documento información relativa a la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla junto con un análisis de la ejecución presupuestaria de dichos entes en el ejercicio 2012.

El informe se estructura en tres secciones. La primera sección incluye información sobre los distintos recursos de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía; en ella, se tratan, entre otros, los recursos derivados del sistema de financiación autonómica enfocados desde la doble perspectiva de lo percibido en el año 2012 y de la aplicación completa del sistema para dicho año, los recursos procedentes de los Fondos de Compensación Interterritorial, subvenciones gestionadas, convenios y contratos-programa, ayudas de la Unión Europea, tributos propios, recargos sobre tributos estatales y recurso al endeudamiento. Por su parte, la segunda sección desarrolla las materias de la sección anterior aplicadas a los regímenes de Concierto y Convenio con las Haciendas forales.

La tercera sección, finalmente, contiene un análisis sobre la ejecución de los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas, de régimen común y foral, y Ciudades con Estatuto de Autonomía, para el ejercicio de referencia. El análisis económico del presupuesto se completa con datos relativos a la clasificación funcional del gasto realizado por ellas.

SECCIÓN I

FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 157 de la Constitución Española (CE), los recursos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) están constituidos por:

- a) Impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado, los recargos sobre impuestos estatales y otras participaciones en los ingresos del Estado.
- b) Sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Transferencias de un fondo de compensación interterritorial y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de derecho privado, y
- e) El producto de las operaciones de crédito.

El ejercicio de las competencias financieras así enumeradas se regula en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (en adelante, LOFCA), en desarrollo de la potestad establecida en el apartado 3 del citado artículo del texto constitucional. Por su parte, el sistema de financiación autonómico vigente en 2012 está desarrollado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (en adelante, Ley 22/2009).

En esta Sección se exponen los principales recursos no financieros percibidos por las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla en el ejercicio 2012.

Entre ellos, destacan por su relevancia económica los que proceden de los mecanismos regulados por la Ley 22/2009 (84%) que están constituidos por dos grandes grupos: los recursos del sistema de financiación y los Fondos de Convergencia Autonómica. Los recursos del sistema de financiación están integrados por los recursos tributarios, ya sean cedidos por el Estado total o parcialmente, y por los recursos no tributarios, constituidos por el Fondo de Suficiencia Global y la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (en adelante Fondo de Garantía). A los recursos regulados por la Ley 22/2009 se dedica el primer apartado de esta Sección.

Los apartados segundo a quinto, ambos inclusive, presentan la recaudación obtenida por los impuestos propios de las CC.AA. y los recargos sobre tributos estatales; otros tributos no integrados en el sistema de financiación y los Fondos de Compensación Interterritorial, respectivamente. El apartado sexto recoge la financiación que reciben las CC.AA. como entidades provinciales; en el séptimo

se detallan las transferencias del Estado en concepto de subvenciones gestionadas, convenios y contratos-programa suscritos entre éste y las CC.AA. y el apartado octavo detalla las ayudas que han recibido procedentes de la Unión Europea.

La financiación procedente de los recursos enumerados en los apartados antes referidos figura, de forma sintetizada, en el Cuadro 1.

La financiación de las CC.AA. a que se refiere esta Sección concluye con las operaciones de crédito realizadas por las CC.AA., último de los recursos financieros enumerados en el número 1 del artículo 157 de la Constitución y al que se dedica el apartado noveno.

Por último, las CC.AA. pueden recibir recursos del Estado en su papel de intermediarias financieras entre éste y otros entes, instituciones o particulares de su territorio. Entre dichos recursos se han consignado los procedentes de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado que reciben las CC.AA. que ostentan competencias de tutela financiera respecto de las Entidades Locales situadas en su territorio, para su posterior distribución entre éstas.

Con todos los recursos indicados, a excepción de los incluidos en el párrafo anterior, las CC.AA. financian la totalidad de sus competencias. Por ello, en el importe de los citados recursos inciden las competencias que tengan traspasadas. Sobre las competencias del año 2012 se realizan dos breves aclaraciones.

En ese ejercicio la mayor parte de las competencias eran homogéneas, una vez que todas tienen efectuado el traspaso en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y en educación. No obstante, en dicho año, quedaban por traspasar a determinadas Comunidades algunos servicios de cierta relevancia como son, entre otros, los medios de la Administración de Justicia (Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Extremadura, Illes Balears y Castilla y León).

Por otra parte, algunas CC.AA. disponen de competencias específicas debido a causas tales como la existencia de lengua propia, lo que conlleva competencias en materia de normalización lingüística, asunción en su Estatuto de Autonomía de competencias en materia de policía autonómica o instituciones penitenciarias, como sucede en el caso de Cataluña, o traspasos de materias mediante Ley Orgánica de delegación al amparo del artículo 150.2 de la Constitución, como el caso del tráfico y circulación de vehículos a motor a Cataluña.

Por último, esta Sección concluye con el epígrafe referente a las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla. Estas dos ciudades, de conformidad con sus Estatutos, pueden ejercer funciones propias de las CC.AA. y funciones propias de Entidades Locales. En el epígrafe dedicado a ellas se

recoge la totalidad de recursos que han recibido para financiar el ejercicio de ambas funciones.

1 COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

1.1 FINANCIACIÓN PROPORCIONADA POR LA LEY 22/2009.

La financiación de las CC.AA. de régimen común en el año 2012 se rige por lo establecido en la LOFCA y en la Ley 22/2009. Esta Ley recoge el Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (en adelante, CPFF), de 15 de julio de 2009, de reforma del sistema de financiación de CC.AA. de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Los recursos regulados por la Ley 22/2009 se integran en dos grandes bloques: los recursos del sistema de financiación, regulados en el Título I de la Ley, y los Fondos de Convergencia Autonómica, regulados en su Título II.

El desarrollo del vigente sistema de financiación se ha fundamentado en los siguientes ejes básicos:

- Refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, mediante la incorporación por el Estado de recursos adicionales que se integran gradualmente en el nuevo sistema, dentro del marco de la política de estabilidad macroeconómica y presupuestaria.
- Incremento de la equidad que se instrumenta básicamente a través del nuevo Fondo de Garantía que garantiza que todas las CC.AA. reciban los mismos recursos por población ajustada o unidad de necesidad. También contribuyen a incrementar la equidad los Fondos de Convergencia Autonómica, creados con fondos adicionales del Estado.
- Incremento de la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, que se instrumenta a través del Fondo de Suficiencia Global, en cuyo cálculo se respetan los resultados del sistema de financiación regulado por la Ley 21/2001, de tal forma que ninguna Comunidad Autónoma pierda con el cambio de sistema.
- Aumento de la autonomía y de la corresponsabilidad, como consecuencia del aumento en los porcentajes de cesión de los tributos parcialmente cedidos y mediante el incremento de las competencias normativas.
- Mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos, al haberse introducido mecanismos de ajuste de los recursos a las necesidades mediante la

actualización anual de las variables utilizadas para determinar la participación en el Fondo de Garantía, además de preverse una evaluación quinquenal de los resultados del sistema.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2 a 6 de la Ley 22/2009, el sistema de financiación se fundamenta en las siguientes líneas básicas:

- Toma como año base el ejercicio 2007.
- Las necesidades globales de financiación resultan de sumar a las necesidades de financiación del año 2007, en los términos regulados en el artículo 3 de la Ley 22/2009, los recursos adicionales del Estado que se integraron en el sistema en los años 2009 y 2010.

Fijadas las necesidades de financiación del año base 2007, la cobertura de las mismas se efectúa a través de los siguientes recursos financieros (artículo 7 de la Ley 22/2009):

- Capacidad Tributaria, integrada por los siguientes recursos, en términos normativos, esto es sin considerar el ejercicio de las competencias que hubieran realizado las CC.AA:
 - Las tasas afectas a los servicios transferidos.
 - La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y Tributos sobre el Juego.
 - La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
 - El rendimiento cedido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
 - El rendimiento cedido de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Labores del Tabaco y sobre Hidrocarburos.
 - El rendimiento cedido del Impuesto sobre la Electricidad.
- Transferencia del Fondo de Garantía, que tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

- El Fondo de Suficiencia Global, como mecanismo de cierre del sistema porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de la Capacidad Tributaria y la Transferencia del Fondo de Garantía que se le atribuyen en el año base.

Esta diferencia puede ser positiva o negativa, en función de que las necesidades de financiación de una Comunidad Autónoma en el año base 2007 sean superiores o inferiores a la suma de su Capacidad Tributaria y de la Transferencia del Fondo de Garantía.

Dada la incorporación gradual de recursos adicionales al sistema y el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo 5 de la Ley 22/2009 (statu quo), la determinación inicial del Fondo de Suficiencia Global se realizó con carácter provisional y se regularizó posteriormente, una vez conocidas las variables y los recursos necesarios para determinar el cumplimiento del citado objetivo en el año 2009 y para el reparto de los fondos adicionales que se incorporaron al sistema en el año 2010.

Además, el Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de ajuste del sistema a los cambios que puedan producirse en las necesidades de financiación de las CC.AA. (por traspaso de servicios) o en los recursos (por nuevas cesiones de impuestos o variación de tipos impositivos estatales de IVA o impuestos especiales de fabricación).

La financiación anual de cada Comunidad Autónoma está constituida por el valor definitivo, correspondiente a cada año, de los recursos que integran el sistema.

Los Fondos de Convergencia Autonómica tienen por objeto aproximar las CC.AA. de régimen común en términos de financiación por habitante ajustado y favorecer la igualdad, así como favorecer el equilibrio económico territorial de las CC.AA.

El importe derivado de los distintos recursos de la Ley 22/2009 en el año 2012 figura en el Cuadro 2.

1.1.1 Tributos estatales cedidos totalmente no sujetos a liquidación.

Cada año las CC.AA. disponen para su financiación de la recaudación de los Impuestos cedidos sobre Determinados Medios de Transporte, sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (a partir de 2013 este impuesto se integra en el de Hidrocarburos), sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como de los tributos sobre el Juego y las tasas afectas a los servicios transferidos.

A excepción de los dos primeros que son recaudados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el resto son gestionados y recaudados por las CC.AA.

El detalle de la recaudación obtenida de los tributos mencionados, a excepción de las tasas afectas a los servicios transferidos, se recoge en el *Cuadro 3*.

El importe de las tasas afectas a los servicios transferidos figura en el *Cuadro 4*, si bien dada su gran diversidad y las modificaciones que las CC.AA. han introducido en ellas desde que se transfirieron los servicios, la recaudación que figura en el citado cuadro está determinada, tal y como establece el artículo 19 de la Ley 22/2009 para el cálculo de la Transferencia del Fondo de Garantía, con criterio normativo, esto es, actualizando su importe en el año base por el ITE 2007-2012.

1.1.2 Tributos estatales cedidos total o parcialmente sujetos a liquidación

Este epígrafe incluye aquellos tributos estatales cedidos a las CC.AA., total o parcialmente, que son recaudados por la AEAT y que se satisfacen a las Comunidades mediante entregas a cuenta de la liquidación definitiva que se practica, posteriormente, para cada ejercicio.

1.1.2.1 Tarifa autonómica del IRPF.

El artículo 8 d) de la Ley 22/2009 atribuye a cada Comunidad Autónoma el rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF en su territorio correspondiente a una participación autonómica del 50%, de acuerdo a las reglas recogidas en dicha Ley.

Los elementos que componen el rendimiento de la tarifa autonómica son los siguientes:

- Las cuotas líquidas en concepto de tarifa autonómica que los residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma hayan consignado en sus declaraciones.
- El 50% de las deducciones por doble imposición y de las compensaciones fiscales.
- El 50% de las cuotas líquidas de los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma que hayan optado por tributar en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
- El 50% de los pagos a cuenta soportados por los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma que no estén obligados a declarar y que no hayan presentado declaración.

- El 50% de los pagos a cuenta soportados por los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma que no estando incluidos en los apartados anteriores no hayan presentado declaración dentro de los plazos establecidos.
- Los ingresos por actas de inspección, liquidaciones practicadas por la Administración y declaraciones presentadas fuera de plazo que correspondan a cada Comunidad Autónoma, así como las devoluciones por ingresos indebidos que deban imputarse a la Comunidad Autónoma, incluidos los intereses legales, que minoran el rendimiento.

El rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF figura en el *Cuadro 5*.

1.1.2.2 Recaudación cedida del IVA.

El artículo 13 de la Ley 22/2009 atribuye a cada Comunidad Autónoma el rendimiento del 50% de la recaudación líquida en su territorio por el IVA, de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) del artículo 8 de la citada ley.

El rendimiento imputable a cada Comunidad Autónoma se determina aplicando al 50% de la recaudación líquida obtenida por el Estado el índice de consumo de cada Comunidad que, a tal efecto, proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La recaudación cedida del IVA figura en el *Cuadro 6*.

1.1.2.3 Recaudación cedida de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, y en el Impuesto sobre la Electricidad.

Los artículos 14 a 18 de la Ley 22/2009, atribuyen a cada Comunidad Autónoma el rendimiento del 58% de la recaudación líquida obtenida en su territorio de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, y del 100% del Impuesto sobre la Electricidad.

El rendimiento imputable a cada Comunidad Autónoma se determina aplicando al 58% de la recaudación líquida obtenida por el Estado en todos estos impuestos (al 100% para el Impuesto sobre la Electricidad), los siguientes índices de distribución territorial:

- Para los Impuestos sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, el índice de consumo para cada

impuesto de la Comunidad Autónoma respectiva, proporcionado por el INE.

- Para el Impuesto sobre Hidrocarburos, el índice de entregas a la Comunidad Autónoma respectiva de gasolinas, gasóleos y fuelóleos, según datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ponderadas por los correspondientes tipos impositivos.
- Para el Impuesto sobre Labores del Tabaco, el índice de ventas a expendedorías de tabaco de la Comunidad Autónoma respectiva, según datos del Comisionado para el Mercado de Tabacos, ponderadas por los correspondientes tipos impositivos.
- Para el Impuesto sobre la Electricidad, con el índice de consumo neto de energía eléctrica de la Comunidad Autónoma respectiva, según datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La recaudación cedida de los Impuestos Especiales de Fabricación, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Productos Intermedios, sobre la Cerveza, sobre Labores del Tabaco, sobre Hidrocarburos y, y en el Impuesto sobre la Electricidad figura en el *Cuadro 7 (7.1 a 7.6)*.

1.1.3 Transferencia del Fondo de Garantía.

La Transferencia del Fondo de Garantía tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de la Capacidad Tributaria y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define en el artículo 20 de la Ley 22/2009 como la recaudación estatal, excluidos los recursos tributarios cedidos a las CC.AA., por IRPF, IVA y los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la

participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de su capacidad tributaria, en términos normativos.

La financiación proporcionada por la Transferencia del Fondo de Garantía en el año 2012 y el incremento del ITE aplicable figuran en el *Cuadro 8 (8.1 a 8.4)*.

1.1.4 Fondo de Suficiencia Global.

Como se ha comentado anteriormente, el Fondo de Suficiencia Global tiene la consideración de mecanismo de cierre del sistema de financiación, además de ser el mecanismo de ajuste a los cambios que se produzcan según los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 22/2009.

Con carácter general, el Fondo de Suficiencia Global de cada ejercicio de una Comunidad Autónoma se determina aplicando a su valor en el año base el índice de evolución del ITE entre el año base y el año correspondiente.

En caso de que una Comunidad tenga Fondo de Suficiencia Global positivo, su importe se registra como gasto del capítulo IV del presupuesto de gastos del Estado.

En el caso en que una Comunidad Autónoma tenga Fondo de Suficiencia Global negativo, su importe tiene la consideración de derecho a favor del Estado del capítulo IV del presupuesto de ingresos del Estado.

La determinación del Fondo de Suficiencia Global del año base 2007 a 1 de enero de 2012 y el detalle de los traspasos computados en la revisión del Fondo de Suficiencia Global de 2012, figuran en el *Cuadro 9*.

1.1.5 Fondos de Convergencia Autonómica.

El Fondo de Cooperación y el Fondo de Competitividad, regulados en el Título II de la Ley 22/2009, tienen por objeto aproximar las Comunidades Autónomas de régimen común en términos de financiación por habitante ajustado y favorecer la igualdad, así como para favorecer el equilibrio económico territorial de Comunidades Autónomas.

El Fondo de Cooperación tiene por finalidad equilibrar y armonizar el desarrollo regional estimulando el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Este Fondo se dota con recursos adicionales del Estado. En el año 2012 su dotación resulta de actualizar su cuantía en el año 2009 (1.200 millones de euros) mediante la aplicación de la variación del ITE 2009-2012, según establece el artículo 24.5 de la Ley 22/2009.

Son beneficiarias del Fondo de Cooperación, conforme al artículo 24.2 de la Ley 22/2009, las CC.AA. que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que tengan un PIB per cápita inferior al 90% de la media correspondiente a las CC.AA. de régimen común. El PIB per cápita se medirá en términos de la media correspondiente a los últimos tres años.
- Que tengan una densidad de población inferior al 50% de la densidad media correspondiente a las CC.AA. de régimen común, ambos datos referidos al último año.
- Que teniendo un crecimiento de población inferior al 90% de la media correspondiente a las CC.AA., tengan una densidad de población por kilómetro cuadrado inferior a la cifra resultante de multiplicar por 1,25 la densidad media de las CC.AA. de régimen común. El crecimiento de población se medirá en términos del valor correspondiente a los tres últimos años. La densidad es la correspondiente al último año del periodo.

Respecto del reparto del Fondo de Cooperación, según establece el artículo 24.3 de la Ley 22/2009, dos tercios de su dotación se reparten entre las CC.AA. beneficiarias en atención a su población relativa ponderada por la distancia del PIB per cápita de cada Comunidad respecto de la media. El tercio restante se reparte entre las CC.AA. que presenten un crecimiento de población inferior al 50% de la media de CC.AA. de régimen común. Este último reparto se realiza en función de la población relativa de cada una de estas Comunidades en relación a la población de las CC.AA. que cumplan esta condición.

El Fondo de Competitividad tiene por finalidad reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir las diferencias en financiación homogénea per cápita entre Comunidades Autónomas. Con este Fondo se pretende garantizar que aquellas Comunidades Autónomas cuyos recursos por habitante ajustado proporcionados por el sistema de financiación previos a la aplicación de este Fondo sean inferiores a la media, vean incrementados su recursos con arreglo a las reglas de funcionamiento de este Fondo.

Este Fondo se dota con recursos adicionales del Estado. En el año 2012 la dotación es la resultante de actualizar su dotación en el año 2009 (3.675 millones de euros) por la variación del ITE 2009-2012, según establece el artículo 23 de la Ley 22/2009.

Son beneficiarias del Fondo de Competitividad las CC.AA. de régimen común con financiación per cápita ajustada inferior a la media o a su capacidad fiscal, en los términos establecidos en el artículo 23.4. El Fondo se reparte entre las CC.AA. beneficiarias en función del peso de su población ajustada en relación

a la población ajustada total de las CC.AA. beneficiarias, con el límite recogido en el artículo 23.5.

La Disposición Adicional tercera de la Ley 22/2009 establece una compensación para aquellas CC.AA. que presentando una Transferencia del Fondo de Garantía negativa y un Fondo de Suficiencia Global negativo, no alcancen, después del reparto del Fondo de Competitividad, la financiación per cápita media en términos de habitante ajustado.

Según prevé el apartado cuatro del artículo 125 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, el importe de esta compensación será aquel que permita que, después de haberse repartido la totalidad de la dotación del Fondo de Competitividad, la financiación homogénea por habitante ajustado de la Comunidad correspondiente iguale la financiación por habitante ajustado media, con el límite del valor del Fondo de Suficiencia Global negativo.

La financiación proporcionada por el Fondo de Cooperación, por el Fondo de Competitividad y la compensación de la disposición adicional tercera de la Ley 22/2009 figuran en el *Cuadro 10*.

1.1.6 Forma de percepción de los recursos del sistema de financiación

Tal como se ha comentado anteriormente, la financiación anual de una Comunidad Autónoma está constituida por el valor definitivo de todos los recursos que integran el sistema, además de los Fondos de Convergencia Autónoma.

Desde el punto de vista de la gestión y liquidación de estos recursos, se pueden diferenciar los siguientes grupos:

- Aquellos derivados de tributos cedidos cuya gestión corresponde a las CC.AA.
- Los tributos cedidos totalmente que se gestionan y recaudan por la AEAT y se transfieren a las CC.AA. mensualmente por el importe ingresado.
- Los recursos del sistema sujetos a liquidación. Se incluyen en esta categoría la Transferencia del Fondo de Garantía, el Fondo de Suficiencia Global y los tributos cedidos parcial o totalmente (caso del Impuesto sobre la Electricidad) recaudados por la AEAT, cuyos valores definitivos no son conocidos en el ejercicio correspondiente. En este caso, las CC.AA. perciben unas entregas a cuenta de la liquidación definitiva que se practica cuando se conocen la totalidad de los datos.

- Los Fondos de Convergencia Autonómicos. La participación de las CC.AA. en estos Fondos se liquida y satisface conjuntamente con la liquidación de los recursos del sistema de financiación, conforme establecen los artículos 23.6 y 24 de la Ley 22/2009.

Los datos recogidos en los *Cuadros 5 a 9* anteriores se refieren al rendimiento definitivo de la totalidad de recursos del sistema de financiación sujetos a liquidación correspondientes al año 2012. Como se ha mencionado, estos recursos han sido satisfechos a las CC.AA. mediante entregas a cuenta y mediante la liquidación correspondiente en el año 2014.

En el *Cuadro 11.1* se muestra el desglose de estos dos tramos de financiación. En el último tramo se han incluido los Fondos de Convergencia Autonómica puesto que se perciben cuando se practica la liquidación correspondiente.

Un mayor detalle de la financiación del año 2012 correspondiente al sistema se encuentra recogido en el informe de "*Liquidación de los recursos del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y de las participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica, regulados en la ley 22/2009, de 18 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2012*" disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas www.minhap.gob.es. A este informe se hace referencia en los cuadros del Anexo con la denominación de "Liquidación del sistema de financiación. Año 2012".

En el año 2012, además de las entregas a cuenta que se indican en el cuadro anterior, las CC.AA. percibieron el saldo de la liquidación del sistema de financiación correspondiente al año 2010, regulado por la Ley 22/2009. Por otra parte, en el año 2012 todas las CCAA, comenzaron a reintegrar los saldos a favor de la Administración General del Estado correspondientes a la liquidación del sistema de financiación del año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009 y el apartado cuatro del artículo 129 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Asimismo, todas las CC.AA., salvo la de Madrid, continuaron reintegrando los saldos negativos de la liquidación de 2008, en los términos previstos en la indicada disposición adicional de la Ley 22/2009 y en el apartado tres del artículo 122 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Con la finalidad de ampliar el plazo de reintegro de estas dos liquidaciones de las 60 mensualidades previstas en la normativa señalada hasta 120 mensualidades, la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, instrumentó un mecanismo no presupuestario. Al amparo de dicha disposición adicional todas las CC.AA. solicitaron la concesión de los correspondientes anticipos, que fueron aprobados y su pago se inició en el año 2012.

En el *Cuadro 11.2* se recoge el volumen total de recursos del sistema de financiación sujetos a liquidación que han percibido las CC.AA. en el ejercicio 2012, según el criterio de caja, integrados por las entregas a cuenta, la liquidación de 2010, el reintegro de las liquidaciones de 2008 y 2009 a 60 mensualidades y los anticipos para ampliar estos reintegros a 120 mensualidades. El importe señalado en la última columna del cuadro representa el volumen total de recursos del sistema de financiación sujetos a liquidación que han percibido las CC.AA. en el ejercicio 2012, según el criterio de caja.

1.2 IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES.

El artículo noveno de la LOFCA recoge los principios establecidos en el apartado 2 del artículo 157 de la Constitución que las CC.AA. deben respetar en el establecimiento de sus propios impuestos:

- No pueden sujetar elementos patrimoniales situados, rendimientos originados ni gastos realizados fuera del territorio de la respectiva Comunidad Autónoma.
- No pueden gravar, como tales, negocios, actos o hechos celebrados o realizados fuera del territorio de la Comunidad impositora, ni la transmisión o ejercicio de bienes, derechos y obligaciones que no hayan nacido ni hubieran de cumplirse en dicho territorio o cuyo adquirente no resida en el mismo.
- No pueden suponer obstáculo para la libre circulación de personas, mercancías y servicios capitales ni afectar de manera efectiva a la fijación de residencia de las personas o a la ubicación de empresas y capitales dentro del territorio español, ni comportar cargas trasladables a otras Comunidades.

El artículo sexto de la LOFCA, por su parte, determina que los tributos que establezcan las CC.AA. no pueden recaer sobre hechos imponibles gravados por el Estado o por tributos locales.

Los recargos sobre tributos estatales están regulados en el artículo decimosegundo de la LOFCA, que autoriza a las CC.AA. a establecer recargos sobre los tributos del Estado susceptibles de cesión, excepto el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. En el IVA e Impuestos Especiales únicamente pueden establecer recargos cuando tengan competencias normativas en materia de tipos de gravamen. Además, dichos recargos no pueden configurarse de forma que puedan suponer una minoración en los ingresos del Estado por dichos impuestos, ni desvirtuar la naturaleza o estructura de los mismos.

En el *Cuadro 12*, figuran los impuestos propios y recargos establecidos por cada Comunidad Autónoma, así como su recaudación.

1.3 TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS POR EL ESTADO.

Cuando se produce un nuevo traspaso de servicios a una Comunidad Autónoma, se transfiere el coste efectivo de dicho servicio desde el momento en que se produce el traspaso hasta que ese coste se incorpora al sistema de financiación a través de la revisión del Fondo de Suficiencia Global.

En el año 2012 la totalidad de traspasos de servicios se habían incorporado al Fondo de Suficiencia Global, por lo que en este año no se efectuó ningún pago a las CC.AA. por este concepto.

1.4 OTROS TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO.

Hasta el año 2008 las CC.AA. percibieron el rendimiento del Impuesto sobre el Patrimonio (IP), teniendo el mismo carácter de tributo totalmente cedido e integrándose en el sistema de financiación regulado por la Ley 21/2001, vigente hasta 2009.

Por Ley 4/2008, de 23 de diciembre, se suprimió el gravamen de dicho impuesto con efectos de 1 de enero de 2008, por lo que a partir de 2009 las CC.AA. dejaron de percibir recursos por este tributo cedido correspondiente a los periodos impositivos posteriores a la indicada supresión.

Por ello, el sistema de financiación regulado por la Ley 22/2009 no incluye la recaudación de este impuesto entre los recursos del sistema. En su lugar, el artículo 3.d) de esta Ley incluyó, entre las necesidades de financiación del año base 2007, la compensación estatal por la supresión del gravamen del IP.

Este impuesto, sin embargo, mantiene su carácter de tributo totalmente cedido a las CC.AA. y así se recoge tanto en los artículos 26 y 31 de la Ley 22/2009 como en las leyes de cesión de tributos de Estado a cada una de las CC.AA. aprobadas en 2010, en aplicación de la reforma de sistema de financiación aprobado por la indicada Ley 22/2009.

Mediante el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de noviembre, se reestableció el gravamen del IP para los ejercicios 2011 y 2012. Posteriormente, mediante Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, y mediante la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos

Generales del Estado para 2014, se prorrogó su restablecimiento para 2013 y para 2014 con vigencia indefinida, respectivamente.

Por ello, las CC.AA. perciben a partir del año 2012 los recursos correspondientes a este tributo cedido. El importe de la recaudación real del mismo, en el citado año es el que se refleja en el *Cuadro 13*.

En dicho cuadro también se refleja el importe satisfecho en 2012 por el Estado a las CC.AA. correspondiente al Impuesto sobre Actividades de Juego, en aplicación de lo previsto en el apartado dos de la disposición transitoria sexta de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de regulación del juego.

1.5 FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.

La Constitución dispone en el apartado 2 del artículo 158 que, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación Interterritorial con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las CC.AA. y provincias, en su caso.

La LOFCA establece en su artículo decimosexto los principios generales y las normas básicas a las que debe ajustarse el citado Fondo, encomendando a una Ley ordinaria la regulación específica del mismo.

A partir del año 2002, la regulación de los Fondos de Compensación Interterritorial se recoge en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre. Con respecto a la normativa anterior, esta ley introduce las modificaciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo del CPFF de 27 de julio de 2001.

Dichas modificaciones se refieren a dos aspectos. De una parte, se incluye a las Ciudades de Melilla y Ceuta como beneficiarias de los Fondos. Por otra parte, los fondos pueden destinarse a financiar, además de gastos de inversión, gastos corrientes asociados a la inversión, para lo que se crean dos fondos, el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario.

El artículo 2 de la Ley 22/2001 establece que el Fondo de Compensación se dotará anualmente de la siguiente forma:

- a) Con una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de la inversión pública aprobada en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Adicionalmente, el 1,57% de la cantidad determinada para el Fondo de Compensación de CC.AA. se destinará a las Ciudades de Melilla y Ceuta, siendo distribuido este porcentaje entre ambas Ciudades a partes iguales.

Por su parte, Ley 23/2009, de 18 de diciembre, introdujo un nuevo concepto de dotación, de un 1 por ciento de la cantidad determinada en la letra a) anterior, en función de la variable “región ultraperiférica”.

En relación con el Fondo Complementario, la ley reguladora establece que se dotará anualmente para cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía, con una cantidad equivalente al 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.

La base de cálculo, necesaria para determinar la cuantía del Fondo de Compensación, está constituida por la inversión pública, entendiéndose por tal el conjunto de los gastos del ejercicio incluidos en los presupuestos del Estado y de sus Organismos Autónomos correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil. Este importe se pondera por la población relativa del conjunto de las CC.AA. que sean beneficiarias del Fondo, respecto a la población total del Estado, y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las CC.AA. partícipes.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, fijó los dos Fondos de Compensación Interterritorial con destino a las CC.AA. en un importe de 661,3 millones de euros y señaló como beneficiarias a las CC.AA. de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla León.

El *Cuadro 14.1* recoge la distribución de dichos Fondos de Compensación Interterritorial entre las CC.AA, realizada de conformidad con los criterios fijados por la Ley 22/2001. Estos criterios tienen en cuenta, con diferentes ponderaciones, la población relativa (87,5%), el saldo migratorio (1,6%), el paro (1%), la superficie (3%) y la dispersión de la población medida en el número de entidades (6,9%). Además, se establecen en dicha Ley correcciones por insularidad y renta por habitante. Por tanto, el importe que corresponde cada año a cada Comunidad Autónoma, no sólo depende de la dotación global del Fondo, sino también de las variaciones que haya tenido en los criterios anteriormente indicados.

A efectos de aclarar la aplicación de los citados criterios en el año 2012, se recogen en el *Cuadro 14.2* los cálculos para la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial entre las CC.AA., en el supuesto de que dicho Fondo hubiera sido de 100.000 unidades monetarias.

1.6 FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO ENTIDADES PROVINCIALES.

Las CC.AA. uniprovinciales del Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Región de Murcia y Madrid, además de los recursos autonómicos que perciben, también perciben otros por ejercer las funciones atribuidas a la correspondiente Diputación Provincial.

De estos, los más importantes son el de la participación de las provincias en los tributos del Estado (cesión de impuestos estatales y Fondo Complementario de Financiación) y el Fondo de Asistencia Sanitaria. De conformidad con la normativa vigente, estas Comunidades pueden optar por seguir percibiendo dicha financiación a través del sistema de financiación de las Entidades Locales o bien que se integre en el Fondo de Suficiencia Global.

Hasta el año 2012, esta última opción solo ha sido ejercida por las Comunidades de Madrid, La Rioja y Cantabria. Por este motivo, en el *Cuadro 15* no figuran datos para dichas Comunidades por estos recursos ya que la financiación correspondiente está incluida en el Fondo de Suficiencia Global que han percibido.

Por otra parte, hay CC.AA. que no siendo uniprovinciales han asumido la gestión económica y financiera de los centros sanitarios no psiquiátricos de las Diputaciones Provinciales. En estos casos, las CC.AA. correspondientes perciben el Fondo de Asistencia Sanitaria, como se muestra en el *Cuadro 15*

1.7 SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.

El Estado, para cada ejercicio económico, determina en sus presupuestos los sectores o áreas que van a ser objeto de ayuda económica en forma de subvenciones.

Cuando estas subvenciones tienen como destino financiar sectores, servicios, actividades o materias respecto de las cuales las CC.AA. tienen la competencia asumida, corresponde a éstas su administración y gestión, si bien deben destinarse a la finalidad para las que fueron concedidas. Estas subvenciones se denominan subvenciones gestionadas.

Las subvenciones gestionadas se regulan en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En el año 2012 destacan por su importancia cuantitativa las correspondientes al programa 241^a "Fomento de la inserción y estabilidad laboral" del Servicio Público de Empleo Estatal que suponen el 43,2% de las subvenciones gestionadas y el 28,8% del importe total de este apartado.

Además de las subvenciones gestionadas, las CC.AA. pueden percibir otras transferencias del Estado, que representaron en 2012 el 33,4% del total de este apartado. En su mayor parte proceden de convenios a través de los cuales las Administraciones Públicas cooperan o colaboran entre ellas para conseguir alguno de sus objetivos.

La Administración General del Estado (AGE) y las CC.AA. han suscrito convenios con objetivos muy diversos, siendo los más importantes, por la cuantía de la anualidad satisfecha, los que se refieren al programa 291A en materia de Inspección y Control de Seguridad y Protección Social (que suponen el 20% del importe total del apartado de convenios y otras transferencias y el 6,7% del importe total de este apartado) y las relativas al programa 311O de políticas de salud y ordenación profesional (que suponen el 10,5% del importe total del apartado de convenios y otras transferencias y el 3,6% del importe total de este apartado).

Por último, además de los convenios, la AGE y las CC.AA., a través de sus empresas públicas, suscriben contratos-programa en los que se fijan objetivos de inversión, producción y resultados, así como las tarifas exigidas por la empresa, teniendo como contrapartida una subvención estatal.

En general, las empresas públicas de las CC.AA. que están sujetas en su actuación a un contrato-programa convenido con el Estado, tienen como actividad específica la prestación de servicios públicos de transporte de viajeros. El importe de la anualidad de los contratos-programa vigentes representa un 13,99% del total del apartado de convenios, donde ha sido incluida la financiación de estos contratos, y un 4,6% del total de este apartado.

Los importes percibidos por las CC.AA. por subvenciones gestionadas, convenios y contratos-programa se han integrado en los *Cuadros 16 y 17*. El primero de ellos los detalla clasificándolos por departamentos ministeriales, con desglose entre las transferencias corrientes y de capital, indicándose además, en ambos casos, el importe correspondiente a subvenciones gestionadas y a convenios y otras transferencias. La clasificación en subvenciones gestionadas y convenios y otras transferencias se ha realizado a partir de la información aportada por los departamentos ministeriales.

El *Cuadro 17*, por su parte, presenta el detalle por grupos de función (*Cuadro 17.1*), y por funciones y programas, desglosándose en estos últimos entre subvenciones gestionadas (*Cuadro 17.2.1*) y convenios y otras transferencias (*Cuadro 17.2.2*).

Solo se han recogido aquellas dotaciones satisfechas a las CC.AA. con cargo a los artículos 45 y 75 de los Presupuestos Generales del Estado "Transferencias a Comunidades Autónomas".

1.8 AYUDAS RECIBIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Las ayudas comunitarias en España se centran fundamentalmente en la aplicación de la Política Agraria Comunitaria, financiada por medio del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en las acciones estructurales constituidas por los Fondos Estructurales y por el Fondo de Cohesión.

El mayor gasto del presupuesto comunitario viene siendo la atención al sostenimiento de los mercados agrícolas. El FEAGA financia medidas de política de protección de precios agrarios así como medidas veterinarias y fitosanitarias. Por su parte, el FEADER financia programas de desarrollo rural.

Los Fondos Estructurales tienen como actividad principal nivelar las diferencias existentes entre las zonas más favorecidas y las menos desarrolladas de la Unión Europea. Estos fondos son:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) financia la inversión en determinadas regiones, contribuyendo a su crecimiento y al aumento de riqueza de las zonas beneficiarias de este Fondo. Promueve inversiones que faciliten la creación de puestos de trabajo duraderos, fomenta inversiones en infraestructuras, apoya iniciativas de desarrollo local y de pequeñas y medianas empresas, y lleva a cabo actuaciones de desarrollo regional.
- El Fondo Social Europeo (FSE) persigue fundamentalmente combatir el paro de larga duración y facilitar la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales y a la evolución de los sistemas de producción. Además participa en la cofinanciación con otras acciones como son las de fomento del desarrollo de las regiones menos favorecidas, reconversión de regiones, o parte de éstas, afectadas por el declive industrial y facilitar el desarrollo de zonas rurales.

Como consecuencia de la nueva reglamentación de los fondos comunitarios para el período 2007-2013, desaparece el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Orientación). Sin embargo, se continúa recibiendo fondos por este concepto, correspondientes a proyectos en ejecución.

El Fondo Europeo de Pesca (FEP), que ha sustituido al IFOP en el nuevo período de programación, tiene por finalidad contribuir a la consecución de los objetivos de la política pesquera comunitaria, cuyo fin principal es garantizar la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos. A este fin, financia proyectos de ajuste de la flota, acuicultura, transformación, comercialización y pesca continental, medidas de interés común y desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca.

Por su parte el Fondo de Cohesión tiende a reforzar y desarrollar la convergencia económica y social, mediante la solidaridad de los Estados miembros, con el fin de reducir las diferencias existentes entre los distintos niveles de desarrollo de los estados miembros. La acción del Fondo de Cohesión es complementaria de las de los Fondos estructurales y de los demás instrumentos financieros en materia de medio ambiente y de infraestructuras del transporte de interés común.

El *Cuadro 18* muestra los recursos percibidos por las CC.AA. por cada uno de los fondos.

1.9 OPERACIONES DE CRÉDITO.

El producto de las operaciones de crédito es uno de los recursos previstos en el artículo 157.1 de la Constitución Española y en el artículo 4.1.g) de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, de 22 de septiembre de (LOFCA). Las Comunidades Autónomas gozan de autonomía financiera (artículo 156.1 de la Constitución), atribuyéndoles el artículo 17.e) de la LOFCA la competencia de regular sus operaciones de crédito. No obstante, y tal como señala este mismo precepto, el endeudamiento de las Comunidades Autónomas está sometido a las reglas objetivas y supuestos de autorización previstos en el artículo 14 de la LOFCA.

Según estas reglas, las Comunidades Autónomas pueden realizar operaciones de endeudamiento a corto plazo para salvar desfases transitorios de tesorería como consecuencia de las diferencias en el proceso de ejecución de ingresos y gastos (artículo 14.1 de la LOFCA). Por su parte, el endeudamiento a largo plazo está sometido a dos reglas contenidas en el párrafo segundo del mencionado artículo 14, que señala que dichas operaciones de crédito deben destinarse a financiar gastos de inversión y que la carga financiera de la deuda de las Comunidades Autónomas no debe superar el veinticinco por ciento de sus ingresos corrientes. La primera de estas reglas responde a exigencias clásicas de ortodoxia financiera en términos de equidad intergeneracional. La segunda, de carácter acumulativo, pretende preservar el equilibrio financiero de los presupuestos regionales por cuanto se dedican fundamentalmente a financiar servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales), cuya continuidad y prestación mínima es un principio esencial de la configuración actual del sistema de financiación autonómica (artículo 15 de la LOFCA).

No obstante lo anterior, el cumplimiento de estas dos reglas en períodos de intensa crisis económica puede resultar problemática e incluso contraproducente si compromete la cobertura de los propios servicios públicos fundamentales. Por ello, durante los ejercicios 2009 y 2010, el apartado 2 de la disposición transitoria de la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la LOFCA, se exceptuó la primera de las reglas, pudiendo concertarse operaciones con un plazo de hasta cinco años destinadas a

financiar gasto corriente, componente esencial de la estructura de costes de dichos servicios.

La pertinaz crisis económica obligó a prolongar esta excepción hasta el año 2020, y a ampliarla al límite establecido para la carga financiera de la deuda de las Comunidades Autónomas en el veinticinco por ciento de los ingresos corrientes. Así se estableció en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que sometió todas las operaciones formalizadas al amparo de esta excepción a la autorización del Estado con un límite de plazo de 10 años.

Además de las reglas señaladas en función del plazo y destino de las operaciones de endeudamiento, el artículo 14.3 exige autorización del Estado cuando ésta esté denominada en moneda extranjera o se trate de emisión de deuda y cualquier otra apelación de crédito público. La autorización tendrá en cuenta el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria a que se refiere el artículo 2.1.b) de la LOFCA. El incumplimiento de este principio de estabilidad supondrá la necesidad de autorización de cualesquiera operaciones de crédito tanto a corto como a largo plazo.

Por último, el artículo 14 establece la necesidad de coordinar las operaciones de crédito de las Comunidades Autónomas entre sí y con la política de endeudamiento del Estado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

Es precisamente la creciente importancia de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera la que ha ido incrementando la importancia coordinadora del CPFF dentro del diseño institucional para la fijación de dichos objetivos, su distribución vertical y horizontal y su control preventivo y correctivo. Este protagonismo de la estabilidad presupuestaria ha sido una consecuencia lógica de la crisis económica y financiera sufrida en los últimos tiempos y ha venido impulsada en gran medida desde las instituciones de la Unión Europea, siendo su antecedente remoto el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) ratificado en 1997 y que, sin perjuicio de otros acuerdos relevantes, ha tenido, como hito esencial durante el año 2012, el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG), firmado en Bruselas el 2 de marzo de 2012 y cuya ratificación autorizó España mediante Ley Orgánica 3/2012, de 25 de julio. El TECG incorpora reglas de déficit público, deuda pública y el procedimiento de déficit excesivo (PDE). Este tratado establece además el compromiso de incorporar en el plazo de un año a las legislaciones nacionales (preferiblemente en una norma de rango constitucional) el contenido esencial del pacto presupuestario. España ya había acometido la reforma del artículo 135 de la Constitución en septiembre de 2011, que se desarrolló a través de la LOEPSF.

Es precisamente la evolución de la legislación europea la que ha ido determinando la evolución de la normativa española en materia de estabilidad presupuestaria. Así en 2003 entró en vigor la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, con el complemento de la Ley 5/2001, de 13 de diciembre, que introdujo el PEC en España, y fue objeto de posteriores reformas. La reforma más significativa fue la operada por la Ley 15/2006, de 26 de mayo y la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, que supuso un cambio en la filosofía presupuestaria hasta ese momento puesto que pasó de exigir equilibrio presupuestario anual a vincular los saldos presupuestarios al ciclo económico.

En 2007 se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre), que fue posteriormente reformado por la Ley 39/2010, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2011 y por el Real Decreto-ley 8/2011 de 1 de julio. Esta norma permitía que las Comunidades Autónomas pudieran presentar un déficit cíclico máximo del 0,75 por ciento, más un 0,25 por ciento adicional de su PIB regional, derivado de programas de actuaciones en inversiones productivas aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda. Esta norma es el antecedente inmediato a la LOEPSF, vigente desde mayo de 2012.

La configuración de la coordinación ha seguido una evolución paralela a la que he hemos expuesto en relación con los objetivos de estabilidad y sostenibilidad. Las normas del artículo 14 de la LOFCA, que hemos visto con anterioridad, suponen reglas fiscales permanentes y un control directo del Estado, que se complementan con la coordinación realizada fundamentalmente a través de los acuerdos del CPFF. Puede considerarse que el CPFF inició una coordinación efectiva de la política de endeudamiento y déficit a través del Acuerdo del CPFF 1/1992, de 20 de enero, que definía el sistema de financiación autonómica para el quinquenio 1992-1996. Los sucesivos Acuerdos del CPFF son determinantes en materia de deuda pública, estando en algunos casos unidos a la aprobación de sistemas de financiación autonómica y teniendo en otros casos sustantividad propia. Aunque los Acuerdos del CPFF no tienen valor de norma jurídica, su fuerza vinculante práctica, derivada de su carácter pactado es notable e incluso se reconoce legalmente. Así, la disposición transitoria de la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de LOFCA, atribuye a dichos acuerdos rasgos propios de una verdadera norma jurídica, al referirse a su vigencia y a la necesidad de que sean sustituidos por otros.

Siguiendo con el paralelismo entre coordinación de la política de endeudamiento y evolución de la normativa de estabilidad, debemos reseñar en primer lugar los Acuerdos de 6 de marzo de 2003 en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas, que se adecúan a la nueva normativa de estabilidad que entró en vigor ese año. El primero de estos Acuerdos contiene los principios del endeudamiento de las Comunidades

Autónomas aplicables a partir del 1 de enero de 2003, que pueden sintetizarse como sigue:

- El endeudamiento inicial a considerar será, salvo algunos ajustes, la deuda viva real existente en la Comunidad para el conjunto de los entes que componían su sector Administración pública a 31 de diciembre de 2002.
- En situación de estabilidad presupuestaria, el nivel de endeudamiento al final de cada año será como máximo el existente al principio del mismo.
- Se exceptiona de esta regla la variación en el nivel de endeudamiento que se produzca:
 - para financiar las variaciones netas de activos financieros considerados como tales desde el punto de vista del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC),
 - como consecuencia de variaciones en la composición del sector Administración pública,
 - como consecuencia de situaciones de desequilibrio, siempre que el CPFF haya considerado idónea la definición de las políticas de ingresos y gastos contenidas en los Planes económico-financieros de saneamiento.

El segundo Acuerdo adoptado por el CPFF el 6 de marzo de 2003 se refiere al procedimiento a seguir por el Ministerio de Economía y Hacienda para el desarrollo de sus funciones en relación al endeudamiento de las Comunidades Autónomas. En este sentido, establece que las Comunidades Autónomas remitirán, en el primer trimestre de cada año, un Programa Anual de Endeudamiento (PAE) que habrá de ser acordado, durante los tres meses posteriores, entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de la Comunidad con competencias en la materia.

También destacado es el Acuerdo 3/2007, de 24 de abril, por el que se establecen los criterios generales para la aplicación del déficit por inversiones, previsto en la Ley Orgánica 5/2001, que prevé un endeudamiento vinculado a los programas de inversiones productivas por una cuantía máxima del 70 por ciento del importe total del programa que tenga la consideración de inversión, con el límite en todo caso del déficit en que haya incurrido la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el Acuerdo 4/2008, de 8 de octubre, eximía de la obligación de presentar plan económico financiero a aquellas Comunidades que aprobaron su presupuesto para 2009 con un déficit que no superara el 0,75% de su PIB regional y permitía un incremento del límite de endeudamiento en lo

necesario para financiar dicho déficit con el límite del déficit en que incurriera en el ejercicio 2009.

Inmersos de lleno en las tensiones presupuestarias derivadas de la crisis económica y estando incurso España en un PDE desde abril de 2009, se dio en 2010 un paso más en la coordinación del endeudamiento de las Comunidades Autónomas, exigido por la necesaria flexibilidad y revisión de los escenarios presupuestarios y una monitorización más continua de la evolución de las finanzas regionales. Con estos objetivos se adoptó el Acuerdo Marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas a propuesta del Consejo de Ministros en el CPFF de 22 de marzo, junto con las proyecciones presupuestarias de las Comunidades Autónomas (Acuerdos 1/2010 y 2/2010, respectivamente). Lo más significativo de este Acuerdo es que ya no se limita a fijar objetivos de saldo presupuestario, sino que esboza medidas concretas a adoptar por las Comunidades Autónomas. Asimismo, se acordó tener en cuenta el cumplimiento de la senda de reducción del déficit para graduar las transferencias a las Comunidades Autónomas que no fuesen exigibles legalmente o por acuerdo. Esta decisión se recogió en la disposición adicional cuadragésimo primera de la LPGE para 2011.

La persistencia de la fuerte inestabilidad de los mercados financieros siguió provocando la reacción de la Unión Europea, que propició, en el ámbito nacional, la aprobación del Plan de revisión del gasto de la Administración General del Estado, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2010. En este mismo Acuerdo del Consejo de Ministros se propuso al CPFF modificar el Acuerdo Marco 1/2010, con el fin de adaptar las medidas de consolidación fiscal a las Comunidades Autónomas, acelerando e intensificando las mismas. Esta modificación fue aprobada en el Pleno del CPFF de 15 de junio de 2010 (Acuerdo CPFF 14/2010), junto con una nueva senda de consolidación, que tenía en cuenta ya el elevado importe de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los años 2008 y 2009 (con efectos en 2010 y 2011 respectivamente) y el efecto de las medidas del Real Decreto-ley 8/2010 de medidas extraordinarias de reducción del déficit público.

El Acuerdo 14/2010, modificativo del Acuerdo Marco de marzo de 2010, recogió un nuevo procedimiento de autorización de las operaciones de endeudamiento, vinculándolo a los objetivos de estabilidad en tres fases o tramos:

- Un primer tramo (hasta un 0,75% del PIB regional en 2010) en el momento en que el CPFF considere idóneo el plan de reequilibrio presentado por una Comunidad Autónoma.
- Un segundo tramo, una vez transcurrido el primer semestre del ejercicio en atención a la evolución de la ejecución presupuestaria y a la efectiva aplicación de las medidas de los planes económico-financieros de

reequilibrio (hasta un 50% del incremento total del endeudamiento para 2010).

- Un tercer tramo, el resto del incremento del endeudamiento previsto a la vista de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

Este esquema por tramos se actualiza para 2011 mediante el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre (0,65 del PIB regional más liquidaciones negativas del sistema en el primer tramo y 1,05% del PIB regional en el segundo semestre con los mismos condicionamientos). Para 2012 se adopta el Acuerdo 4/2012, de 17 de enero, del CPFF, por el que se determinan los criterios en función de los cuales se tramitarán las autorizaciones de las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para 2012, en consonancia con los acuerdos 14/2010 y 26/2010. Este Acuerdo limita el endeudamiento para financiar los objetivos de estabilidad a los objetivos fijados para cada Comunidad Autónoma, minorándose en el importe de los incumplimientos a 31 de diciembre del año anterior. Además para el ejercicio 2012 se fija un primer tramo de 0,65% del PIB regional y del 1,30% para el segundo semestre. Se establece también que las autorizaciones de endeudamiento destinadas a atender los vencimientos del ejercicio 2012 se tramitarán al inicio de dicho ejercicio con vigencia inmediata para los vencimientos del primer semestre y a partir del 1 de julio para los vencimientos del segundo semestre. También se vincula la necesidad de autorización de todo tipo de operaciones de endeudamiento a la presentación de los planes económicos-financieros de reequilibrio que fuesen preceptivos.

El objetivo de estabilidad presupuestaria de cada una de las Comunidades Autónomas para 2012 fue fijado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, en un déficit del 0,75 por ciento del PIB regional, pero se permitió que las Comunidades Autónomas pudieran alcanzar un déficit máximo del 1,30 por ciento de su PIB, siempre y cuando actualizasen o presentasen el plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014, y sin que dicho objetivo final pudiera verse superado por el déficit excepcional derivado de los programas de inversiones productivas. Posteriormente, dicho objetivo máximo fue ampliado, con las citadas condiciones, hasta un máximo del 1,5% del PIB, por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012 y remitido al CPFF, que lo aprobó por Acuerdo 8/2012 de 6 de marzo.

En este contexto se publicó, el 30 de abril de 2012, la LOEPSF, lo que requería un engarce transitorio con la situación anterior. En esta finalidad, de acuerdo con la disposición final séptima de la propia LOEPSF, los planes económico-financieros y de reequilibrio ya presentados y los objetivos para 2012 fijados con arreglo a la anterior Ley se regirán, en cuanto a su seguimiento y aplicación por la nueva Ley, manteniéndose, por tanto, como referencia para 2012 los objetivos ya fijados por los Acuerdos del Consejo de

Política Fiscal y Financiera (CPFF) en materia de endeudamiento de las Comunidades autónomas.

Siguiendo una línea cronológica, el CPFF declaró idóneas, en sus sesiones de 17 de mayo y 12 de junio de 2012, las medidas contenidas en los planes económico-financieros de todas las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por otra parte además de los controles normativos sobre las operaciones de endeudamiento que se han expuesto más arriba, los propios mercados financieros afectan a la financiación de las Comunidades Autónomas variando la rentabilidad exigida a las operaciones en función del riesgo percibido, pudiendo llegar a ser difícil el acceso al crédito en contextos de grave crisis financiera. En el caso español, la crisis financiera y económica dificultó gravemente la capacidad de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de apelar a los mercados para financiar sus crecientes déficits. Ante estas tensiones presupuestarias y las dificultades para contraer crédito, las Administraciones Territoriales se financiaron alargando los plazos de pago a sus proveedores. La financiación de las Administraciones a través del incremento de la deuda con proveedores supone eludir los procedimientos de control de las operaciones financieras de endeudamiento, trasladar los costes de la financiación ajena de las Administraciones a los proveedores y constituye una forma de financiación altamente perjudicial para la economía al agravar los problemas de liquidez a los empresarios y profesionales que, por otra parte, se encuentran en un entorno de fuerte restricción del crédito bancario para financiar sus necesidades de fondo de maniobra.

La necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas, motivó la creación de mecanismos estatales de apoyo a la financiación de otras Administraciones a través de la disposición adicional primera de la LOEPSF.

Como contrapartida a este apoyo financiero, la propia disposición adicional primera de la LOEPSF y la normativa reguladora de los mecanismos aumenta las exigencias de información y control que deben cumplir las Comunidades Autónomas afectadas y el sometimiento de sus operaciones de endeudamiento a una debida prudencia financiera.

Son varios los mecanismos que se pusieron en funcionamiento en el año 2012, tales como la línea ICO-vencimientos, el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP) o el Fondo de liquidez autonómico.

Con carácter transitorio se crearon dos líneas de financiación del ICO con las Comunidades Autónomas en 2012 como un mecanismo voluntario, sometido al principio de prudencia financiera que se instrumentó a través de préstamos finalistas con las Comunidades Autónomas destinados a financiar los vencimientos de la deuda financiera. A través de dicho mecanismo se

financió a las Comunidades Autónomas por importe de 5.397 millones de euros. Sin embargo no cubría ni la deuda comercial de las Comunidades Autónomas ni la financiación de los objetivos de déficit, por lo que se arbitraron otros mecanismos.

Así, y con vistas a solucionar el creciente saldo comercial pendiente de pago por parte de las Comunidades Autónomas, se crea el FFPP mediante Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero. A través del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 6/2012 de 6 de marzo se fijan las líneas generales del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas y por Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de marzo de 2012, se pone en marcha el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Comunidades Autónomas. El FFPP se constituye como entidad pública dependiente del Estado de las previstas en el artículo 2.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria (LGP).

El objetivo del mecanismo es la cancelación de las obligaciones pendientes de pago con sus proveedores en los términos que se regulan en el artículo 2 del Real Decreto-ley, exigiendo que sean obligaciones de pago líquidas, vencidas y exigibles de Comunidades Autónomas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2012 procedentes de un contrato de obra, servicio o suministro. Como contrapartida al pago de dichas deudas se formaliza un contrato de préstamo entre el FFPP y la Comunidad Autónoma deudora que se adhiere al mecanismo. Las obligaciones derivadas de dicho contrato de préstamo están garantizadas por la retención de los recursos del sistema de financiación que le correspondan a la correspondiente Comunidad Autónoma. El importe de los pagos a proveedores de Comunidades Autónomas a través de este mecanismo ascendió a 17.689 millones de euros en 2012.

Adicionalmente, se crea por Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio un nuevo mecanismo de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas adheridas, el Fondo de Liquidez Autonómico que, a diferencia del FFPP, es un fondo sin personalidad jurídica (artículo 2.2 de la LGP) creado con la finalidad de dotar de liquidez a las Comunidades Autónomas y que se financia a través del programa de financiación del Estado, con los instrumentos habituales del Tesoro para esta finalidad. Dicho Fondo está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y su gestión financiera se efectúa por el Instituto de Crédito Oficial.

La adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico es voluntaria para las Comunidades Autónomas. Esta adhesión supone el compromiso de cumplir lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2012 y en los acuerdos del CPFF, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) y otras disposiciones de desarrollo. En el caso de País Vasco y Navarra la adhesión requiere con carácter previo la suscripción de un convenio en la

Comisión Mixta del Concierto o de la Comisión Coordinadora. El Fondo de Liquidez Autonómico tiene como objetivo prioritario facilitar el pago de los vencimientos de valores y ciertos préstamos que, por sus características, no pueden ser refinanciados por las Comunidades Autónomas. Al igual que los mecanismos comentados antes, el Fondo de Liquidez Autonómico paga directamente al acreedor de la Comunidad Autónoma.

Al Fondo de Liquidez Autonómico se adhirieron las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana.

Con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico, el Estado prestó a las Comunidades Autónomas 16.642 millones de euros, en las condiciones financieras que se aprobaron por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (ACDGAE). De dicho importe, 9.458 millones fueron destinados a atender vencimientos de deuda y 7.184 millones de euros para atender la financiación del déficit del ejercicio.

El Cuadro 19.1 refleja el endeudamiento neto de las Comunidades Autónomas de régimen común durante el ejercicio 2012, que resulta de la diferencia entre el endeudamiento bruto del ejercicio y la amortización de deuda realizada en el mismo período. Los datos que figuran en el cuadro proceden del Boletín Estadístico del Banco de España y recogen el total del endeudamiento, según el Protocolo sobre el Déficit Excesivo, de todos los entes integrantes del sector Administración pública de cada Comunidad en términos de contabilidad nacional según el nuevo SEC 2010, incluida la deuda con el Estado derivada de los préstamos concedidos por los mecanismos extraordinarios de financiación.

El incremento de la deuda durante 2012 recogido en el Cuadro 19.1 se debe, esencialmente, a la financiación del objetivo de déficit fijado para el año 2012 y a la financiación de los déficits de años anteriores a través del FFPP.

El cuadro 19.2 refleja la deuda formalizada en 2012 por las Comunidades Autónomas a través de los mecanismos de liquidez estatales y del mecanismo transitorio con el ICO.

1.10 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL.

Las CC.AA. pueden recibir recursos del Estado con destino a las Entidades Locales de su ámbito territorial, si su Estatuto les reconoce la competencia de tutela financiera sobre los Entes Locales. En este caso, las

CC.AA. son meras intermediarias por lo que estos fondos no son propiamente recursos de las mismas, razón por la que no se han incluido en el *Cuadro 1*.

A efectos informativos, se consignan en el *Cuadro 20* los importes recibidos por las CC.AA., en concepto de participación en los tributos del Estado de las Diputaciones Provinciales y Municipios (cesión de impuestos estatales y Fondo Complementario de Financiación).

2 CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMIA

Las Ciudades de Ceuta y Melilla, de conformidad con sus Estatutos, ostentan funciones propias de las CC.AA. y funciones propias de Entidades Locales. Por este motivo la financiación del total de competencias que ejercen la obtienen a través de una doble vía.

Para la financiación de las competencias que les han sido traspasadas del Estado, en los mismos términos que a las CC.AA., la Ley 22/2009 les asigna un Fondo de Suficiencia Global en el año base 2007, equivalente al valor de los servicios traspasados y de las subvenciones de autogobierno en dicho año. Además, según establece la disposición adicional primera de la Ley 22/2009, participan en los recursos adicionales que se integraron en el sistema de financiación, en las cuantías establecidas en dicha disposición que se adicionan al Fondo de Suficiencia Global del año 2009.

Al igual que las CC.AA., estas Ciudades perciben cada año en concepto de Fondo de Suficiencia Global la cantidad fijada para el año base, incrementada por el índice de evolución que experimenten los ITE entre 2007 y el año para el que se calcula el Fondo de Suficiencia Global.

La citada disposición adicional de la Ley 22/2009 también establece su participación en el Fondo de Cooperación, en las cuantías resultantes de actualizar su participación del año 2009, que se establece en la indicada disposición, con idénticos criterios a los establecidos para las CC.AA. de régimen común.

Además, como se ha indicado en el apartado 1.5, estas Ciudades disponen de recursos a través del Fondo de Compensación Interterritorial, tal como estableció la Ley 22/2001.

Por otra parte, para la financiación de las competencias que la legislación estatal atribuye a las Entidades Locales, perciben los importes correspondientes a la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado, en los términos establecidos en la normativa relativa a la financiación local. Además, perciben recursos tributarios, entre los que destacan los

rendimientos del Impuesto sobre Producción, Servicios e Importación y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por último, reciben recursos del Estado a través de subvenciones y convenios así como recursos procedentes de la Unión Europea.

La totalidad de estos recursos se recoge en el *Cuadro 21*.

ANEXOS SECCIÓN I

Cuadro 1
RECURSOS NO FINANCIEROS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RECURSOS LEY 22/2009			OTROS RECURSOS						TOTAL
	RECURSOS TRIBUTARIOS	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	FONDOS CONVERGENCIA AUTONÓMICA	IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	OTROS TRIBUTOS: IMP. PATRIMONIO E IMP. ACT. JUEGO	FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	FINANCIACIÓN COMO ENTIDADES PROVINCIALES	SUBVENCIONES CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA	RECURSOS PROPORCIONADOS POR LA UNIÓN EUROPEA	
CATALUÑA	16.449.419,13	511.348,92	612.562,62	530.004,37	311.775,90	-	-	811.630,13	557.561,79	19.784.302,86
GALICIA	4.774.500,26	1.746.159,40	248.579,85	69.543,37	47.175,97	76.992,38	52.521,24	293.838,03	735.661,47	8.044.971,96
ANDALUCÍA	12.434.090,55	4.700.808,83	502.728,05	76.597,46	89.141,35	236.869,94	-	919.658,21	3.193.408,56	22.153.302,95
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.160.970,13	368.784,42	94.781,34	69.724,86	19.465,57	20.297,33	179.830,21	131.012,27	218.245,25	3.263.111,38
CANTABRIA	1.159.784,74	411.134,17	20.153,52	18.850,49	16.062,88	5.264,22	86,91	69.573,11	78.712,07	1.779.622,11
LA RIOJA	594.421,82	236.501,23	8.714,38	9.859,40	12.953,36	-	619,47	41.226,91	54.644,02	958.940,58
REGIÓN DE MURCIA	2.185.370,90	532.309,74	137.565,48	61.721,81	22.270,92	33.189,42	177.577,42	138.258,93	200.007,18	3.488.271,80
COMUNITAT VALENCIANA	8.364.766,44	574.767,26	996.218,73	210.663,56	10.059,12	82.583,98	23.639,61	352.042,32	279.576,09	10.894.317,12
ARAGÓN	2.784.361,47	386.783,27	107.070,40	47.096,03	29.617,21	-	-	177.014,42	532.286,35	4.064.229,16
CASTILLA-LA MANCHA	3.335.211,28	1.222.883,03	88.792,94	40.229,96	20.361,92	54.671,86	22.780,82	196.040,53	1.143.843,44	6.124.815,79
CANARIAS	1.503.531,20	2.446.662,29	194.408,50	355.873,24	25.280,43	78.609,63	65.803,02	272.811,38	393.842,73	5.336.822,42
EXTREMADURA	1.564.530,25	1.082.649,97	109.861,68	236.947,99	4.798,02	41.026,81	39.343,63	157.914,46	788.297,88	4.025.370,68
ILLES BALEARS	2.599.254,52	-613.475,43	489.386,25	51.065,30	-2.703,28	-	-	84.051,15	54.526,26	2.662.104,77
MADRID	15.842.157,41	-2.737.603,36	96.398,04	31.036,81	23.823,87	-	15.581,39	779.762,36	108.946,16	14.160.102,69
CASTILLA Y LEÓN	4.703.498,30	1.262.800,40	218.960,55	47.734,84	33.365,63	31.794,81	78.467,02	331.563,43	1.212.104,21	7.920.289,19
TOTAL	80.455.868,40	12.132.514,16	3.926.182,31	1.856.949,49	663.448,87	661.300,38	656.250,74	4.756.397,64	9.551.663,46	114.660.575,45

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2
RECURSOS QUE PROPORCIONA LA LEY 22/2009

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Tributos cedidos totalmente no sujetos a liquidación y tasas afectas		Tributos cedidos sujetos a liquidación				Total Recursos Tributarios	Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	Fondo de Suficiencia Global	Total recursos no tributarios	Fondos de Convergencia a Autonómica	Total
	Tributos cedidos (Recaudación real)	Tasas afectas a los servicios transferidos (Normativa)	Tarifa Autonómica del IRPF (con capacidad normativa)	IVA	Impuestos Especiales	Total						
CATALUÑA	1.961.174,57	121.305,82	7.325.868,74	4.923.766,10	2.117.303,89	14.366.938,73	16.449.419,13	-958.525,93	1.469.874,86	511.348,92	612.562,62	17.573.330,67
GALICIA	547.710,46	63.832,76	1.755.994,34	1.627.045,11	779.917,60	4.162.957,04	4.774.500,26	986.361,86	759.797,54	1.746.159,40	248.579,85	6.769.239,50
ANDALUCÍA	1.772.167,97	230.130,06	4.124.239,58	4.387.028,35	1.920.524,59	10.431.792,52	12.434.090,55	3.502.281,12	1.198.527,71	4.700.808,83	502.728,05	17.637.627,43
PRINCIPADO DE ASTURIAS	263.816,02	34.594,20	866.174,37	681.394,31	314.991,22	1.862.559,91	2.160.970,13	108.797,73	259.986,69	368.784,42	94.781,34	2.624.535,89
CANTABRIA	146.558,23	12.331,58	447.237,30	373.067,32	180.590,31	1.000.894,93	1.159.784,74	-17.649,63	428.783,80	411.134,17	20.153,52	1.591.072,43
LA RIOJA	68.045,58	4.455,20	236.590,69	199.369,80	85.960,55	521.921,03	594.421,82	42.271,00	194.230,23	236.501,23	8.714,38	839.637,42
REGIÓN DE MURCIA	263.345,10	15.375,70	737.171,63	739.911,24	429.567,24	1.906.650,10	2.185.370,90	538.388,24	-6.078,50	532.309,74	137.565,48	2.855.246,11
COMUNITAT VALENCIANA	1.103.833,82	60.702,48	3.011.674,12	2.879.821,36	1.308.734,67	7.200.230,14	8.364.766,44	1.157.278,58	-582.511,32	574.767,26	996.218,73	9.935.752,43
ARAGÓN	350.883,43	28.742,07	1.106.306,25	851.416,58	447.013,15	2.404.735,97	2.784.361,47	28.042,56	358.740,71	386.783,27	107.070,40	3.278.215,15
CASTILLA-LA MANCHA	475.093,17	41.708,62	1.078.171,79	1.115.513,60	624.724,10	2.818.409,49	3.335.211,28	938.816,10	284.066,93	1.222.883,03	88.792,94	4.646.887,25
CANARIAS	303.892,00	33.987,96	1.082.399,79	-	83.251,45	1.165.651,24	1.503.531,20	2.207.198,78	239.463,51	2.446.662,29	194.408,50	4.144.601,99
EXTREMADURA	192.230,96	25.404,06	479.233,59	555.788,98	311.872,67	1.346.895,24	1.564.530,25	628.052,80	454.597,17	1.082.649,97	109.861,68	2.757.041,90
ILLES BALEARS	397.700,37	17.376,90	802.326,51	1.020.216,37	361.634,37	2.184.177,25	2.599.254,52	-207.218,51	-406.256,92	-613.475,43	489.386,25	2.475.165,34
MADRID	1.694.159,35	147.719,49	8.205.903,50	4.353.761,82	1.440.613,25	14.000.278,57	15.842.157,41	-2.838.759,40	101.156,04	-2.737.603,36	96.398,04	13.200.952,09
CASTILLA Y LEÓN	566.597,82	79.158,38	1.749.398,82	1.523.632,34	784.710,94	4.057.742,10	4.703.498,30	648.448,19	614.352,20	1.262.800,40	218.960,55	6.185.259,25
TOTAL	10.107.208,83	916.825,30	33.008.691,00	25.231.733,29	11.191.409,98	69.431.834,27	80.455.868,40	6.763.783,50	5.368.730,66	12.132.514,16	3.926.182,31	96.514.564,87

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 3

RECAUDACIÓN REAL DE TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RENDIMIENTO DEFINITIVO I.VENTAS MINORISTAS HIDROCARBUROS	I. DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	I. SUCESIONES Y DONACIONES	I. TRANSM. PATRIMONIALES	I. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	TASAS SOBRE JUEGO	RECAUDACIÓN PENDIENTE APLICAR	TOTAL
CATALUÑA	308.537,40	72.494,18	339.090,00	682.448,00	349.253,00	207.787,00	1.565,00	1.961.174,57
GALICIA	80.211,53	14.283,93	191.466,00	117.737,00	92.146,00	52.937,00	-1.071,00	547.710,46
ANDALUCÍA	266.775,05	42.261,91	318.965,00	679.428,00	322.252,00	168.556,00	-26.070,00	1.772.167,97
PRINCIPADO DE ASTURIAS	32.069,56	6.413,46	106.733,00	87.049,00	0,00	31.551,00	0,00	263.816,02
CANTABRIA	18.379,77	5.199,46	41.996,00	40.415,00	24.600,00	15.968,00	0,00	146.558,23
LA RIOJA	6.024,86	2.198,72	16.144,00	22.016,00	13.544,00	8.118,00	0,00	68.045,58
REGIÓN DE MURCIA	45.780,46	8.072,63	33.417,00	89.524,00	58.796,00	28.114,00	-359,00	263.345,10
COMUNITAT VALENCIANA	185.082,86	36.549,96	123.092,00	433.554,00	197.187,00	130.854,00	-2.486,00	1.103.833,82
ARAGÓN	32.120,29	8.589,14	135.588,00	87.662,00	44.145,00	42.782,00	-3,00	350.883,43
CASTILLA-LA MANCHA	103.797,64	9.010,53	64.055,00	155.741,00	102.938,00	39.551,00	0,00	475.093,17
CANARIAS	0,00	0,00	34.762,00	161.779,00	45.324,00	62.027,00	0,00	303.892,00
EXTREMADURA	45.182,59	4.148,37	41.988,00	52.423,00	27.932,00	20.557,00	0,00	192.230,96
ILLES BALEARS	35.517,66	14.852,72	55.711,00	193.840,00	63.392,00	34.387,00	0,00	397.700,37
MADRID	140.807,29	152.610,06	401.177,00	559.225,00	269.156,00	170.938,00	246,00	1.694.159,35
CASTILLA Y LEÓN	122.561,01	14.076,81	138.525,00	131.890,00	85.157,00	76.024,00	-1.636,00	566.597,82
TOTAL	1.422.847,97	390.761,86	2.042.709,00	3.494.731,00	1.695.822,00	1.090.151,00	-29.814,00	10.107.208,83

Fuente: AEAT y Documento Recaudación por Tributos Cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas y Tributos Concertados. Ejercicio 2012 elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 4

RECAUDACIÓN NORMATIVA POR TASAS AFECTAS A LOS SERVICIOS
TRANSFERIDOS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE
CATALUÑA	121.305,82
GALICIA	63.832,76
ANDALUCÍA	230.130,06
PRINCIPADO DE ASTURIAS	34.594,20
CANTABRIA	12.331,58
LA RIOJA	4.455,20
REGIÓN DE MURCIA	15.375,70
COMUNITAT VALENCIANA	60.702,48
ARAGÓN	28.742,07
CASTILLA-LA MANCHA	41.708,62
CANARIAS	33.987,96
EXTREMADURA	25.404,06
ILLES BALEARS	17.376,90
MADRID	147.719,49
CASTILLA Y LEÓN	79.158,38
TOTAL	916.825,30

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 5
RENDIMIENTO DE LA TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Rendimiento de la Tarifa autonómica IRPF 2012 (con ejercicio de la competencia normativa)			
	Cuota líquida	Pagos a cuenta de no declarantes	Resto conceptos art. 26.2 Ley 22/2009	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)
CATALUÑA	6.782.629,33	414.533,30	128.706,11	7.325.868,74
GALICIA	1.617.262,20	118.472,47	20.259,67	1.755.994,34
ANDALUCÍA	3.818.387,75	236.682,06	69.169,77	4.124.239,58
PRINCIPADO DE ASTURIAS	813.913,12	44.693,11	7.568,14	866.174,37
CANTABRIA	415.237,79	26.155,68	5.843,83	447.237,30
LA RIOJA	221.515,19	11.371,71	3.703,79	236.590,69
REGIÓN DE MURCIA	683.550,59	41.665,67	11.955,37	737.171,63
COMUNITAT VALENCIANA	2.804.157,89	158.652,44	48.863,78	3.011.674,12
ARAGÓN	1.044.591,19	51.147,69	10.567,37	1.106.306,25
CASTILLA-LA MANCHA	998.371,73	63.148,68	16.651,39	1.078.171,79
CANARIAS	984.023,22	74.137,09	24.239,48	1.082.399,79
EXTREMADURA	444.479,66	28.459,27	6.294,66	479.233,59
ILLES BALEARS	733.418,26	50.652,99	18.255,26	802.326,51
MADRID	7.780.850,25	310.931,31	114.121,94	8.205.903,50
CASTILLA Y LEÓN	1.625.623,33	96.092,64	27.682,86	1.749.398,82
TOTAL	30.768.011,49	1.726.796,10	513.883,41	33.008.691,00

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 6

RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	19,514181	4.923.766,10
GALICIA	6,448408	1.627.045,11
ANDALUCÍA	17,386948	4.387.028,35
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,700545	681.394,31
CANTABRIA	1,478564	373.067,32
LA RIOJA	0,790155	199.369,80
REGIÓN DE MURCIA	2,932463	739.911,24
COMUNITAT VALENCIANA	11,413490	2.879.821,36
ARAGÓN	3,374388	851.416,58
CASTILLA-LA MANCHA	4,421074	1.115.513,60
CANARIAS	0,000000	0,00
EXTREMADURA	2,202738	555.788,98
ILLES BALEARS	4,043386	1.020.216,37
MADRID	17,255104	4.353.761,82
CASTILLA Y LEÓN	6,038556	1.523.632,34
TOTAL	100,000000	25.231.733,29
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		50.463.466,57
50% Recaudación cedida a las CC.AA		25.231.733,29 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 7
IMPUESTOS ESPECIALES

**7.1. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS
DERIVADAS**

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	19,123567	82.594,46
GALICIA	6,126653	26.460,94
ANDALUCÍA	16,849924	72.774,62
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,927937	12.645,72
CANTABRIA	1,655760	7.151,21
LA RIOJA	0,824247	3.559,91
REGIÓN DE MURCIA	3,021172	13.048,41
COMUNITAT VALENCIANA	10,789093	46.597,96
ARAGÓN	3,259249	14.076,66
CASTILLA-LA MANCHA	3,752871	16.208,60
CANARIAS	4,343857	18.761,07
EXTREMADURA	1,990639	8.597,55
ILLES BALEARS	3,448804	14.895,34
MADRID	15,554410	67.179,31
CASTILLA Y LEÓN	6,331817	27.347,04
TOTAL	100,000000	431.898,80
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		744.653,10
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		431.898,80 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.2. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	19,586438	1.947,38
GALICIA	6,911594	687,18
ANDALUCÍA	16,628464	1.653,28
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3,054244	303,67
CANTABRIA	1,788929	177,86
LA RIOJA	0,741047	73,68
REGIÓN DE MURCIA	2,806686	279,05
COMUNITAT VALENCIANA	10,808573	1.074,64
ARAGÓN	3,126194	310,82
CASTILLA-LA MANCHA	3,637535	361,66
CANARIAS	3,854815	383,26
EXTREMADURA	1,874513	186,37
ILLES BALEARS	3,612881	359,21
MADRID	14,793652	1.470,86
CASTILLA Y LEÓN	6,774435	673,55
TOTAL	100,000000	9.942,49
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		17.142,22
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		9.942,49 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.3. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	17,871363	29.328,68
GALICIA	5,696166	9.347,97
ANDALUCÍA	18,811518	30.871,56
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,939556	4.824,10
CANTABRIA	1,468349	2.409,71
LA RIOJA	0,823297	1.351,11
REGIÓN DE MURCIA	2,886550	4.737,11
COMUNITAT VALENCIANA	10,756997	17.653,30
ARAGÓN	2,951193	4.843,20
CASTILLA-LA MANCHA	4,049862	6.646,22
CANARIAS	5,183832	8.507,18
EXTREMADURA	2,164633	3.552,38
ILLES BALEARS	3,440802	5.646,70
MADRID	14,930316	24.502,13
CASTILLA Y LEÓN	6,025566	9.888,55
TOTAL	100,000000	164.109,90
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		282.948,10
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		164.109,90 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.4. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE LABORES DEL TABACO

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de ventas a expendedorías	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	20,049323	821.399,82
GALICIA	5,770150	236.397,02
ANDALUCÍA	17,372395	711.728,87
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,637898	108.071,93
CANTABRIA	1,473431	60.364,92
LA RIOJA	0,707919	29.002,71
REGIÓN DE MURCIA	3,752980	153.755,66
COMUNITAT VALENCIANA	13,207988	541.117,49
ARAGÓN	3,368819	138.017,01
CASTILLA-LA MANCHA	5,042170	206.572,46
CANARIAS	0,000000	0,00
EXTREMADURA	2,853578	116.908,11
ILLES BALEARS	4,043569	165.660,81
MADRID	13,976711	572.611,25
CASTILLA Y LEÓN	5,743069	235.287,54
TOTAL	100,000000	4.096.895,60
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		7.063.613,11
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		4.096.895,60 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.5. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de entregas de hidrocarburos	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	17,856119	890.116,65
GALICIA	7,659299	381.811,38
ANDALUCÍA	17,314846	863.134,49
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,483839	123.817,87
CANTABRIA	1,624328	80.971,78
LA RIOJA	0,841637	41.955,11
REGIÓN DE MURCIA	4,171619	207.952,67
COMUNITAT VALENCIANA	10,895950	543.156,48
ARAGÓN	4,496866	224.166,01
CASTILLA-LA MANCHA	6,373082	317.694,25
CANARIAS	0,000000	0,00
EXTREMADURA	3,063502	152.713,69
ILLES BALEARS	2,799126	139.534,74
MADRID	11,852914	590.860,50
CASTILLA Y LEÓN	8,566871	427.053,31
TOTAL	100,000000	4.984.938,93
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		8.594.722,29
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		4.984.938,93 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.6. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	19,377061	291.916,90
GALICIA	8,311481	125.213,10
ANDALUCÍA	15,954899	240.361,77
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4,336382	65.327,93
CANTABRIA	1,959156	29.514,83
LA RIOJA	0,664983	10.018,02
REGIÓN DE MURCIA	3,305283	49.794,33
COMUNITAT VALENCIANA	10,563160	159.134,81
ARAGÓN	4,354405	65.599,44
CASTILLA-LA MANCHA	5,127149	77.240,89
CANARIAS	3,690651	55.599,94
EXTREMADURA	1,985690	29.914,57
ILLES BALEARS	2,358938	35.537,57
MADRID	12,212962	183.989,20
CASTILLA Y LEÓN	5,606407	84.460,95
TOTAL	99,808607	1.503.624,27
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA.)		1.506.507,61 (A)
Recaudación líquida atribuida a Ceuta y Melilla	0,191393	2.883,35
100% Recaudación cedida a las CC.AA.		1.503.624,27

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.1. INCREMENTO ITE 2007/2012

Conceptos	ITE
Año 2007	57.513.553,88
Año 2012	48.295.853,92
Incremento 2007/2012	0,8397

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.2. CÁLCULO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN TÉRMINOS NORMATIVOS DEL AÑO 2012

Miles de Euros

Comunidad Autónoma	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Tributos sobre el Juego	Tasas afectas a los servicios transferidos	Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte	Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Hidrocarburos	Recursos tributarios no sujetos a liquidación en términos normativos 2012	Rendimiento definitivo de la Tarifa Autonómica del IRPF	Impuesto sobre el Valor Añadido	Total Impuestos Especiales	Recursos tributario sujetos a liquidación en términos normativos 2012	Total recursos tributarios en términos normativos
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(1)+...+(6)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8)+(9)+(10)	(11)=(7)+(11)
CATALUÑA	1.247.943,29	407.300,83	696.604,13	121.305,82	71.608,96	124.676,11	2.669.439,14	7.345.533,68	4.923.766,10	2.117.303,89	14.386.603,67	17.056.042,81
GALICIA	301.480,84	113.448,74	173.158,62	63.832,76	14.283,93	51.622,49	717.827,37	1.771.495,34	1.627.045,11	779.917,60	4.178.458,05	4.896.285,42
ANDALUCÍA	1.186.659,35	261.468,59	443.383,48	230.130,06	41.238,20	119.686,98	2.282.566,66	4.113.274,97	4.387.028,35	1.920.524,59	10.420.827,91	12.703.394,57
PRINCIPADO DE ASTURIAS	119.685,42	78.253,42	85.809,31	34.594,20	6.338,21	17.106,48	341.787,05	869.409,88	681.394,31	314.991,22	1.865.795,41	2.207.582,46
CANTABRIA	162.276,62	52.609,04	24.320,18	12.331,58	5.167,24	11.797,50	268.502,15	448.293,49	373.067,32	180.590,31	1.001.951,13	1.270.453,28
LA RIOJA	54.315,08	19.230,06	19.725,13	4.455,20	2.198,72	6.024,86	105.949,06	243.810,45	199.369,80	85.960,55	529.140,79	635.089,85
REGIÓN DE MURCIA	257.294,97	29.858,46	63.164,49	15.375,70	8.072,63	28.827,99	402.594,24	740.244,73	739.911,24	429.567,24	1.909.723,21	2.312.317,45
COMUNITAT VALENCIANA	884.341,48	252.912,38	510.117,79	60.702,48	36.549,96	76.409,64	1.821.033,73	3.045.182,81	2.879.821,36	1.308.734,67	7.233.738,84	9.054.772,56
ARAGÓN	227.785,32	94.640,70	144.279,76	28.742,07	8.589,14	32.120,29	536.157,29	1.106.665,43	851.416,58	447.013,15	2.405.095,15	2.941.252,44
CASTILLA-LA MANCHA	326.305,94	88.704,04	71.743,88	41.708,62	9.010,53	46.044,22	583.517,22	1.083.900,16	1.115.513,60	624.724,10	2.824.137,85	3.407.655,07
CANARIAS	203.219,35	78.658,54	157.280,38	33.987,96	0,00	0,00	473.146,24	1.117.145,41	0,00	83.251,45	1.200.396,86	1.673.543,10
EXTREMADURA	114.307,53	48.354,15	38.996,35	25.404,06	3.991,50	21.961,57	253.015,15	479.418,71	555.788,98	311.872,67	1.347.080,36	1.600.095,51
ILLES BALEARS	261.056,75	55.451,79	65.196,86	17.376,90	14.752,43	18.169,54	432.004,27	812.984,26	1.020.216,37	361.634,37	2.194.835,00	2.626.839,27
MADRID	1.290.910,48	427.544,60	373.908,13	147.719,49	152.610,06	82.435,14	2.475.127,92	8.458.455,40	4.353.761,82	1.440.613,25	14.252.830,47	16.727.958,39
CASTILLA Y LEÓN	309.641,71	139.642,66	165.557,86	79.158,38	14.076,81	63.844,03	771.921,45	1.786.497,58	1.523.632,34	784.710,94	4.094.840,87	4.866.762,31
TOTAL	6.947.224,12	2.148.078,01	3.033.246,36	916.825,30	388.488,31	700.726,83	14.134.588,94	33.422.312,28	25.231.733,29	11.191.409,98	69.845.455,56	83.980.044,49

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.3. CÁLCULO DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

Comunidad Autónoma	Miles de Euros		
	Recursos tributarios no sujetos a liquidación en términos normativos 2012	Recursos tributarios sujetos a liquidación en términos normativos 2012	75% de los Recursos tributarios 2012
	(1)=(7) Cuadro 8.2	(2)=(11) Cuadro 8.2	(3)=75%[(1)+(2)]
CATALUÑA	2.669.439,14	14.386.603,67	12.792.032,11
GALICIA	717.827,37	4.178.458,05	3.672.214,06
ANDALUCÍA	2.282.566,66	10.420.827,91	9.527.545,93
PRINCIPADO DE ASTURIAS	341.787,05	1.865.795,41	1.655.686,84
CANTABRIA	268.502,15	1.001.951,13	952.839,96
LA RIOJA	105.949,06	529.140,79	476.317,39
REGIÓN DE MURCIA	402.594,24	1.909.723,21	1.734.238,09
COMUNITAT VALENCIANA	1.821.033,73	7.233.738,84	6.791.079,42
ARAGÓN	536.157,29	2.405.095,15	2.205.939,33
CASTILLA-LA MANCHA	583.517,22	2.824.137,85	2.555.741,31
CANARIAS	473.146,24	1.200.396,86	1.255.157,32
EXTREMADURA	253.015,15	1.347.080,36	1.200.071,63
ILLES BALEARS	432.004,27	2.194.835,00	1.970.129,45
MADRID	2.475.127,92	14.252.830,47	12.545.968,79
CASTILLA Y LEÓN	771.921,45	4.094.840,87	3.650.071,73
TOTAL	14.134.588,94	69.845.455,56	62.985.033,37
Aportación provisional del Estado del Art. 9.a.) en el año (A)			5.655.000,00
Recursos adicionales previstos en el art. 6 (B)			2.400.000,00
Importe de la aportación definitiva del Estado en el año (C)=(A)+(B)			8.055.000,00
Índice de crecimiento ITE 2007-2012 (D)			0,8397
Importe definitivo de la aportación del Estado 2012 (E)=(C)*(D)			6.763.783,50
FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES (F) = (E)+(3)			69.748.816,87

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.4 VALOR DE LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

Miles de Euros

Comunidad Autónoma	Peso relativo de la población ajustada	Participación en el Fondo de Garantía 2012	75% de los Recursos tributarios 2012	Transferencia del Fondo de Garantía
	(1)	(2)=(1)*(F) Cuadro 8.3	(3)=(3) Cuadro 8.3	(4)=(2)-(3)
CATALUÑA	16,97	11.833.506,17	12.792.032,11	-958.525,93
GALICIA	6,68	4.658.575,92	3.672.214,06	986.361,86
ANDALUCÍA	18,68	13.029.827,05	9.527.545,93	3.502.281,12
PRINCIPADO DE ASTURI	2,53	1.764.484,57	1.655.686,84	108.797,73
CANTABRIA	1,34	935.190,34	952.839,96	-17.649,63
LA RIOJA	0,74	518.588,39	476.317,39	42.271,00
REGIÓN DE MURCIA	3,26	2.272.626,33	1.734.238,09	538.388,24
COMUNITAT VALENCIAI	11,40	7.948.358,00	6.791.079,42	1.157.278,58
ARAGÓN	3,20	2.233.981,89	2.205.939,33	28.042,56
CASTILLA-LA MANCHA	5,01	3.494.557,41	2.555.741,31	938.816,10
CANARIAS	4,96	3.462.356,11	1.255.157,32	2.207.198,78
EXTREMADURA	2,62	1.828.124,43	1.200.071,63	628.052,80
ILLES BALEARS	2,53	1.762.910,94	1.970.129,45	-207.218,51
MADRID	13,92	9.707.209,39	12.545.968,79	-2.838.759,40
CASTILLA Y LEÓN	6,16	4.298.519,93	3.650.071,73	648.448,19
Total	100,00	69.748.816,87	62.985.033,37	6.763.783,50

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 9

FONDO DE SUFICIENCIA

9.1. DETERMINACIÓN DEL FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

Miles de euros

Comunidad Autónoma	Valor en el año base 2007 del FSG tras la regularización del art. 10.3 a 1.1.2011	Valor en el año base 2007 de los traspasos previstos en art. 21.1 Ley 22/2009	Revisión en el año base 2007 del FSG de 2012 por variación en los tipos impositivos y D.T.6ª Ley 22/2009	Valor en el año base 2007 del FSG a 1.1.2012	Fondo de Suficiencia Global 2012	Ajustes y correcciones	Fondo de Suficiencia Global 2012 tras ajustes y correcciones
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)	(5)=(4)* Incremento ITE 2007/2012	(6)	(7)=(5)+(6)
CATALUÑA	2.552.345,50	2.771,38	-186.579,96	2.368.536,91	1.988.860,45	-518.985,59	1.469.874,86
GALICIA	976.346,65	0,00	-71.502,61	904.844,04	759.797,54	0,00	759.797,54
ANDALUCÍA	1.668.117,80	-47.306,93	-193.482,41	1.427.328,47	1.198.527,71	0,00	1.198.527,71
PRINCIPADO DE ASTURIAS	333.465,00	4.004,62	-27.851,07	309.618,55	259.986,69	0,00	259.986,69
CANTABRIA	522.206,10	2.156,50	-13.723,33	510.639,28	428.783,80	0,00	428.783,80
LA RIOJA	222.037,80	17.190,43	-7.919,16	231.309,07	194.230,23	0,00	194.230,23
REGIÓN DE MURCIA	26.047,33	0,00	-33.286,22	-7.238,89	-6.078,50	0,00	-6.078,50
COMUNITAT VALENCIANA	-574.573,81	0,00	-119.139,80	-693.713,61	-582.511,32	0,00	-582.511,32
ARAGÓN	461.589,76	6,44	-34.371,35	427.224,86	358.740,71	0,00	358.740,71
CASTILLA-LA MANCHA	389.872,96	0,00	-51.577,23	338.295,73	284.066,93	0,00	284.066,93
CANARIAS	328.510,64	26,60	-43.359,79	285.177,46	239.463,51	0,00	239.463,51
EXTREMADURA	568.194,62	625,38	-27.439,54	541.380,45	454.597,17	0,00	454.597,17
ILLES BALEARS	-454.848,46	0,00	-28.963,52	-483.811,98	-406.256,92	0,00	-406.256,92
MADRID	274.334,47	0,00	-153.867,58	120.466,89	101.156,04	0,00	101.156,04
CASTILLA Y LEÓN	795.403,07	2.330,31	-66.100,42	731.632,97	614.352,20	0,00	614.352,20
TOTAL	8.089.049,43	-18.195,25	-1.059.163,99	7.011.690,19	5.887.716,25	-518.985,59	5.368.730,66

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 9

FONDO DE SUFICIENCIA

9.2. VALOR EN EL AÑO BASE 2007 DE NUEVOS TRASPASOS DE COMPETENCIAS

		(Miles de euros)
COMUNIDAD AUTÓNOMA	MATERIA	IMPORTE REVISIÓN FONDO DE SUFICIENCIA 2007
REAL DECRETO		
CATALUÑA		2.771,38
R.D. 651/2011, de 9 de mayo	Ampliación de medios materiales y económicos Admón. Justicia.	1.322,40
R.D. 1099/2011, de 22 de julio	Ampliación de medios personales y económicos adscritos a los serv. traspasados por RD 206/2010, de 26 de febrero, sobre traspaso de func. y serv. en materia de Función Pública Inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	1.448,98
ANDALUCÍA		-47.306,93
R.D. 1365/2010, de 29 de octubre	Ampliación de medios económicos en el ambito del trabajo,el empleo y la formación.	24,87
R.D. 62/2011, de 21 de enero	Traspaso de funciones y servicios en materia de ordenación y gestión del litoral.	2.270,01
R.D. 1498/2011 de 21 de octubre	Reversión a la Admón del Estado de los medios personales y materiales traspasados a la C.A de Andalucía por RD 1666/2008 de 17 de octubre.	-49.601,81
ASTURIAS		4.004,62
R.D. 1741/2010, de 23 de diciembre	Ampliación funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa).	4.004,62
CANTABRIA		2.156,50
R.D. 1740/2010, de 23 de diciembre	Ampliación funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa).	2.156,50
LA RIOJA		17.190,43
R.D. 1800/2010, de 30 de diciembre	Ampliación de medios personales, materiales y económicos Admón. Justicia.	17.190,43
ARAGÓN		6,44
R.D. 171/2011, de 11 de febrero	Aeropuertos, aeródromos y helipuertos que no tengan la calificación de interés gral, aeropuertos y aeródromos deportivos.	6,44
CANARIAS		26,60
R.D. 1743/2010, de 23 de diciembre	Ampliación medios económicos en materia de Conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).	26,60
EXTREMADURA		625,38
R.D. 1746/2010, de 23 de diciembre	Ampliación medios económicos en materia de gestión de la formación profesional para el empleo.	625,38
CASTILLA Y LEÓN		2.330,31
R.D. 1742/2010, de 23 de diciembre	Ampliación funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa).	2.330,31
TOTAL REVISIÓN FONDO SUFICIENCIA EN 2012		-18.195,25

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 10

FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA

Miles de Euros

Comunidad Autónoma	Fondo de Cooperación	Fondo de Competitividad	Compensación D.A. Tercera Ley 22/2009	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)
CATALUÑA	0,00	612.562,62	0,00	612.562,62
GALICIA	248.579,85	0,00	0,00	248.579,85
ANDALUCÍA	370.813,93	131.914,12	0,00	502.728,05
PRINCIPADO DE ASTURIAS	94.781,34	0,00	0,00	94.781,34
CANTABRIA	20.153,52	0,00	0,00	20.153,52
LA RIOJA	8.714,38	0,00	0,00	8.714,38
REGIÓN DE MURCIA	60.315,77	77.249,70	0,00	137.565,48
COMUNITAT VALENCIANA	196.189,48	800.029,24	0,00	996.218,73
ARAGÓN	107.070,40	0,00	0,00	107.070,40
CASTILLA-LA MANCHA	88.792,94	0,00	0,00	88.792,94
CANARIAS	194.408,50	0,00	0,00	194.408,50
EXTREMADURA	109.861,68	0,00	0,00	109.861,68
ILLES BALEARS	0,00	489.386,25	0,00	489.386,25
MADRID	0,00	96.398,04	0,00	96.398,04
CASTILLA Y LEÓN	218.960,55	0,00	0,00	218.960,55
TOTAL	1.718.642,33	2.207.539,98	0,00	3.926.182,31

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 11
RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN
11.1 RENDIMIENTO DEFINITIVO DE LOS RECURSOS EN EL AÑO 2012

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Pagos en el año 2012						Liquidación 2012 practicada en 2014							Total recursos sujetos a liquidación
	Entregas a cuenta año 2012						IRPF	IVA	IIIE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica	Total saldo liquidación	
	IRPF	IVA	IIIE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Total entregas a cuenta 2012								
CATALUÑA	7.430.714,98	4.522.667,87	2.076.617,60	-938.620,43	1.753.245,84	14.844.625,86	-104.846,24	401.098,23	40.686,29	-19.905,51	-283.370,98	612.562,62	646.224,41	15.490.850,28
GALICIA	1.770.271,61	1.447.370,08	745.972,41	1.099.412,98	861.380,79	5.924.407,87	-14.277,27	179.675,03	33.945,19	-113.051,12	-101.583,25	248.579,85	233.288,41	6.157.696,28
ANDALUCÍA	4.295.122,77	4.075.997,84	1.955.798,55	3.395.438,62	1.485.784,42	15.208.142,20	-170.883,19	311.030,51	-35.273,96	106.842,50	-287.256,71	502.728,05	427.187,20	15.635.329,40
PRINCIPADO DE ASTURIAS	882.591,20	604.507,10	297.010,11	149.312,83	299.163,44	2.232.584,68	-16.416,83	76.887,21	17.981,11	-40.515,10	-39.176,75	94.781,34	93.540,98	2.326.125,67
CANTABRIA	469.288,04	346.891,30	176.012,79	-29.359,11	440.931,74	1.403.764,76	-22.050,74	26.176,02	4.577,52	11.709,48	-12.147,94	20.153,52	28.417,87	1.432.182,62
LA RIOJA	241.606,51	177.974,48	84.434,36	47.799,43	202.996,65	754.811,43	-5.015,82	21.395,32	1.526,19	-5.528,42	-8.766,42	8.714,38	12.325,21	767.136,64
REGIÓN DE MURCIA	784.058,22	699.646,24	411.558,76	509.646,49	45.676,99	2.450.586,70	-46.886,59	40.265,00	18.008,48	28.741,75	-51.755,49	137.565,48	125.938,62	2.576.525,32
COMUNITAT VALENCIANA	3.166.929,85	2.699.512,64	1.303.886,35	1.036.808,08	-391.821,04	7.815.315,88	-155.255,73	180.308,72	4.848,32	120.470,50	-190.690,28	996.218,73	955.900,25	8.771.216,13
ARAGÓN	1.148.416,29	773.322,96	426.008,60	35.225,42	405.825,39	2.788.798,66	-42.110,04	78.093,62	21.004,55	-7.182,86	-47.084,68	107.070,40	109.790,99	2.898.589,65
CASTILLA MANCHA	1.144.860,81	980.199,01	630.024,03	947.362,97	361.345,15	4.063.791,97	-66.689,02	135.314,59	-5.299,93	-8.546,87	-77.278,22	88.792,94	66.293,49	4.130.085,46
CANARIAS	1.101.342,21	0,00	85.255,07	2.170.762,49	304.013,51	3.661.373,28	-18.942,42	0,00	-2.003,62	36.436,29	-64.550,00	194.408,50	145.348,75	3.806.722,03
EXTREMADURA	505.473,63	483.003,52	307.158,87	658.167,74	491.461,15	2.445.264,91	-26.240,04	72.785,46	4.713,80	-30.114,93	-36.863,98	109.861,68	94.141,98	2.539.406,89
ILLES BALEARS	801.711,49	1.005.686,67	353.195,99	-232.529,40	-357.621,78	1.570.442,97	615,02	14.529,70	8.438,38	25.310,88	-48.635,14	489.386,25	489.645,10	2.060.088,07
MADRID	8.074.373,57	4.166.965,69	1.353.464,43	-2.716.327,15	317.126,75	11.195.603,29	131.529,93	186.796,13	87.148,82	-122.432,25	-215.970,71	96.398,04	163.469,96	11.359.073,25
CASTILLA Y LEÓN	1.772.043,58	1.384.844,61	841.885,60	668.541,02	708.869,20	5.376.184,01	-22.644,76	138.787,73	-57.174,66	-20.092,83	-94.517,00	218.960,55	163.319,03	5.539.503,05
TOTAL	33.588.804,76	23.368.590,01	11.048.283,52	6.801.642,00	6.928.378,20	81.735.698,49	-580.113,76	1.863.143,28	143.126,46	-37.858,50	-1.559.647,54	3.926.182,31	3.754.832,26	85.490.530,75

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2012

Cuadro 11

RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN
11.2 RECURSOS DEL SISTEMA PERCIBIDOS POR LAS CC.AA. EN EL AÑO 2012

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Entregas a cuenta año 2012	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2008	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2009	Anticipos por apalzamiento liquidación a 120 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2010	Total recursos percibidos 2012
CATALUÑA	14.844.625,86	-138.143,38	-495.621,69	330.696,87	916.507,05	15.458.064,72
GALICIA	5.924.407,87	-114.751,68	-320.118,43	228.910,22	361.682,26	6.080.130,25
ANDALUCÍA (*)	15.208.142,20	-295.195,54	-927.487,91	640.861,28	289.592,10	14.915.912,14
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.232.584,68	-34.232,42	-117.612,92	79.345,92	143.751,25	2.303.836,50
CANTABRIA	1.403.764,76	-25.004,20	-72.845,31	51.425,17	105.210,55	1.462.550,98
LA RIOJA	754.811,43	-9.262,86	-40.594,98	25.855,21	61.698,43	792.507,22
REGIÓN DE MURCIA	2.450.586,70	-32.102,94	-116.394,93	77.459,23	104.398,99	2.483.947,05
COMUNITAT VALENCIANA	7.815.315,88	-127.137,08	-341.443,89	247.004,19	727.551,73	8.321.290,83
ARAGÓN	2.788.798,66	-34.367,63	-144.329,34	92.785,25	156.201,35	2.859.088,28
CASTILLA MANCHA	4.063.791,97	-53.030,67	-206.738,96	135.187,88	170.543,60	4.109.753,82
CANARIAS	3.661.373,28	-68.007,86	-220.471,39	151.040,41	-46.609,01	3.477.325,43
EXTREMADURA	2.445.264,91	-50.469,92	-152.875,66	106.719,78	92.742,87	2.441.381,98
ILLES BALEARS	1.570.442,97	-32.410,25	-35.675,56	37.283,93	429.057,29	1.968.698,38
MADRID	11.195.603,29	0,00	-267.244,68	133.622,34	1.272.225,16	12.334.206,11
CASTILLA Y LEÓN	5.376.184,01	-88.721,40	-287.836,22	197.150,95	317.551,31	5.514.328,65
TOTAL	81.735.698,49	-1.102.837,83	-3.747.291,87	2.535.348,63	5.102.104,93	84.523.022,35

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Años 2008, 2009, 2010 y 2012

(*) A la CA de Andalucía en 2012 se le concedieron anticipos por aplazamiento de las liquidaciones 2008 y 2009 por importe de 640,86 millones de euros de los que se le pagaron 363,55 millones, dado que también se le abonaron 277,31 millones en concepto de ejecución de sentencias relativas a las liquidaciones del sistema de financiación de 2003 y 2004.

Cuadro 12

IMPUESTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS PROPIOS	RECAUDACIÓN POR RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	TOTAL RECAUDACIÓN
CATALUÑA	- Canon del agua	495.325,86		495.325,86
	- Gravamen de protección civil	3.188,21		3.188,21
	- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	7.093,17		7.093,17
	- Impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos	0,00		0,00
	- Canon sobre la deposición controlada de residuos municipales	21.038,42		21.038,42
	- Canon sobre la deposición controlada de residuos de la construcción	0,00		0,00
	- Canon sobre la incineración de los residuos municipales	3.358,71		3.358,71
	SUMA RECAUDACIÓN DE CATALUÑA	530.004,37	-	530.004,37
GALICIA	- Impuesto sobre el juego del bingo	1.704,26		1.704,26
	- Canon de saneamiento	30.823,27		30.823,27
	- Impuesto sobre contaminación atmosférica	3.556,59		3.556,59
	- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada	10.623,35		10.623,35
	- Canon eólico	22.835,90		22.835,90
		SUMA RECAUDACIÓN DE GALICIA	69.543,37	-
ANDALUCÍA	- Impuesto sobre tierras infrutilizadas	0,00		0,00
	- Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera	4.634,16		4.634,16
	- Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales	3.607,93		3.607,93
	- Impuesto sobre depósito de residuos radioactivos	5.154,45		5.154,45
	- Impuesto sobre depósitos de residuos peligrosos	173,93		173,93
	- Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la C.A.	54.850,33		54.850,33
	- Impuesto sobre los depósitos de clientes en las Entidades de Crédito	7.441,65		7.441,65
	- Impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso	735,01		735,01
	SUMA RECAUDACIÓN DE ANDALUCÍA	76.597,46	-	76.597,46
PRINCIPADO DE ASTURIAS	- Impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrutilizadas	0,00		0,00
	- Impuesto sobre el juego del bingo	907,65		907,65
	- Canon de saneamiento	58.067,78		58.067,78
	- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	1.404,34		1.404,34
	- Impuesto sobre activ. Medio Ambiente	2.237,66		2.237,66
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas		7.107,43	7.107,43
	SUMA RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	62.617,43	7.107,43	69.724,86
CANTABRIA	- Canon de saneamiento	18.022,52		18.022,52
	- Impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero	810,49		810,49
	- Impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso	17,48		17,48
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del IAE (1)		0,00	-
	SUMA RECAUDACIÓN DE CANTABRIA	18.850,49	-	18.850,49

Cuadro 12 (Continuación)

IMPUESTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS PROPIOS	RECAUDACIÓN POR RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	TOTAL RECAUDACIÓN
LA RIOJA	- Canon de saneamiento	8.900,76		8.900,76
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto de Actividades Económicas		958,64	958,64
	SUMA RECAUDACIÓN DE LA RIOJA	8.900,76	958,64	9.859,40
REGIÓN DE MURCIA	- Impuesto sobre los premios del juego del bingo	1.363,46		1.363,46
	- Impuesto sobre vertido de residuos	1.166,93		1.166,93
	- Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera	457,00		457,00
	- Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales	258,24		258,24
	- Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente	13.975,75		13.975,75
	- Canon de saneamiento	41.850,32		41.850,32
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas		2.650,11	2.650,11
SUMA RECAUDACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	59.071,70	2.650,11	61.721,81	
COMUNITAT VALENCIANA	- Canon de saneamiento	210.663,56		210.663,56
	SUMA RECAUDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	210.663,56	-	210.663,56
ARAGÓN	- Canon de saneamiento	37.862,25		37.862,25
	- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera	5.430,26		5.430,26
	- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por las instalaciones de transporte por cable	294,81		294,81
	- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de venta	3.508,71		3.508,71
SUMA RECAUDACIÓN DE ARAGÓN	47.096,03	-	47.096,03	
CASTILLA-LA MANCHA	- Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente (hecho imponible EMISIONES)	1.125,72		1.125,72
	- Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente (hecho imponible PRODUCCIÓN TERMONUCLEAR DE ENERGÍA)	17.811,04		17.811,04
	- Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente (hecho imponible ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS)	4.367,06		4.367,06
	- Canon eólico	16.926,14		16.926,14
SUMA RECAUDACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA	40.229,96	-	40.229,96	
CANARIAS	- Canon de vertido (2)	0,00		0,00
	- Impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo	239.668,20		239.668,20
	- Impuesto sobre las labores del tabaco	92.472,72		92.472,72
	- Impuesto sobre los depósitos de clientes de las Entidades de Crédito	23.732,32		23.732,32
	- Impuesto sobre el impacto medioambiental causado por determinadas actividades	0,00		0,00
	- Impuesto sobre el impacto medioambiental causado por los grandes establecimientos comerciales	0,00		0,00
SUMA RECAUDACIÓN DE CANARIAS	355.873,24	-	355.873,24	
EXTREMADURA	- Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos	5.329,39		5.329,39
	- Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente	71.494,12		71.494,12
	- Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito	160.075,73		160.075,73
	- Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero	48,75		48,75
SUMA RECAUDACIÓN DE EXTREMADURA	236.947,99	-	236.947,99	

Cuadro 12 (Continuación)

IMPUESTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS PROPIOS	RECAUDACIÓN POR RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	TOTAL RECAUDACIÓN
ILLES BALEARS	- Impuesto sobre los premios del juego del bingo	0,00		0,00
	- Canon de saneamiento de aguas	51.065,30		51.065,30
	SUMA RECAUDACIÓN DE ILLES BALEARS	51.065,30	-	51.065,30
MADRID	- Impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados (premios del bingo)	328,15		328,15
	- Impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados.	89,73		89,73
	- Impuesto sobre depósito de residuos	2.034,08		2.034,08
	- Recargo sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas		28.584,85	28.584,85
	SUMA RECAUDACIÓN DE MADRID	2.451,96	28.584,85	31.036,81
CASTILLA Y LEÓN	- Impuesto sobre afección medioambiental	42.505,04		42.505,04
	- Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos	5.229,80		5.229,80
	SUMA RECAUDACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	47.734,84	-	47.734,84
TOTAL RECAUDACIÓN		1.817.648,46	39.301,03	1.856.949,49

(1) El tipo de gravamen es del 0%.

(2) La gestión y recaudación corresponde a los Cabildos Insulares

Fuente: Información proporcionada por cada Comunidad Autónoma

Cuadro 13
OTROS TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE
ACTIVIDADES DE JUEGO

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	TOTAL
CATALUÑA	301.668,00	10.107,90	311.775,90
GALICIA	43.445,00	3.730,97	47.175,97
ANDALUCÍA	78.264,00	10.877,35	89.141,35
PRINCIPADO DE ASTURIAS	18.045,00	1.420,57	19.465,57
CANTABRIA	15.270,00	792,88	16.062,88
LA RIOJA	12.514,00	439,36	12.953,36
REGIÓN DE MURCIA	20.343,00	1.927,92	22.270,92
COMUNITAT VALENCIANA	3.285,00	6.774,12	10.059,12
ARAGÓN	27.832,00	1.785,21	29.617,21
CASTILLA-LA MANCHA	17.617,00	2.744,92	20.361,92
CANARIAS	22.465,00	2.815,43	25.280,43
EXTREMADURA	3.380,00	1.418,02	4.798,02
ILLES BALEARS	-4.168,00	1.464,72	-2.703,28
MADRID	14.930,00	8.893,87	23.823,87
CASTILLA Y LEÓN	30.010,00	3.355,63	33.365,63
TOTAL	604.900,00	58.548,87	663.448,87

Fuente: AEAT y Documento Recaudación por Tributos Cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas y Tributos Concertados. Ejercicio 2012 elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 14
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
14.1. IMPORTES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO COMPLEMENTARIO	TOTAL FF.C.I.
GALICIA	57.745,73	19.246,65	76.992,38
ANDALUCÍA	177.656,90	59.213,04	236.869,94
PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.223,38	5.073,95	20.297,33
CANTABRIA	3.948,26	1.315,96	5.264,22
REGIÓN DE MURCIA	24.892,69	8.296,73	33.189,42
COMUNITAT VALENCIANA	61.939,53	20.644,45	82.583,98
CASTILLA-LA MANCHA	41.004,92	13.666,94	54.671,86
CANARIAS	58.958,70	19.650,93	78.609,63
EXTREMADURA	30.770,88	10.255,93	41.026,81
CASTILLA Y LEÓN	23.846,70	7.948,11	31.794,81
TOTAL	495.987,69	165.312,69	661.300,38

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 14

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

14.2. SUPUESTO DE DISTRIBUCIÓN EN EL CASO DE UN FONDO DE 100.000 UNIDADES MONETARIAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POBLACIÓN	SALDO MIGRATORIO	PARO	SUPERFICIE	NÚMERO DE ENTIDADES	TOTAL	CORRECCIÓN RENTA	TOTAL	CORRECCIÓN INSULAR	TOTAL
GALICIA	9.070	204	68	227	3.960	13.529	-1.207	12.322	-563	11.759
ANDALUCÍA	26.797	340	375	673	368	28.553	9.355	37.908	-1.731	36.177
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.512	69	26	81	912	4.600	-1.352	3.248	-148	3.100
CANTABRIA	1.898	0	13	41	122	2.074	-1.231	843	-39	804
REGIÓN DE MURCIA	4.709	95	55	87	126	5.072	240	5.312	-243	5.069
COMUNITAT VALENCIANA	16.252	355	191	179	151	17.128	-3.912	13.216	-603	12.613
CASTILLA-LA MANCHA	6.599	0	67	611	223	7.500	1.249	8.749	-399	8.350
CANARIAS	6.794	178	102	57	145	7.276	-528	6.748	4.258	11.006
EXTREMADURA	3.580	69	40	320	82	4.091	2.475	6.566	-300	6.266
CASTILLA Y LEÓN	8.289	290	63	724	811	10.177	-5.089	5.088	-232	4.856
TOTAL	87.500	1.600	1.000	3.000	6.900	100.000	0	100.000	0	100.000

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios.- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 15
FINANCIACIÓN COMO ENTIDADES PROVINCIALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTICIPACIONES DE LAS DIPUTACIONES EN INGRESOS ESTADO	COMPENSACIONES I.A.E	FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA	TOTAL
GALICIA	-	-	52.521,24	52.521,24
PRINCIPADO DE ASTURIAS	129.834,69	3.898,51	46.097,01	179.830,21
CANTABRIA	-	86,91	-	86,91
LA RIOJA	-	619,47	-	619,47
REGIÓN DE MURCIA	140.914,45	2.126,41	34.536,57	177.577,42
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	23.639,61	23.639,61
CASTILLA MANCHA	-	-	22.780,82	22.780,82
CANARIAS	-	-	65.803,02	65.803,02
EXTREMADURA	-	-	39.343,63	39.343,63
MADRID	-	15.581,39	-	15.581,39
CASTILLA Y LEÓN	-	-	78.467,02	78.467,02
TOTAL	270.749,14	22.312,69	363.188,92	656.250,74

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 16
SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
16.1. DEL CAPÍTULO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Asuntos Exteriores y Cooperación	Justicia	Defensa	Hacienda y AA.PP.	Interior	Fomento	Educación, Cultura y Deporte	Empleo y Seguridad Social	Industria, Energía y Turismo	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	Economía y Competitividad	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	147,75	-	3.110,74	-	9.533,98	28.554,18	260.053,06	60,00	-	284.931,55	2.579,50	93.097,27	682.068,03
GALICIA	-	107,92	244,23	1.682,08	-	-	8.361,69	134.478,82	-	-	88.389,55	232,00	-	233.496,29
ANDALUCÍA	-	195,49	-	4.946,87	-	-	48.822,67	379.818,57	-	-	380.629,61	357,11	-	814.770,32
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	52,96	-	708,11	-	-	2.515,04	49.022,32	-	-	29.512,00	65,00	-	81.875,43
CANTABRIA	-	21,20	-	400,02	-	-	1.645,59	22.488,66	7,50	-	27.949,02	60,00	-	52.571,99
LA RIOJA	-	9,45	-	186,35	-	-	1.100,40	10.515,89	-	-	14.944,68	30,00	-	26.786,77
REGIÓN DE MURCIA	-	-	55,18	971,48	454,20	-	6.151,14	47.557,05	-	-	61.364,38	106,00	-	116.659,43
COMUNITAT VALENCIANA	-	148,05	-	2.395,17	-	-	17.410,99	175.634,24	-	-	109.488,77	1.735,85	-	306.813,07
ARAGÓN	-	43,46	713,20	882,04	-	-	3.932,39	43.835,97	-	60,00	44.177,75	251,36	-	93.896,17
CASTILLA MANCHA	-	-	471,22	1.316,85	-	-	8.726,56	77.546,49	-	-	72.201,10	104,93	-	160.367,15
CANARIAS	-	62,75	-	1.180,19	-	-	8.587,57	93.890,71	-	-	42.085,93	93,00	30.000,00	175.900,15
EXTREMADURA	-	-	-	931,73	-	-	5.447,36	58.784,12	-	-	40.392,39	0,00	-	105.555,60
ILLES BALEARS	-	-	-	514,32	-	-	3.679,34	32.910,49	-	-	28.888,88	63,54	-	66.056,57
MADRID	60,99	213,36	276,82	3.371,62	-	-	19.426,54	202.925,48	142,22	-	362.775,86	1.648,39	126.813,41	717.654,69
CASTILLA Y LEÓN	-	-	900,32	1.736,74	-	-	9.101,78	98.349,00	-	-	111.242,57	1.716,33	-	223.046,74
TOTAL	60,99	1.002,39	2.660,97	24.334,31	454,20	9.533,98	173.463,24	1.687.810,87	209,72	60,00	1.698.974,04	9.043,01	249.910,68	3.857.518,40

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 16
SUBVENCIONES GESTIONADAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
16.1.1. DEL CAPÍTULO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Educación, Cultura y Deporte	Empleo y Seguridad Social	Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	TOTAL
CATALUÑA	21.488,71	198.685,43	255.368,91	475.543,05
GALICIA	6.463,81	111.989,93	84.889,05	203.342,79
ANDALUCÍA	33.290,97	319.038,57	360.877,70	713.207,24
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.817,65	43.022,98	28.826,16	73.666,79
CANTABRIA	1.151,41	18.554,78	20.835,91	40.542,10
LA RIOJA	900,81	8.042,90	14.552,22	23.495,93
REGIÓN DE MURCIA	5.067,16	37.219,84	56.758,10	99.045,10
COMUNITAT VALENCIANA	13.258,06	137.385,06	89.882,29	240.525,41
ARAGÓN	2.980,71	34.333,99	43.792,25	81.106,95
CASTILLA MANCHA	7.313,44	61.487,15	71.194,78	139.995,37
CANARIAS	6.740,58	78.811,45	32.519,97	118.072,00
EXTREMADURA	4.411,86	50.591,97	39.011,78	94.015,61
ILLES BALEARS	2.793,62	24.462,18	20.628,52	47.884,32
MADRID	13.360,95	164.591,56	151.966,12	329.918,63
CASTILLA Y LEÓN	6.766,52	81.895,69	108.779,98	197.442,19
TOTAL	127.806,26	1.370.113,48	1.379.883,73	2.877.803,47

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 16
CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
16.1.2. DEL CAPÍTULO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Asuntos Exteriores y Coop	Justicia	Defensa	Hacienda y AA.PP.	Interior	Fomento	Educación, Cultura y Deporte	Empleo y Seguridad Social	Industria, Energía y Turismo	Agricultura, Alimentación y Medio	Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	Economía y Competitividad	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	147,75	-	3.110,74	-	9.533,98	7.065,47	61.367,63	60,00	-	29.562,64	2.579,50	93.097,27	206.524,98
GALICIA	-	107,92	244,23	1.682,08	-	-	1.897,88	22.488,89	-	-	3.500,50	232,00	-	30.153,50
ANDALUCÍA	-	195,49	-	4.946,87	-	-	15.531,70	60.780,00	-	-	19.751,91	357,11	-	101.563,08
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	52,96	-	708,11	-	-	697,39	5.999,34	-	-	685,84	65,00	-	8.208,64
CANTABRIA	-	21,20	-	400,02	-	-	494,18	3.933,88	7,50	-	7.113,11	60,00	-	12.029,89
LA RIOJA	-	9,45	-	186,35	-	-	199,59	2.472,99	-	-	392,46	30,00	-	3.290,84
REGIÓN DE MURCIA	-	-	55,18	971,48	454,20	-	1.083,98	10.337,21	-	-	4.606,28	106,00	-	17.614,33
COMUNITAT VALENCIANA	-	148,05	-	2.395,17	-	-	4.152,93	38.249,18	-	-	19.606,48	1.735,85	-	66.287,66
ARAGÓN	-	43,46	713,20	882,04	-	-	951,68	9.501,98	-	60,00	385,50	251,36	-	12.789,22
CASTILLA MANCHA	-	-	471,22	1.316,85	-	-	1.413,12	16.059,34	-	-	1.006,32	104,93	-	20.371,78
CANARIAS	-	62,75	-	1.180,19	-	-	1.846,99	15.079,26	-	-	9.565,96	93,00	30.000,00	57.828,15
EXTREMADURA	-	-	-	931,73	-	-	1.035,50	8.192,15	-	-	1.380,61	-	-	11.539,99
ILLES BALEARS	-	-	-	514,32	-	-	885,72	8.448,31	-	-	8.260,36	63,54	-	18.172,25
MADRID	60,99	213,36	276,82	3.371,62	-	-	6.065,59	38.333,92	142,22	-	210.809,75	1.648,39	126.813,41	387.736,07
CASTILLA Y LEÓN	-	-	900,32	1.736,74	-	-	2.335,26	16.453,31	-	-	2.462,59	1.716,33	-	25.604,55
TOTAL	60,99	1.002,39			454,20	9.533,98	45.656,98	317.697,39	209,72	60,00	319.090,31	9.043,01	249.910,68	979.714,93

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 16

SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

16.2. DEL CAPÍTULO 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Justicia	Fomento	Educación, Cultura y Deporte	Industria, Energía y Turismo	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Economía y Competitividad	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	37.828,36	-	605,18	23.561,03	59.567,53	8.000,00	129.562,10
GALICIA	-	11.569,68	-	-	40.259,49	8.512,57	-	60.341,74
ANDALUCÍA	-	25.947,54	-	276,49	39.926,38	25.040,94	13.696,54	104.887,89
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	10.275,48	-	24.061,39	9.397,21	5.402,76	-	49.136,84
CANTABRIA	-	7.601,76	-	-	5.131,08	4.268,28	-	17.001,12
LA RIOJA	2.432,99	4.418,97	-	-	6.899,71	688,47	-	14.440,14
REGIÓN DE MURCIA	-	9.851,82	-	392,49	6.596,23	4.758,96	-	21.599,50
COMUNITAT VALENCIANA	-	12.081,68	-	-	8.090,78	25.056,79	-	45.229,25
ARAGÓN	-	8.275,62	-	8.996,07	26.972,47	8.874,09	30.000,00	83.118,25
CASTILLA MANCHA	-	9.666,04	-	39,04	23.721,17	2.247,13	-	35.673,38
CANARIAS	-	80.843,42	-	92,64	11.944,84	4.030,33	-	96.911,23
EXTREMADURA	-	7.199,36	-	71,66	22.799,36	2.288,48	20.000,00	52.358,86
ILLES BALEARS	-	6.626,22	-	-	7.930,40	3.437,96	-	17.994,58
MADRID	-	11.128,77	100,00	1.428,47	4.186,07	45.264,36	-	62.107,67
CASTILLA Y LEÓN	-	23.591,20	-	24.918,48	50.965,92	9.041,09	-	108.516,69
TOTAL	2.432,99	266.905,92	100,00	60.881,91	288.382,14	208.479,74	71.696,54	898.879,24

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 16
SUBVENCIONES GESTIONADAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
16.2.1 DEL CAPÍTULO 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Fomento	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	TOTAL
CATALUÑA	37.557,00	6.670,92	44.227,92
GALICIA	11.569,68	22.647,09	34.216,77
ANDALUCÍA	25.947,54	18.442,59	44.390,13
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10.275,48	2.475,77	12.751,25
CANTABRIA	7.601,76	1.071,80	8.673,56
LA RIOJA	4.412,97	3.571,55	7.984,52
REGIÓN DE MURCIA	2.635,87	5.119,05	7.754,92
COMUNITAT VALENCIANA	12.081,68	7.882,52	19.964,20
ARA GÓN	8.275,62	7.758,47	16.034,09
CASTILLA MANCHA	7.554,52	6.137,15	13.691,67
CANARIAS	12.303,42	383,82	12.687,24
EXTREMADURA	7.199,36	8.732,24	15.931,60
ILLES BALEARS	6.551,22	1.823,91	8.375,13
MADRID	9.428,77	935,99	10.364,76
CASTILLA Y LEÓN	23.591,20	10.126,10	33.717,30
TOTAL	186.986,09	103.778,97	290.765,06

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

Cuadro 16
CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
16.2.2 DEL CAPÍTULO 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Justicia	Fomento	Educación, Cultura y Deporte	Industria, Energía y Turismo	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Economía y Competitividad	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	271,36	-	605,18	16.890,11	59.567,53	8.000,00	85.334,18
GALICIA	-	-	-	-	17.612,40	8.512,57	-	26.124,97
ANDALUCÍA	-	-	-	276,49	21.483,79	25.040,94	13.696,54	60.497,76
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	24.061,39	6.921,44	5.402,76	-	36.385,59
CANTABRIA	-	-	-	-	4.059,28	4.268,28	-	8.327,56
LA RIOJA	2.432,99	6,00	-	-	3.328,16	688,47	-	6.455,62
REGIÓN DE MURCIA	-	7.215,95	-	392,49	1.477,18	4.758,96	-	13.844,58
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	-	208,26	25.056,79	-	25.265,05
ARAGÓN	-	-	-	8.996,07	19.214,00	8.874,09	30.000,00	67.084,16
CASTILLA MANCHA	-	2.111,52	-	39,04	17.584,02	2.247,13	-	21.981,71
CANARIAS	-	68.540,00	-	92,64	11.561,02	4.030,33	-	84.223,99
EXTREMADURA	-	-	-	71,66	14.067,12	2.288,48	20.000,00	36.427,26
ILLES BALEARS	-	75,00	-	-	6.106,49	3.437,96	-	9.619,45
MADRID	-	1.700,00	100,00	1.428,47	3.250,08	45.264,36	-	51.742,91
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	24.918,48	40.839,82	9.041,09	-	74.799,39
TOTAL	2.432,99	79.919,83	100,00	60.881,91	184.603,17	208.479,74	71.696,54	608.114,18

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 17

17.1. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADAS POR ÁREA DE GASTO

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁREA DE GASTO 1	ÁREA DE GASTO 2	ÁREA DE GASTO 3	ÁREA DE GASTO 4	ÁREA DE GASTO 9	TOTAL
CATALUÑA	147,75	552.191,25	59.127,17	197.053,22	3.110,74	811.630,13
GALICIA	352,15	230.103,98	12.695,76	49.004,06	1.682,08	293.838,03
ANDALUCÍA	195,49	764.333,89	70.884,50	79.297,46	4.946,87	919.658,21
PRINCIPADO DE ASTURIAS	52,96	88.065,20	3.241,72	38.944,28	708,11	131.012,27
CANTABRIA	21,20	50.987,42	8.675,19	9.489,28	400,02	69.573,11
LA RIOJA	2.442,44	29.525,09	1.434,86	7.638,17	186,35	41.226,91
REGIÓN DE MURCIA	509,38	113.867,29	10.972,47	11.938,31	971,48	138.258,93
COMUNITAT VALENCIANA	148,05	275.594,65	38.983,46	34.920,99	2.395,17	352.042,32
ARAGÓN	756,66	95.359,39	4.838,07	45.178,26	30.882,04	177.014,42
CASTILLA MANCHA	471,22	156.317,31	9.711,36	28.223,79	1.316,85	196.040,53
CANARIAS	62,75	137.965,05	18.902,58	114.700,81	1.180,19	272.811,38
EXTREMADURA	-	105.060,89	6.743,10	25.178,74	20.931,73	157.914,46
ILLES BALEARS	-	59.984,89	12.024,38	11.527,56	514,32	84.051,15
MADRID	551,17	364.976,27	231.310,24	179.553,06	3.371,62	779.762,36
CASTILLA Y LEÓN	900,32	231.091,70	11.173,97	86.660,70	1.736,74	331.563,43
TOTAL	6.611,54	3.255.424,27	500.718,83	919.308,69	74.334,31	4.756.397,64

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

ÁREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

ÁREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

ÁREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

ÁREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

ÁREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Cuadro 17

17.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS									
	23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL					24. FOMENTO DEL EMPLEO	26. ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN			29. GESTIÓN Y ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL
	231A	231C	231F	232C	Total Política	241A	261N	261O	Total Política	291A
CATALUÑA	2.199,78	243.543,17	6.748,89	633,35	253.125,19	198.685,43	37.557,00	271,36	37.828,36	61.367,63
GALICIA	862,86	78.937,82	3.977,29	277,51	84.055,48	111.989,93	11.569,68	-	11.569,68	22.488,89
ANDALUCÍA	2.595,76	345.892,41	9.412,90	666,71	358.567,78	319.038,57	25.947,54	-	25.947,54	60.780,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	535,04	26.347,84	1.495,71	191,74	28.570,33	43.022,98	10.275,48	-	10.275,48	5.999,34
CANTABRIA	401,92	19.458,15	736,75	172,03	20.768,85	18.554,78	7.601,76	-	7.601,76	3.933,88
LA RIOJA	159,95	13.420,43	710,71	160,08	14.451,17	8.042,90	4.412,97	-	4.412,97	2.472,99
REGIÓN DE MURCIA	511,57	54.143,21	1.431,35	242,08	56.328,21	37.219,84	9.806,82	-	9.806,82	10.337,21
COMUNITAT VALENCIANA	899,27	81.750,34	4.745,85	483,27	87.878,73	137.385,06	12.081,68	-	12.081,68	38.249,18
ARAGÓN	343,41	41.041,37	1.643,13	219,89	43.247,80	34.333,99	8.275,62	-	8.275,62	9.501,98
CASTILLA MANCHA	822,47	67.171,41	2.482,05	269,91	70.745,84	61.487,15	7.554,52	-	7.554,52	16.059,34
CANARIAS	564,82	28.867,23	2.060,14	278,73	31.770,92	78.811,45	12.303,42	-	12.303,42	15.079,26
EXTREMADURA	506,73	36.417,85	1.628,33	200,55	38.753,46	50.591,97	7.199,36	-	7.199,36	8.192,15
ILLES BALEARS	456,70	18.762,19	922,97	220,12	20.361,98	24.462,18	6.551,22	-	6.551,22	8.448,31
MADRID	1.905,05	141.977,22	5.835,44	582,68	150.300,39	164.591,56	9.428,77	1.700,00	11.128,77	38.333,92
CASTILLA Y LEÓN	1.252,77	103.176,15	3.641,98	272,14	108.343,04	81.895,69	23.591,20	-	23.591,20	16.453,31
TOTAL	14.018,10	1.300.906,78	47.473,49	4.870,79	1.367.269,16	1.370.113,48	194.157,04	1.971,36	196.128,40	317.697,39

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 231A. PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

PROGRAMA 231C. SERV. SOCIALES A PERSONAS CON DISCAP.

PROGRAMA 231F. OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO

PROGRAMA 232C. ACT.PREV.INTEGRAL VIOLENCIA DE GÉNERO

PROGRAMA 241A. FOMENTO DE INSERCIÓN Y ESTAB.LABORAL

PROGRAMA 261N. PROM.A.D.Y AYUDA REHAB.ACCES.VIVIENDA

PROGRAMA 261O. ORDENACIÓN Y FOMENTO EDIFICACIÓN

PROGRAMA 291A. INSPECC. Y CONTROL DE SEGURIDAD Y PROTECC. SOCIAL

Cuadro 17

17.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS											
	31. SANIDAD				32. EDUCACIÓN					33. CULTURA		
	311M	311O	313A	Total Política	322B	322C	322G	322K	Total Política	336A	Otros	Total Política
CATALUÑA	11.732,27	-	18.840,72	30.572,99	10.877,41	37,01	10.611,30	227,03	21.752,75	6.801,43	-	6.801,43
GALICIA	-	-	4.334,07	4.334,07	3.269,81	12,00	3.194,00	48,91	6.524,72	1.836,97	-	1.836,97
ANDALUCÍA	-	-	22.061,83	22.061,83	16.605,71	8.558,76	16.685,26	231,34	42.081,07	4.575,93	2.165,67	6.741,60
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	726,68	726,68	1.007,29	1,88	810,36	19,47	1.839,00	676,04	-	676,04
CANTABRIA	-	-	7.029,60	7.029,60	689,96	1,50	461,45	105,16	1.258,07	387,52	-	387,52
LA RIOJA	-	-	334,46	334,46	468,16	-	432,65	-	900,81	199,59	-	199,59
REGIÓN DE MURCIA	-	-	4.821,33	4.821,33	2.949,32	1,88	2.117,84	169,33	5.238,37	912,77	-	912,77
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	21.572,47	21.572,47	7.890,83	15,24	5.367,23	149,23	13.422,53	3.020,73	967,73	3.988,46
ARAGÓN	-	-	905,68	905,68	1.640,23	2,88	1.340,48	94,35	3.077,94	854,45	-	854,45
CASTILLA MANCHA	-	-	984,80	984,80	3.845,05	0,62	3.468,39	23,93	7.337,99	1.388,57	-	1.388,57
CANARIAS	-	-	10.315,01	10.315,01	3.728,78	20,88	3.011,80	166,10	6.927,56	1.575,06	84,95	1.660,01
EXTREMADURA	-	-	1.295,74	1.295,74	2.004,62	0,25	2.407,24	87,48	4.499,59	697,77	250,00	947,77
ILLES BALEARS	-	-	8.345,04	8.345,04	2.112,00	3,25	681,62	99,83	2.896,70	782,64	-	782,64
MADRID	-	167.426,95	44.356,75	211.783,70	7.749,69	56,00	5.611,26	139,53	13.556,48	5.233,23	736,83	5.970,06
CASTILLA Y LEÓN	-	-	2.072,19	2.072,19	2.967,38	21,75	3.799,14	266,30	7.054,57	2.047,21	-	2.047,21
TOTAL	11.732,27	167.426,95	147.996,37	327.155,59	67.806,24	8.733,90	60.000,02	1.827,99	138.368,15	30.989,91	4.205,18	35.195,09

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 311M. DIR.Y SERV.GRALES.SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA 311O. COHESIÓN Y CALIDAD DEL SIST. NACIONAL DE SALUD
PROGRAMA 313A. OFERTA Y USO RACION. MEDIC.Y PROD. SANIT.
PROGRAMA 322B. EDUC. SECUND. F.P. Y ESCUELAS OF. DE IDIOMAS
PROGRAMA 322C. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

PROGRAMA 322G. EDUCACIÓN COMPENSATORIA
PROGRAMA 322K. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD
PROGRAMA 335A. MÚSICA Y DANZA
PROGRAMA 335B. TEATRO
PROGRAMA 336A. FOMENTO Y APOYO ACTIV. DEPORTIVAS

Cuadro 17
17.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA
(CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS					
	41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					
	412C	412D	414B	414C	Otros	Total Política
CATALUÑA	3.473,35	2.051,69	16.717,45	-	392,93	22.635,42
GALICIA	1.939,45	2.975,27	17.612,40	17.014,00	541,50	40.082,62
ANDALUCÍA	9.192,63	3.382,18	13.735,75	-	2.661,53	28.972,09
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.030,74	924,23	6.921,44	-	53,48	8.929,89
CANTABRIA	399,36	534,95	4.059,28	-	137,49	5.131,08
LA RIOJA	592,72	318,63	3.328,16	2.625,00	4,88	6.869,39
REGIÓN DE MURCIA	3.035,01	1.575,09	1.477,18	-	377,91	6.465,19
COMUNITAT VALENCIANA	2.453,37	4.314,45	208,26	-	1.093,57	8.069,65
ARAGÓN	5.163,57	1.629,32	13.066,70	-	38,15	19.897,74
CASTILLA MANCHA	3.232,41	1.307,34	13.183,91	-	100,73	17.824,39
CANARIAS	211,54	93,08	-	-	74,58	379,20
EXTREMADURA	3.976,49	2.965,59	12.017,07	-	-	18.959,15
ILLES BALEARS	1.272,84	306,66	6.095,91	-	20,68	7.696,09
MADRID	653,62	276,09	-	-	6,28	935,99
CASTILLA Y LEÓN	3.404,89	3.943,74	40.839,82	-	405,43	48.593,88
TOTAL	40.031,99	26.598,31	149.263,33	19.639,00	5.909,14	241.441,77

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 412C. COMPET. Y CALIDAD PROD. Y MERCADOS AGRARIOS
PROGRAMA 412D. COMPET. Y CALIDAD DE LA SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA 414B. DESARROLLO DEL MEDIO RURAL
PROGRAMA 414C. PROGRAMA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
PROGRAMA 415A. PROTECC.RECURSOS PESQUEROS Y DESARR.SOSTENIBLE
PROGRAMA 415B. MEJORA DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS

**17.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS									
	44. SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	45. INFRAESTRUCTURAS								
	441M	451O	452A	453A	453B	456A	456B	456C	457M	Total Política
CATALUÑA	102.631,25	166,23	-	8.000,00	-	172,66	-	586,72	-	8.925,61
GALICIA	-	176,87	-	-	-	-	-	-	-	176,87
ANDALUCÍA	-	1.125,64	7.673,04	13.696,54	-	-	75,00	2.080,61	-	24.650,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	2,51	-	-	-	-	-	464,81	24.061,39	24.528,71
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	-	30,32	-	-	-	-	-	-	-	30,32
REGIÓN DE MURCIA	-	131,04	-	-	-	-	-	-	-	131,04
COMUNITAT VALENCIANA	-	21,13	-	-	-	-	-	-	-	21,13
ARAGÓN	-	511,12	60,00	-	-	6.147,30	-	416,31	8.784,83	15.919,56
CASTILLA MANCHA	-	640,16	4.100,11	-	2.111,52	-	-	1.156,51	-	8.008,30
CANARIAS	30.000,00	4,62	10.849,43	-	68.540,00	-	711,59	-	-	80.105,64
EXTREMADURA	-	969,70	2.050,05	-	-	-	-	820,46	-	3.840,21
ILLES BALEARS	-	-	-	-	-	-	10,58	223,73	-	234,31
MADRID	126.813,41	-	3.075,08	-	-	-	175,00	-	-	3.250,08
CASTILLA Y LEÓN	-	2.046,19	-	-	-	-	-	325,85	24.857,67	27.229,71
TOTAL	259.444,66	5.825,53	27.807,71	21.696,54	70.651,52	6.319,96	972,17	6.075,00	57.703,89	197.052,32

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 441M. SUBV. Y APOYO TRANSP.TERRESTRE
PROGRAMA 451O. DIR.SERV.GRALES.AGRIC.ALIMENT.M.AMB.
PROGRAMA 452A. GESTIÓN E INFRAESTRUCT. AGUA
PROGRAMA 453A. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
PROGRAMA 453B. CREACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

PROGRAMA 456A. CALIDAD DEL AGUA
PROGRAMA 456B. PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA 456C. PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO NATURAL
PROGRAMA 457M. INFRAESTRUCT.COMARCAS MIN. CARBÓN

Cuadro 17

17.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS									
	46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN						92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	94. TRANSF. A OTRAS ADMONES. PÚBLICAS	RESTO DE POLÍTICAS	TOTAL
	463B	465A	467C	467D	Otros	Total Política	9210	9410		
CATALUÑA	56.111,31	2.212,00	1.198,87	1.530,91	1.385,42	62.438,51	3.110,74	-	1.754,82	811.630,13
GALICIA	7.712,29	232,00	425,49	209,77	165,02	8.744,57	1.682,08	-	352,15	293.838,03
ANDALUCÍA	22.678,51	274,00	1.180,08	1.147,95	342,49	25.623,03	4.946,87	-	247,00	919.658,21
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.742,92	60,00	10,50	654,34	-	5.467,76	708,11	-	267,95	131.012,27
CANTABRIA	4.075,83	60,00	143,50	48,95	-	4.328,28	400,02	-	179,27	69.573,11
LA RIOJA	546,25	30,00	19,36	122,86	-	718,47	186,35	-	2.607,49	41.226,91
REGIÓN DE MURCIA	3.965,20	106,00	193,80	494,45	498,00	5.257,45	971,48	-	769,22	138.258,93
COMUNITAT VALENCIANA	22.264,96	1.734,10	754,35	1.691,29	347,94	26.792,64	2.395,17	-	185,62	352.042,32
ARAGÓN	7.703,74	144,00	414,53	703,56	370,86	9.336,69	882,04	30.000,00	780,93	177.014,42
CASTILLA MANCHA	1.827,95	60,00	238,23	180,95	44,93	2.352,06	1.316,85	-	980,72	196.040,53
CANARIAS	3.899,55	90,00	7,00	126,78	-	4.123,33	1.180,19	-	155,39	272.811,38
EXTREMADURA	1.727,79	-	146,93	413,76	-	2.288,48	931,73	20.000,00	414,85	157.914,46
ILLES BALEARS	3.356,25	-	-	81,71	63,54	3.501,50	514,32	-	256,86	84.051,15
MADRID	43.847,36	1.626,00	1.112,76	252,98	73,65	46.912,75	3.371,62	-	2.813,64	779.762,36
CASTILLA Y LEÓN	9.860,21	284,00	284,75	328,46	-	10.757,42	1.736,74	-	1.788,47	331.563,43
TOTAL	194.320,12	6.912,10	6.130,15	7.988,72	3.291,85	218.642,94	24.334,31	50.000,00	13.554,38	4.756.397,64

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 463A. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PROGRAMA 463B. FOM.COORD.INVESTIG.CIENTÍF.TÉCNICA

PROGRAMA 465A. INVESTIGACIÓN SANITARIA

PROGRAMA 467C. INVESTIG. Y DES.TECNOLÓG.INDUST.

PROGRAMA 467D. INVESTIG. Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

PROGRAMA 467G. INVESTIG.DES. SOCIEDAD INFORMACIÓN

PROGRAMA 9210. FORMAC. DEL PERSONAL DE LAS AA PP

PROGRAMA 9410. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCAA

RESTO DE POLÍTICAS

PROGRAMA 112A. TRIBUNALES JUSTICIA Y Mº FISCAL

PROGRAMA 121N. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FF AA

PROGRAMA 132B. SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 143A. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA 212M. PENSIONES NO CONTRIBUT. Y PRESTAC. ASISTENCIALES

PROGRAMA 4210. CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROGRAMA 424M. SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

PROGRAMA 4920. PROTECC.PROMOC.DCHOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

PROGRAMA 495A. DESAR. Y APLICAC. INFORM. GEOGRÁFICA ESPAÑOLA

Cuadro 17

17.2.1 SUBVENCIONES GESTIONADAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADAS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS							
	POLÍTICA 23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL					POLÍTICA 24. FOMENTO DEL EMPLEO	POLÍTICA 26. ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO EDIFICACIÓN	POLÍTICA 31. SANIDAD
	231A	231C	231F	232C	Total Política	241A	261N	313A
CATALUÑA	1.029,78	243.543,17	6.748,89	633,35	251.955,19	198.685,43	37.557,00	3.413,72
GALICIA	407,86	78.937,82	3.977,29	277,51	83.600,48	111.989,93	11.569,68	1.288,57
ANDALUCÍA	1.095,76	345.892,41	9.412,90	666,71	357.067,78	319.038,57	25.947,54	3.809,92
PRINCIPADO DE ASTURIAS	270,04	26.347,84	1.495,71	191,74	28.305,33	43.022,98	10.275,48	520,83
CANTABRIA	166,92	19.458,15	736,75	172,03	20.533,85	18.554,78	7.601,76	302,06
LA RIOJA	79,95	13.420,43	710,71	160,08	14.371,17	8.042,90	4.412,97	181,05
REGIÓN DE MURCIA	246,57	54.143,21	1.431,35	242,08	56.063,21	37.219,84	2.635,87	694,89
COMUNITAT VALENCIANA	574,23	81.750,34	4.745,85	483,27	87.553,69	137.385,06	12.081,68	2.328,60
ARAGÓN	248,41	41.041,37	1.643,13	219,89	43.152,80	34.333,99	8.275,62	639,45
CASTILLA MANCHA	287,47	67.171,41	2.482,05	269,91	70.210,84	61.487,15	7.554,52	983,94
CANARIAS	324,82	28.867,23	2.060,14	278,73	31.530,92	78.811,45	12.303,42	989,05
EXTREMADURA	231,73	36.417,85	1.628,33	200,55	38.478,46	50.591,97	7.199,36	533,32
ILLES BALEARS	188,24	18.762,19	922,97	220,12	20.093,52	24.462,18	6.551,22	535,00
MADRID	975,05	141.977,22	5.487,76	582,68	149.022,71	164.591,56	9.428,77	2.943,41
CASTILLA Y LEÓN	507,27	103.176,15	3.641,98	272,14	107.597,54	81.895,69	23.591,20	1.182,44
TOTAL	6.634,10	1.300.906,78	47.125,81	4.870,79	1.359.537,48	1.370.113,48	186.986,09	20.346,25

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 231A. PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
PROGRAMA 231C. SEG.SOC. PERS. CON DISCAPACID.
PROGRAMA 231F. OTROS SERV. SOCIALES DEL ESTADO
PROGRAMA 232C. ACTUAC.PREVENC.INTEG.VIOLENCIA DE GÉNERO

PROGRAMA 241A. FOMENTO DE INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL
PROGRAMA 261N. PROM.ADMÓN. Y AYUDAS REHAB. ACCESO VIVIENDA
PROGRAMA 313A. PRESTACIONES Y FAARMACIA

Cuadro 17

17.2.1 SUBVENCIONES GESTIONADAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADAS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS											TOTAL
	POLÍTICA 32. EDUCACIÓN			POLÍTICA 41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN					POLÍTICA 45. INFRAESTRUCTURAS			
	322B	322G	Total Política	412C	412D	414C	Otros	Total Política	451O	456C	Total Política	
CATALUÑA	10.877,41	10.611,30	21.488,71	3.473,35	2.051,69	-	392,93	5.917,97	166,23	586,72	752,95	519.770,97
GALICIA	3.269,81	3.194,00	6.463,81	1.939,45	2.975,27	17.014,00	541,50	22.470,22	176,87	-	176,87	237.559,56
ANDALUCÍA	16.605,71	16.685,26	33.290,97	9.192,63	3.382,18	-	2.661,53	15.236,34	1.125,64	2.080,61	3.206,25	757.597,37
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.007,29	810,36	1.817,65	1.030,74	924,23	-	53,48	2.008,45	2,51	464,81	467,32	86.418,04
CANTABRIA	689,96	461,45	1.151,41	399,36	534,95	-	137,49	1.071,80	-	-	-	49.215,66
LA RIOJA	468,16	432,65	900,81	592,72	318,63	2.625,00	4,88	3.541,23	30,32	-	30,32	31.480,45
REGIÓN DE MURCIA	2.949,32	2.117,84	5.067,16	3.035,01	1.575,09	-	377,91	4.988,01	131,04	-	131,04	106.800,02
COMUNITAT VALENCIANA	7.890,83	5.367,23	13.258,06	2.453,37	4.314,45	-	1.093,57	7.861,39	21,13	-	21,13	260.489,61
ARAGÓN	1.640,23	1.340,48	2.980,71	5.163,57	1.629,32	-	38,15	6.831,04	511,12	416,31	927,43	97.141,04
CASTILLA MANCHA	3.845,05	3.468,39	7.313,44	3.232,41	1.307,34	-	100,73	4.640,48	640,16	856,51	1.496,67	153.687,04
CANARIAS	3.728,78	3.011,80	6.740,58	211,54	93,08	-	74,58	379,20	4,62	-	4,62	130.759,24
EXTREMADURA	2.004,62	2.407,24	4.411,86	3.976,49	2.965,59	-	-	6.942,08	969,70	820,46	1.790,16	109.947,21
ILLES BALEARS	2.112,00	681,62	2.793,62	1.272,84	306,66	-	20,68	1.600,18	-	223,73	223,73	56.259,45
MADRID	7.749,69	5.611,26	13.360,95	653,62	276,09	-	6,28	935,99	-	-	-	340.283,39
CASTILLA Y LEÓN	2.967,38	3.799,14	6.766,52	3.404,89	3.943,74	-	405,43	7.754,06	2.046,19	325,85	2.372,04	231.159,49
TOTAL	67.806,24	60.000,02	127.806,26	40.031,99	26.598,31	19.639,00	5.909,14	92.178,44	5.825,53	5.775,00	11.600,53	3.168.568,53

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 322B. EDUC.SEC.FORM.PROFES. Y ESC.OF.IDIOMAS
PROGRAMA 322G. EDUCACIÓN COMPENSATORIA
PROGRAMA 412C. COMPET.Y CAL.PRODUCC.Y MERC.AGRARIOS
PROGRAMA 412D. COMPET.Y CALIDAD SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA 413A.COMPET.INDUST. A GROALIMENT.Y CALIDAD ALIMENTARIA

PROGRAMA 414C. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
PROGRAMA 415A. PROTECC.RECURSOS PESQ. Y DES.SOSTENIBLE
PROGRAMA 415B. MEJORA DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS
PROGRAMA 451O. DIRECC.Y SERV.GRALES.MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA 456C. PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

Cuadro 17

17.2. 2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS							
	POLÍTICA 26. ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO EDIFICACIÓN			POLÍTICA 29. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA S. SOCIAL	POLÍTICA 31. SANIDAD			Total Política
	261N	261O	Total Política	291A	311M	311O	313A	
CATALUÑA	-	271,36	271,36	61.367,63	11.732,27	-	15.427,00	27.159,27
GALICIA	-	-	-	22.488,89	-	-	3.045,50	3.045,50
ANDALUCÍA	-	-	-	60.780,00	-	-	18.251,91	18.251,91
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	5.999,34	-	-	205,85	205,85
CANTABRIA	-	-	-	3.933,88	-	-	6.727,54	6.727,54
LA RIOJA	-	-	-	2.472,99	-	-	153,41	153,41
REGIÓN DE MURCIA	7.170,95	-	7.170,95	10.337,21	-	-	4.126,44	4.126,44
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	38.249,18	-	-	19.243,87	19.243,87
ARAGÓN	-	-	-	9.501,98	-	-	266,23	266,23
CASTILLA MANCHA	-	-	-	16.059,34	-	-	0,86	0,86
CANARIAS	-	-	-	15.079,26	-	-	9.325,96	9.325,96
EXTREMADURA	-	-	-	8.192,15	-	-	762,42	762,42
ILLES BALEARS	-	-	-	8.448,31	-	-	7.810,04	7.810,04
MADRID	-	1.700,00	1.700,00	38.333,92	-	167.426,95	41.413,34	208.840,29
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	16.453,31	-	-	889,75	889,75
TOTAL	7.170,95	1.971,36	9.142,31	317.697,39	11.732,27	167.426,95	127.650,12	306.809,34

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 261N. PROM.ADMON.AYUDA PARA REHAB Y ACCES.VIVIENDA
PROGRAMA 261O. ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
PROGRAMA 291A. INSPECC.Y CONTROL SEG.Y PROTECC. SOCIAL
PROGRAMA 311M. DIRECC.SERV.GRALES. SANIDAD, SERV.SOC. E IGUALDAD
PROGRAMA 311O. POLÍTICAS DE SALUD Y OPRDENACIÓN PROFESIONAL
PROGRAMA 313A. PRESTACIONES Y FARMACIA

Cuadro 17

17.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS							
	POLÍTICA 32. EDUCACIÓN			POLÍTICA 33. CULTURA			POLÍTICA 41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	POLÍTICA 44. SUBV. AL TRANSP.
	322C	322K	Total Política	336A	Otros	Total Política	414B	441M
CATALUÑA	37,01	227,03	264,04	6.801,43	-	6.801,43	16.717,45	102.631,25
GALICIA	12,00	48,91	60,91	1.836,97	-	1.836,97	17.612,40	-
ANDALUCÍA	8.558,76	231,34	8.790,10	4.575,93	2.165,67	6.741,60	13.735,75	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,88	19,47	21,35	676,04	-	676,04	6.921,44	-
CANTABRIA	1,50	105,16	106,66	387,52	-	387,52	4.059,28	-
LA RIOJA	-	-	-	199,59	-	199,59	3.328,16	-
REGIÓN DE MURCIA	1,88	169,33	171,21	912,77	-	912,77	1.477,18	-
COMUNITAT VALENCIANA	15,24	149,23	164,47	3.020,73	967,73	3.988,46	208,26	-
ARAGÓN	2,88	94,35	97,23	854,45	-	854,45	13.066,70	-
CASTILLA MANCHA	0,62	23,93	24,55	1.388,57	-	1.388,57	13.183,91	-
CANARIAS	20,88	166,10	186,98	1.575,06	84,95	1.660,01	-	30.000,00
EXTREMADURA	0,25	87,48	87,73	697,77	250,00	947,77	12.017,07	-
ILLES BALEARS	3,25	99,83	103,08	782,64	-	782,64	6.095,91	-
MADRID	56,00	139,53	195,53	5.233,23	736,83	5.970,06	-	126.813,41
CASTILLA Y LEÓN	21,75	266,30	288,05	2.047,21	-	2.047,21	40.839,82	-
TOTAL	8.733,90	1.827,99	10.561,89	30.989,91	4.205,18	35.195,09	149.263,33	259.444,66

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 322C. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
PROGRAMA 322K. DEPOR.EDAD ESCOL.Y UNIV
PROGRAMA 335A. MÚSICA Y DANZA
PROGRAMA 335B. TEATRO

PROGRAMA 336A. FOMENTO Y APOYO ACTIV.DEPORTIVAS
PROGRAMA 414B. DESARROLLO DEL MEDUJO RURAL
PROGRAMA 441M. SUBVENCIONES Y APOYO TRANSP.TERRESTRE

Cuadro 17

17.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS						
	POLÍTICA 45. INFRAESTRUCTURAS						
	452A	453A	453B	456A	457M	Otros	Total Política
CATALUÑA	-	8.000,00	-	172,66	-	-	8.172,66
GALICIA	-	-	-	-	-	-	-
ANDALUCÍA	7.673,04	13.696,54	-	-	-	75,00	21.444,58
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	-	24.061,39	-	24.061,39
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	-
REGIÓN DE MURCIA	-	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	-	-	-	-
ARAGÓN	60,00	-	-	6.147,30	8.784,83	-	14.992,13
CASTILLA MANCHA	4.100,11	-	2.111,52	-	-	300,00	6.511,63
CANARIAS	10.849,43	-	68.540,00	-	-	711,59	80.101,02
EXTREMADURA	2.050,05	-	-	-	-	-	2.050,05
ILLES BALEARIS	-	-	-	-	-	10,58	10,58
MADRID	3.075,08	-	-	-	-	175,00	3.250,08
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	-	24.857,67	-	24.857,67
TOTAL	27.807,71	21.696,54	70.651,52	6.319,96	57.703,89	1.272,17	185.451,79

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 452A. GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

PROGRAMA 453A. INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

PROGRAMA 453B. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

PROGRAMA 456A. CALIDAD DEL AGUA

PROGRAMA 456B. PROTECC. Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 456C. PROTECC. Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA 457M. INFRAESTRUCTURA EN COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN

Cuadro 17

17.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS									
	POLÍTICA 46. INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN						POLÍTICA 92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	POLÍTICA 94. TRANSFERENCIA S A OTRAS ADMONES. PÚBLICAS	RESTO DE POLÍTICAS	TOTAL
	463B	465A	467C	467D	Otros	Total Política	9210	9410		
CATALUÑA	56.111,31	2.212,00	1.198,87	1.530,91	1.385,42	62.438,51	3.110,74	-	2.924,82	291.859,16
GALICIA	7.712,29	232,00	425,49	209,77	165,02	8.744,57	1.682,08	-	807,15	56.278,47
ANDALUCÍA	22.678,51	274,00	1.180,08	1.147,95	342,49	25.623,03	4.946,87	-	1.747,00	162.060,84
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.742,92	60,00	10,50	654,34	-	5.467,76	708,11	-	532,95	44.594,23
CANTABRIA	4.075,83	60,00	143,50	48,95	-	4.328,28	400,02	-	414,27	20.357,45
LA RIOJA	546,25	30,00	19,36	122,86	-	718,47	186,35	-	2.687,49	9.746,46
REGIÓN DE MURCIA	3.965,20	106,00	193,80	494,45	498,00	5.257,45	971,48	-	1.034,22	31.458,91
COMUNITAT VALENCIANA	22.264,96	1.734,10	754,35	1.691,29	347,94	26.792,64	2.395,17	-	510,66	91.552,71
ARAGÓN	7.703,74	144,00	414,53	703,56	370,86	9.336,69	882,04	30.000,00	875,93	79.873,38
CASTILLA MANCHA	1.827,95	60,00	238,23	180,95	44,93	2.352,06	1.316,85	-	1.515,72	42.353,49
CANARIAS	3.899,55	90,00	7,00	126,78	-	4.123,33	1.180,19	-	395,39	142.052,14
EXTREMADURA	1.727,79	-	146,93	413,76	-	2.288,48	931,73	20.000,00	689,85	47.967,25
ILLES BALEARS	3.356,25	-	-	81,71	63,54	3.501,50	514,32	-	525,32	27.791,70
MADRID	43.847,36	1.626,00	1.112,76	252,98	73,65	46.912,75	3.371,62	-	4.091,32	439.478,98
CASTILLA Y LEÓN	9.860,21	284,00	284,75	328,46	-	10.757,42	1.736,74	-	2.533,97	100.403,94
TOTAL	194.320,12	6.912,10	6.130,15	7.988,72	3.291,85	218.642,94	24.334,31	50.000,00	21.286,06	1.587.829,11

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 463A. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PROGRAMA 463B. FOMENTO Y COORD.DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

PROGRAMA 465A. INVESTIGACIÓN SANITARIA

PROGRAMA 467C. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

PROGRAMA 467D. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

PROGRAMA 467G. INVESTIG. Y DESARROLLO SOC.INFORMACIÓN

PROGRAMA 9210. FORM. DEL PERSONAL DE LAS AA PP

PROGRAMA 9410. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCAA

RESTO DE POLÍTICAS

PROGRAMA 112A. TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL

PROGRAMA 121N. FORM.PERS. DE LAS FF AA

PROGRAMA 132B. SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 143A. COOP. PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA 212M. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y PRESTAC.A SISTENCIALE

PROGRAMA 231A. PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

PROGRAMA 231F. OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO

PROGRAMA 421O. CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROGRAMA 424M. SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECC.RADIOLÓGICA

PROGRAMA 492O. PROTECC.PROM.DCHOS.CONSUMID. Y USUARIOS

PROGRAMA 495A. DESARROLLO Y APLIC.INFORM.GEOGRÁFICA ESPAÑOLA

Cuadro 18

AYUDAS PROCEDENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FEDER (*)	FEOGA ORIENTACIÓN (*)	FONDO SOCIAL EUROPEO (***)	OTROS RECURSOS AGRARIOS Y PESQUEROS (*)	FEAGA (**)	FEADER (*)	F.E.P. (*)	FONDO DE COHESIÓN (*)	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(10)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)+(8)
CATALUÑA	114.382,77	168,00	54.940,00	1.077,00	322.710,15	29.230,04	2.711,00	32.342,83	557.561,79
GALICIA	305.942,88	83,00	72.670,00	2.960,00	184.225,31	86.932,96	77.691,00	5.156,32	735.661,47
ANDALUCÍA	888.308,31	-	248.730,00	3.348,00	1.664.369,72	339.022,93	32.286,00	17.343,60	3.193.408,56
PRINCIPADO DE ASTURIAS	74.584,65	10.635,00	13.230,00	1.482,00	68.402,58	43.724,02	6.187,00	-	218.245,25
CANTABRIA	22.756,14	49,00	2.940,00	950,00	40.714,75	10.173,18	1.129,00	-	78.712,07
LA RIOJA	3.561,73	-	2.780,00	103,00	42.757,73	5.441,56	-	-	54.644,02
REGIÓN DE MURCIA	22.992,83	10,00	12.320,00	183,00	105.771,74	43.636,84	755,00	14.337,77	200.007,18
COMUNITAT VALENCIANA	84.185,99	-	24.880,00	420,00	164.351,44	3.142,66	2.596,00	-	279.576,09
ARAGÓN	22.947,76	56,00	10.110,00	1.213,00	459.781,66	37.213,93	964,00	-	532.286,35
CASTILLA-LA MANCHA	169.112,64	16.992,00	31.540,00	2.103,00	833.825,13	83.244,56	1.002,00	6.024,11	1.143.843,44
CANARIAS	72.849,87	7.750,00	27.480,00	302,00	256.369,87	26.994,99	2.096,00	-	393.842,73
EXTREMADURA	101.542,94	43,00	46.560,00	4.992,00	541.499,63	90.956,53	-	2.703,78	788.297,88
ILLES BALEARS	12.737,53	-	5.760,00	197,00	26.288,01	9.319,72	224,00	-	54.526,26
MADRID	37.188,09	-	21.370,00	397,00	41.990,71	8.000,36	-	-	108.946,16
CASTILLA Y LEÓN	68.115,17	31.113,00	-	4.159,00	1.009.347,39	89.637,38	226,00	9.506,27	1.212.104,21
TOTAL	2.001.209,30	66.899,00	575.310,00	23.886,00	5.762.405,82	906.671,66	127.867,00	87.414,68	9.551.663,46

(*) Transferencias a CC.AA.

(**) Provisión de fondos efectuados a las CC.AA. que realizan los pagos directamente con cargo al FEAGA y al FEADER.

(***) Recursos recibidos en la AGE para CC.AA.

Cuadro 19.1
ENDEUDAMIENTO NETO

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ENDEUDAMIENTO 2012	ENDEUDAMIENTO 2011	ENDEUDAMIENTO NETO (2012-2011)
CATALUÑA	52.372	44.095	8.277
GALICIA	8.324	7.079	1.245
ANDALUCÍA	21.064	14.793	6.271
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.675	2.155	520
CANTABRIA	2.032	1.293	739
LA RIOJA	1.045	900	145
REGIÓN DE MURCIA	4.628	2.806	1.822
COMUNITAT VALENCIANA	30.065	21.860	8.205
ARAGÓN	4.607	3.403	1.204
CASTILLA-LA MANCHA	10.190	6.886	3.304
CANARIAS	4.687	3.718	969
EXTREMADURA	2.436	2.021	415
ILLES BALEARS	6.130	4.774	1.356
MADRID	20.130	15.462	4.668
CASTILLA Y LEÓN	7.933	5.804	2.129
TOTAL	178.318	137.049	41.269

Nota.- El importe de la deuda que figura en este cuadro se corresponde con la deuda del sector Administraciones Públicas de cada Comunidad correspondiente a los años 2012 y 2011 según el nuevo SEC 2010 de Contabilidad Nacional.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Cuadro 19.2

ENDEUDAMIENTO POR MECANISMOS DE LIQUIDEZ A 31/12/2012

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo de Liquidez Autonómico	Fondo para Financiación Pagos a Proveedores	Mecanismo con el ICO	TOTAL
CATALUÑA	6.665	2.020	1.304	9.989
GALICIA				
ANDALUCÍA	2.794	2.693	597	6.084
PRINCIPADO DE ASTURIAS	262	243		505
CANTABRIA	137	327		464
LA RIOJA		71		71
REGIÓN DE MURCIA	537	1.038	175	1.750
COMUNITAT VALENCIANA	3.831	4.351	2.781	10.963
ARAGÓN		425		425
CASTILLA-LA MANCHA	1.037	2.913	469	4.419
CANARIAS	907	231		1.138
EXTREMADURA		228		228
ILLES BALEARS	472	841	71	1.384
MADRID		1.257		1.257
CASTILLA Y LEÓN		1.051		1.051
TOTAL	16.642	17.689	5.397	39.728

Nota.- El importe de la deuda que figura en este cuadro se corresponde con la deuda del sector Administraciones Públicas de cada Comunidad correspondiente al año 2012, según el nuevo SEC 2010 de Contabilidad Nacional.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Cuadro 20

TRANSFERENCIAS EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS		TOTAL
	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	
CATALUÑA	2.036.414,87	792.182,02	2.828.596,89
GALICIA	496.416,56	449.947,36	946.363,92
ANDALUCÍA	1.739.089,71	942.444,15	2.681.533,86
LA RIOJA	57.012,01	-	57.012,01
COMUNITAT VALENCIANA	1.035.705,95	631.976,68	1.667.682,63
ARAGÓN	331.536,74	205.477,17	537.013,91
CASTILLA-LA MANCHA	339.363,92	373.432,19	712.796,11
TOTAL	6.035.539,76	3.395.459,57	9.430.999,33

Cuadro 21

RECURSOS NO FINANCIEROS DE CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

(Miles de euros)

CONCEPTO	MELILLA	CEUTA
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	21.292,59	26.591,68
FONDO DE COOPERACIÓN	7.519,06	8.378,38
INGRESOS TRIBUTARIOS	86.084,27	89.680,84
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	5.139,81	5.139,81
FONDO DE COMPENSACIÓN	3.854,95	3.854,95
FONDO COMPLEMENTARIO	1.284,86	1.284,86
PARTICIPACIÓN DE LOS ENTES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y COMPENSACIONES	70.216,17	69.364,09
SUBVENCIONES Y CONVENIOS DE LA A.G.E.	8.111,88	8.596,09
AYUDAS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA	12.305,46	6.626,91
FEDER	7.938,31	3.719,04
FONDO DE COHESIÓN	4.047,15	1.837,87
FONDO SOCIAL EUROPEO	320,00	1.070,00
TOTAL	210.669,24	214.377,79

Fuente: Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social
 Intervención General de la Administración General del Estado
 Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

SECCIÓN II

FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

En España, desde el punto de vista de la financiación, existen dos tipos de Comunidades Autónomas (CC.AA.) claramente diferenciadas: las llamadas de régimen común y las denominadas comunidades de régimen foral.

Después de haberse detallado los recursos de las CC.AA. de régimen común en la Sección I, corresponde en esta Sección contemplar el específico régimen de financiación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.

La especialidad de ambas Comunidades se recoge en la disposición adicional primera de la Constitución que establece que *“La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía”*.

2.1 COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

El Estatuto de Autonomía para el País Vasco, aprobado por la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, dispone en su artículo 41 que *“las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de Concierto Económico o Convenios”*, recogiendo, además, los principios y bases del contenido del régimen de Concierto.

El primer Concierto aprobado entre el Estado y el País Vasco se recogió en la Ley 12/1981, de 13 de mayo, y mantuvo su vigencia hasta final del año 2001.

Desde el año 2002 rige el Concierto aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, cuya última modificación fue aprobada por la Ley 28/2007, de 25 de octubre, que recoge el acuerdo alcanzado por las representaciones de la Administración General del Estado y de las Instituciones del País Vasco en la Comisión Mixta del Concierto Económico de 30 de julio de 2007.

El artículo 50, apartado uno, de la Ley 12/2002, dispone que cada 5 años, mediante Ley de las Cortes Generales, y previo Acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, se procederá a determinar la metodología de señalamiento de Cupo que ha de regir en el quinquenio, conforme a los principios generales establecidos en el Concierto Económico, así como aprobar el Cupo del primer año del quinquenio.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos anteriores se promulgó la Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del Cupo el País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

La indicada Ley 29/2007, en su disposición final primera, prevé que, si transcurrido el plazo de vigencia de la misma no se hubiera aprobado una Ley reguladora de la metodología de señalamiento del Cupo para los ejercicios siguientes, se aplicará la metodología acordada para el quinquenio 2007-2011, en el señalamiento provisional de los cupos líquidos de 2012 y siguientes. Esta circunstancia ha ocurrido en el año 2012, dado que el quinquenio anterior finalizó en 2011.

De acuerdo con el Concierto Económico, la potestad tributaria sobre los tributos concertados corresponde a cada una de las Diputaciones Forales. En 2012 estaban concertados la totalidad de impuestos del Estado, a excepción de la renta de aduanas. La recaudación de los indicados tributos concertados en el año 2012 alcanzó un importe total de 11.404 millones de euros (*Cuadro 1*).

En virtud de lo establecido en la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, aprobada en el Parlamento Vasco son las Diputaciones Forales de Álava, Gipúzkoa y Bizkaia, las que aportan los recursos necesarios para la financiación de la Comunidad Autónoma. En el cuadro 2 figuran las aportaciones de éstas a la Comunidad Autónoma del País Vasco por un importe de 8.312 millones de euros.

Igualmente, las Diputaciones aportan el Cupo al Estado, a través de la Comunidad Autónoma, para financiar los servicios de competencia del Estado o no transferidos a la Comunidad. El importe del Cupo ingresado en el Estado en el ejercicio 2012 mediante compensación en otros pagos del Estado ascendió a 689,3 millones de euros (este importe incluye el cupo provisional de 2012 cifrado en 706,4 millones de euros y la liquidación definitiva del cupo de 2011 de 17,2 a favor de la Comunidad). A su vez reciben del Estado unas compensaciones financieras derivadas de la concertación de los Impuestos Especiales cuyo importe fue en el año 2012 de 78,5 millones de euros.

Por otra parte, las Diputaciones Forales aportan a los municipios de su ámbito territorial la financiación correspondiente a la participación de los mismos en los Tributos del Estado concertados o no concertados (la financiación correspondiente a la participación en los tributos no concertados tanto de Ayuntamientos como de Diputaciones, a su vez la reciben del Estado).

La Comunidad Autónoma, además de las aportaciones que percibe de las Diputaciones Forales, tiene establecidos tributos propios y percibe otros recursos del Estado, a través de convenios y subvenciones, así como fondos de la Unión Europea y del Exterior. El detalle de todos estos recursos, por importe total de 409,31 millones de euros, figura en el *Cuadro 3*.

Un resumen de la totalidad de los recursos mencionados que percibe el País Vasco se recoge en el *Cuadro 6*.

2.2 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en su artículo 45 dispone que "*la actividad financiera y tributaria de Navarra se regirá por el sistema tradicional de Convenio Económico*".

La Ley 28/1990, de 26 de diciembre, aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha ley ha sido modificada en varias ocasiones debido a cambios sustanciales originados en el ordenamiento jurídico tributario del Estado.

La normativa actual vigente es la contenida en la Ley 48/2007, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

El Gobierno de Navarra o Diputación Foral es la institución foral que se encarga de la recaudación de los tributos convenidos. En 2012 dichos tributos convenidos eran todos, a excepción de la renta de aduanas, constituyendo la principal fuente de ingresos de la Comunidad.

El *Cuadro 4* recoge la recaudación de Navarra para cada uno de los tributos convenidos, por importe total de 2.977,8 millones de euros.

La Comunidad, además, tiene establecidos otros tributos y percibe recursos del Estado, a través de convenios, subvenciones y fondos de la Unión Europea. Asimismo, como Comunidad uniprovincial, recibe una Participación en los Tributos del Estado no convenidos por su función de Diputación Provincial (también percibe del Estado la participación en los tributos no convenidos correspondiente a los Ayuntamientos, que no se incluyen en el cuadro porque sólo ejerce la función de intermediación financiera). Todos estos recursos, por importe de 286,5 millones de euros, se recogen en el *Cuadro 5*.

Con estos recursos, la Comunidad paga al Estado una Aportación para la financiación de los servicios de competencia de éste o que no han sido transferidos a la Comunidad. El importe de la Aportación pagada en el año 2012 ascendió a 512,6 millones de euros.

También suministra a los municipios de su ámbito territorial la financiación correspondiente a la participación de los mismos en los Tributos del Estado concertados. La financiación en dicho año fue de 225,2 millones de euros.

Un resumen de la totalidad de los recursos mencionados que ha percibido la Comunidad Foral se recoge en el *Cuadro 6*. En él se muestra también el importe de que ha dispuesto para financiar la totalidad de sus competencias una vez que se ha deducido la aportación que satisface al Estado y las aportaciones a los Ayuntamientos de su ámbito territorial.

2.3 OPERACIONES DE CRÉDITO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

Las Comunidades Autónomas de régimen foral tienen el mismo régimen jurídico de endeudamiento y para la realización de operaciones de crédito que las Comunidades Autónomas de régimen común, régimen que ha sido descrito en la Sección I. De conformidad con lo anterior, durante 2012 se acordó el Programa Anual de Endeudamiento entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco y no se alcanzó acuerdo con la Comunidad Foral de Navarra

El Cuadro 7 refleja el endeudamiento neto de las Comunidades Autónomas de régimen foral, que resulta de la diferencia existente entre su endeudamiento bruto del ejercicio y la amortización de deuda realizada en el mismo período. Los datos que figuran en el cuadro proceden del Boletín Estadístico del Banco de España y recogen el total del endeudamiento neto, según el Protocolo sobre el Déficit Excesivo, de todos los entes integrantes del sector Administración pública de ambas Comunidades en términos de contabilidad nacional según el nuevo SEC 2010. El incremento de la deuda durante 2012 recogido en el Cuadro 19 se debe, esencialmente, a la financiación de los déficits previstos para 2012 para las Comunidades de Régimen Foral.

El objetivo de estabilidad presupuestaria de dichas Comunidades Autónomas para 2012 fue fijado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 septiembre de 2010, en un déficit del 0,75 por ciento del PIB regional, y se permitía que pudieran alcanzar un déficit máximo del 1,30 por ciento de su PIB, sin que pudiera verse superado por el déficit excepcional derivado de los programas de inversiones productivas, siempre y cuando presentasen un plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014, cuyas medidas fuesen consideradas idóneas por la Comisión Mixta del Concierto y la Comisión de Coordinación del Convenio, respectivamente, para la Comunidad Autónoma del País Vasco y para la Comunidad Foral de Navarra. Posteriormente, dicho objetivo máximo fue ampliado, con las citadas condiciones, hasta un máximo de 1,5% del PIB, por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012.

La Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra acordaron en su reunión de 17 de mayo de 2012 declarar idóneas las medidas contenidas en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014 presentado por esta última, para su posterior ratificación por la Comisión de Coordinación del Convenio económico,

Por su parte, el Acuerdo de 27 de marzo de 2012 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco declaró idóneas las medidas contenidas en el Plan económico financiero de reequilibrio 2012-2014 presentado por ésta, para su posterior ratificación por la Comisión Mixta del Concierto Económico.

ANEXOS SECCIÓN II

Cuadro 1

RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS EN EL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO

CONCEPTOS	DIPUTACIÓN DE			(Miles de euros)
	ÁLAVA	GIPUZKOA	BIZKAIA	IMPORTE POR CONCEPTOS
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	669.785	1.403.262	2.256.147	4.329.194
Impuesto sobre Sociedades	141.089	246.776	739.684	1.127.549
Impuesto sobre Patrimonio	14.800	38.834	61.856	115.490
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	11.362	35.300	42.869	89.531
Impuesto sobre no residentes	6.406	5.482	20.899	32.787
Otros	0	0	0	0
TOTAL CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	843.442	1.729.654	3.121.455	5.694.551
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	11.460	29.705	38.735	79.900
Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados	8.017	14.301	18.990	41.308
Impuesto sobre el Valor Añadido	670.755	1.328.991	2.038.513	4.038.259
Impuesto Especial s/ determinados medios de transporte	2.776	5.846	8.727	17.349
Impuestos Especiales Fabricación:				
- s/ Alcoholes y Productos Intermedios	8.274	16.394	25.145	49.813
- s/ Cerveza	3.422	6.781	10.401	20.604
- Impuesto Especial. Hidrocarburos	116.100	230.032	352.843	698.975
- Impuesto Especial. Labores del Tabaco	73.019	144.675	221.916	439.610
- Impuesto Electricidad	15.203	30.122	46.203	91.527
Impuesto sobre venta hidrocarburos	8.067	15.983	24.517	48.567
Impuestos sobre Primas de Seguros	10.229	24.179	39.410	73.818
Otros	0	0	0	0
TOTAL CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	927.322	1.847.009	2.825.400	5.599.730
Tasas sobre el Juego	6.469	13.616	29.015	49.100
Otros ingresos	3.960	21.145	35.501	60.606
TOTAL CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	10.429	34.761	64.516	109.706
TOTAL RECAUDACIÓN TRIBUTOS CONCERTADOS	1.781.193	3.611.424	6.011.371	11.403.987

Fuente: Documento "Recaudación por Tributos Cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas y Tributos Concertados. Ejercicio 2012" elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 2

**TRANSFERENCIAS DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS A LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

(Miles de euros)

TERRITORIOS HISTÓRICOS	IMPORTE
ÁLAVA	1.532.207,00
GIPUZKOA	2.630.510,00
BIZKAIA	4.149.226,00
TOTAL	8.311.943,00

Fuente: Cuenta General del Territorio Histórico de Álava 2012
Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa 2012
Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia 2012

Cuadro 3

FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

(Miles de euros)

	CONCEPTO	IMPORTE	RESUMEN POR CONCEPTOS
TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO DEL BINGO	2.476,50	
	RECARGO SOBRE LA TASA DE MAQUINAS AUTOMÁTICAS	4.048,63	
	CANON DE AGUA	2.847,78	
	OTRAS TASAS E INGRESOS	177.812,63	187.185,54
FONDOS DE LA UE	FEDER	8.914,70	
	FONDO DE COHESIÓN	4.313,01	
	FONDO SOCIAL EUROPEO	11.240,00	
	FEADER	12.815,10	
	FEAGA	57.058,54	
	FEP	8.715,00	
	OTROS FONDOS	1.131,00	104.187,35
TRANSFERENCIAS	DEL ESTADO		117.937,52
SUMA DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS			409.310,41

Fuente: Información proporcionada por cada Comunidad Autónoma

Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Fondo Español de Garantía Agraria. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuenta Anual del Sector Público de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2012

Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

Cuadro 4

RECAUDACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA POR TRIBUTOS CONCERTADOS

(Miles de euros)	
CONCEPTOS	IMPORTE POR CONCEPTOS
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.118.360,00
Impuesto sobre Sociedades	201.389,00
Impuesto sobre Patrimonio de las Personas Físicas	38.962,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	44.851,00
Impuesto sobre no residentes	5.193,00
Otros	991,00
TOTAL CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.409.746,00
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	29.477,00
Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados	15.418,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.067.659,00
Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	4.800,00
Impuestos Especiales de Fabricación:	
- s/ Alcoholes y Productos Intermedios	10.255,00
- s/ Cerveza	4.356,00
- Impuesto Especial. Hidrocarburos	159.504,00
- Impuesto Especial. Tabacos	175.305,00
- Impuesto Electricidad	27.047,00
Impuesto s/ventas Minoristas Hidrocarburos	26.767,00
Impuestos sobre Primas de Seguros	20.144,00
Otros	39,00
TOTAL CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.540.771,00
Tasas sobre el Juego	8.413,00
Recargo de Apremio e Intereses de Demora	9.981,00
Resto conceptos	8.917,00
TOTAL CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	27.311,00
TOTAL RECAUDACIÓN TRIBUTOS CONCERTADOS	2.977.828,00

Fuente: Documento "Recaudación líquida por Tributos cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas de régimen común, concertados y convenidos. Ingresos 2012", elaborado por la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 5

FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

(Miles de euros)

CONCEPTO		IMPORTE	RESUMEN POR CONCEPTOS
TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS	TASAS E INGRESOS DE CAPÍTULO III	110.429,59	110.429,59
AYUDAS PROCEDENTES DE LA UE	FEDER	4.945,66	
	FONDO SOCIAL EUROPEO	8.340,00	
	FEAGA	111.963,21	
	FEADER	24.425,69	
	FEP	75,00	
	OTROS RECURSOS AGRARIOS Y PESQUEROS	745,00	150.494,56
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	CAP. IV	24.726,93	
	CAP.VII	787,26	
	PARTICIPACIÓN DE LAS DIPUTACIONES EN INGRESOS DEL ESTADO	83,66	25.597,85
SUMA DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS			286.522,00

Fuente: Cuenta General de Navarra, ejercicio 2012.

Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Fondo Español de Garantía Agraria. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuadro 6
TOTAL RECURSOS NO FINANCIEROS DISPONIBLES

(Miles de euros)

CONCEPTO	PAÍS VASCO	NAVARRA
TRIBUTOS CONCERTADOS		2.977.828,00
APORTACIÓN DE DIPUTACIONES A LA CAPV (*)	8.311.943,00	
INGRESOS DE LA COMUNIDAD	409.310,41	286.522,00
TOTAL INGRESOS	8.721.253,41	3.264.350,00
CUPO / APORTACIÓN AL ESTADO (*)		-512.620,75
APORTACIONES A AYUNTAMIENTOS (*)		-225.187,06
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	8.721.253,41	2.526.542,19

Fuente: Cuenta General de Navarra 2012
Resto cuadros

(*) Las Diputaciones Forales recaudan los tributos concertados y efectúan las aportaciones a la Comunidad Autónoma. Asimismo, con tales tributos concertados satisfacen la participación en dichos tributos a las Entidades Locales de su ámbito territorial y efectúan el pago al Estado, a través de la Comunidad Autónoma, del cupo. El importe satisfecho en 2012 por este último concepto fue de 689,3 millones de euros.

Cuadro 7

ENDEUDAMIENTO NETO

(Millones de euros)

COMUNIDADES	ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO NETO
AUTÓNOMAS	2012	2011	(2012-2011)
PAÍS VASCO	7.259	5.591	1.668
NAVARRA	2.847	2.446	401
TOTAL	10.106	8.037	2.069

Nota.- El importe de la deuda que figura en este cuadro se corresponde con la deuda del sector Administraciones Públicas de cada Comunidad correspondiente a los años 2012 y 2011 según el nuevo SEC 2010 de Contabilidad Nacional.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España

SECCIÓN III

PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

En primer lugar, conviene mencionar que cualquier análisis que se realice respecto de los presupuestos aprobados y gestionados por las Comunidades Autónomas (CC.AA.) debe tener en cuenta que, dentro del marco constitucional, éstas tienen competencias exclusivas para la elaboración y aprobación de sus presupuestos.

Esta facultad, reconocida en los distintos Estatutos de Autonomía, se encuentra regulada por el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) en el que se señala que *“Las Comunidades Autónomas regularán por sus órganos competentes, de acuerdo con sus Estatutos, las siguientes materias: a) La elaboración, examen, aprobación y control de sus presupuestos...”*.

Esta actividad presupuestaria se desarrolla dentro del principio constitucional de coordinación con la Hacienda del Estado recogido en el artículo 156.1 de la Constitución, según el cual *“Las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”*. En este sentido, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano creado para la adecuada coordinación de la actividad financiera de las comunidades autónomas con la de la Hacienda del Estado, cuenta entre sus funciones con *“la coordinación de la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas con la del Estado”* (apartado segundo del artículo 3 de la LOFCA). Como aplicación práctica de este principio de coordinación, el apartado tercero del artículo 21 dispone que *“los presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado”*. Este mismo artículo enuncia una serie de principios presupuestarios aplicables a los presupuestos de las CC.AA., del mismo modo que a la esfera estatal, como son el principio de universalidad, de unidad, de anualidad y de sujeción al principio de estabilidad presupuestaria.

La regulación del régimen presupuestario de las CC.AA. se completa con las leyes generales de hacienda o finanzas de cada comunidad y con las leyes anuales de presupuestos aprobadas por sus Parlamentos. En este sentido, cabe destacar que, con carácter general, en las leyes generales de hacienda o finanzas se recoge un título dedicado a la institución del presupuesto, en el que se regulan, entre otros, aspectos relativos a su contenido, aprobación, ejecución y liquidación.

En esta sección se incluyen los datos correspondientes a la liquidación de los presupuestos generales de las CC.AA (apartado 3.1) y Ciudades con Estatuto de Autonomía (apartado 3.2) para el año 2012, en el ámbito definido por sus administraciones generales y los organismos enunciados en el apartado 3.3 siguiente. Estos datos, de elaboración propia, se han obtenido a partir de sus cuentas generales, efectuando las adaptaciones necesarias para presentar la información de forma homogénea y comparable. En este punto resulta conveniente llamar la atención sobre las diferencias que pueden existir entre los datos recogidos en esta sección y los de las secciones anteriores en la medida en que varíe el criterio de registro de las operaciones en función del ámbito y finalidad del análisis realizado en cada caso.

El análisis económico del presupuesto, que configura la mayor parte del contenido de esta sección, se completa con información del gasto realizado atendiendo a la finalidad del mismo, lo que permite conocer la orientación de las políticas de gasto instrumentadas por las CC.AA. a través de la institución presupuestaria.

Con la finalidad de facilitar la utilización de la información incluida en este epígrafe, se define, de manera pormenorizada para cada comunidad, el ámbito subjetivo al que la misma se refiere, lo que acota el alcance institucional de los datos y establece los límites a las conclusiones que puedan derivarse de su análisis.

Los datos se presentan agregados a nivel nacional para el conjunto de las CC.AA. Asimismo, se facilitan los datos detallados por cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía (apartado 3.4).

3.1. DATOS PRESUPUESTARIOS.

Este apartado presenta información relativa al presupuesto aprobado y liquidado por las CC.AA. durante el ejercicio 2012, en su doble vertiente de ingresos y gastos.

La información incluida presenta, en primer lugar, datos del presupuesto, diferenciando las cantidades inicialmente aprobadas de los créditos y previsiones que conforman el presupuesto definitivo. Posteriormente, se presenta la liquidación de dicho presupuesto, diferenciando las fases de reconocimiento de derechos y obligaciones y cobros y pagos respectivamente.

El reconocimiento y liquidación de una obligación de carácter presupuestario es el acto mediante el cual la autoridad competente asume y cuantifica una deuda a su cargo como consecuencia de la realización de un gasto presupuestario de conformidad con los acuerdos que en su día aprobaron y comprometieron el gasto.

El reconocimiento y liquidación de un derecho de carácter presupuestario es el acto mediante el cual se determina el importe a percibir como consecuencia de la realización de un ingreso presupuestario.

Tanto los derechos como las obligaciones reconocidas a los que se hace referencia en los distintos cuadros de liquidación presupuestaria están definidos en términos netos, es decir, una vez descontadas las anulaciones y cancelaciones que hubieran podido producirse. Por otro lado, los datos de recaudación líquida y pagos realizados incluyen únicamente los de ejercicio corriente, que son aquellos que tienen su origen en derechos y obligaciones reconocidos en el propio ejercicio.

3.1.1. PRESUPUESTO INICIAL Y DEFINITIVO

3.1.1.1 PRESUPUESTO INICIAL

El *Cuadro 1* presenta el presupuesto inicial estructurado en los distintos capítulos que integran el presupuesto de ingresos y gastos. Se ha tomado como información de base las cuentas generales de las CC.AA. con la finalidad de garantizar la coherencia y comparabilidad de las distintas fases presupuestarias.

La información incluida en este cuadro figura en términos absolutos, expresada en miles de euros, y en términos relativos, lo que permite conocer el porcentaje que representa cada capítulo sobre el total del presupuesto. El presupuesto inicial alcanzó la cifra de 174.270.739,35 miles de euros. El 83,9% del presupuesto de ingresos tiene naturaleza no financiera, porcentaje que se sitúa en el 91,4% cuando analizamos la vertiente del gasto.

Siguiendo la clasificación económica, se observa que el mayor peso relativo, tanto en ingresos como en gastos, le corresponde a las operaciones corrientes, un 79,5% en el primer caso y en un 80,6% en los gastos. La mayor importancia relativa en el estado de ingresos corresponde al capítulo II, "Impuestos indirectos", con el 37,8%, mientras que en el de gastos, el capítulo I, "Gastos de personal", representa el 30,8%. El capítulo IV "Transferencias corrientes" representa el 10,9% del presupuesto de ingresos y el 29,6% del de gastos si bien, en estas cifras está incluida la intermediación financiera local de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Comunidad Foral de Navarra que registran esta operación en su presupuesto de ingresos y gastos (*ver Cuadro 4.1*). También se incluyen en su mayoría las ayudas percibidas por la PAC del Feoga-Garantía y del FEAGA, respecto de las cuales las CC.AA. actúan como intermediarios entre la UE y los beneficiarios de estas ayudas (*Cuadro 4.2*). En términos homogéneos, una vez descontadas estas cantidades, y otras partidas similares que no constituyen ni recursos ni empleos de las CC.AA., el peso relativo del capítulo IV se reduce al 5,72% y 25,57% de los ingresos y gastos presupuestados, respectivamente, con lo que el peso relativo del capítulo II de ingresos pasa a ser del 40%. En el presupuesto de gastos, el capítulo I, "Gastos de personal", supone el 32,4% del total de gastos una vez descontada la Intermediación Financiera Local y las ayudas de la PAC citadas.

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	48.528.309,34	27,8
2. Impuestos Indirectos	65.823.746,89	37,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.385.247,41	2,5
4. Transferencias Corrientes	19.005.771,42	10,9
5. Ingresos Patrimoniales	798.517,37	0,5
Operaciones Corrientes	138.541.592,41	79,5
6. Enajenación Inversiones Reales	1.372.985,44	0,8
7. Transferencias Capital	6.280.430,96	3,6
Operaciones de Capital	7.653.416,38	4,4
Operaciones no Financieras	146.195.008,80	83,9
8. Activos Financieros	877.085,90	0,5
9. Pasivos Financieros	27.198.644,65	15,6
Operaciones Financieras	28.075.730,56	16,1
TOTAL INGRESOS	174.270.739,35	100,0

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	53.668.179,81	30,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	28.339.501,73	16,3
3. Gastos Financieros	6.468.789,37	3,7
4. Transferencias Corrientes	51.660.887,25	29,6
5. Fondo de Contingencia	369.286,76	0,2
Operaciones Corrientes	140.506.644,92	80,6
6. Inversiones Reales	8.049.035,05	4,6
7. Transferencias Capital	10.791.201,17	6,2
Operaciones de Capital	18.840.236,23	10,8
Operaciones no Financieras	159.346.881,13	91,4
8. Activos Financieros	5.863.270,21	3,4
9. Pasivos Financieros	9.060.588,01	5,2
Operaciones Financieras	14.923.858,22	8,6
TOTAL GASTOS	174.270.739,35	100,0

3.1.1.2. PRESUPUESTO DEFINITIVO

El *Cuadro 2* recoge la diferencia entre el presupuesto inicial y el definitivo, resultado de la incorporación al mismo de las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio. En el presupuesto de ingresos esta diferencia se cuantifica en 15.839.942,91 miles de euros, correspondiendo la variación más significativa a las operaciones financieras que absorben el 83,2% de dicho importe. Por el lado de los gastos, las modificaciones presupuestarias han aumentado los créditos iniciales en 25.758.539,10 miles de euros, siendo en este caso las de mayor cuantía las que afectan a las operaciones corrientes, que en su conjunto representan el 55,2% de esta cantidad.

Dentro de los ingresos cabe señalar la variación que experimenta el capítulo IV “Transferencias corrientes”, que aumenta en 11.483.077,91 miles de euros, un 60,42% sobre su previsión inicial. Asimismo destacan las modificaciones que afectan al capítulo IX, “Pasivos financieros” que suponen el 70,6% de la variación total del presupuesto de ingresos y, en sentido inverso, las que afectan al capítulo I, “Impuestos Directos” y capítulo II, “Impuestos Indirectos”, con disminuciones de 4.041.931,07 y 6.152.402,07 miles de euros, lo que supone un decremento del 8,33% y 9,35% respectivamente, en relación a la previsión inicial.

En el presupuesto de gastos, los créditos definitivos para operaciones corrientes suponen un 55,20% del incremento total, correspondiendo la mayor diferencia al capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” que absorbe el 37,63% de la variación total entre créditos definitivos e iniciales, seguido por la variación experimentada en el capítulo IV “Transferencias corrientes”, cuyo importe total supone un 12% de los créditos iniciales en dicho capítulo.

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	48.528.309,34	44.486.378,27	-4.041.931,07
2. Impuestos Indirectos	65.823.746,89	59.671.344,12	-6.152.402,77
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.385.247,41	4.596.180,72	210.933,32
4. Transferencias Corrientes	19.005.771,42	30.488.849,33	11.483.077,91
5. Ingresos Patrimoniales	798.517,37	883.181,93	84.664,56
Operaciones Corrientes	138.541.592,41	140.125.934,35	1.584.341,94
6. Enajenación Inversiones Reales	1.372.985,44	1.293.971,71	-79.013,72
7. Transferencias Capital	6.280.430,96	7.437.304,61	1.156.873,65
Operaciones de Capital	7.653.416,38	8.731.276,33	1.077.859,94
Operaciones no Financieras	146.195.008,80	148.857.210,67	2.662.201,87
8. Activos Financieros	877.085,90	2.872.262,09	1.995.176,19
9. Pasivos Financieros	27.198.644,65	38.381.209,51	11.182.564,86
Operaciones Financieras	28.075.730,56	41.253.471,60	13.177.741,04
TOTAL INGRESOS	174.270.739,35	190.110.682,27	15.839.942,91

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	53.668.179,81	51.733.668,95	-1.934.510,87
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	28.339.501,73	38.031.204,05	9.691.702,33
3. Gastos Financieros	6.468.789,37	6.786.639,38	317.850,01
4. Transferencias Corrientes	51.660.887,25	58.067.716,15	6.406.828,90
5. Fondo de Contingencia	369.286,76	105.576,73	-263.710,03
Operaciones Corrientes	140.506.644,92	154.724.805,26	14.218.160,34
6. Inversiones Reales	8.049.035,05	9.225.162,23	1.176.127,18
7. Transferencias Capital	10.791.201,17	14.249.823,73	3.458.622,56
Operaciones de Capital	18.840.236,23	23.474.985,95	4.634.749,72
Operaciones no Financieras	159.346.881,13	178.199.791,21	18.852.910,08
8. Activos Financieros	5.863.270,21	6.267.693,59	404.423,38
9. Pasivos Financieros	9.060.588,01	15.561.793,65	6.501.205,64
Operaciones Financieras	14.923.858,22	21.829.487,24	6.905.629,02
TOTAL GASTOS	174.270.739,35	200.029.278,45	25.758.539,10

3.1.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el *Cuadro 3* se ofrece información de los presupuestos definitivos, previsiones y créditos, y de los derechos y obligaciones reconocidas. Las previsiones definitivas registran un importe de 190.110.682,27 miles de euros, si bien los derechos reconocidos se sitúan por debajo de esta cantidad, alcanzando la cifra de 185.359.841,08 miles de euros. Por su parte, en el presupuesto de gastos se recogen créditos definitivos por importe de 200.029.278,45 miles de euros, frente a los 182.067.942,46 miles de euros de obligaciones reconocidas.

En términos relativos, en la fase de previsiones definitivas el presupuesto de ingresos registra el mayor importe en el capítulo II, "Impuestos indirectos", con una participación relativa del 31,4%, seguido por el capítulo I, "Impuestos directos", con un 23,4%, y por el capítulo IX, "Pasivos financieros", que representa un 20,2% del total de previsiones definitivas. La ponderación cambia ligeramente en la fase de derechos reconocidos, en la que el capítulo más significativo sigue siendo el relativo a Impuestos indirectos, que supone un 31,2% del total, seguido en este caso del capítulo IX, que representa el 26,7% de la globalidad de derechos reconocidos, representando el capítulo I de "Impuestos directos" un 26% del importe global de derechos reconocidos.

En el presupuesto de gastos el capítulo más significativo en la fase de créditos definitivos es el capítulo IV, "Transferencias corrientes", que supone un 29% del total, seguido del capítulo I, "Gastos de personal", que recoge el 25,9% de los créditos definitivos. En la fase de obligaciones reconocidas las "Transferencias corrientes" suponen un 28,7% del total, mientras que los "Gastos de personal" representan el 27,4% del total de obligaciones reconocidas.

No obstante, descontadas las cantidades registradas en el presupuesto de las CC.AA. en concepto de intermediación financiera local y ayudas de la PAC (*Cuadros 4.1 y 4.2*), además de otras partidas residuales de la misma naturaleza, el capítulo IV representa en el presupuesto de ingresos el 11,14% y el 4,19%, de las previsiones definitivas y derechos reconocidos; siendo los porcentajes en el presupuesto de gastos del 25,18% y el 24,53% de los créditos definitivos y obligaciones reconocidas, respectivamente. En consecuencia, depuradas las cuantías mencionadas disminuye el peso relativo del capítulo IV, de manera que por el lado de los gastos la partida de mayor relevancia pasa a ser el capítulo I, "Gastos de personal", que supone el 27,4% y 29,14% de los créditos definitivos y obligaciones reconocidas, respectivamente.

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	44.486.378,27	23,4	48.242.660,31	26,0
2. Impuestos Indirectos	59.671.344,12	31,4	57.915.281,34	31,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.596.180,72	2,4	4.739.094,42	2,6
4. Transferencias Corrientes	30.488.849,33	16,0	17.612.016,54	9,5
5. Ingresos Patrimoniales	883.181,93	0,5	1.197.033,75	0,6
Operaciones Corrientes	140.125.934,35	73,7	129.706.086,38	70,0
6. Enajenación Inversiones Reales	1.293.971,71	0,7	279.741,65	0,2
7. Transferencias Capital	7.437.304,61	3,9	5.690.239,56	3,1
Operaciones de Capital	8.731.276,33	4,6	5.969.981,22	3,2
Operaciones no Financieras	148.857.210,67	78,3	135.676.067,58	73,2
8. Activos Financieros	2.872.262,09	1,5	254.411,79	0,1
9. Pasivos Financieros	38.381.209,51	20,2	49.429.361,73	26,7
Operaciones Financieras	41.253.471,60	21,7	49.683.773,51	26,8
TOTAL INGRESOS	190.110.682,27	100,0	185.359.841,08	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	51.733.668,95	25,9	49.872.176,31	27,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	38.031.204,05	19,0	36.690.946,62	20,2
3. Gastos Financieros	6.786.639,38	3,4	6.230.036,75	3,4
4. Transferencias Corrientes	58.067.716,15	29,0	52.244.205,66	28,7
5. Fondo de Contingencia	105.576,73	0,1	0,00	-
Operaciones Corrientes	154.724.805,26	77,4	145.037.365,31	79,7
6. Inversiones Reales	9.225.162,23	4,6	6.502.893,61	3,6
7. Transferencias Capital	14.249.823,73	7,1	10.477.120,96	5,8
Operaciones de Capital	23.474.985,95	11,7	16.980.014,57	9,3
Operaciones no Financieras	178.199.791,21	89,1	162.017.379,88	89,0
8. Activos Financieros	6.267.693,59	3,1	5.381.384,55	3,0
9. Pasivos Financieros	15.561.793,65	7,8	14.669.178,03	8,1
Operaciones Financieras	21.829.487,24	10,9	20.050.562,58	11,0
TOTAL GASTOS	200.029.278,45	100,0	182.067.942,46	100,0

3.1.2.1 Intermediación financiera local y FEOGA-Garantía (PAC)

Determinadas CC.AA. realizan una actividad de intermediación entre el Estado y las Entidades Locales pertenecientes a su territorio, respecto de las cuotas de participación de dichas entidades locales en los tributos del Estado. Las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma por este concepto son abonadas a las Entidades Locales en un plazo muy breve de tiempo, no constituyendo ni recurso ni empleo de la Comunidad Autónoma ya que, como hemos apuntado, ésta se limita a ser un mero intermediario.

Siendo esta la naturaleza de la operación, la mayor parte de las CC.AA. la registran en cuentas no presupuestarias puesto que, en definitiva, se trata de recursos percibidos por cuenta de otros entes. No obstante, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra incluyen en su presupuesto y en su ejecución esta actividad de intermediación financiera que afecta al capítulo IV del presupuesto de ingresos y gastos.

Del mismo modo, algunas CC.AA. registran en el presupuesto de ingresos los fondos percibidos a través del Feoga-Garantía y, en el nuevo marco comunitario, del FEAGA, por las ayudas de la Política Agrícola Comunitaria (PAC) destinadas a agricultores. También en este caso las CC.AA. tienen el carácter de meros intermediarios, contabilizando el abono de las ayudas a sus destinatarios a través de diversas partidas presupuestarias de transferencias al sector privado.

En los *Cuadros 4.1 y 4.2* se da información de las cantidades que, en concepto de intermediación financiera local, ayudas de la Política Agrícola Comunitaria y otras partidas de naturaleza similar, están registradas en los gastos e ingresos de los presupuestos de las CC.AA. en sus distintas fases de aprobación y ejecución, con la finalidad de que puedan tenerse en cuenta a la hora de analizar la estructura porcentual del presupuesto de ingresos y gastos.

Cuadro 4.1

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA LOCAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS				(Miles de euros)
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
Cataluña	2.670.219,20	2.892.359,26	2.892.359,26	2.892.359,26
Andalucía	2.493.402,38	2.687.838,85	2.586.937,46	2.586.937,46
Navarra	675,00	781,94	781,94	781,94
TOTAL	5.164.296,58	5.580.980,05	5.480.078,66	5.480.078,66

PRESUPUESTO DE GASTOS				(Miles de euros)
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
Cataluña	2.670.219,20	2.892.359,26	2.892.359,26	2.892.359,26
Andalucía	2.493.402,38	2.687.838,85	2.586.937,46	2.586.937,46
Navarra	675,00	782,00	782,00	603,00
TOTAL	5.164.296,58	5.580.980,11	5.480.078,72	5.479.899,72

Nota: En este cuadro se da información de las cantidades incluidas en el capítulo IV en concepto de intermediación financiera local en aquellas CC.AA. que dan un tratamiento presupuestario a estos flujos. Estas cantidades registradas conforme a criterios de contabilidad presupuestaria presentan diferencias con las recogidas en el cuadro 20 de la Sección I que se refieren al rendimiento definitivo del ejercicio 2011.

Cuadro 4.2

FEAGA Y OTROS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO IV

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
País Vasco	43.715,00	63.081,30	51.688,90	51.688,90
Cataluña	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-
Andalucía	1.502.530,26	1.775.588,19	1.694.123,55	1.694.123,55
Principado de Asturias	32.500,00	73.370,00	70.960,27	70.960,27
La Rioja	4.976,75	43.598,42	42.757,73	42.757,73
Comunidad Valenciana	63.653,43	127.814,56	126.944,66	125.244,77
Aragón	445.100,00	472.100,00	457.739,62	457.739,61
Castilla La Mancha	742.162,80	742.469,99	708.920,20	708.920,20
Extremadura	544.783,19	548.923,89	544.031,35	544.031,35
Madrid	-	-	-	-
Castilla y León (*)	1.049.344,07	1.123.784,32	1.123.784,32	1.123.776,14
TOTAL	4.428.765,51	4.970.730,66	4.820.950,59	4.819.242,51

CAPÍTULO VII

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
País Vasco	-	-	-	-
Cataluña	-	322.282,72	322.736,75	322.736,75
Galicia	51.900,00	51.900,00	187.704,38	187.704,38
Andalucía	-	-	-	-
Principado de Asturias	-	-	-	-
La Rioja	-	-	-	-
Comunidad Valenciana	19.635,64	39.636,64	38.856,43	38.856,43
Aragón	240,00	240,00	212,56	212,56
Castilla La Mancha	41.074,10	127.333,60	124.324,68	124.324,68
Extremadura	-	-	-	-
Madrid	10,00	10,00	101,47	71,28
Castilla y León	1.400,00	1.421,79	1.233,56	1.233,56
TOTAL	114.259,74	542.824,75	675.169,82	675.139,63

(*) Incluye pensiones asistenciales pagadas por cuenta del Estado

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO IV

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
Pais Vasco	43.715,00	63.081,30	57.088,47	57.082,79
Cataluña	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-
Andalucía	1.487.530,26	1.756.430,26	1.664.840,07	1.660.980,99
Principado de Asturias	32.500,00	68.500,00	68.279,45	68.279,89
La Rioja	4.976,69	34.601,46	34.426,35	34.426,35
Comunidad Valenciana	63.653,43	130.493,00	130.493,00	124.983,00
Aragón	445.100,00	472.100,00	459.652,03	459.652,03
Castilla La Mancha	742.162,80	742.469,99	708.920,20	708.920,20
Extremadura	544.783,19	546.971,20	542.997,84	534.680,18
Madrid	-	-	-	-
Castilla y León	1.049.344,07	1.123.784,32	1.123.784,32	1.105.783,84
TOTAL	4.413.765,44	4.938.431,52	4.790.481,73	4.754.789,26

CAPÍTULO VII

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
Pais Vasco	-	-	-	-
Cataluña	-	322.813,83	322.813,83	322.813,83
Galicia	51.900,00	191.139,88	184.544,50	184.536,61
Andalucía	15.000,00	15.000,00	-	-
Principado de Asturias	-	-	-	-
La Rioja	0,06	4.079,35	4.079,29	4.079,29
Comunidad Valenciana	19.635,64	39.809,00	39.809,00	39.151,00
Aragón	240,00	240,00	212,56	212,56
Castilla La Mancha	41.074,10	127.333,60	124.324,68	124.324,68
Extremadura	-	-	-	-
Madrid	10,00	10,00	101,47	71,28
Castilla y León	1.400,00	1.421,79	1.233,56	1.233,56
TOTAL	129.259,80	701.847,45	677.118,89	676.422,81

Nota: Las cantidades incluidas en estos cuadros no recogen las transferencias identificadas en el presupuesto como transferencias concedidas en materia de desarrollo rural (básicamente FEADER), ni aquellas distintas de las anteriores que se registran en cuentas no presupuestarias. El objeto de este cuadro es dar información, exclusivamente, de las cantidades recogidas en concepto de ayudas directas PAC, entre otros conceptos, importes que por los motivos anteriores difieren de los señalados en el cuadro 18 del anexo de la sección I y en los cuadros 3 y 5 del anexo de la sección II.

3.1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3.1.3.1. DERECHOS LIQUIDADOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

El *Cuadro 5* presenta el porcentaje de realización del presupuesto de ingresos y gastos, definido como la relación entre los derechos reconocidos y las previsiones definitivas y las obligaciones reconocidas y los créditos definitivos, respectivamente. En el primer caso, el porcentaje oscila entre el 68,4% de las operaciones de capital y el 92,6% de las operaciones corrientes. En el caso de los gastos la horquilla se sitúa entre el 72,3% de las operaciones de capital y el 93,7% de las operaciones corrientes.

3.1.3.2. COBROS Y PAGOS REALIZADOS

El *Cuadro 6* presenta el porcentaje de realización del presupuesto del año 2012 desde el punto de vista de los cobros y pagos, para lo cual se ponen en relación estas magnitudes con los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas. En la categoría de cobros y pagos únicamente se incluyen los de presupuesto corriente, quedando excluidos los derivados de los derechos y obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores. En el lado de los ingresos, el porcentaje de recaudación mayor le corresponde a las operaciones financieras, 97,7%, y el menor a las operaciones de capital, un 78%. En el supuesto de los gastos el grado de ejecución mayor corresponde a las operaciones financieras, con un 96,3%. El de las operaciones corrientes alcanza un 91% y el de las operaciones de capital un 68,7%.

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
INGRESOS			
1. Impuestos Directos	44.486.378,27	48.242.660,31	108,4
2. Impuestos Indirectos	59.671.344,12	57.915.281,34	97,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.596.180,72	4.739.094,42	103,1
4. Transferencias Corrientes	30.488.849,33	17.612.016,54	57,8
5. Ingresos Patrimoniales	883.181,93	1.197.033,75	135,5
Operaciones Corrientes	140.125.934,35	129.706.086,38	92,6
6. Enajenación Inversiones Reales	1.293.971,71	279.741,65	21,6
7. Transferencias Capital	7.437.304,61	5.690.239,56	76,5
Operaciones de Capital	8.731.276,33	5.969.981,22	68,4
Operaciones no Financieras	148.857.210,67	135.676.067,58	91,1
8. Activos Financieros	2.872.262,09	254.411,79	8,9
9. Pasivos Financieros	38.381.209,51	49.429.361,73	128,8
Operaciones Financieras	41.253.471,60	49.683.773,51	120,4
TOTAL INGRESOS	190.110.682,27	185.359.841,08	97,5

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
GASTOS			
1. Gastos de Personal	51.733.668,95	49.872.176,31	96,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	38.031.204,05	36.690.946,62	96,5
3. Gastos Financieros	6.786.639,38	6.230.036,75	91,8
4. Transferencias Corrientes	58.067.716,15	52.244.205,66	90,0
5. Fondo de Contingencia	105.576,73	0,00	-
Operaciones Corrientes	154.724.805,26	145.037.365,31	93,7
6. Inversiones Reales	9.225.162,23	6.502.893,61	70,5
7. Transferencias Capital	14.249.823,73	10.477.120,96	73,5
Operaciones de Capital	23.474.985,95	16.980.014,57	72,3
Operaciones no Financieras	178.199.791,21	162.017.379,88	90,9
8. Activos Financieros	6.267.693,59	5.381.384,55	85,9
9. Pasivos Financieros	15.561.793,65	14.669.178,03	94,3
Operaciones Financieras	21.829.487,24	20.050.562,58	91,9
TOTAL GASTOS	200.029.278,45	182.067.942,46	91,0

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	48.242.660,31	47.419.043,59	98,3
2. Impuestos Indirectos	57.915.281,34	57.108.802,41	98,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.739.094,42	3.625.581,14	76,5
4. Transferencias Corrientes	17.612.016,54	15.762.221,13	89,5
5. Ingresos Patrimoniales	1.197.033,75	1.152.948,26	96,3
Operaciones Corrientes	129.706.086,38	125.068.596,54	96,4
6. Enajenación Inversiones Reales	279.741,65	223.343,24	79,8
7. Transferencias Capital	5.690.239,56	4.433.319,91	77,9
Operaciones de Capital	5.969.981,22	4.656.663,16	78,0
Operaciones no Financieras	135.676.067,58	129.725.259,69	95,6
8. Activos Financieros	254.411,79	206.284,43	81,1
9. Pasivos Financieros	49.429.361,73	48.321.323,60	97,8
Operaciones Financieras	49.683.773,51	48.527.608,03	97,7
TOTAL INGRESOS	185.359.841,08	178.252.867,72	96,2

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	49.872.176,31	49.706.750,67	99,7
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	36.690.946,62	29.167.718,21	79,5
3. Gastos Financieros	6.230.036,75	6.177.730,58	99,2
4. Transferencias Corrientes	52.244.205,66	46.891.464,23	89,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	145.037.365,31	131.943.663,68	91,0
6. Inversiones Reales	6.502.893,61	4.521.109,91	69,5
7. Transferencias Capital	10.477.120,96	7.149.300,24	68,2
Operaciones de Capital	16.980.014,57	11.670.410,14	68,7
Operaciones no Financieras	162.017.379,88	143.614.073,83	88,6
8. Activos Financieros	5.381.384,55	4.679.020,22	86,9
9. Pasivos Financieros	14.669.178,03	14.639.467,19	99,8
Operaciones Financieras	20.050.562,58	19.318.487,42	96,3
TOTAL GASTOS	182.067.942,46	162.932.561,25	89,5

3.1.4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

El presupuesto de gastos se presenta en una triple clasificación, económica, orgánica y funcional, siendo esta última la que nos permite conocer la orientación de las políticas de gasto gestionadas por las distintas unidades públicas.

Las políticas de gasto orientan el proceso de planificación presupuestaria de las CC.AA. que se traduce en la realización de una determinada asignación de recursos públicos en la elaboración y liquidación de sus presupuestos anuales.

El *Cuadro 7* ofrece información sobre la liquidación del presupuesto de las CC.AA. por políticas de gasto y, por lo tanto, de los objetivos y prioridades que han orientado dicha ejecución.

La clasificación funcional que se presenta es homogénea con la del Estado, para lo cual se han realizado las oportunas adaptaciones en las clasificaciones funcionales recogidas en las cuentas generales de las respectivas CC.AA. y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Cabe destacar que el 56,14% de los recursos de las CC.AA. se destinan a la *producción de bienes públicos de carácter preferente*, en los que se incluye sanidad, educación y cultura, siendo especialmente significativos los dos primeros con porcentajes sobre el gasto total del 35,58% y 19,6% respectivamente. Si añadimos a este área 3 la que recoge *actuaciones de protección y promoción social*, el conjunto de estas políticas de gasto supone el 65,38% del gasto gestionado por las Comunidades Autónomas.

Depurando la cuantía correspondiente a la intermediación financiera local, a las ayudas del Feoga-Garantía y del FEAGA y a otros conceptos de naturaleza similar, el peso de los recursos destinados a la *producción de bienes públicos de carácter preferente* sería del 59,73%, representando sanidad y educación el 37,86% y 20,86% respectivamente. Por su parte, el conjunto de esta área y las *actuaciones de protección y promoción social*, representaría el 69,49% del gasto total depurado, según se aprecia en el *Cuadro 7bis*.

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	5.512.324,44	3,03
1.1 Justicia	2.383.678,77	1,31
1.2 Defensa	0,00	0,00
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	2.869.689,41	1,58
1.4 Política Exterior	258.956,28	0,14
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	16.823.550,59	9,24
2.1 Pensiones	281.362,79	0,15
2.2 Otras Prestaciones Económicas	70.869,16	0,04
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	11.216.500,81	6,16
2.4 Fomento del Empleo	4.004.133,33	2,20
2.5 Desempleo	12.508,08	0,01
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	1.228.485,68	0,67
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	9.690,75	0,01
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	102.207.862,01	56,14
3.1 Sanidad	64.784.644,21	35,58
3.2 Educación	35.690.909,51	19,60
3.3 Cultura	1.732.308,30	0,95
4. Actuaciones de Carácter Económico	22.476.593,67	12,35
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	8.568.537,05	4,71
4.2 Industria y Energía	685.190,93	0,38
4.3 Comercio, turismo y PYMES	900.654,52	0,49
4.4 Subvenciones al Transporte	384.708,07	0,21
4.5 Infraestructuras	9.203.532,72	5,05
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	1.869.887,76	1,03
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	864.082,60	0,47
9. Actuaciones de Carácter General	35.047.611,72	19,25
9.1 Alta Dirección	778.920,17	0,43
9.2 Servicios de Carácter General	4.644.730,97	2,55
9.3 Administración Financiera y Tributaria	937.750,51	0,52
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	8.082.980,93	4,44
9.5- Deuda Pública	20.603.229,15	11,32
	0,00	
TOTAL GASTOS	182.067.942,44	100,00

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	5.512.324,44	3,22
1.1 Justicia	2.383.678,77	1,39
1.2 Defensa	0,00	0,00
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	2.869.689,41	1,68
1.4 Política Exterior	258.956,28	0,15
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	16.708.315,25	9,76
2.1 Pensiones	166.127,44	0,10
2.2 Otras Prestaciones Económicas	70.869,16	0,04
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	11.216.500,81	6,55
2.4 Fomento del Empleo	4.004.133,33	2,34
2.5 Desempleo	12.508,08	0,01
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	1.228.485,68	0,72
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	9.690,75	0,01
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	102.207.862,01	59,73
3.1 Sanidad	64.784.644,21	37,86
3.2 Educación	35.690.909,51	20,86
3.3 Cultura	1.732.308,30	1,01
4. Actuaciones de Carácter Económico	17.124.228,40	10,01
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	3.216.273,25	1,88
4.2 Industria y Energía	685.190,93	0,40
4.3 Comercio, turismo y PYMES	900.654,52	0,53
4.4 Subvenciones al Transporte	384.708,07	0,22
4.5 Infraestructuras	9.203.532,72	5,38
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	1.869.786,29	1,09
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	864.082,60	0,50
9. Actuaciones de Carácter General	29.567.533,00	17,28
9.1 Alta Dirección	778.920,17	0,46
9.2 Servicios de Carácter General	4.644.730,97	2,71
9.3 Administración Financiera y Tributaria	937.750,51	0,55
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	2.602.902,21	1,52
9.5- Deuda Pública	20.603.229,15	12,04
TOTAL GASTOS	171.120.263,10	100,00

3.2. CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

En cuanto a los presupuestos de Ceuta y Melilla, el 93,8% y el 93,6% del presupuesto inicial de ingresos y gastos respectivamente tienen naturaleza no financiera. El capítulo II "Impuestos indirectos", es el de mayor participación relativa con un 40,4% sobre los ingresos totales, si bien el capítulo IV "Transferencias corrientes" supone un 37,2% del mismo. En el estado de gastos, el capítulo con una importancia relativa más significativa es el capítulo de "Gastos corrientes en bienes y servicios", que representa el 35,3% del total de gastos, seguido por el capítulo I "Gastos de personal", que supone un 31,5%.

Las modificaciones presupuestarias en las Ciudades con Estatuto de Autonomía se elevan a 146.021,31 miles de euros. En el presupuesto de ingresos afectan principalmente a las operaciones financieras, que suponen el 82,51% de la variación total, frente al 1,06% que afecta a las operaciones corrientes y al 16,43% relativo a las modificaciones que afectan a las operaciones de capital. La variación entre el presupuesto de gastos inicial y definitivo se produce básicamente en las operaciones no financieras, teniendo mayor peso las modificaciones registradas en las operaciones de capital, que suponen el 67,93% de la variación total, frente al 31,95% de las operaciones corrientes.

En cuanto a la composición del presupuesto en ejecución, en los ingresos el mayor importe se registra en el capítulo II "Impuestos indirectos", que supone el 30,2% de las previsiones definitivas y el 34,8% de los derechos reconocidos. En el presupuesto de gastos, es el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" el que tiene la mayor participación relativa, alcanzando un 33,5% de los créditos definitivos y un 35,4% de las obligaciones reconocidas.

La comparativa entre el presupuesto definitivo y los derechos y obligaciones reconocidas, que permite ver el grado de ejecución, muestra un porcentaje de realización del presupuesto de ingresos que oscila entre el 61,8% de las operaciones financieras y el 99,3% de las operaciones corrientes, con una ejecución del 55% en las operaciones de capital. En el caso de los gastos, la horquilla se sitúa entre el 65,1% de las operaciones de capital y el 95,3% de las operaciones financieras, siendo el porcentaje de realización de las operaciones corrientes del 88,3%.

En cuanto a los cobros y pagos, la mayor realización en la recaudación de los ingresos corresponde a las operaciones financieras, un 97,7%, y la menor a las operaciones de capital, con un 81,9%. Respecto a los gastos, destacan los porcentajes de realización en los pagos de las operaciones financieras y por operaciones corrientes, del 99,9% y 93,5%, respectivamente, siendo el porcentaje de realización en el caso de las operaciones de capital, del 88,6%.

3.3. ÁMBITO SUBJETIVO DE LOS DATOS

En este epígrafe se incluye el detalle de los organismos que, junto con las administraciones generales, conforman el ámbito subjetivo al que se refiere el análisis de ejecución presupuestaria incluido en esta Sección III.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Academia Vasca de Policia y Emergencias
Agencia Vasca de la Competencia
Consorcio Haurreskolak
Instituto Vasco Administración Pública. (I.V.A.P.)
Instituto Vasco Alfabetización y Reeskaldunización Adultos (H.A.B.E.)
Instituto Vasco de Consumo
Instituto Vasco Estadística-Euskal Estadistika-Erakundea (I.V.E.)
Instituto Vasco Mujer-Emakumearen Euskal Erakundea (I.V.M.)
Instituto Vasco Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)
Servicio Vasco de Empleo

Comunidad Autónoma de Cataluña

Agència Catalana del Consum
Autoritat Catalana de la Competència
Biblioteca de Catalunya
Centre d'Estudis d'Opinió
Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
Consell Català de l'Esport
Escola d'Administració Pública de Catalunya
I.D.Prom.Alt Pirineu Aran
Institució de les Lletres Catalanes
Institut Català d'Avaluacions Mèdiques i Sanitàries
Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció
Institut Català de la Salut
Institut Català de la Vinya i el Vi
Institut Català de les Dones
Institut d'Estadística de Catalunya
Institut d'Estudis de la Salut

Institut de Seguretat Pública de Catalunya
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya
Institut per al desenvolupament de les Comarques de l'Ebre
Instituto Catalan de Asistencia y Servicios Sociales
Museu d'Arqueologia de Catalunya
Museu de la Ciència i de la Tècnica
Patronat de la Muntanya de Montserrat
Servei Català De La Salut
Servei Català del Trànsit
Servei d'Ocupació de Catalunya

Comunidad Autónoma de Galicia

Academia Galega de Seguridade Pública
Agencia Gallega de Innovación
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia
Axencia Galega das Industrias Culturais
Axencia Galega de Desenvolvemento Rural
Axencia Galega de Emerxencias
Axencia Galega de Infraestruturas
Centro Informático para a Xestión Tributaria Económico-Financeira e Contable
Consello Económico e Social de Galicia
Consello Galego da Competencia
Consello Galego de Relacións Laborais
Escola Galega de Administración Pública
Fondo Galego de Garantía Agraria
Instituto de Estudios del Territorio
Instituto Enerxético de Galicia
Instituto Galego da Vivenda e Solo
Instituto Galego de Calidade Alimentaria
Instituto Galego de Consumo
Instituto Galego de Estatística
Instituto Galego de Promoción Económica
Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral
Instituto Tecnolóxico para o Control do Medio Mariño de Galicia
Servizo Galego de Saúde

Comunidad Autónoma de Andalucía

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
Inst. Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria
Instituto Andaluz de Administración Pública
Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
Instituto Andaluz de la Juventud
Instituto Andaluz de la Mujer
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Instituto de Estadística de Andalucía
Patronato de la Alhambra y el Generalife
Servicio Andaluz de Empleo
Servicio Andaluz de Salud

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Comisión Regional del Banco de Tierras
Consejo de la Juventud
Consejo Económico y Social
Ente Público de Servicios Tributarios
Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias
Fundación Pública "Centro Regional de Bellas Artes"
Instituto Asturiano de Estadística
Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
Junta de Saneamiento
Museo Etnográfico de Grandas de Salime
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
Real Instituto de Estudios Asturianos
Servicio de Salud del Principado de Asturias
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Comunidad Autónoma de Cantabria

Agencia Cántabra de Administración Tributaria
Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria
(CEARC)

Centro de Investigación Medio Ambiente (CIMA)
Consejo de la Juventud
Consejo de la Mujer
Consejo Económico y Social
Instituto Cantabro de Estadística
Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Cántabro de Servicio Sociales (consolidado o integrado en la A.G.)
Oficina Calidad Alimentaria (ODECA)
Servicio Cántabro de Empleo (consolidado o integrado en la A.G.)
Servicio Cántabro de Salud (SCS) (consolidado o integrado en la A.G.)

Comunidad Autónoma de La Rioja

Agencia del Conocimiento y la Tecnología
Agencia del Desarrollo Económico de La Rioja
Consejo de la Juventud de Rioja
Consejo Económico y Social
Instituto de Estudios Riojanos (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Riojano de la Juventud (consolidado o integrado en la A.G.)
Servicio Riojano de Empleo (consolidado o integrado en la A.G.)
Servicio Riojano de Salud (consolidado o integrado en la A.G.)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Agencia Regional de Recaudación
Boletín Oficial de la Región de Murcia
Inst. Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Instituto Murciano de Acción Social
Instituto Vivienda y Suelo
Servicio Público Regional de Empleo y Formación

Comunitat Valenciana

Academia Valenciana de la Lengua (consolidado o integrado en la A.G.)
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria
Agencia Valenciana de Salud (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Cartográfico Valenciano

Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (consolidado o integrado en la A.G.)

Instituto Valenciano de Estadística

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Instituto Valenciano de la Juventud

Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Comunidad Autónoma de Aragón

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria

Banco de Sangre y Tejidos

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)

Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos

Inst. Aragonés de Empleo

Inst. Aragonés de Gestión Ambiental INAGA

Inst. Aragonés de la Juventud

Inst. Aragonés de la Mujer

Inst. Aragonés de Servicios Sociales

Inst. Aragonés del Agua

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores (consolidado o integrado en la A.G.)

Servicio Aragonés de la Salud

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Agencia del Agua

Ente Público Instituto de Promoción Exterior de CLM (IPEX)

Instituto Mujer Castilla-La Mancha

Instituto Vid y Vino Castilla-La Mancha (IVICAM)

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Comunidad Autónoma de Canarias

Academia Canaria de Seguridad

Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa

Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Agencia Protección Medio Urbano y Natural

Consejo Económico y Social
Inst. Canario Hemodonación y Hemoterapia
Instituto Canario de Administraciones Públicas
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
Instituto Canario de Igualdad
Instituto Canario Estadística (ISTAC)
Instituto Canario Investigaciones Agrarias (ICIA)
Instituto Canario Vivienda
Radio Televisión de Canarias
Serv. Canario Empleo
Serv. Canario Salud

Comunidad Foral de Navarra

Agencia Navarra de Emergencias (consolidado o integrado en la A.G.)
Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas (consolidado o integrado en la A.G.)
Estación de Viticultura y Enología de Navarra (consolidado o integrado en la A.G.)
Hacienda Tributaria de Navarra (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Navarro de Admón. Pública (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Navarro de la Juventud (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Navarro de Salud Laboral (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Navarro del Deporte (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Navarro del Vasconce (consolidado o integrado en la A.G.)
Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad (consolidado o integrado en la A.G.)
Servicio Navarro de Empleo (consolidado o integrado en la A.G.)
Servicio Navarro de Salud (consolidado o integrado en la A.G.)

Comunidad Autónoma de Extremadura

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (consolidado o integrado en la A.G.)
Agencia Extremeña de Evaluación Educativa (consolidado o integrado en la A.G.)
Asamblea de Extremadura
Consejo Consultivo
Consejo de la Juventud

Consejo Económico y Social

Ente Extremeño de Servicios Educativos Complementarios (consolidado o integrado en la A.G.)

Instituto de Consumo de Extremadura (consolidado o integrado en la A.G.)

Instituto de Estadística de Extremadura (consolidado o integrado en la A.G.)

Instituto de la Juventud (consolidado o integrado en la A.G.)

Instituto de la Mujer

Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal

Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (consolidado o integrado en la A.G.)

Servicio Extremeño de Salud

Servicio Extremeño Público de Empleo (consolidado o integrado en la A.G.)

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Agencia Tributaria de Illes Balears

Escuela Balear de Administración Pública

Instituto Balear de la Mujer (consolidado o integrado en la A.G.)

Instituto de Estadística de Islas Baleares (consolidado o integrado en la A.G.)

Instituto de Estudios Baleáricos (consolidado o integrado en la A.G.)

Servicio Balear de la Salud (consolidado o integrado en la A.G.)

Servicio de Empleo de las Illes Balears (consolidado o integrado en la A.G.)

Comunidad de Madrid

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

Agencia Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades

Agencia de Protección de Datos

Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

Asamblea de Madrid

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Cámara de Cuentas

Consorcio Regional de Transportes

Inst.Madrileño Inv. y Desar. Rural,Agrario y Alimentario (IMIDRA)

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)

Instituto Madrileño del Deporte

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Madrid 112

Servicio Madrileño Salud

Servicio Regional de Bienestar Social

Comunidad de Castilla y León

Agenc. Innov. Financ. e Intern. Emp. CyL

Consejo Económico y Social

Ente Regional de la Energía

Gerencia de Servicios Sociales

Gerencia Regional de Salud

Instituto de la Juventud

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Instituto Tecnológico Agrario

Servicio Público de Empleo

Ciudad de Ceuta

Consejo Económico y Social

Escuela de Idiomas

Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo (GIUCE)

Inst. Ceutí de Deportes

Inst. de Estudios Ceutíes

Patronato Municipal de Música

Servicios Tributarios de Ceuta

Ciudad de Melilla

Instituto de las Culturas

Patronato F.M. Monumental

Patronato Turismo

Patronato UNED

3.4. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

En este apartado se presentan para cada una de las CC.AA. los cuadros que se han incluido en apartados anteriores referidos al total CC.AA, a excepción del *Cuadro 4* que ya incluye el detalle por comunidades.

Asimismo, se acompañan los cuadros referidos a los datos de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
PAÍS VASCO**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	0,00		
2. Impuestos Indirectos	3.500,00	0,0	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	124.821,99	1,2	
4. Transferencias Corrientes	8.566.966,02	81,8	
5. Ingresos Patrimoniales	160.264,80	1,5	
Operaciones Corrientes	8.855.552,81	84,5	
6. Enajenación Inversiones Reales	2.995,00	0,0	
7. Transferencias Capital	389.004,90	3,7	
Operaciones de Capital	391.999,90	3,7	
Operaciones no Financieras	9.247.552,71	88,3	
8. Activos Financieros	19.283,10	0,2	
9. Pasivos Financieros	1.207.796,00	11,5	
Operaciones Financieras	1.227.079,10	11,7	
TOTAL INGRESOS	10.474.631,81	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	2.086.491,28	19,9	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.316.724,63	31,7	
3. Gastos Financieros	256.098,90	2,4	
4. Transferencias Corrientes	3.067.647,50	29,3	
5. Fondo de Contingencia	0,00		
Operaciones Corrientes	8.726.962,31	83,3	
6. Inversiones Reales	625.589,50	6,0	
7. Transferencias Capital	787.635,80	7,5	
Operaciones de Capital	1.413.225,30	13,5	
Operaciones no Financieras	10.140.187,61	96,8	
8. Activos Financieros	164.960,90	1,6	
9. Pasivos Financieros	169.483,30	1,6	
Operaciones Financieras	334.444,20	3,2	
TOTAL GASTOS	10.474.631,81	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	3.500,00	3.500,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	124.821,99	196.699,94	71.877,96
4. Transferencias Corrientes	8.566.966,02	8.601.108,72	34.142,70
5. Ingresos Patrimoniales	160.264,80	160.955,60	690,80
Operaciones Corrientes	8.855.552,81	8.962.264,26	106.711,46
6. Enajenación Inversiones Reales	2.995,00	2.995,00	0,00
7. Transferencias Capital	389.004,90	395.308,54	6.303,63
Operaciones de Capital	391.999,90	398.303,54	6.303,63
Operaciones no Financieras	9.247.552,71	9.360.567,80	113.015,09
8. Activos Financieros	19.283,10	21.423,43	2.140,33
9. Pasivos Financieros	1.207.796,00	1.207.796,03	0,03
Operaciones Financieras	1.227.079,10	1.229.219,46	2.140,36
TOTAL INGRESOS	10.474.631,81	10.589.787,26	115.155,45

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	2.086.491,28	2.037.231,11	-49.260,17
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.316.724,63	3.343.817,81	27.093,19
3. Gastos Financieros	256.098,90	196.827,76	-59.271,14
4. Transferencias Corrientes	3.067.647,50	3.361.406,76	293.759,25
5. Fondo de Contingencia		0,00	0,00
Operaciones Corrientes	8.726.962,31	8.939.283,44	212.321,13
6. Inversiones Reales	625.589,50	571.248,43	-54.341,07
7. Transferencias Capital	787.635,80	823.157,84	35.522,04
Operaciones de Capital	1.413.225,30	1.394.406,27	-18.819,03
Operaciones no Financieras	10.140.187,61	10.333.689,71	193.502,10
8. Activos Financieros	164.960,90	81.614,22	-83.346,68
9. Pasivos Financieros	169.483,30	174.483,33	5.000,03
Operaciones Financieras	334.444,20	256.097,55	-78.346,65
TOTAL GASTOS	10.474.631,81	10.589.787,26	115.155,45

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	0,00		0,00	
2. Impuestos Indirectos	3.500,00	0,0	2.476,50	0,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	196.699,94	1,9	201.607,04	1,9
4. Transferencias Corrientes	8.601.108,72	81,2	8.424.114,69	81,2
5. Ingresos Patrimoniales	160.955,60	1,5	165.198,29	1,6
Operaciones Corrientes	8.962.264,26	84,6	8.793.396,53	84,8
6. Enajenación Inversiones Reales	2.995,00	0,0	71.952,48	0,7
7. Transferencias Capital	395.308,54	3,7	371.590,10	3,6
Operaciones de Capital	398.303,54	3,8	443.542,58	4,3
Operaciones no Financieras	9.360.567,80	88,4	9.236.939,11	89,1
8. Activos Financieros	21.423,43	0,2	48.830,72	0,5
9. Pasivos Financieros	1.207.796,03	11,4	1.084.420,36	10,5
Operaciones Financieras	1.229.219,46	11,6	1.133.251,07	10,9
TOTAL INGRESOS	10.589.787,26	100,0	10.370.190,18	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.037.231,11	19,2	1.905.187,12	18,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.343.817,81	31,6	3.302.071,69	32,2
3. Gastos Financieros	196.827,76	1,9	196.682,16	1,9
4. Transferencias Corrientes	3.361.406,76	31,7	3.291.081,87	32,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	8.939.283,44	84,4	8.695.022,83	84,9
6. Inversiones Reales	571.248,43	5,4	525.867,36	5,1
7. Transferencias Capital	823.157,84	7,8	778.151,57	7,6
Operaciones de Capital	1.394.406,27	13,2	1.304.018,93	12,7
Operaciones no Financieras	10.333.689,71	97,6	9.999.041,76	97,6
8. Activos Financieros	81.614,22	0,8	73.596,68	0,7
9. Pasivos Financieros	174.483,33	1,6	174.483,33	1,7
Operaciones Financieras	256.097,55	2,4	248.080,01	2,4
TOTAL GASTOS	10.589.787,26	100,0	10.247.121,77	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	-
2. Impuestos Indirectos	3.500,00	2.476,50	70,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	196.699,94	201.607,04	102,5
4. Transferencias Corrientes	8.601.108,72	8.424.114,69	97,9
5. Ingresos Patrimoniales	160.955,60	165.198,29	102,6
Operaciones Corrientes	8.962.264,26	8.793.396,53	98,1
6. Enajenación Inversiones Reales	2.995,00	71.952,48	2.402,4
7. Transferencias Capital	395.308,54	371.590,10	94,0
Operaciones de Capital	398.303,54	443.542,58	111,4
Operaciones no Financieras	9.360.567,80	9.236.939,11	98,7
8. Activos Financieros	21.423,43	48.830,72	227,9
9. Pasivos Financieros	1.207.796,03	1.084.420,36	89,8
Operaciones Financieras	1.229.219,46	1.133.251,07	92,2
TOTAL INGRESOS	10.589.787,26	10.370.190,18	97,9

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.037.231,11	1.905.187,12	93,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.343.817,81	3.302.071,69	98,8
3. Gastos Financieros	196.827,76	196.682,16	99,9
4. Transferencias Corrientes	3.361.406,76	3.291.081,87	97,9
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.939.283,44	8.695.022,83	97,3
6. Inversiones Reales	571.248,43	525.867,36	92,1
7. Transferencias Capital	823.157,84	778.151,57	94,5
Operaciones de Capital	1.394.406,27	1.304.018,93	93,5
Operaciones no Financieras	10.333.689,71	9.999.041,76	96,8
8. Activos Financieros	81.614,22	73.596,68	90,2
9. Pasivos Financieros	174.483,33	174.483,33	100,0
Operaciones Financieras	256.097,55	248.080,01	96,9
TOTAL GASTOS	10.589.787,26	10.247.121,77	96,8

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	-
2. Impuestos Indirectos	2.476,50	2.083,97	84,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	201.607,04	164.253,62	81,5
4. Transferencias Corrientes	8.424.114,69	7.787.834,34	92,4
5. Ingresos Patrimoniales	165.198,29	163.474,20	99,0
Operaciones Corrientes	8.793.396,53	8.117.646,14	92,3
6. Enajenación Inversiones Reales	71.952,48	71.947,58	100,0
7. Transferencias Capital	371.590,10	22.951,90	6,2
Operaciones de Capital	443.542,58	94.899,48	21,4
Operaciones no Financieras	9.236.939,11	8.212.545,61	88,9
8. Activos Financieros	48.830,72	35.499,24	72,7
9. Pasivos Financieros	1.084.420,36	1.084.420,36	100,0
Operaciones Financieras	1.133.251,07	1.119.919,59	98,8
TOTAL INGRESOS	10.370.190,18	9.332.465,21	90,0

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.905.187,12	1.903.979,00	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.302.071,69	2.988.934,84	90,5
3. Gastos Financieros	196.682,16	196.658,85	100,0
4. Transferencias Corrientes	3.291.081,87	2.881.500,14	87,6
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.695.022,83	7.971.072,83	91,7
6. Inversiones Reales	525.867,36	418.687,63	79,6
7. Transferencias Capital	778.151,57	564.469,30	72,5
Operaciones de Capital	1.304.018,93	983.156,93	75,4
Operaciones no Financieras	9.999.041,76	8.954.229,75	89,6
8. Activos Financieros	73.596,68	73.586,13	100,0
9. Pasivos Financieros	174.483,33	174.483,33	100,0
Operaciones Financieras	248.080,01	248.069,47	100,0
TOTAL GASTOS	10.247.121,77	9.202.299,22	89,80

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL PAIS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	790.041,80	7,7
1.1 Justicia	151.057,47	1,5
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	586.593,21	5,7
1.4 Política Exterior	52.391,12	0,5
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.235.174,11	12,1
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	557.698,68	5,4
2.4 Fomento del Empleo	527.113,67	5,1
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	150.361,75	1,5
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.074.587,38	59,3
3.1 Sanidad	3.352.510,19	32,7
3.2 Educación	2.601.779,29	25,4
3.3 Cultura	120.297,90	1,2
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.325.107,86	12,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	138.234,42	1,3
4.2 Industria y Energía	14.167,70	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	67.306,55	0,7
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	745.958,79	7,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	298.782,69	2,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	60.657,71	0,6
9 . Actuaciones de Carácter General	822.210,62	8,0
9.1 Alta Dirección	78.761,24	0,8
9.2 Servicios de Carácter General	335.130,48	3,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	43.534,97	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5- Deuda Pública	364.783,94	3,6
TOTAL GASTOS	10.247.121,77	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL PAIS VASCO
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	790.041,80	7,8
1.1 Justicia	151.057,47	1,5
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	586.593,21	5,8
1.4 Política Exterior	52.391,12	0,5
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.235.174,11	12,1
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	557.698,68	5,5
2.4 Fomento del Empleo	527.113,67	5,2
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	150.361,75	1,5
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.074.587,38	59,6
3.1 Sanidad	3.352.510,19	32,9
3.2 Educación	2.601.779,29	25,5
3.3 Cultura	120.297,90	1,2
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.268.019,38	12,4
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	81.145,94	0,8
4.2 Industria y Energía	14.167,70	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	67.306,55	0,7
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	745.958,79	7,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	298.782,69	2,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	60.657,71	0,6
9 . Actuaciones de Carácter General	822.210,62	8,1
9.1 Alta Dirección	78.761,24	0,8
9.2 Servicios de Carácter General	335.130,48	3,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	43.534,97	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5- Deuda Pública	364.783,94	3,6
TOTAL GASTOS	10.190.033,29	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CATALUÑA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	10.304.899,85	34,4	
2. Impuestos Indirectos	12.135.322,09	40,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	820.651,91	2,7	
4. Transferencias Corrientes	153.092,84	0,5	
5. Ingresos Patrimoniales	10.231,45	0,0	
Operaciones Corrientes	23.424.198,14	78,1	
6. Enajenación Inversiones Reales	888.151,76	3,0	
7. Transferencias Capital	289.529,15	1,0	
Operaciones de Capital	1.177.680,91	3,9	
Operaciones no Financieras	24.601.879,05	82,0	
8. Activos Financieros	421.553,70	1,4	
9. Pasivos Financieros	4.973.384,61	16,6	
Operaciones Financieras	5.394.938,31	18,0	
TOTAL INGRESOS	29.996.817,36	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	7.250.548,70	24,2	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.259.722,39	24,2	
3. Gastos Financieros	1.994.350,04	6,6	
4. Transferencias Corrientes	9.125.217,31	30,4	
5. Fondo de Contingencia	250.000,00	0,8	
Operaciones Corrientes	25.879.838,45	86,3	
6. Inversiones Reales	965.755,99	3,2	
7. Transferencias Capital	642.392,63	2,1	
Operaciones de Capital	1.608.148,62	5,4	
Operaciones no Financieras	27.487.987,07	91,6	
8. Activos Financieros	834.261,63	2,8	
9. Pasivos Financieros	1.674.568,66	5,6	
Operaciones Financieras	2.508.830,29	8,4	
TOTAL GASTOS	29.996.817,36	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	10.304.899,85	8.116.306,00	-2.188.593,85
2. Impuestos Indirectos	12.135.322,09	9.307.148,78	-2.828.173,31
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	820.651,91	844.764,55	24.112,64
4. Transferencias Corrientes	153.092,84	5.090.329,37	4.937.236,53
5. Ingresos Patrimoniales	10.231,45	87.433,48	77.202,03
Operaciones Corrientes	23.424.198,14	23.445.982,18	21.784,04
6. Enajenación Inversiones Reales	888.151,76	808.473,65	-79.678,11
7. Transferencias Capital	289.529,15	714.671,96	425.142,81
Operaciones de Capital	1.177.680,91	1.523.145,62	345.464,71
Operaciones no Financieras	24.601.879,05	24.969.127,80	367.248,75
8. Activos Financieros	421.553,70	642.284,85	220.731,15
9. Pasivos Financieros	4.973.384,61	5.478.728,10	505.343,49
Operaciones Financieras	5.394.938,31	6.121.012,95	726.074,64
TOTAL INGRESOS	29.996.817,36	31.090.140,75	1.093.323,39
		27.852.920,91	

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	7.250.548,70	6.791.835,94	-458.712,76
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.259.722,39	7.410.452,10	150.729,71
3. Gastos Financieros	1.994.350,04	1.882.896,61	-111.453,44
4. Transferencias Corrientes	9.125.217,31	10.365.461,04	1.240.243,73
5. Fondo de Contingencia	250.000,00	4.412,85	-245.587,15
Operaciones Corrientes	25.879.838,45	26.455.058,55	575.220,10
6. Inversiones Reales	965.755,99	965.563,32	-192,67
7. Transferencias Capital	642.392,63	1.225.891,50	583.498,87
Operaciones de Capital	1.608.148,62	2.191.454,82	583.306,20
Operaciones no Financieras	27.487.987,07	28.646.513,37	1.158.526,30
8. Activos Financieros	834.261,63	1.747.902,55	913.640,92
9. Pasivos Financieros	1.674.568,66	6.123.076,34	4.448.507,68
Operaciones Financieras	2.508.830,29	7.870.978,89	5.362.148,60
TOTAL GASTOS	29.996.817,36	36.517.492,26	6.520.674,90

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	8.116.306,00	26,1	10.156.011,9	28,5
2. Impuestos Indirectos	9.307.148,78	29,9	10.556.521,9	29,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	844.764,55	2,7	800.619,0	2,2
4. Transferencias Corrientes	5.090.329,37	16,4	595.561,4	1,7
5. Ingresos Patrimoniales	87.433,48	0,3	642.403,5	1,8
Operaciones Corrientes	23.445.982,18	75,4	22.751.117,65	63,8
6. Enajenación Inversiones Reales	808.473,65	2,6	20.262,9	0,1
7. Transferencias Capital	714.671,96	2,3	549.083,2	1,5
Operaciones de Capital	1.523.145,62	4,9	569.346,11	1,6
Operaciones no Financieras	24.969.127,80	80,3	23.320.463,76	65,4
8. Activos Financieros	642.284,85	2,1	71.806,5	0,2
9. Pasivos Financieros	5.478.728,10	17,6	12.274.121,9	34,4
Operaciones Financieras	6.121.012,95	19,7	12.345.928,46	34,6
TOTAL INGRESOS	31.090.140,75	100,0	35.666.392,21	100,0
3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	6.791.835,94	18,6	6.556.946,53	19,1
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.410.452,10	20,3	7.243.187,92	21,1
3. Gastos Financieros	1.882.896,61	5,2	1.743.149,03	5,1
4. Transferencias Corrientes	10.365.461,04	28,4	9.625.024,99	28,0
5. Fondo de Contingencia	4.412,85	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	26.455.058,55	72,4	25.168.308,46	73,2
6. Inversiones Reales	965.563,32	2,6	717.240,15	2,1
7. Transferencias Capital	1.225.891,50	3,4	1.030.331,93	3,0
Operaciones de Capital	2.191.454,82	6,0	1.747.572,08	5,1
Operaciones no Financieras	28.646.513,37	78,4	26.915.880,53	78,3
8. Activos Financieros	1.747.902,55	4,8	1.334.002,77	3,9
9. Pasivos Financieros	6.123.076,34	16,8	6.123.076,34	17,8
Operaciones Financieras	7.870.978,89	21,6	7.457.079,11	21,7
TOTAL GASTOS	36.517.492,26	100,0	34.372.959,64	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	8.116.306,00	10.156.011,85	125,1
2. Impuestos Indirectos	9.307.148,78	10.556.521,87	113,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	844.764,55	800.619,03	94,8
4. Transferencias Corrientes	5.090.329,37	595.561,41	11,7
5. Ingresos Patrimoniales	87.433,48	642.403,48	734,7
Operaciones Corrientes	23.445.982,18	22.751.117,65	97,0
6. Enajenación Inversiones Reales	808.473,65	20.262,93	2,5
7. Transferencias Capital	714.671,96	549.083,17	76,8
Operaciones de Capital	1.523.145,62	569.346,11	37,4
Operaciones no Financieras	24.969.127,80	23.320.463,76	93,4
8. Activos Financieros	642.284,85	71.806,52	11,2
9. Pasivos Financieros	5.478.728,10	12.274.121,94	224,0
Operaciones Financieras	6.121.012,95	12.345.928,46	201,7
TOTAL INGRESOS	31.090.140,75	35.666.392,21	114,7

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	6.791.835,94	6.556.946,53	96,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.410.452,10	7.243.187,92	97,7
3. Gastos Financieros	1.882.896,61	1.743.149,03	92,6
4. Transferencias Corrientes	10.365.461,04	9.625.024,99	92,9
5. Fondo de Contingencia	4.412,85	0,00	-
Operaciones Corrientes	26.455.058,55	25.168.308,46	95,1
6. Inversiones Reales	965.563,32	717.240,15	74,3
7. Transferencias Capital	1.225.891,50	1.030.331,93	84,0
Operaciones de Capital	2.191.454,82	1.747.572,08	79,7
Operaciones no Financieras	28.646.513,37	26.915.880,53	94,0
8. Activos Financieros	1.747.902,55	1.334.002,77	76,3
9. Pasivos Financieros	6.123.076,34	6.123.076,34	100,0
Operaciones Financieras	7.870.978,89	7.457.079,11	94,7
TOTAL GASTOS	36.517.492,26	34.372.959,64	94,1

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	10.156.011,85	10.061.880,13	99,1
2. Impuestos Indirectos	10.556.521,87	10.460.900,02	99,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	800.619,03	630.825,79	78,8
4. Transferencias Corrientes	595.561,41	472.133,68	79,3
5. Ingresos Patrimoniales	642.403,48	634.524,65	98,8
Operaciones Corrientes	22.751.117,65	22.260.264,27	97,8
6. Enajenación Inversiones Reales	20.262,93	20.262,93	100,0
7. Transferencias Capital	549.083,17	534.330,20	97,3
Operaciones de Capital	569.346,11	554.593,14	97,4
Operaciones no Financieras	23.320.463,76	22.814.857,40	97,8
8. Activos Financieros	71.806,52	69.458,69	96,7
9. Pasivos Financieros	12.274.121,94	12.224.121,94	99,6
Operaciones Financieras	12.345.928,46	12.293.580,63	99,6
TOTAL INGRESOS	35.666.392,21	35.108.438,04	98,4

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	6.556.946,53	6.543.345,67	99,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.243.187,92	5.342.032,86	73,8
3. Gastos Financieros	1.743.149,03	1.738.369,35	99,7
4. Transferencias Corrientes	9.625.024,99	8.409.438,11	87,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	25.168.308,46	22.033.185,98	87,5
6. Inversiones Reales	717.240,15	529.313,11	73,8
7. Transferencias Capital	1.030.331,93	709.288,26	68,8
Operaciones de Capital	1.747.572,08	1.238.601,37	70,9
Operaciones no Financieras	26.915.880,53	23.271.787,35	86,5
8. Activos Financieros	1.334.002,77	1.092.830,40	81,9
9. Pasivos Financieros	6.123.076,34	6.117.039,20	99,9
Operaciones Financieras	7.457.079,11	7.209.869,60	96,7
TOTAL GASTOS	34.372.959,64	30.481.656,96	88,7

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	2.115.502,66	6,2
1.1 Justicia	566.792,50	1,6
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	1.530.051,88	4,5
1.4 Política Exterior	18.658,28	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.969.754,86	8,6
2.1 Pensiones	68.701,57	0,2
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	2.057.710,82	6,0
2.4 Fomento del Empleo	620.964,74	1,8
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	222.377,73	0,6
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	14.408.215,59	41,9
3.1 Sanidad	8.729.155,83	25,4
3.2 Educación	5.387.744,01	15,7
3.3 Cultura	291.315,75	0,8
4 . Actuaciones de Carácter Económico	2.541.745,29	7,4
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	670.304,70	2,0
4.2 Industria y Energía	57.866,70	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	63.252,33	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	287.676,89	0,8
4.5 Infraestructuras	1.101.224,98	3,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	243.872,33	0,7
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	117.547,36	0,3
9 . Actuaciones de Carácter General	12.337.741,24	35,9
9.1 Alta Dirección	142.520,04	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	1.114.727,20	3,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	117.209,74	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	3.097.061,70	9,0
9.5 Deuda Pública	7.866.222,56	22,9
TOTAL GASTOS	34.372.959,64	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2011	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	2.115.502,66	6,8
1.1 Justicia	566.792,50	1,8
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	1.530.051,88	4,9
1.4 Política Exterior	18.658,28	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.969.754,86	9,5
2.1 Pensiones	68.701,57	0,2
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	2.057.710,82	6,6
2.4 Fomento del Empleo	620.964,74	2,0
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	222.377,73	0,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	14.408.215,59	46,2
3.1 Sanidad	8.729.155,83	28,0
3.2 Educación	5.387.744,01	17,3
3.3 Cultura	291.315,75	0,9
4 . Actuaciones de Carácter Económico	2.218.931,46	7,1
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	347.490,88	1,1
4.2 Industria y Energía	57.866,70	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	63.252,33	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	287.676,89	0,9
4.5 Infraestructuras	1.101.224,98	3,5
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	243.872,33	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	117.547,36	0,4
9 . Actuaciones de Carácter General	9.445.381,97	30,3
9.1 Alta Dirección	142.520,04	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	1.114.727,20	3,6
9.3 Administración Financiera y Tributaria	117.209,74	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	204.702,43	0,7
9.5 Deuda Pública	7.866.222,56	25,2
TOTAL GASTOS	31.157.786,55	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
GALICIA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	2.665.767,98	27,0	
2. Impuestos Indirectos	3.694.712,06	37,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	180.119,91	1,8	
4. Transferencias Corrientes	1.243.861,97	12,6	
5. Ingresos Patrimoniales	21.834,55	0,2	
Operaciones Corrientes	7.806.296,46	79,2	
6. Enajenación Inversiones Reales	31.759,52	0,3	
7. Transferencias Capital	635.155,29	6,4	
Operaciones de Capital	666.914,81	6,8	
Operaciones no Financieras	8.473.211,27	86,0	
8. Activos Financieros	10.914,16	0,1	
9. Pasivos Financieros	1.373.761,47	13,9	
Operaciones Financieras	1.384.675,63	14,0	
TOTAL INGRESOS	9.857.886,90	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	3.606.871,64	36,6	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.384.474,59	14,0	
3. Gastos Financieros	294.894,23	3,0	
4. Transferencias Corrientes	2.239.350,91	22,7	
5. Fondo de Contingencia	76.320,20	0,8	
Operaciones Corrientes	7.601.911,57	77,1	
6. Inversiones Reales	783.084,41	7,9	
7. Transferencias Capital	749.715,11	7,6	
Operaciones de Capital	1.532.799,52	15,5	
Operaciones no Financieras	9.134.711,08	92,7	
8. Activos Financieros	175.608,34	1,8	
9. Pasivos Financieros	547.567,48	5,6	
Operaciones Financieras	723.175,82	7,3	
TOTAL GASTOS	9.857.886,90	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	2.665.767,98	2.665.767,98	0,00
2. Impuestos Indirectos	3.694.712,06	3.694.712,06	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	180.119,91	180.119,91	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.243.861,97	979.163,90	-264.698,07
5. Ingresos Patrimoniales	21.834,55	21.834,55	0,00
Operaciones Corrientes	7.806.296,46	7.541.598,39	-264.698,07
6. Enajenación Inversiones Reales	31.759,52	31.759,52	0,00
7. Transferencias Capital	635.155,29	296.540,22	-338.615,07
Operaciones de Capital	666.914,81	328.299,74	-338.615,07
Operaciones no Financieras	8.473.211,27	7.869.898,12	-603.313,15
8. Activos Financieros	10.914,16	10.914,16	0,00
9. Pasivos Financieros	1.373.761,47	1.373.761,48	0,01
Operaciones Financieras	1.384.675,63	1.384.675,64	0,01
TOTAL INGRESOS	9.857.886,90	9.254.573,76	-603.313,14

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	3.606.871,64	3.489.575,91	-117.295,73
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.384.474,59	1.611.031,44	226.556,85
3. Gastos Financieros	294.894,23	257.648,82	-37.245,41
4. Transferencias Corrientes	2.239.350,91	2.328.496,39	89.145,48
5. Fondo de Contingencia	76.320,20	75.559,26	-760,94
Operaciones Corrientes	7.601.911,57	7.762.311,83	160.400,26
6. Inversiones Reales	783.084,41	937.802,89	154.718,48
7. Transferencias Capital	749.715,11	1.284.655,59	534.940,48
Operaciones de Capital	1.532.799,52	2.222.458,47	689.658,95
Operaciones no Financieras	9.134.711,08	9.984.770,30	850.059,22
8. Activos Financieros	175.608,34	264.249,54	88.641,20
9. Pasivos Financieros	547.567,48	552.567,48	5.000,00
Operaciones Financieras	723.175,82	816.817,01	93.641,19
TOTAL GASTOS	9.857.886,90	10.801.587,31	943.700,41

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS					(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	2.665.767,98	28,8	2.648.555,60	27,4	
2. Impuestos Indirectos	3.694.712,06	39,9	3.462.807,49	35,8	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	180.119,91	1,9	166.902,02	1,7	
4. Transferencias Corrientes	979.163,90	10,6	1.044.138,82	10,8	
5. Ingresos Patrimoniales	21.834,55	0,2	25.115,83	0,3	
Operaciones Corrientes	7.541.598,39	81,5	7.347.519,76	76,0	
6. Enajenación Inversiones Reales	31.759,52	0,3	15.788,04	0,2	
7. Transferencias Capital	296.540,22	3,2	642.298,07	6,6	
Operaciones de Capital	328.299,74	3,5	658.086,11	6,8	
Operaciones no Financieras	7.869.898,12	85,0	8.005.605,86	82,8	
8. Activos Financieros	10.914,16	0,1	32.873,08	0,3	
9. Pasivos Financieros	1.373.761,48	14,8	1.624.450,00	16,8	
Operaciones Financieras	1.384.675,64	15,0	1.657.323,08	17,2	
TOTAL INGRESOS	9.254.573,76	100,0	9.662.928,94	100,0	

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS					
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	3.489.575,91	32,3	3.440.689,16	35,9	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.611.031,44	14,9	1.594.012,15	16,6	
3. Gastos Financieros	257.648,82	2,4	257.324,81	2,7	
4. Transferencias Corrientes	2.328.496,39	21,6	2.178.754,93	22,7	
5. Fondo de Contingencia	75.559,26	0,7	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	7.762.311,83	71,9	7.470.781,06	77,9	
6. Inversiones Reales	937.802,89	8,7	660.219,15	6,9	
7. Transferencias Capital	1.284.655,59	11,9	758.793,10	7,9	
Operaciones de Capital	2.222.458,47	20,6	1.419.012,25	14,8	
Operaciones no Financieras	9.984.770,30	92,4	8.889.793,31	92,7	
8. Activos Financieros	264.249,54	2,4	196.125,27	2,0	
9. Pasivos Financieros	552.567,48	5,1	507.817,47	5,3	
Operaciones Financieras	816.817,01	7,6	703.942,74	7,3	
TOTAL GASTOS	10.801.587,31	100,0	9.593.736,05	100,0	

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.665.767,98	2.648.555,60	99,4
2. Impuestos Indirectos	3.694.712,06	3.462.807,49	93,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	180.119,91	166.902,02	92,7
4. Transferencias Corrientes	979.163,90	1.044.138,82	106,6
5. Ingresos Patrimoniales	21.834,55	25.115,83	115,0
Operaciones Corrientes	7.541.598,39	7.347.519,76	97,4
6. Enajenación Inversiones Reales	31.759,52	15.788,04	49,7
7. Transferencias Capital	296.540,22	642.298,07	216,6
Operaciones de Capital	328.299,74	658.086,11	200,5
Operaciones no Financieras	7.869.898,12	8.005.605,86	101,7
8. Activos Financieros	10.914,16	32.873,08	301,2
9. Pasivos Financieros	1.373.761,48	1.624.450,00	118,2
Operaciones Financieras	1.384.675,64	1.657.323,08	119,7
TOTAL INGRESOS	9.254.573,76	9.662.928,94	104,4

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.489.575,91	3.440.689,16	98,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.611.031,44	1.594.012,15	98,9
3. Gastos Financieros	257.648,82	257.324,81	99,9
4. Transferencias Corrientes	2.328.496,39	2.178.754,93	93,6
5. Fondo de Contingencia	75.559,26	0,00	-
Operaciones Corrientes	7.762.311,83	7.470.781,06	96,2
6. Inversiones Reales	937.802,89	660.219,15	70,4
7. Transferencias Capital	1.284.655,59	758.793,10	59,1
Operaciones de Capital	2.222.458,47	1.419.012,25	63,8
Operaciones no Financieras	9.984.770,30	8.889.793,31	89,0
8. Activos Financieros	264.249,54	196.125,27	74,2
9. Pasivos Financieros	552.567,48	507.817,47	91,9
Operaciones Financieras	816.817,01	703.942,74	86,2
TOTAL GASTOS	10.801.587,31	9.593.736,05	88,8

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.648.555,60	2.625.314,96	99,1
2. Impuestos Indirectos	3.462.807,49	3.441.275,31	99,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	166.902,02	139.440,64	83,5
4. Transferencias Corrientes	1.044.138,82	961.700,08	92,1
5. Ingresos Patrimoniales	25.115,83	21.987,94	87,5
Operaciones Corrientes	7.347.519,76	7.189.718,93	97,9
6. Enajenación Inversiones Reales	15.788,04	11.338,18	71,8
7. Transferencias Capital	642.298,07	600.630,96	93,5
Operaciones de Capital	658.086,11	611.969,15	93,0
Operaciones no Financieras	8.005.605,86	7.801.688,07	97,5
8. Activos Financieros	32.873,08	9.975,91	30,3
9. Pasivos Financieros	1.624.450,00	1.624.450,00	100,0
Operaciones Financieras	1.657.323,08	1.634.425,91	98,6
TOTAL INGRESOS	9.662.928,94	9.436.113,98	97,7

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.440.689,16	3.438.825,62	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.594.012,15	1.318.896,49	82,7
3. Gastos Financieros	257.324,81	257.009,15	99,9
4. Transferencias Corrientes	2.178.754,93	2.063.307,04	94,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	7.470.781,06	7.078.038,29	94,7
6. Inversiones Reales	660.219,15	531.791,46	80,5
7. Transferencias Capital	758.793,10	617.703,67	81,4
Operaciones de Capital	1.419.012,25	1.149.495,13	81,0
Operaciones no Financieras	8.889.793,31	8.227.533,43	92,6
8. Activos Financieros	196.125,27	165.964,23	84,6
9. Pasivos Financieros	507.817,47	507.817,47	100,0
Operaciones Financieras	703.942,74	673.781,71	95,7
TOTAL GASTOS	9.593.736,05	8.901.315,14	92,8

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	139.620,15	1,5
1.1 Justicia	107.133,43	1,1
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	24.070,99	0,3
1.4 Política Exterior	8.415,74	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	888.399,78	9,3
2.1 Pensiones	26.802,90	0,3
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	543.706,96	5,7
2.4 Fomento del Empleo	227.766,78	2,4
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	90.123,14	0,9
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	5.867.474,85	61,2
3.1 Sanidad	3.725.823,89	38,8
3.2 Educación	2.040.088,43	21,3
3.3 Cultura	101.562,53	1,1
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.432.083,26	14,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	560.706,87	5,8
4.2 Industria y Energía	47.325,49	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	138.643,28	1,4
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	493.496,22	5,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	87.287,76	0,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	104.623,64	1,1
9 . Actuaciones de Carácter General	1.266.158,00	13,2
9.1 Alta Dirección	29.560,60	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	215.799,75	2,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	145.684,65	1,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	121.870,86	1,3
9.5 Deuda Pública	753.242,13	7,9
TOTAL GASTOS	9.593.736,04	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	139.620,15	1,5
1.1 Justicia	107.133,43	1,1
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	24.070,99	0,3
1.4 Política Exterior	8.415,74	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	888.399,78	9,4
2.1 Pensiones	26.802,90	0,3
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	543.706,96	5,8
2.4 Fomento del Empleo	227.766,78	2,4
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	90.123,14	1,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	5.867.474,85	62,4
3.1 Sanidad	3.725.823,89	39,6
3.2 Educación	2.040.088,43	21,7
3.3 Cultura	101.562,53	1,1
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.247.538,76	13,3
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	376.162,37	4,0
4.2 Industria y Energía	47.325,49	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	138.643,28	1,5
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	493.496,22	5,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	87.287,76	0,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	104.623,64	1,1
9 . Actuaciones de Carácter General	1.266.158,00	13,5
9.1 Alta Dirección	29.560,60	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	215.799,75	2,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	145.684,65	1,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	121.870,86	1,3
9.5 Deuda Pública	753.242,13	8,0
TOTAL GASTOS	9.409.191,54	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	6.305.634,20	19,7	
2. Impuestos Indirectos	11.269.235,70	35,2	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	767.957,17	2,4	
4. Transferencias Corrientes	6.862.891,48	21,4	
5. Ingresos Patrimoniales	37.346,23	0,1	
Operaciones Corrientes	25.243.064,79	78,8	
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,0	
7. Transferencias Capital	1.788.748,26	5,6	
Operaciones de Capital	1.788.748,26	5,6	
Operaciones no Financieras	27.031.813,04	84,4	
8. Activos Financieros	22.848,98	0,1	
9. Pasivos Financieros	4.965.413,69	15,5	
Operaciones Financieras	4.988.262,67	15,6	
TOTAL INGRESOS	32.020.075,72	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	9.986.266,40	31,2	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.128.690,77	9,8	
3. Gastos Financieros	814.317,71	2,5	
4. Transferencias Corrientes	11.511.364,83	36,0	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	25.440.639,71	79,5	
6. Inversiones Reales	1.275.565,87	4,0	
7. Transferencias Capital	3.579.019,00	11,2	
Operaciones de Capital	4.854.584,88	15,2	
Operaciones no Financieras	30.295.224,58	94,6	
8. Activos Financieros	235.303,74	0,7	
9. Pasivos Financieros	1.489.547,39	4,7	
Operaciones Financieras	1.724.851,13	5,4	
TOTAL GASTOS	32.020.075,72	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(Miles de euros)			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	6.305.634,20	6.305.634,20	0,00
2. Impuestos Indirectos	11.269.235,70	11.269.235,70	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	767.957,17	769.097,77	1.140,59
4. Transferencias Corrientes	6.862.891,48	6.868.905,54	6.014,05
5. Ingresos Patrimoniales	37.346,23	37.346,23	0,00
Operaciones Corrientes	25.243.064,79	25.250.219,43	7.154,65
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	1.788.748,26	2.682.500,51	893.752,25
Operaciones de Capital	1.788.748,26	2.682.500,51	893.752,25
Operaciones no Financieras	27.031.813,04	27.932.719,95	900.906,90
8. Activos Financieros	22.848,98	22.848,98	0,00
9. Pasivos Financieros	4.965.413,69	7.073.247,19	2.107.833,50
Operaciones Financieras	4.988.262,67	7.096.096,17	2.107.833,50
TOTAL INGRESOS	32.020.075,72	35.028.816,11	3.008.740,40
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	9.986.266,40	9.855.022,15	-131.244,25
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.128.690,77	4.773.806,38	1.645.115,61
3. Gastos Financieros	814.317,71	865.866,34	51.548,63
4. Transferencias Corrientes	11.511.364,83	12.103.418,57	592.053,73
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	25.440.639,71	27.598.113,44	2.157.473,73
6. Inversiones Reales	1.275.565,87	1.685.433,67	409.867,80
7. Transferencias Capital	3.579.019,00	4.168.824,44	589.805,44
Operaciones de Capital	4.854.584,88	5.854.258,11	999.673,24
Operaciones no Financieras	30.295.224,58	33.452.371,55	3.157.146,96
8. Activos Financieros	235.303,74	276.691,18	41.387,44
9. Pasivos Financieros	1.489.547,39	1.854.046,00	364.498,61
Operaciones Financieras	1.724.851,13	2.130.737,18	405.886,05
TOTAL GASTOS	32.020.075,72	35.583.108,73	3.563.033,01

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	6.305.634,20	18,0	6.007.199,22	19,5
2. Impuestos Indirectos	11.269.235,70	32,2	9.818.112,88	31,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	769.097,77	2,2	693.324,63	2,2
4. Transferencias Corrientes	6.868.905,54	19,6	6.469.160,06	21,0
5. Ingresos Patrimoniales	37.346,23	0,1	31.476,89	0,1
Operaciones Corrientes	25.250.219,43	72,1	23.019.273,69	74,7
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,0	592,61	0,0
7. Transferencias Capital	2.682.500,51	7,7	1.781.133,45	5,8
Operaciones de Capital	2.682.500,51	7,7	1.781.726,06	5,8
Operaciones no Financieras	27.932.719,95	79,7	24.800.999,74	80,4
8. Activos Financieros	22.848,98	0,1	19.224,89	0,1
9. Pasivos Financieros	7.073.247,19	20,2	6.014.951,43	19,5
Operaciones Financieras	7.096.096,17	20,3	6.034.176,32	19,6
TOTAL INGRESOS	35.028.816,11	100,0	30.835.176,06	100,0
3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	9.855.022,15	27,7	9.306.218,67	29,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.773.806,38	13,4	4.588.142,26	14,4
3. Gastos Financieros	865.866,34	2,4	761.841,80	2,4
4. Transferencias Corrientes	12.103.418,57	34,0	11.302.611,88	35,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	27.598.113,44	77,6	25.958.814,60	81,5
6. Inversiones Reales	1.685.433,67	4,7	1.264.729,86	4,0
7. Transferencias Capital	4.168.824,44	11,7	2.692.531,15	8,5
Operaciones de Capital	5.854.258,11	16,5	3.957.261,01	12,4
Operaciones no Financieras	33.452.371,55	94,0	29.916.075,61	93,9
8. Activos Financieros	276.691,18	0,8	276.640,01	0,9
9. Pasivos Financieros	1.854.046,00	5,2	1.669.714,20	5,2
Operaciones Financieras	2.130.737,18	6,0	1.946.354,22	6,1
TOTAL GASTOS	35.583.108,73	100,0	31.862.429,83	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	6.305.634,20	6.007.199,22	95,3
2. Impuestos Indirectos	11.269.235,70	9.818.112,88	87,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	769.097,77	693.324,63	90,1
4. Transferencias Corrientes	6.868.905,54	6.469.160,06	94,2
5. Ingresos Patrimoniales	37.346,23	31.476,89	84,3
Operaciones Corrientes	25.250.219,43	23.019.273,69	91,2
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	592,61	#DIV/0!
7. Transferencias Capital	2.682.500,51	1.781.133,45	66,4
Operaciones de Capital	2.682.500,51	1.781.726,06	66,4
Operaciones no Financieras	27.932.719,95	24.800.999,74	88,8
8. Activos Financieros	22.848,98	19.224,89	84,1
9. Pasivos Financieros	7.073.247,19	6.014.951,43	85,0
Operaciones Financieras	7.096.096,17	6.034.176,32	85,0
TOTAL INGRESOS	35.028.816,11	30.835.176,06	88,0

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	9.855.022,15	9.306.218,67	94,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.773.806,38	4.588.142,26	96,1
3. Gastos Financieros	865.866,34	761.841,80	88,0
4. Transferencias Corrientes	12.103.418,57	11.302.611,88	93,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	27.598.113,44	25.958.814,60	94,1
6. Inversiones Reales	1.685.433,67	1.264.729,86	75,0
7. Transferencias Capital	4.168.824,44	2.692.531,15	64,6
Operaciones de Capital	5.854.258,11	3.957.261,01	67,6
Operaciones no Financieras	33.452.371,55	29.916.075,61	89,4
8. Activos Financieros	276.691,18	276.640,01	100,0
9. Pasivos Financieros	1.854.046,00	1.669.714,20	90,1
Operaciones Financieras	2.130.737,18	1.946.354,22	91,3
TOTAL GASTOS	35.583.108,73	31.862.429,83	89,5

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS				(Miles de euros)
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)	
1. Impuestos Directos	6.007.199,22	5.807.953,59	96,7	
2. Impuestos Indirectos	9.818.112,88	9.679.514,68	98,6	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	693.324,63	432.451,15	62,4	
4. Transferencias Corrientes	6.469.160,06	6.264.363,67	96,8	
5. Ingresos Patrimoniales	31.476,89	30.190,40	95,9	
Operaciones Corrientes	23.019.273,69	22.214.473,49	96,5	
6. Enajenación Inversiones Reales	592,61	592,61	100,0	
7. Transferencias Capital	1.781.133,45	1.330.530,34	74,7	
Operaciones de Capital	1.781.726,06	1.331.122,94	74,7	
Operaciones no Financieras	24.800.999,74	23.545.596,44	94,9	
8. Activos Financieros	19.224,89	19.224,89	100,0	
9. Pasivos Financieros	6.014.951,43	4.997.646,59	83,1	
Operaciones Financieras	6.034.176,32	5.016.871,48	83,1	
TOTAL INGRESOS	30.835.176,06	28.562.467,92	92,6	

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)	
1. Gastos de Personal	9.306.218,67	9.302.374,90	100,0	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.588.142,26	3.969.314,49	86,5	
3. Gastos Financieros	761.841,80	741.776,86	97,4	
4. Transferencias Corrientes	11.302.611,88	10.366.143,38	91,7	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-	
Operaciones Corrientes	25.958.814,60	24.379.609,62	93,9	
6. Inversiones Reales	1.264.729,86	838.732,77	66,3	
7. Transferencias Capital	2.692.531,15	1.413.977,12	52,5	
Operaciones de Capital	3.957.261,01	2.252.709,89	56,9	
Operaciones no Financieras	29.916.075,61	26.632.319,51	89,0	
8. Activos Financieros	276.640,01	71.378,01	25,8	
9. Pasivos Financieros	1.669.714,20	1.655.770,45	99,2	
Operaciones Financieras	1.946.354,22	1.727.148,46	88,7	
TOTAL GASTOS	31.862.429,83	28.359.467,97	89,0	

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	609.065,60	1,9
1.1 Justicia	402.890,52	1,3
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	110.968,71	0,3
1.4 Política Exterior	95.206,37	0,3
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	3.265.345,28	10,2
2.1 Pensiones	29.757,28	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	2.133.830,13	6,7
2.4 Fomento del Empleo	988.594,82	3,1
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	113.163,06	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	17.212.427,80	54,0
3.1 Sanidad	10.348.896,08	32,5
3.2 Educación	6.637.092,56	20,8
3.3 Cultura	226.439,16	0,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	4.777.067,56	15,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.337.445,24	7,3
4.2 Industria y Energía	72.491,93	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	255.193,18	0,8
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	1.421.483,42	4,5
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	496.930,42	1,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	193.523,37	0,6
9 . Actuaciones de Carácter General	5.998.523,58	18,8
9.1 Alta Dirección	81.557,63	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	454.920,82	1,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	92.824,20	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	3.072.280,71	9,6
9.5 Deuda Pública	2.296.940,22	7,2
TOTAL GASTOS	31.862.429,83	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	609.065,60	2,2
1.1 Justicia	402.890,52	1,5
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	110.968,71	0,4
1.4 Política Exterior	95.206,37	0,3
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	3.265.345,28	11,8
2.1 Pensiones	29.757,28	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	2.133.830,13	7,7
2.4 Fomento del Empleo	988.594,82	3,6
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	113.163,06	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	17.212.427,80	62,3
3.1 Sanidad	10.348.896,08	37,5
3.2 Educación	6.637.092,56	24,0
3.3 Cultura	226.439,16	0,8
4 . Actuaciones de Carácter Económico	3.112.227,49	11,3
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	672.605,17	2,4
4.2 Industria y Energía	72.491,93	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	255.193,18	0,9
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	1.421.483,42	5,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	496.930,42	1,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	193.523,37	0,7
9 . Actuaciones de Carácter General	3.411.586,13	12,4
9.1 Alta Dirección	81.557,63	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	454.920,82	1,6
9.3 Administración Financiera y Tributaria	92.824,20	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	485.343,25	1,8
9.5 Deuda Pública	2.296.940,22	8,3
TOTAL GASTOS	27.610.652,30	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.063.492,35	26,1	
2. Impuestos Indirectos	1.211.168,72	29,8	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	154.435,85	3,8	
4. Transferencias Corrientes	793.780,95	19,5	
5. Ingresos Patrimoniales	13.832,05	0,3	
Operaciones Corrientes	3.236.709,92	79,6	
6. Enajenación Inversiones Reales	31.300,00	0,8	
7. Transferencias Capital	304.272,91	7,5	
Operaciones de Capital	335.572,91	8,2	
Operaciones no Financieras	3.572.282,83	87,8	
8. Activos Financieros	9.377,15	0,2	
9. Pasivos Financieros	486.500,00	12,0	
Operaciones Financieras	495.877,15	12,2	
TOTAL INGRESOS	4.068.159,97	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	1.571.469,97	38,6	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	677.353,51	16,7	
3. Gastos Financieros	96.911,00	2,4	
4. Transferencias Corrientes	904.301,42	22,2	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	3.250.035,89	79,9	
6. Inversiones Reales	329.605,16	8,1	
7. Transferencias Capital	267.277,52	6,6	
Operaciones de Capital	596.882,68	14,7	
Operaciones no Financieras	3.846.918,57	94,6	
8. Activos Financieros	42.994,49	1,1	
9. Pasivos Financieros	178.246,92	4,4	
Operaciones Financieras	221.241,41	5,4	
TOTAL GASTOS	4.068.159,97	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (*) (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.063.492,35	1.063.492,35	0,00
2. Impuestos Indirectos	1.211.168,72	1.211.168,72	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	154.435,85	157.284,82	2.848,98
4. Transferencias Corrientes	793.780,95	865.711,01	71.930,07
5. Ingresos Patrimoniales	13.832,05	13.832,46	0,41
Operaciones Corrientes	3.236.709,92	3.311.489,37	74.779,45
6. Enajenación Inversiones Reales	31.300,00	31.300,00	0,00
7. Transferencias Capital	304.272,91	314.296,66	10.023,75
Operaciones de Capital	335.572,91	345.596,66	10.023,75
Operaciones no Financieras	3.572.282,83	3.657.086,03	84.803,20
8. Activos Financieros	9.377,15	68.584,78	59.207,63
9. Pasivos Financieros	486.500,00	729.975,97	243.475,97
Operaciones Financieras	495.877,15	798.560,75	302.683,61
TOTAL INGRESOS	4.068.159,97	4.455.646,78	387.486,81

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (*) (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.571.469,97	1.485.556,45	-85.913,52
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	677.353,51	1.035.326,63	357.973,12
3. Gastos Financieros	96.911,00	103.217,84	6.306,84
4. Transferencias Corrientes	904.301,42	952.055,66	47.754,24
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	3.250.035,89	3.576.156,57	326.120,68
6. Inversiones Reales	329.605,16	359.469,82	29.864,66
7. Transferencias Capital	267.277,52	296.597,83	29.320,32
Operaciones de Capital	596.882,68	656.067,65	59.184,97
Operaciones no Financieras	3.846.918,57	4.232.224,22	385.305,65
8. Activos Financieros	42.994,49	45.000,00	2.005,52
9. Pasivos Financieros	178.246,92	178.414,48	167,56
Operaciones Financieras	221.241,41	223.414,48	2.173,08
TOTAL GASTOS	4.068.159,97	4.455.638,70	387.478,73

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.063.492,35	23,9	1.345.979,47	33,1
2. Impuestos Indirectos	1.211.168,72	27,2	1.435.037,81	35,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	157.284,82	3,5	152.918,87	3,8
4. Transferencias Corrientes	865.711,01	19,4	227.787,95	5,6
5. Ingresos Patrimoniales	13.832,46	0,3	10.184,44	0,3
Operaciones Corrientes	3.311.489,37	74,3	3.171.908,54	78,0
6. Enajenación Inversiones Reales	31.300,00	0,7	4.821,04	0,1
7. Transferencias Capital	314.296,66	7,1	217.043,54	5,3
Operaciones de Capital	345.596,66	7,8	221.864,58	5,5
Operaciones no Financieras	3.657.086,03	82,1	3.393.773,12	83,5
8. Activos Financieros	68.584,78	1,5	6.060,68	0,1
9. Pasivos Financieros	729.975,97	16,4	666.471,69	16,4
Operaciones Financieras	798.560,75	17,9	672.532,37	16,5
TOTAL INGRESOS	4.455.646,78	100,0	4.066.305,49	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.485.556,45	33,3	1.459.525,05	35,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.035.326,63	23,2	1.008.138,59	24,5
3. Gastos Financieros	103.217,84	2,3	93.435,69	2,3
4. Transferencias Corrientes	952.055,66	21,4	909.120,47	22,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.576.156,57	80,3	3.470.219,80	84,5
6. Inversiones Reales	359.469,82	8,1	240.848,25	5,9
7. Transferencias Capital	296.597,83	6,7	177.158,54	4,3
Operaciones de Capital	656.067,65	14,7	418.006,79	10,2
Operaciones no Financieras	4.232.224,22	95,0	3.888.226,59	94,6
8. Activos Financieros	45.000,00	1,0	43.551,89	1,1
9. Pasivos Financieros	178.414,48	4,0	177.026,54	4,3
Operaciones Financieras	223.414,48	5,0	220.578,43	5,4
TOTAL GASTOS	4.455.638,70	100,0	4.108.805,02	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.063.492,35	1.345.979,47	126,6
2. Impuestos Indirectos	1.211.168,72	1.435.037,81	118,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	157.284,82	152.918,87	97,2
4. Transferencias Corrientes	865.711,01	227.787,95	26,3
5. Ingresos Patrimoniales	13.832,46	10.184,44	73,6
Operaciones Corrientes	3.311.489,37	3.171.908,54	95,8
6. Enajenación Inversiones Reales	31.300,00	4.821,04	15,4
7. Transferencias Capital	314.296,66	217.043,54	69,1
Operaciones de Capital	345.596,66	221.864,58	64,2
Operaciones no Financieras	3.657.086,03	3.393.773,12	92,8
8. Activos Financieros	68.584,78	6.060,68	8,8
9. Pasivos Financieros	729.975,97	666.471,69	91,3
Operaciones Financieras	798.560,75	672.532,37	84,2
TOTAL INGRESOS	4.455.646,78	4.066.305,49	91,3

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.485.556,45	1.459.525,05	98,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.035.326,63	1.008.138,59	97,4
3. Gastos Financieros	103.217,84	93.435,69	90,5
4. Transferencias Corrientes	952.055,66	909.120,47	95,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.576.156,57	3.470.219,80	97,0
6. Inversiones Reales	359.469,82	240.848,25	67,0
7. Transferencias Capital	296.597,83	177.158,54	59,7
Operaciones de Capital	656.067,65	418.006,79	63,7
Operaciones no Financieras	4.232.224,22	3.888.226,59	91,9
8. Activos Financieros	45.000,00	43.551,89	96,8
9. Pasivos Financieros	178.414,48	177.026,54	99,2
Operaciones Financieras	223.414,48	220.578,43	98,7
TOTAL GASTOS	4.455.638,70	4.108.805,02	92,2

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.345.979,47	1.309.960,98	97,3
2. Impuestos Indirectos	1.435.037,81	1.363.730,41	95,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	152.918,87	128.252,26	83,9
4. Transferencias Corrientes	227.787,95	219.227,39	96,2
5. Ingresos Patrimoniales	10.184,44	6.251,01	61,4
Operaciones Corrientes	3.171.908,54	3.027.422,05	95,4
6. Enajenación Inversiones Reales	4.821,04	3.065,47	63,6
7. Transferencias Capital	217.043,54	129.160,54	59,5
Operaciones de Capital	221.864,58	132.226,01	59,6
Operaciones no Financieras	3.393.773,12	3.159.648,05	93,1
8. Activos Financieros	6.060,68	6.060,68	100,0
9. Pasivos Financieros	666.471,69	666.471,69	100,0
Operaciones Financieras	672.532,37	672.532,37	100,0
TOTAL INGRESOS	4.066.305,49	3.832.180,43	94,2

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.459.525,05	1.456.384,36	99,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.008.138,59	834.601,27	82,8
3. Gastos Financieros	93.435,69	92.116,85	98,6
4. Transferencias Corrientes	909.120,47	838.723,22	92,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.470.219,80	3.221.825,70	92,8
6. Inversiones Reales	240.848,25	172.257,20	71,5
7. Transferencias Capital	177.158,54	92.881,16	52,4
Operaciones de Capital	418.006,79	265.138,35	63,4
Operaciones no Financieras	3.888.226,59	3.486.964,05	89,7
8. Activos Financieros	43.551,89	8.139,39	18,7
9. Pasivos Financieros	177.026,54	176.835,46	99,9
Operaciones Financieras	220.578,43	184.974,85	83,9
TOTAL GASTOS	4.108.805,02	3.671.938,90	89,4

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (*)	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	75.575,81	1,8
1.1 Justicia	51.542,69	1,3
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	17.658,99	0,4
1.4 Política Exterior	6.374,12	0,2
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	450.328,23	11,0
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	337.250,26	8,2
2.4 Fomento del Empleo	64.081,56	1,6
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	46.461,60	1,1
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	2.534,82	0,1
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.573.586,16	62,6
3.1 Sanidad	1.811.344,97	44,1
3.2 Educación	720.218,03	17,5
3.3 Cultura	42.023,16	1,0
4. Actuaciones de Carácter Económico	532.110,30	13,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	171.764,87	4,2
4.2 Industria y Energía	31.139,54	0,8
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.319,33	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	277.459,66	6,8
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	21.527,63	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	18.899,28	0,5
9. Actuaciones de Carácter General	477.204,52	11,6
9.1 Alta Dirección	18.512,41	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	177.600,33	4,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	25.586,99	0,6
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	255.504,78	6,2
TOTAL GASTOS	4.108.805,02	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (*)	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	75.575,81	1,9
1.1 Justicia	51.542,69	1,3
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	17.658,99	0,4
1.4 Política Exterior	6.374,12	0,2
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	450.328,23	11,1
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	337.250,26	8,3
2.4 Fomento del Empleo	64.081,56	1,6
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	46.461,60	1,1
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	2.534,82	0,1
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.573.586,16	63,7
3.1 Sanidad	1.811.344,97	44,8
3.2 Educación	720.218,03	17,8
3.3 Cultura	42.023,16	1,0
4 . Actuaciones de Carácter Económico	463.830,85	11,5
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	103.485,42	2,6
4.2 Industria y Energía	31.139,54	0,8
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.319,33	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	277.459,66	6,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	21.527,63	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	18.899,28	0,5
9 . Actuaciones de Carácter General	477.204,52	11,8
9.1 Alta Dirección	18.512,41	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	177.600,33	4,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	25.586,99	0,6
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	255.504,78	6,3
TOTAL GASTOS	4.040.525,57	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANTABRIA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	721.564,45	29,6	
2. Impuestos Indirectos	914.070,08	37,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	69.547,40	2,8	
4. Transferencias Corrientes	179.176,99	7,3	
5. Ingresos Patrimoniales	2.683,92	0,1	
Operaciones Corrientes	1.887.042,84	77,3	
6. Enajenación Inversiones Reales	202,00	0,0	
7. Transferencias Capital	90.327,13	3,7	
Operaciones de Capital	90.529,13	3,7	
Operaciones no Financieras	1.977.571,97	81,0	
8. Activos Financieros	2.726,89	0,1	
9. Pasivos Financieros	460.175,22	18,9	
Operaciones Financieras	462.902,11	19,0	
TOTAL INGRESOS	2.440.474,08	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	825.515,36	33,8	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	332.982,25	13,6	
3. Gastos Financieros	92.847,80	3,8	
4. Transferencias Corrientes	604.425,68	24,8	
5. Fondo de Contingencia	22.966,56	0,9	
Operaciones Corrientes	1.878.737,64	77,0	
6. Inversiones Reales	260.451,47	10,7	
7. Transferencias Capital	116.061,38	4,8	
Operaciones de Capital	376.512,85	15,4	
Operaciones no Financieras	2.255.250,49	92,4	
8. Activos Financieros	28.675,33	1,2	
9. Pasivos Financieros	156.548,26	6,4	
Operaciones Financieras	185.223,59	7,6	
TOTAL GASTOS	2.440.474,08	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	721.564,45	569.071,00	-152.493,45
2. Impuestos Indirectos	914.070,08	689.752,00	-224.318,08
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	69.547,40	69.547,40	0,00
4. Transferencias Corrientes	179.176,99	559.109,76	379.932,78
5. Ingresos Patrimoniales	2.683,92	2.696,94	13,02
Operaciones Corrientes	1.887.042,84	1.890.177,10	3.134,26
6. Enajenación Inversiones Reales	202,00	202,00	0,00
7. Transferencias Capital	90.327,13	90.327,13	0,00
Operaciones de Capital	90.529,13	90.529,13	0,00
Operaciones no Financieras	1.977.571,97	1.980.706,23	3.134,26
8. Activos Financieros	2.726,89	2.726,89	0,00
9. Pasivos Financieros	460.175,22	729.352,87	269.177,64
Operaciones Financieras	462.902,11	732.079,75	269.177,64
TOTAL INGRESOS	2.440.474,08	2.712.785,99	272.311,91

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	825.515,36	805.853,65	-19.661,70
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	332.982,25	665.902,92	332.920,67
3. Gastos Financieros	92.847,80	86.722,47	-6.125,33
4. Transferencias Corrientes	604.425,68	580.569,22	-23.856,46
5. Fondo de Contingencia	22.966,56	39,89	-22.926,67
Operaciones Corrientes	1.878.737,64	2.139.088,15	260.350,51
6. Inversiones Reales	260.451,47	264.087,48	3.636,01
7. Transferencias Capital	116.061,38	124.345,97	8.284,58
Operaciones de Capital	376.512,85	388.433,45	11.920,60
Operaciones no Financieras	2.255.250,49	2.527.521,59	272.271,10
8. Activos Financieros	28.675,33	28.675,33	0,00
9. Pasivos Financieros	156.548,26	156.608,26	60,00
Operaciones Financieras	185.223,59	185.283,59	60,00
TOTAL GASTOS	2.440.474,08	2.712.805,18	272.331,10

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	569.071,00	21,0	696.989,60	28,2
2. Impuestos Indirectos	689.752,00	25,4	852.003,36	34,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	69.547,40	2,6	73.624,57	3,0
4. Transferencias Corrientes	559.109,76	20,6	175.301,92	7,1
5. Ingresos Patrimoniales	2.696,94	0,1	2.683,39	0,1
Operaciones Corrientes	1.890.177,10	69,7	1.800.602,84	73,0
6. Enajenación Inversiones Reales	202,00	0,0	104,90	0,0
7. Transferencias Capital	90.327,13	3,3	41.521,43	1,7
Operaciones de Capital	90.529,13	3,3	41.626,33	1,7
Operaciones no Financieras	1.980.706,23	73,0	1.842.229,17	74,7
8. Activos Financieros	2.726,89	0,1	1.491,15	0,1
9. Pasivos Financieros	729.352,87	26,9	623.825,57	25,3
Operaciones Financieras	732.079,75	27,0	625.316,73	25,3
TOTAL INGRESOS	2.712.785,99	100,0	2.467.545,90	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	805.853,65	29,7	795.742,91	33,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	665.902,92	24,5	644.183,59	26,9
3. Gastos Financieros	86.722,47	3,2	79.031,68	3,3
4. Transferencias Corrientes	580.569,22	21,4	565.706,97	23,6
5. Fondo de Contingencia	39,89	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	2.139.088,15	78,9	2.084.665,15	87,0
6. Inversiones Reales	264.087,48	9,7	164.448,41	6,9
7. Transferencias Capital	124.345,97	4,6	69.309,25	2,9
Operaciones de Capital	388.433,45	14,3	233.757,66	9,8
Operaciones no Financieras	2.527.521,59	93,2	2.318.422,81	96,7
8. Activos Financieros	28.675,33	1,1	21.432,28	0,9
9. Pasivos Financieros	156.608,26	5,8	56.574,21	2,4
Operaciones Financieras	185.283,59	6,8	78.006,50	3,3
TOTAL GASTOS	2.712.805,18	100,0	2.396.429,31	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	569.071,00	696.989,60	122,5
2. Impuestos Indirectos	689.752,00	852.003,36	123,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	69.547,40	73.624,57	105,9
4. Transferencias Corrientes	559.109,76	175.301,92	31,4
5. Ingresos Patrimoniales	2.696,94	2.683,39	99,5
Operaciones Corrientes	1.890.177,10	1.800.602,84	95,3
6. Enajenación Inversiones Reales	202,00	104,90	51,9
7. Transferencias Capital	90.327,13	41.521,43	46,0
Operaciones de Capital	90.529,13	41.626,33	46,0
Operaciones no Financieras	1.980.706,23	1.842.229,17	93,0
8. Activos Financieros	2.726,89	1.491,15	54,7
9. Pasivos Financieros	729.352,87	623.825,57	85,5
Operaciones Financieras	732.079,75	625.316,73	85,4
TOTAL INGRESOS	2.712.785,99	2.467.545,90	91,0
5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	805.853,65	795.742,91	98,7
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	665.902,92	644.183,59	96,7
3. Gastos Financieros	86.722,47	79.031,68	91,1
4. Transferencias Corrientes	580.569,22	565.706,97	97,4
5. Fondo de Contingencia	39,89	0,00	-
Operaciones Corrientes	2.139.088,15	2.084.665,15	97,5
6. Inversiones Reales	264.087,48	164.448,41	62,3
7. Transferencias Capital	124.345,97	69.309,25	55,7
Operaciones de Capital	388.433,45	233.757,66	60,2
Operaciones no Financieras	2.527.521,59	2.318.422,81	91,7
8. Activos Financieros	28.675,33	21.432,28	74,7
9. Pasivos Financieros	156.608,26	56.574,21	36,1
Operaciones Financieras	185.283,59	78.006,50	42,1
TOTAL GASTOS	2.712.805,18	2.396.429,31	88,3

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
INGRESOS			
1. Impuestos Directos	696.989,60	666.186,95	95,6
2. Impuestos Indirectos	852.003,36	837.835,68	98,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	73.624,57	62.180,20	84,5
4. Transferencias Corrientes	175.301,92	175.301,92	100,0
5. Ingresos Patrimoniales	2.683,39	2.629,91	98,0
Operaciones Corrientes	1.800.602,84	1.744.134,66	96,9
6. Enajenación Inversiones Reales	104,90	104,90	100,0
7. Transferencias Capital	41.521,43	41.469,47	99,9
Operaciones de Capital	41.626,33	41.574,37	99,9
Operaciones no Financieras	1.842.229,17	1.785.709,03	96,9
8. Activos Financieros	1.491,15	1.285,74	86,2
9. Pasivos Financieros	623.825,57	623.825,57	100,0
Operaciones Financieras	625.316,73	625.111,31	100,0
TOTAL INGRESOS	2.467.545,90	2.410.820,34	97,7

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
GASTOS			
1. Gastos de Personal	795.742,91	795.332,87	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	644.183,59	499.605,10	77,6
3. Gastos Financieros	79.031,68	74.621,89	94,4
4. Transferencias Corrientes	565.706,97	494.547,08	87,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	2.084.665,15	1.864.106,95	89,4
6. Inversiones Reales	164.448,41	118.712,51	72,2
7. Transferencias Capital	69.309,25	37.262,44	53,8
Operaciones de Capital	233.757,66	155.974,94	66,7
Operaciones no Financieras	2.318.422,81	2.020.081,89	87,1
8. Activos Financieros	21.432,28	16.304,35	76,1
9. Pasivos Financieros	56.574,21	56.574,21	100,0
Operaciones Financieras	78.006,50	72.878,56	93,4
TOTAL GASTOS	2.396.429,31	2.092.960,45	87,3

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	40.955,94	1,7
1.1 Justicia	28.738,47	1,2
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	11.037,28	0,5
1.4 Política Exterior	1.180,18	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	287.783,17	12,0
2.1 Pensiones	100,11	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	218.075,91	9,1
2.4 Fomento del Empleo	53.092,99	2,2
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	16.514,17	0,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Prefer	1.548.511,65	64,6
3.1 Sanidad	1.035.821,09	43,2
3.2 Educación	483.333,81	20,2
3.3 Cultura	29.356,75	1,2
4 . Actuaciones de Carácter Económico	312.547,33	13,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	51.231,07	2,1
4.2 Industria y Energía	18.061,40	0,8
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.998,80	0,5
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	213.811,13	8,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	2.388,59	0,1
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	15.056,33	0,6
9 . Actuaciones de Carácter General	206.631,21	8,6
9.1 Alta Dirección	9.852,32	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	26.757,70	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	36.041,78	1,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	15.867,02	0,7
9.5 Deuda Pública	118.112,40	4,9
TOTAL GASTOS	2.396.429,31	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	40.955,94	1,7
1.1 Justicia	28.738,47	1,2
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	11.037,28	0,5
1.4 Política Exterior	1.180,18	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	287.783,17	12,0
2.1 Pensiones	100,11	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	218.075,91	9,1
2.4 Fomento del Empleo	53.092,99	2,2
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	16.514,17	0,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Prefer	1.548.511,65	64,6
3.1 Sanidad	1.035.821,09	43,2
3.2 Educación	483.333,81	20,2
3.3 Cultura	29.356,75	1,2
4 . Actuaciones de Carácter Económico	312.547,33	13,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	51.231,07	2,1
4.2 Industria y Energía	18.061,40	0,8
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.998,80	0,5
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	213.811,13	8,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	2.388,59	0,1
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	15.056,33	0,6
9 . Actuaciones de Carácter General	206.631,21	8,6
9.1 Alta Dirección	9.852,32	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	26.757,70	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	36.041,78	1,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	15.867,02	0,7
9.5 Deuda Pública	118.112,40	4,9
TOTAL GASTOS	2.396.429,31	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA RIOJA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	306.310,00	24,2	
2. Impuestos Indirectos	385.755,00	30,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.396,07	3,1	
4. Transferencias Corrientes	377.859,45	29,9	
5. Ingresos Patrimoniales	1.556,78	0,1	
Operaciones Corrientes	1.110.877,30	87,8	
6. Enajenación Inversiones Reales	2.100,00	0,2	
7. Transferencias Capital	28.607,42	2,3	
Operaciones de Capital	30.707,42	2,4	
Operaciones no Financieras	1.141.584,72	90,3	
8. Activos Financieros	729,81	0,1	
9. Pasivos Financieros	122.346,16	9,7	
Operaciones Financieras	123.075,97	9,7	
TOTAL INGRESOS	1.264.660,69	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	427.069,82	33,8	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	238.074,52	18,8	
3. Gastos Financieros	42.047,10	3,3	
4. Transferencias Corrientes	320.769,56	25,4	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	1.027.960,99	81,3	
6. Inversiones Reales	68.662,56	5,4	
7. Transferencias Capital	108.641,37	8,6	
Operaciones de Capital	177.303,94	14,0	
Operaciones no Financieras	1.205.264,93	95,3	
8. Activos Financieros	5.079,04	0,4	
9. Pasivos Financieros	54.316,73	4,3	
Operaciones Financieras	59.395,77	4,7	
TOTAL GASTOS	1.264.660,69	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	306.310,00	306.310,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	385.755,00	385.755,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.396,07	39.495,74	99,66
4. Transferencias Corrientes	377.859,45	418.384,93	40.525,48
5. Ingresos Patrimoniales	1.556,78	1.556,78	0,00
Operaciones Corrientes	1.110.877,30	1.151.502,44	40.625,15
6. Enajenación Inversiones Reales	2.100,00	2.100,00	0,00
7. Transferencias Capital	28.607,42	36.084,50	7.477,08
Operaciones de Capital	30.707,42	38.184,50	7.477,08
Operaciones no Financieras	1.141.584,72	1.189.686,95	48.102,23
8. Activos Financieros	729,81	36.602,29	35.872,48
9. Pasivos Financieros	122.346,16	184.113,65	61.767,49
Operaciones Financieras	123.075,97	220.715,94	97.639,97
TOTAL INGRESOS	1.264.660,69	1.410.402,89	145.742,20

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	427.069,82	429.373,03	2.303,21
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	238.074,52	310.236,86	72.162,34
3. Gastos Financieros	42.047,10	36.239,62	-5.807,48
4. Transferencias Corrientes	320.769,56	367.894,07	47.124,52
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	1.027.960,99	1.143.743,59	115.782,59
6. Inversiones Reales	68.662,56	53.970,54	-14.692,02
7. Transferencias Capital	108.641,37	140.736,46	32.095,09
Operaciones de Capital	177.303,94	194.707,01	17.403,07
Operaciones no Financieras	1.205.264,93	1.338.450,59	133.185,66
8. Activos Financieros	5.079,04	17.584,36	12.505,32
9. Pasivos Financieros	54.316,73	54.367,94	51,21
Operaciones Financieras	59.395,77	71.952,30	12.556,53
TOTAL GASTOS	1.264.660,69	1.410.402,89	145.742,20

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	306.310,00	21,7	333.994,70	27,7
2. Impuestos Indirectos	385.755,00	27,4	432.414,78	35,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.495,74	2,8	28.675,30	2,4
4. Transferencias Corrientes	418.384,93	29,7	208.561,81	17,3
5. Ingresos Patrimoniales	1.556,78	0,1	1.675,10	0,1
Operaciones Corrientes	1.151.502,44	81,6	1.005.321,69	83,3
6. Enajenación Inversiones Reales	2.100,00	0,1	105,31	0,0
7. Transferencias Capital	36.084,50	2,6	21.205,46	1,8
Operaciones de Capital	38.184,50	2,7	21.310,77	1,8
Operaciones no Financieras	1.189.686,95	84,4	1.026.632,45	85,1
8. Activos Financieros	36.602,29	2,6	641,22	0,1
9. Pasivos Financieros	184.113,65	13,1	179.432,72	14,9
Operaciones Financieras	220.715,94	15,6	180.073,94	14,9
TOTAL INGRESOS	1.410.402,89	100,0	1.206.706,40	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	429.373,03	30,4	409.772,60	33,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	310.236,86	22,0	280.039,04	22,7
3. Gastos Financieros	36.239,62	2,6	27.850,60	2,3
4. Transferencias Corrientes	367.894,07	26,1	327.383,12	26,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.143.743,59	81,1	1.045.045,37	84,6
6. Inversiones Reales	53.970,54	3,8	35.516,90	2,9
7. Transferencias Capital	140.736,46	10,0	84.338,15	6,8
Operaciones de Capital	194.707,01	13,8	119.855,04	9,7
Operaciones no Financieras	1.338.450,59	94,9	1.164.900,41	94,3
8. Activos Financieros	17.584,36	1,2	17.013,68	1,4
9. Pasivos Financieros	54.367,94	3,9	54.044,70	4,4
Operaciones Financieras	71.952,30	5,1	71.058,38	5,7
TOTAL GASTOS	1.410.402,89	100,0	1.235.958,78	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	306.310,00	333.994,70	109,0
2. Impuestos Indirectos	385.755,00	432.414,78	112,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.495,74	28.675,30	72,6
4. Transferencias Corrientes	418.384,93	208.561,81	49,8
5. Ingresos Patrimoniales	1.556,78	1.675,10	107,6
Operaciones Corrientes	1.151.502,44	1.005.321,69	87,3
6. Enajenación Inversiones Reales	2.100,00	105,31	5,0
7. Transferencias Capital	36.084,50	21.205,46	58,8
Operaciones de Capital	38.184,50	21.310,77	55,8
Operaciones no Financieras	1.189.686,95	1.026.632,45	86,3
8. Activos Financieros	36.602,29	641,22	1,8
9. Pasivos Financieros	184.113,65	179.432,72	97,5
Operaciones Financieras	220.715,94	180.073,94	81,6
TOTAL INGRESOS	1.410.402,89	1.206.706,40	85,6
5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	429.373,03	409.772,60	95,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	310.236,86	280.039,04	90,3
3. Gastos Financieros	36.239,62	27.850,60	76,9
4. Transferencias Corrientes	367.894,07	327.383,12	89,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.143.743,59	1.045.045,37	91,4
6. Inversiones Reales	53.970,54	35.516,90	65,8
7. Transferencias Capital	140.736,46	84.338,15	59,9
Operaciones de Capital	194.707,01	119.855,04	61,6
Operaciones no Financieras	1.338.450,59	1.164.900,41	87,0
8. Activos Financieros	17.584,36	17.013,68	96,8
9. Pasivos Financieros	54.367,94	54.044,70	99,4
Operaciones Financieras	71.952,30	71.058,38	98,8
TOTAL GASTOS	1.410.402,89	1.235.958,78	87,6

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	333.994,70	329.053,35	98,5
2. Impuestos Indirectos	432.414,78	423.523,44	97,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	28.675,30	23.650,19	82,5
4. Transferencias Corrientes	208.561,81	190.031,91	91,1
5. Ingresos Patrimoniales	1.675,10	1.640,38	97,9
Operaciones Corrientes	1.005.321,69	967.899,27	96,3
6. Enajenación Inversiones Reales	105,31	104,46	99,2
7. Transferencias Capital	21.205,46	11.542,59	54,4
Operaciones de Capital	21.310,77	11.647,04	54,7
Operaciones no Financieras	1.026.632,45	979.546,32	95,4
8. Activos Financieros	641,22	564,46	88,0
9. Pasivos Financieros	179.432,72	179.432,72	100,0
Operaciones Financieras	180.073,94	179.997,18	100,0
TOTAL INGRESOS	1.206.706,40	1.159.543,49	96,1

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	409.772,60	409.539,76	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	280.039,04	201.413,63	71,9
3. Gastos Financieros	27.850,60	27.822,59	99,9
4. Transferencias Corrientes	327.383,12	297.023,81	90,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.045.045,37	935.799,80	89,5
6. Inversiones Reales	35.516,90	26.524,30	74,7
7. Transferencias Capital	84.338,15	60.061,44	71,2
Operaciones de Capital	119.855,04	86.585,74	72,24
Operaciones no Financieras	1.164.900,41	1.022.385,54	87,77
8. Activos Financieros	17.013,68	16.835,21	99,0
9. Pasivos Financieros	54.044,70	54.044,70	100,0
Operaciones Financieras	71.058,38	70.879,90	99,75
TOTAL GASTOS	1.235.958,78	1.093.265,44	88,45

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	26.842,97	2,2
1.1 Justicia	15.245,25	1,2
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	10.246,96	0,8
1.4 Política Exterior	1.350,76	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	132.259,42	10,7
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	105.261,64	8,5
2.4 Fomento del Empleo	16.002,66	1,3
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	10.995,12	0,9
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	699.911,11	56,6
3.1 Sanidad	456.106,60	36,9
3.2 Educación	225.392,32	18,2
3.3 Cultura	18.412,19	1,5
4 . Actuaciones de Carácter Económico	245.400,04	19,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	81.572,38	6,6
4.2 Industria y Energía	2.535,29	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	26.792,02	2,2
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	76.934,05	6,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	51.926,24	4,2
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	5.640,05	0,5
9 . Actuaciones de Carácter General	131.545,24	10,6
9.1 Alta Dirección	11.880,16	1,0
9.2 Servicios de Carácter General	28.633,97	2,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	9.826,14	0,8
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	81.204,97	6,6
TOTAL GASTOS	1.235.958,78	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	26.842,97	2,2
1.1 Justicia	15.245,25	1,3
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	10.246,96	0,9
1.4 Política Exterior	1.350,76	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	132.259,42	11,0
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	105.261,64	8,8
2.4 Fomento del Empleo	16.002,66	1,3
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	10.995,12	0,9
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	699.911,11	58,4
3.1 Sanidad	456.106,60	38,1
3.2 Educación	225.392,32	18,8
3.3 Cultura	18.412,19	1,5
4 . Actuaciones de Carácter Económico	206.894,41	17,3
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	43.066,74	3,6
4.2 Industria y Energía	2.535,29	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	26.792,02	2,2
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	76.934,05	6,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	51.926,24	4,3
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	5.640,05	0,5
9 . Actuaciones de Carácter General	131.545,24	11,0
9.1 Alta Dirección	11.880,16	1,0
9.2 Servicios de Carácter General	28.633,97	2,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	9.826,14	0,8
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	81.204,97	6,8
TOTAL GASTOS	1.197.453,15	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.096.042,97	22,7	
2. Impuestos Indirectos	2.131.905,52	44,1	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	130.493,73	2,7	
4. Transferencias Corrientes	252.098,40	5,2	
5. Ingresos Patrimoniales	29.378,36	0,6	
Operaciones Corrientes	3.639.918,97	75,3	
6. Enajenación Inversiones Reales	41.640,51	0,9	
7. Transferencias Capital	169.471,37	3,5	
Operaciones de Capital	211.111,87	4,4	
Operaciones no Financieras	3.851.030,84	79,6	
8. Activos Financieros	1.042,86	0,0	
9. Pasivos Financieros	984.007,66	20,3	
Operaciones Financieras	985.050,52	20,4	
TOTAL INGRESOS	4.836.081,36	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.124.748,12	23,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	254.109,69	5,3
3. Gastos Financieros	170.426,57	3,5
4. Transferencias Corrientes	2.272.060,83	47,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	3.821.345,20	79,0
6. Inversiones Reales	143.407,31	3,0
7. Transferencias Capital	405.278,33	8,4
Operaciones de Capital	548.685,64	11,3
Operaciones no Financieras	4.370.030,84	90,4
8. Activos Financieros	6.149,14	0,1
9. Pasivos Financieros	459.901,38	9,5
Operaciones Financieras	466.050,52	9,6
TOTAL GASTOS	4.836.081,36	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.096.042,97	924.822,01	-171.220,96
2. Impuestos Indirectos	2.131.905,52	1.725.565,91	-406.339,61
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	130.493,73	137.030,49	6.536,76
4. Transferencias Corrientes	252.098,40	788.624,93	536.526,53
5. Ingresos Patrimoniales	29.378,36	29.378,36	0,00
Operaciones Corrientes	3.639.918,97	3.605.421,69	-34.497,28
6. Enajenación Inversiones Reales	41.640,51	41.665,61	25,10
7. Transferencias Capital	169.471,37	173.331,09	3.859,72
Operaciones de Capital	211.111,87	214.996,69	3.884,82
Operaciones no Financieras	3.851.030,84	3.820.418,39	-30.612,45
8. Activos Financieros	1.042,86	88.211,25	87.168,39
9. Pasivos Financieros	984.007,66	1.798.921,71	814.914,05
Operaciones Financieras	985.050,52	1.887.132,96	902.082,44
TOTAL INGRESOS	4.836.081,36	5.707.551,35	871.469,99

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.124.748,12	1.133.583,92	8.835,80
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	254.109,69	249.043,05	-5.066,64
3. Gastos Financieros	170.426,57	170.745,73	319,16
4. Transferencias Corrientes	2.272.060,83	2.381.362,93	109.302,10
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	3.821.345,20	3.934.735,63	113.390,43
6. Inversiones Reales	143.407,31	140.234,50	-3.172,81
7. Transferencias Capital	405.278,33	1.166.773,30	761.494,97
Operaciones de Capital	548.685,64	1.307.007,80	758.322,16
Operaciones no Financieras	4.370.030,84	5.241.743,43	871.712,59
8. Activos Financieros	6.149,14	6.906,53	757,39
9. Pasivos Financieros	459.901,38	458.901,38	-1.000,00
Operaciones Financieras	466.050,52	465.807,92	-242,60
TOTAL GASTOS	4.836.081,36	5.707.551,35	871.469,99

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	924.822,01	16,2	1.086.789,27	19,5
2. Impuestos Indirectos	1.725.565,91	30,2	1.811.244,67	32,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	137.030,49	2,4	143.790,69	2,6
4. Transferencias Corrientes	788.624,93	13,8	215.642,87	3,9
5. Ingresos Patrimoniales	29.378,36	0,5	8.931,89	0,2
Operaciones Corrientes	3.605.421,69	63,2	3.266.399,40	58,6
6. Enajenación Inversiones Reales	41.665,61	0,7	29.148,66	0,5
7. Transferencias Capital	173.331,09	3,0	119.804,43	2,2
Operaciones de Capital	214.996,69	3,8	148.953,10	2,7
Operaciones no Financieras	3.820.418,39	66,9	3.415.352,49	61,3
8. Activos Financieros	88.211,25	1,5	1.479,92	0,0
9. Pasivos Financieros	1.798.921,71	31,5	2.154.026,81	38,7
Operaciones Financieras	1.887.132,96	33,1	2.155.506,72	38,7
TOTAL INGRESOS	5.707.551,35	100,0	5.570.859,21	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.133.583,92	19,9	1.030.086,90	19,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	249.043,05	4,4	197.854,50	3,8
3. Gastos Financieros	170.745,73	3,0	167.709,73	3,2
4. Transferencias Corrientes	2.381.362,93	41,7	2.325.157,70	44,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	3.934.735,63	68,9	3.720.808,81	70,8
6. Inversiones Reales	140.234,50	2,5	97.478,53	1,9
7. Transferencias Capital	1.166.773,30	20,4	1.024.371,65	19,5
Operaciones de Capital	1.307.007,80	22,9	1.121.850,19	21,4
Operaciones no Financieras	5.241.743,43	91,8	4.842.659,0	92,2
8. Activos Financieros	6.906,53	0,1	4.762,17	0,1
9. Pasivos Financieros	458.901,38	8,0	406.439,05	7,7
Operaciones Financieras	465.807,92	8,2	411.201,22	7,8
TOTAL GASTOS	5.707.551,35	100,0	5.253.860,22	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	924.822,01	1.086.789,27	117,5
2. Impuestos Indirectos	1.725.565,91	1.811.244,67	105,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	137.030,49	143.790,69	104,9
4. Transferencias Corrientes	788.624,93	215.642,87	27,3
5. Ingresos Patrimoniales	29.378,36	8.931,89	30,4
Operaciones Corrientes	3.605.421,69	3.266.399,40	90,6
6. Enajenación Inversiones Reales	41.665,61	29.148,66	70,0
7. Transferencias Capital	173.331,09	119.804,43	69,1
Operaciones de Capital	214.996,69	148.953,10	69,3
Operaciones no Financieras	3.820.418,39	3.415.352,49	89,4
8. Activos Financieros	88.211,25	1.479,92	1,7
9. Pasivos Financieros	1.798.921,71	2.154.026,81	119,7
Operaciones Financieras	1.887.132,96	2.155.506,72	114,2
TOTAL INGRESOS	5.707.551,35	5.570.859,21	97,6

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.133.583,92	1.030.086,90	90,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	249.043,05	197.854,50	79,4
3. Gastos Financieros	170.745,73	167.709,73	98,2
4. Transferencias Corrientes	2.381.362,93	2.325.157,70	97,6
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.934.735,63	3.720.808,81	94,6
6. Inversiones Reales	140.234,50	97.478,53	69,5
7. Transferencias Capital	1.166.773,30	1.024.371,65	87,8
Operaciones de Capital	1.307.007,80	1.121.850,19	85,8
Operaciones no Financieras	5.241.743,43	4.842.659,00	92,4
8. Activos Financieros	6.906,53	4.762,17	69,0
9. Pasivos Financieros	458.901,38	406.439,05	88,6
Operaciones Financieras	465.807,92	411.201,22	88,3
TOTAL GASTOS	5.707.551,35	5.253.860,22	92,1

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.086.789,27	1.057.320,05	97,3
2. Impuestos Indirectos	1.811.244,67	1.772.705,25	97,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	143.790,69	101.226,81	70,4
4. Transferencias Corrientes	215.642,87	146.236,51	67,8
5. Ingresos Patrimoniales	8.931,89	7.439,08	83,3
Operaciones Corrientes	3.266.399,40	3.084.927,70	94,4
6. Enajenación Inversiones Reales	29.148,66	22.138,83	76,0
7. Transferencias Capital	119.804,43	94.102,09	78,5
Operaciones de Capital	148.953,10	116.240,92	78,0
Operaciones no Financieras	3.415.352,49	3.201.168,62	93,7
8. Activos Financieros	1.479,92	1.378,36	93,1
9. Pasivos Financieros	2.154.026,81	2.154.026,81	100,0
Operaciones Financieras	2.155.506,72	2.155.405,17	100,0
TOTAL INGRESOS	5.570.859,21	5.356.573,79	96,2

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.030.086,90	1.026.064,08	99,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	197.854,50	151.139,69	76,4
3. Gastos Financieros	167.709,73	166.906,77	99,5
4. Transferencias Corrientes	2.325.157,70	2.177.980,26	93,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.720.808,81	3.522.090,81	94,7
6. Inversiones Reales	97.478,53	42.751,58	43,9
7. Transferencias Capital	1.024.371,65	989.789,10	96,6
Operaciones de Capital	1.121.850,19	1.032.540,68	92,0
Operaciones no Financieras	4.842.659,00	4.554.631,49	94,1
8. Activos Financieros	4.762,17	4.762,17	100,0
9. Pasivos Financieros	406.439,05	401.725,33	98,8
Operaciones Financieras	411.201,22	406.487,50	98,9
TOTAL GASTOS	5.253.860,22	4.961.118,99	94,4

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)		
ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	51.721,88	1,0
1.1 Justicia	0,00	0,0
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	51.032,46	1,0
1.4 Política Exterior	689,42	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	422.171,13	8,0
2.1 Pensiones	261,21	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	287.892,48	5,5
2.4 Fomento del Empleo	84.276,64	1,6
2.5 Desempleo	12.508,08	0,2
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	30.076,78	0,6
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	7.155,93	0,1
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.846.152,79	73,2
3.1 Sanidad	2.580.006,74	49,1
3.2 Educación	1.231.418,71	23,4
3.3 Cultura	34.727,34	0,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	263.745,96	5,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	86.891,61	1,7
4.2 Industria y Energía	25.313,73	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	10.684,49	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	105.993,14	2,0
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	22.096,76	0,4
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	12.766,24	0,2
9 . Actuaciones de Carácter General	670.068,45	12,8
9.1 Alta Dirección	31.478,23	0,6
9.2 Servicios de Carácter General	42.742,74	0,8
9.3 Administración Financiera y Tributaria	26.895,92	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	568.951,56	10,8
TOTAL GASTOS	5.253.860,21	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2011	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	51.721,88	1,0
1.1 Justicia	0,00	0,0
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	51.032,46	1,0
1.4 Política Exterior	689,42	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	422.171,13	8,0
2.1 Pensiones	261,21	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	287.892,48	5,5
2.4 Fomento del Empleo	84.276,64	1,6
2.5 Desempleo	12.508,08	0,2
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	30.076,78	0,6
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	7.155,93	0,1
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.846.152,79	73,2
3.1 Sanidad	2.580.006,74	49,1
3.2 Educación	1.231.418,71	23,4
3.3 Cultura	34.727,34	0,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	263.745,96	5,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	86.891,61	1,7
4.2 Industria y Energía	25.313,73	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	10.684,49	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	105.993,14	2,0
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	22.096,76	0,4
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	12.766,24	0,2
9 . Actuaciones de Carácter General	670.068,45	12,8
9.1 Alta Dirección	31.478,23	0,6
9.2 Servicios de Carácter General	42.742,74	0,8
9.3 Administración Financiera y Tributaria	26.895,92	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	568.951,56	10,8
TOTAL GASTOS	5.253.860,21	100,0

COMUNITAT VALENCIANA

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	4.107.787,44	29,2	
2. Impuestos Indirectos	7.476.748,55	53,2	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	753.112,82	5,4	
4. Transferencias Corrientes	-385.778,72	-2,7	
5. Ingresos Patrimoniales	17.708,19	0,1	
Operaciones Corrientes	11.969.578,28	85,2	
6. Enajenación Inversiones Reales	141.600,00	1,0	
7. Transferencias Capital	209.236,87	1,5	
Operaciones de Capital	350.836,87	2,5	
Operaciones no Financieras	12.320.415,15	87,7	
8. Activos Financieros	251.300,00	1,8	
9. Pasivos Financieros	1.479.390,00	10,5	
Operaciones Financieras	1.730.690,00	12,3	
TOTAL INGRESOS	14.051.105,15	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	5.281.166,11	37,6	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.543.368,72	18,1	
3. Gastos Financieros	578.444,26	4,1	
4. Transferencias Corrientes	3.554.954,60	25,3	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	11.957.933,69	85,1	
6. Inversiones Reales	562.388,77	4,0	
7. Transferencias Capital	1.033.533,04	7,4	
Operaciones de Capital	1.595.921,81	11,4	
Operaciones no Financieras	13.553.855,50	96,5	
8. Activos Financieros	354.163,85	2,5	
9. Pasivos Financieros	143.085,80	1,0	
Operaciones Financieras	497.249,65	3,5	
TOTAL GASTOS	14.051.105,15	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	4.107.787,44	3.484.181,40	-623.606,04
2. Impuestos Indirectos	7.476.748,55	6.012.956,41	-1.463.792,14
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	753.112,82	819.887,11	66.774,29
4. Transferencias Corrientes	-385.778,72	1.959.666,36	2.345.445,08
5. Ingresos Patrimoniales	17.708,19	17.708,19	0,00
Operaciones Corrientes	11.969.578,28	12.294.399,47	324.821,19
6. Enajenación Inversiones Reales	141.600,00	141.600,00	0,00
7. Transferencias Capital	209.236,87	279.821,16	70.584,29
Operaciones de Capital	350.836,87	421.421,16	70.584,29
Operaciones no Financieras	12.320.415,15	12.715.820,63	395.405,48
8. Activos Financieros	251.300,00	710.689,66	459.389,66
9. Pasivos Financieros	1.479.390,00	5.202.818,63	3.723.428,63
Operaciones Financieras	1.730.690,00	5.913.508,29	4.182.818,29
TOTAL INGRESOS	14.051.105,15	18.629.328,92	4.578.223,77

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	5.281.166,11	4.733.048,70	-548.117,41
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.543.368,72	4.611.859,59	2.068.490,87
3. Gastos Financieros	578.444,26	957.360,70	378.916,44
4. Transferencias Corrientes	3.554.954,60	4.201.804,97	646.850,37
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	11.957.933,69	14.504.073,96	2.546.140,27
6. Inversiones Reales	562.388,77	935.171,17	372.782,40
7. Transferencias Capital	1.033.533,04	1.126.436,33	92.903,29
Operaciones de Capital	1.595.921,81	2.061.607,50	465.685,69
Operaciones no Financieras	13.553.855,50	16.565.681,46	3.011.825,96
8. Activos Financieros	354.163,85	1.924.234,97	1.570.071,12
9. Pasivos Financieros	143.085,80	148.534,41	5.448,61
Operaciones Financieras	497.249,65	2.072.769,38	1.575.519,73
TOTAL GASTOS	14.051.105,15	18.638.450,84	4.587.345,69

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	3.484.181,40	18,7	3.948.624,86	22,5
2. Impuestos Indirectos	6.012.956,41	32,3	6.392.336,25	36,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	819.887,11	4,4	695.454,90	4,0
4. Transferencias Corrientes	1.959.666,36	10,5	-398.031,06	-2,3
5. Ingresos Patrimoniales	17.708,19	0,1	9.341,99	0,1
Operaciones Corrientes	12.294.399,47	66,0	10.647.726,95	60,6
6. Enajenación Inversiones Reales	141.600,00	0,8	934,26	0,0
7. Transferencias Capital	279.821,16	1,5	171.576,13	1,0
Operaciones de Capital	421.421,16	2,3	172.510,38	1,0
Operaciones no Financieras	12.715.820,63	68,3	10.820.237,33	61,6
8. Activos Financieros	710.689,66	3,8	5.847,49	0,0
9. Pasivos Financieros	5.202.818,63	27,9	6.751.380,75	38,4
Operaciones Financieras	5.913.508,29	31,7	6.757.228,24	38,4
TOTAL INGRESOS	18.629.328,92	100,0	17.577.465,57	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	4.733.048,70	25,4	4.646.818,28	27,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.611.859,59	24,7	4.523.155,29	26,3
3. Gastos Financieros	957.360,70	5,1	957.115,69	5,6
4. Transferencias Corrientes	4.201.804,97	22,5	3.644.633,17	21,2
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	14.504.073,96	77,8	13.771.722,43	80,1
6. Inversiones Reales	935.171,17	5,0	512.481,87	3,0
7. Transferencias Capital	1.126.436,33	6,0	909.604,58	5,3
Operaciones de Capital	2.061.607,50	11,1	1.422.086,45	8,3
Operaciones no Financieras	16.565.681,46	88,9	15.193.808,88	88,4
8. Activos Financieros	1.924.234,97	10,3	1.844.145,97	10,7
9. Pasivos Financieros	148.534,41	0,8	148.534,40	0,9
Operaciones Financieras	2.072.769,38	11,1	1.992.680,37	11,6
TOTAL GASTOS	18.638.450,84	100,0	17.186.489,25	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	3.484.181,40	3.948.624,86	113,3
2. Impuestos Indirectos	6.012.956,41	6.392.336,25	106,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	819.887,11	695.454,90	84,8
4. Transferencias Corrientes	1.959.666,36	-398.031,06	-20,3
5. Ingresos Patrimoniales	17.708,19	9.341,99	52,8
Operaciones Corrientes	12.294.399,47	10.647.726,95	86,6
6. Enajenación Inversiones Reales	141.600,00	934,26	0,7
7. Transferencias Capital	279.821,16	171.576,13	61,3
Operaciones de Capital	421.421,16	172.510,38	40,9
Operaciones no Financieras	12.715.820,63	10.820.237,33	85,1
8. Activos Financieros	710.689,66	5.847,49	0,8
9. Pasivos Financieros	5.202.818,63	6.751.380,75	129,8
Operaciones Financieras	5.913.508,29	6.757.228,24	114,3
TOTAL INGRESOS	18.629.328,92	17.577.465,57	94,4

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	4.733.048,70	4.646.818,28	98,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.611.859,59	4.523.155,29	98,1
3. Gastos Financieros	957.360,70	957.115,69	100,0
4. Transferencias Corrientes	4.201.804,97	3.644.633,17	86,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	14.504.073,96	13.771.722,43	95,0
6. Inversiones Reales	935.171,17	512.481,87	54,8
7. Transferencias Capital	1.126.436,33	909.604,58	80,8
Operaciones de Capital	2.061.607,50	1.422.086,45	69,0
Operaciones no Financieras	16.565.681,46	15.193.808,88	91,7
8. Activos Financieros	1.924.234,97	1.844.145,97	95,8
9. Pasivos Financieros	148.534,41	148.534,40	100,0
Operaciones Financieras	2.072.769,38	1.992.680,37	96,1
TOTAL GASTOS	18.638.450,84	17.186.489,25	92,2

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	3.948.624,86	3.904.356,91	98,9
2. Impuestos Indirectos	6.392.336,25	6.308.764,02	98,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	695.454,90	595.213,84	85,6
4. Transferencias Corrientes	-398.031,06	-555.761,40	139,6
5. Ingresos Patrimoniales	9.341,99	9.175,36	98,2
Operaciones Corrientes	10.647.726,95	10.261.748,72	96,4
6. Enajenación Inversiones Reales	934,26	934,26	100,0
7. Transferencias Capital	171.576,13	140.461,39	81,9
Operaciones de Capital	172.510,38	141.395,64	82,0
Operaciones no Financieras	10.820.237,33	10.403.144,37	96,1
8. Activos Financieros	5.847,49	5.847,49	100,0
9. Pasivos Financieros	6.751.380,75	6.751.380,75	100,0
Operaciones Financieras	6.757.228,24	6.757.228,24	100,0
TOTAL INGRESOS	17.577.465,57	17.160.372,60	97,6

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	4.646.818,28	4.640.759,58	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.523.155,29	3.617.010,27	80,0
3. Gastos Financieros	957.115,69	952.783,51	99,5
4. Transferencias Corrientes	3.644.633,17	2.859.083,18	78,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	13.771.722,43	12.069.636,53	87,6
6. Inversiones Reales	512.481,87	258.332,07	50,4
7. Transferencias Capital	909.604,58	507.532,84	55,8
Operaciones de Capital	1.422.086,45	765.864,91	53,9
Operaciones no Financieras	15.193.808,88	12.835.501,45	84,5
8. Activos Financieros	1.844.145,97	1.754.776,52	95,2
9. Pasivos Financieros	148.534,40	147.216,30	99,1
Operaciones Financieras	1.992.680,37	1.901.992,82	95,4
TOTAL GASTOS	17.186.489,25	14.737.494,27	85,8

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	402.258,79	2,3
1.1 Justicia	288.038,61	1,7
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	102.546,23	0,6
1.4 Política Exterior	11.673,94	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.008.106,74	5,9
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	787.797,11	4,6
2.4 Fomento del Empleo	220.309,63	1,3
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	0,00	0,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	12.053.673,84	70,1
3.1 Sanidad	7.423.313,28	43,2
3.2 Educación	4.247.004,08	24,7
3.3 Cultura	383.356,48	2,2
4. Actuaciones de Carácter Económico	2.070.580,11	12,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	340.545,36	2,0
4.2 Industria y Energía	109.730,15	0,6
4.3 Comercio, turismo y PYMES	92.083,41	0,5
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	1.344.194,96	7,8
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	131.509,64	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	52.516,59	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	1.651.869,77	9,6
9.1 Alta Dirección	59.844,33	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	469.653,82	2,7
9.3 Administración Financiera y Tributaria	56.237,63	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	1.066.133,99	6,2
TOTAL GASTOS	17.186.489,25	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	402.258,79	2,4
1.1 Justicia	288.038,61	1,7
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	102.546,23	0,6
1.4 Política Exterior	11.673,94	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.008.106,74	5,9
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	787.797,11	4,6
2.4 Fomento del Empleo	220.309,63	1,3
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	0,00	0,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferenti	12.053.673,84	70,8
3.1 Sanidad	7.423.313,28	43,6
3.2 Educación	4.247.004,08	25,0
3.3 Cultura	383.356,48	2,3
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.900.278,11	11,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	170.243,36	1,0
4.2 Industria y Energía	109.730,15	0,6
4.3 Comercio, turismo y PYMES	92.083,41	0,5
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	1.344.194,96	7,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	131.509,64	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	52.516,59	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	1.651.869,77	9,7
9.1 Alta Dirección	59.844,33	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	469.653,82	2,8
9.3 Administración Financiera y Tributaria	56.237,63	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	1.066.133,99	6,3
TOTAL GASTOS	17.016.187,25	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ARAGÓN**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.654.637,67	31,1	
2. Impuestos Indirectos	2.123.032,59	39,8	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	118.514,99	2,2	
4. Transferencias Corrientes	316.235,11	5,9	
5. Ingresos Patrimoniales	17.990,04	0,3	
Operaciones Corrientes	4.230.410,40	79,4	
6. Enajenación Inversiones Reales	12.000,00	0,2	
7. Transferencias Capital	223.281,65	4,2	
Operaciones de Capital	235.281,6	4,4	
Operaciones no Financieras	4.465.692,1	83,8	
8. Activos Financieros	6.949,13	0,1	
9. Pasivos Financieros	856.000,00	16,1	
Operaciones Financieras	862.949,13	16,2	
TOTAL INGRESOS	5.328.641,19	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	2.019.593,41	37,9	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	752.091,48	14,1	
3. Gastos Financieros	170.775,83	3,2	
4. Transferencias Corrientes	1.482.445,76	27,8	
5. Fondo de Contingencia	20.000,00	0,4	
Operaciones Corrientes	4.444.906,48	83,4	
6. Inversiones Reales	191.699,25	3,6	
7. Transferencias Capital	429.114,18	8,1	
Operaciones de Capital	620.813,44	11,7	
Operaciones no Financieras	5.065.719,92	95,1	
8. Activos Financieros	9.376,50	0,2	
9. Pasivos Financieros	253.544,77	4,8	
Operaciones Financieras	262.921,27	4,9	
TOTAL GASTOS	5.328.641,19	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.654.637,67	1.654.637,67	0,00
2. Impuestos Indirectos	2.123.032,59	2.123.032,59	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	118.514,99	118.656,97	141,97
4. Transferencias Corrientes	316.235,11	321.298,02	5.062,91
5. Ingresos Patrimoniales	17.990,04	17.990,04	0,00
Operaciones Corrientes	4.230.410,40	4.235.615,29	5.204,88
6. Enajenación Inversiones Reales	12.000,00	12.000,00	0,00
7. Transferencias Capital	223.281,65	227.571,15	4.289,50
Operaciones de Capital	235.281,65	239.571,15	4.289,50
Operaciones no Financieras	4.465.692,05	4.475.186,44	9.494,39
8. Activos Financieros	6.949,13	71.406,74	64.457,61
9. Pasivos Financieros	856.000,00	1.106.011,47	250.011,47
Operaciones Financieras	862.949,13	1.177.418,21	314.469,07
TOTAL INGRESOS	5.328.641,19	5.652.604,65	323.963,46

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	2.019.593,41	2.019.714,63	121,22
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	752.091,48	1.011.252,51	259.161,02
3. Gastos Financieros	170.775,83	177.726,29	6.950,46
4. Transferencias Corrientes	1.482.445,76	1.520.369,38	37.923,62
5. Fondo de Contingencia	20.000,00	719,31	-19.280,69
Operaciones Corrientes	4.444.906,48	4.729.782,12	284.875,63
6. Inversiones Reales	191.699,25	225.450,92	33.751,67
7. Transferencias Capital	429.114,18	463.327,62	34.213,44
Operaciones de Capital	620.813,44	688.778,55	67.965,11
Operaciones no Financieras	5.065.719,92	5.418.560,66	352.840,74
8. Activos Financieros	9.376,50	9.376,50	0,00
9. Pasivos Financieros	253.544,77	253.544,77	0,00
Operaciones Financieras	262.921,27	262.921,27	0,00
TOTAL GASTOS	5.328.641,19	5.681.481,93	352.840,74

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.654.637,67	29,3	1.652.931,46	30,4
2. Impuestos Indirectos	2.123.032,59	37,6	1.912.813,54	35,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	118.656,97	2,1	138.340,14	2,5
4. Transferencias Corrientes	321.298,02	5,7	295.930,55	5,4
5. Ingresos Patrimoniales	17.990,04	0,3	26.502,59	0,5
Operaciones Corrientes	4.235.615,29	74,9	4.026.518,28	74,1
6. Enajenación Inversiones Reales	12.000,00	0,2	500,08	0,0
7. Transferencias Capital	227.571,15	4,0	146.441,88	2,7
Operaciones de Capital	239.571,15	4,2	146.941,97	2,7
Operaciones no Financieras	4.475.186,44	79,2	4.173.460,24	76,8
8. Activos Financieros	71.406,74	1,3	1.161,55	0,0
9. Pasivos Financieros	1.106.011,47	19,6	1.260.827,45	23,2
Operaciones Financieras	1.177.418,21	20,8	1.261.989,00	23,2
TOTAL INGRESOS	5.652.604,65	100,0	5.435.449,24	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.019.714,63	35,5	1.878.329,82	37,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.011.252,51	17,8	930.478,04	18,3
3. Gastos Financieros	177.726,29	3,1	150.947,41	3,0
4. Transferencias Corrientes	1.520.369,38	26,8	1.405.085,35	27,7
5. Fondo de Contingencia	719,31	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.729.782,12	83,2	4.364.840,62	85,9
6. Inversiones Reales	225.450,92	4,0	166.150,21	3,3
7. Transferencias Capital	463.327,62	8,2	284.914,16	5,6
Operaciones de Capital	688.778,55	12,1	451.064,37	8,9
Operaciones no Financieras	5.418.560,66	95,4	4.815.904,99	94,8
8. Activos Financieros	9.376,50	0,2	9.376,50	0,2
9. Pasivos Financieros	253.544,77	4,5	253.540,80	5,0
Operaciones Financieras	262.921,27	4,6	262.917,30	5,2
TOTAL GASTOS	5.681.481,93	100,0	5.078.822,29	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.654.637,67	1.652.931,46	99,9
2. Impuestos Indirectos	2.123.032,59	1.912.813,54	90,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	118.656,97	138.340,14	116,6
4. Transferencias Corrientes	321.298,02	295.930,55	92,1
5. Ingresos Patrimoniales	17.990,04	26.502,59	147,3
Operaciones Corrientes	4.235.615,29	4.026.518,28	95,1
6. Enajenación Inversiones Reales	12.000,00	500,08	4,2
7. Transferencias Capital	227.571,15	146.441,88	64,3
Operaciones de Capital	239.571,15	146.941,97	61,3
Operaciones no Financieras	4.475.186,44	4.173.460,24	93,3
8. Activos Financieros	71.406,74	1.161,55	1,6
9. Pasivos Financieros	1.106.011,47	1.260.827,45	114,0
Operaciones Financieras	1.177.418,21	1.261.989,00	107,2
TOTAL INGRESOS	5.652.604,65	5.435.449,24	96,2

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.019.714,63	1.878.329,82	93,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.011.252,51	930.478,04	92,0
3. Gastos Financieros	177.726,29	150.947,41	84,9
4. Transferencias Corrientes	1.520.369,38	1.405.085,35	92,4
5. Fondo de Contingencia	719,31	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.729.782,12	4.364.840,62	92,3
6. Inversiones Reales	225.450,92	166.150,21	73,7
7. Transferencias Capital	463.327,62	284.914,16	61,5
Operaciones de Capital	688.778,55	451.064,37	65,5
Operaciones no Financieras	5.418.560,66	4.815.904,99	88,9
8. Activos Financieros	9.376,50	9.376,50	100,0
9. Pasivos Financieros	253.544,77	253.540,80	100,0
Operaciones Financieras	262.921,27	262.917,30	100,0
TOTAL GASTOS	5.681.481,93	5.078.822,29	89,4

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.652.931,46	1.624.383,80	98,3
2. Impuestos Indirectos	1.912.813,54	1.870.090,64	97,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	138.340,14	108.596,84	78,5
4. Transferencias Corrientes	295.930,55	272.083,15	91,9
5. Ingresos Patrimoniales	26.502,59	22.998,86	86,8
Operaciones Corrientes	4.026.518,28	3.898.153,28	96,8
6. Enajenación Inversiones Reales	500,08	500,08	100,0
7. Transferencias Capital	146.441,88	128.280,31	87,6
Operaciones de Capital	146.941,97	128.780,39	87,6
Operaciones no Financieras	4.173.460,24	4.026.933,67	96,5
8. Activos Financieros	1.161,55	794,70	68,4
9. Pasivos Financieros	1.260.827,45	1.260.827,45	100,0
Operaciones Financieras	1.261.989,00	1.261.622,15	100,0
TOTAL INGRESOS	5.435.449,24	5.288.555,82	97,3

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.878.329,82	1.857.361,67	98,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	930.478,04	578.102,26	62,1
3. Gastos Financieros	150.947,41	150.109,94	99,4
4. Transferencias Corrientes	1.405.085,35	1.263.486,64	89,9
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.364.840,62	3.849.060,51	88,2
6. Inversiones Reales	166.150,21	89.314,47	53,8
7. Transferencias Capital	284.914,16	156.918,39	55,1
Operaciones de Capital	451.064,37	246.232,86	54,6
Operaciones no Financieras	4.815.904,99	4.095.293,37	85,0
8. Activos Financieros	9.376,50	7.845,00	83,7
9. Pasivos Financieros	253.540,80	250.086,39	98,6
Operaciones Financieras	262.917,30	257.931,39	98,1
TOTAL GASTOS	5.078.822,29	4.353.224,76	85,7

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	76.751,62	1,5
1.1 Justicia	63.797,41	1,3
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	7.462,62	0,1
1.4 Política Exterior	5.491,59	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	421.639,93	8,3
2.1 Pensiones	5.286,99	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	298.680,48	5,9
2.4 Fomento del Empleo	86.520,13	1,7
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	31.152,33	0,6
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	0,0
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.988.522,08	58,8
3.1 Sanidad	2.021.844,92	39,8
3.2 Educación	940.414,60	18,5
3.3 Cultura	26.262,57	0,5
4. Actuaciones de Carácter Económico	949.304,92	18,7
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	629.976,77	12,4
4.2 Industria y Energía	21.868,90	0,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	12.342,44	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	218.487,37	4,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	40.532,62	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	26.096,83	0,5
9. Actuaciones de Carácter General	642.603,74	12,7
9.1 Alta Dirección	13.096,65	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	117.538,34	2,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	57.177,37	1,1
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	57.181,18	1,1
9.5 Deuda Pública	397.610,21	7,8
TOTAL GASTOS	5.078.822,29	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	76.751,62	1,7
1.1 Justicia	63.797,41	1,4
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	7.462,62	0,2
1.4 Política Exterior	5.491,59	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	421.639,93	9,1
2.1 Pensiones	5.286,99	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	298.680,48	6,5
2.4 Fomento del Empleo	86.520,13	1,9
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	31.152,33	0,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.988.522,08	64,7
3.1 Sanidad	2.021.844,92	43,8
3.2 Educación	940.414,60	20,4
3.3 Cultura	26.262,57	0,6
4 . Actuaciones de Carácter Económico	489.440,34	10,6
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	170.112,19	3,7
4.2 Industria y Energía	21.868,90	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	12.342,44	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	218.487,37	4,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	40.532,62	0,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	26.096,83	0,6
9 . Actuaciones de Carácter General	642.603,74	13,9
9.1 Alta Dirección	13.096,65	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	117.538,34	2,5
9.3 Administración Financiera y Tributaria	57.177,37	1,2
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	57.181,18	1,2
9.5 Deuda Pública	397.610,21	8,6
TOTAL GASTOS	4.618.957,70	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA-LA MANCHA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS		
(Miles de euros)		
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.629.910,49	19,7
2. Impuestos Indirectos	2.752.155,69	33,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	192.069,36	2,3
4. Transferencias Corrientes	1.355.778,19	16,4
5. Ingresos Patrimoniales	118.305,38	1,4
Operaciones Corrientes	6.048.219,11	73,0
6. Enajenación Inversiones Reales	45.539,80	0,5
7. Transferencias Capital	539.297,99	6,5
Operaciones de Capital	584.837,79	7,1
Operaciones no Financieras	6.633.056,90	80,0
8. Activos Financieros	16.804,78	0,2
9. Pasivos Financieros	1.640.998,13	19,8
Operaciones Financieras	1.657.802,91	20,0
TOTAL INGRESOS	8.290.859,81	100,0
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.917.181,13	35,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.046.844,69	12,6
3. Gastos Financieros	367.101,32	4,4
4. Transferencias Corrientes	2.271.306,59	27,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	6.602.433,73	79,6
6. Inversiones Reales	220.842,59	2,7
7. Transferencias Capital	502.552,73	6,1
Operaciones de Capital	723.395,32	8,7
Operaciones no Financieras	7.325.829,05	88,4
8. Activos Financieros	3.821,51	0,0
9. Pasivos Financieros	961.209,25	11,6
Operaciones Financieras	965.030,76	11,6
TOTAL GASTOS	8.290.859,81	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.629.910,49	1.245.762,48	-384.148,01
2. Impuestos Indirectos	2.752.155,69	2.054.689,22	-697.466,47
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	192.069,36	193.592,05	1.522,69
4. Transferencias Corrientes	1.355.778,19	2.446.025,59	1.090.247,40
5. Ingresos Patrimoniales	118.305,38	118.305,38	0,00
Operaciones Corrientes	6.048.219,11	6.058.374,72	10.155,61
6. Enajenación Inversiones Reales	45.539,80	46.032,11	492,31
7. Transferencias Capital	539.297,99	570.049,57	30.751,58
Operaciones de Capital	584.837,79	616.081,68	31.243,89
Operaciones no Financieras	6.633.056,90	6.674.456,40	41.399,50
8. Activos Financieros	16.804,78	171.659,16	154.854,38
9. Pasivos Financieros	1.640.998,13	1.640.998,13	0,00
Operaciones Financieras	1.657.802,91	1.812.657,29	154.854,38
TOTAL INGRESOS	8.290.859,81	8.487.113,69	196.253,88

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	2.917.181,13	2.837.327,44	-79.853,69
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.046.844,69	1.143.402,58	96.557,89
3. Gastos Financieros	367.101,32	383.987,72	16.886,40
4. Transferencias Corrientes	2.271.306,59	2.417.669,59	146.363,00
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	6.602.433,73	6.782.387,34	179.953,61
6. Inversiones Reales	220.842,59	222.803,18	1.960,59
7. Transferencias Capital	502.552,73	1.035.063,22	532.510,49
Operaciones de Capital	723.395,32	1.257.866,41	534.471,09
Operaciones no Financieras	7.325.829,05	8.040.253,75	714.424,70
8. Activos Financieros	3.821,51	3.298,98	-522,53
9. Pasivos Financieros	961.209,25	2.404.387,33	1.443.178,08
Operaciones Financieras	965.030,76	2.407.686,31	1.442.655,55
TOTAL GASTOS	8.290.859,81	10.447.940,06	2.157.080,25

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.245.762,48	14,7	1.626.181,87	14,4
2. Impuestos Indirectos	2.054.689,22	24,2	2.717.917,22	24,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	193.592,05	2,3	203.244,78	1,8
4. Transferencias Corrientes	2.446.025,59	28,8	1.284.515,76	11,3
5. Ingresos Patrimoniales	118.305,38	1,4	9.960,79	0,1
Operaciones Corrientes	6.058.374,72	71,4	5.841.820,41	51,6
6. Enajenación Inversiones Reales	46.032,11	0,5	19.874,17	0,2
7. Transferencias Capital	570.049,57	6,7	448.034,74	4,0
Operaciones de Capital	616.081,68	7,3	467.908,91	4,1
Operaciones no Financieras	6.674.456,40	78,6	6.309.729,32	55,7
8. Activos Financieros	171.659,16	2,0	11.197,38	0,1
9. Pasivos Financieros	1.640.998,13	19,3	5.004.019,48	44,2
Operaciones Financieras	1.812.657,29	21,4	5.015.216,87	44,3
TOTAL INGRESOS	8.487.113,69	100,0	11.324.946,19	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.837.327,44	27,2	2.833.252,36	30,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.143.402,58	10,9	1.065.984,50	11,3
3. Gastos Financieros	383.987,72	3,7	348.986,06	3,7
4. Transferencias Corrientes	2.417.669,59	23,1	2.153.324,66	22,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	6.782.387,34	64,9	6.401.547,58	67,7
6. Inversiones Reales	222.803,18	2,1	131.953,35	1,4
7. Transferencias Capital	1.035.063,22	9,9	899.854,32	9,5
Operaciones de Capital	1.257.866,41	12,0	1.031.807,67	10,9
Operaciones no Financieras	8.040.253,75	77,0	7.433.355,25	78,6
8. Activos Financieros	3.298,98	0,0	2.089,78	0,0
9. Pasivos Financieros	2.404.387,33	23,0	2.020.496,60	21,4
Operaciones Financieras	2.407.686,31	23,0	2.022.586,39	21,4
TOTAL GASTOS	10.447.940,06	100,0	9.455.941,63	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.245.762,48	1.626.181,87	130,5
2. Impuestos Indirectos	2.054.689,22	2.717.917,22	132,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	193.592,05	203.244,78	105,0
4. Transferencias Corrientes	2.446.025,59	1.284.515,76	52,5
5. Ingresos Patrimoniales	118.305,38	9.960,79	8,4
Operaciones Corrientes	6.058.374,72	5.841.820,41	96,4
6. Enajenación Inversiones Reales	46.032,11	19.874,17	43,2
7. Transferencias Capital	570.049,57	448.034,74	78,6
Operaciones de Capital	616.081,68	467.908,91	75,9
Operaciones no Financieras	6.674.456,40	6.309.729,32	94,5
8. Activos Financieros	171.659,16	11.197,38	6,5
9. Pasivos Financieros	1.640.998,13	5.004.019,48	304,9
Operaciones Financieras	1.812.657,29	5.015.216,87	276,7
TOTAL INGRESOS	8.487.113,69	11.324.946,19	133,4

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.837.327,44	2.833.252,36	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.143.402,58	1.065.984,50	93,2
3. Gastos Financieros	383.987,72	348.986,06	90,9
4. Transferencias Corrientes	2.417.669,59	2.153.324,66	89,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	6.782.387,34	6.401.547,58	94,4
6. Inversiones Reales	222.803,18	131.953,35	59,2
7. Transferencias Capital	1.035.063,22	899.854,32	86,9
Operaciones de Capital	1.257.866,41	1.031.807,67	82,0
Operaciones no Financieras	8.040.253,75	7.433.355,25	92,5
8. Activos Financieros	3.298,98	2.089,78	63,3
9. Pasivos Financieros	2.404.387,33	2.020.496,60	84,0
Operaciones Financieras	2.407.686,31	2.022.586,39	84,0
TOTAL GASTOS	10.447.940,06	9.455.941,63	90,5

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.626.181,87	1.603.998,78	98,6
2. Impuestos Indirectos	2.717.917,22	2.696.010,58	99,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	203.244,78	186.140,14	91,6
4. Transferencias Corrientes	1.284.515,76	1.189.854,78	92,6
5. Ingresos Patrimoniales	9.960,79	7.922,17	79,5
Operaciones Corrientes	5.841.820,41	5.683.926,45	97,3
6. Enajenación Inversiones Reales	19.874,17	16.729,73	84,2
7. Transferencias Capital	448.034,74	437.413,25	97,6
Operaciones de Capital	467.908,91	454.142,99	97,1
Operaciones no Financieras	6.309.729,32	6.138.069,44	97,3
8. Activos Financieros	11.197,38	10.420,56	93,1
9. Pasivos Financieros	5.004.019,48	5.004.019,48	100,0
Operaciones Financieras	5.015.216,87	5.014.440,05	100,0
TOTAL INGRESOS	11.324.946,19	11.152.509,49	98,5

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.833.252,36	2.831.798,89	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.065.984,50	448.169,26	42,0
3. Gastos Financieros	348.986,06	348.487,35	99,9
4. Transferencias Corrientes	2.153.324,66	1.813.477,34	84,2
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	6.401.547,58	5.441.932,85	85,0
6. Inversiones Reales	131.953,35	51.925,94	39,4
7. Transferencias Capital	899.854,32	760.861,06	84,6
Operaciones de Capital	1.031.807,67	812.787,00	78,8
Operaciones no Financieras	7.433.355,25	6.254.719,85	84,1
8. Activos Financieros	2.089,78	2.053,69	98,3
9. Pasivos Financieros	2.020.496,60	2.020.496,60	100,0
Operaciones Financieras	2.022.586,39	2.022.550,29	100,0
TOTAL GASTOS	9.455.941,63	8.277.270,14	87,5

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	10.367,67	0,1
1.1 Justicia	0,00	0,0
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	9.130,00	0,1
1.4 Política Exterior	1.237,67	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	762.308,53	8,1
2.1 Pensiones	3.406,69	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	625.005,61	6,6
2.4 Fomento del Empleo	100.681,05	1,1
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	33.215,18	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.126.417,33	43,6
3.1 Sanidad	2.568.285,34	27,2
3.2 Educación	1.520.683,44	16,1
3.3 Cultura	37.448,55	0,4
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.532.264,69	16,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	1.086.183,59	11,5
4.2 Industria y Energía	11.783,77	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	20.941,44	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	307.775,59	3,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	31.493,48	0,3
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	74.086,82	0,8
9 . Actuaciones de Carácter General	3.024.583,42	32,0
9.1 Alta Dirección	72.397,21	0,8
9.2 Servicios de Carácter General	560.350,52	5,9
9.3 Administración Financiera y Tributaria	23.342,26	0,2
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	0,0
9.5 Deuda Pública	2.368.493,43	25,0
TOTAL GASTOS	9.455.941,63	100,0

Cuadro 7.bis

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	10.367,67	0,1
1.1 Justicia	0,00	0,0
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	9.130,00	0,1
1.4 Política Exterior	1.237,67	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	762.308,53	8,8
2.1 Pensiones	3.406,69	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	625.005,61	7,2
2.4 Fomento del Empleo	100.681,05	1,2
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	33.215,18	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.126.417,33	47,9
3.1 Sanidad	2.568.285,34	29,8
3.2 Educación	1.520.683,44	17,6
3.3 Cultura	37.448,55	0,4
4 . Actuaciones de Carácter Económico	699.019,81	8,1
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	252.938,71	2,9
4.2 Industria y Energía	11.783,77	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	20.941,44	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	307.775,59	3,6
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	31.493,48	0,4
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	74.086,82	0,9
9 . Actuaciones de Carácter General	3.024.583,42	35,1
9.1 Alta Dirección	72.397,21	0,8
9.2 Servicios de Carácter General	560.350,52	6,5
9.3 Administración Financiera y Tributaria	23.342,26	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	2.368.493,43	27,5
TOTAL GASTOS	8.622.696,76	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANARIAS**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.536.107,70	20,7	
2. Impuestos Indirectos	1.108.783,35	14,9	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	186.654,66	2,5	
4. Transferencias Corrientes	2.595.164,52	34,9	
5. Ingresos Patrimoniales	20.670,47	0,3	
Operaciones Corrientes	5.447.380,70	73,3	
6. Enajenación Inversiones Reales	5.800,00	0,1	
7. Transferencias Capital	579.436,80	7,8	
Operaciones de Capital	585.236,80	7,9	
Operaciones no Financieras	6.032.617,50	81,1	
8. Activos Financieros	54.502,40	0,7	
9. Pasivos Financieros	1.348.903,53	18,1	
Operaciones Financieras	1.403.405,93	18,9	
TOTAL INGRESOS	7.436.023,43	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	2.685.019,69	36,1	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.021.358,83	13,7	
3. Gastos Financieros	205.820,83	2,8	
4. Transferencias Corrientes	2.152.601,98	28,9	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	6.064.801,33	81,6	
6. Inversiones Reales	568.893,38	7,7	
7. Transferencias Capital	280.239,76	3,8	
Operaciones de Capital	849.133,14	11,4	
Operaciones no Financieras	6.913.934,47	93,0	
8. Activos Financieros	55.359,37	0,7	
9. Pasivos Financieros	466.729,59	6,3	
Operaciones Financieras	522.088,96	7,0	
TOTAL GASTOS	7.436.023,43	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.536.107,70	1.179.816,88	-356.290,82
2. Impuestos Indirectos	1.108.783,35	1.097.939,15	-10.844,20
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	186.654,66	187.525,24	870,58
4. Transferencias Corrientes	2.595.164,52	2.945.625,48	350.460,96
5. Ingresos Patrimoniales	20.670,47	20.670,47	0,00
Operaciones Corrientes	5.447.380,70	5.431.577,22	-15.803,48
6. Enajenación Inversiones Reales	5.800,00	5.800,01	0,01
7. Transferencias Capital	579.436,80	579.331,15	-105,65
Operaciones de Capital	585.236,80	585.131,16	-105,64
Operaciones no Financieras	6.032.617,50	6.016.708,38	-15.909,12
8. Activos Financieros	54.502,40	69.933,38	15.430,98
9. Pasivos Financieros	1.348.903,53	1.576.440,04	227.536,51
Operaciones Financieras	1.403.405,93	1.646.373,42	242.967,49
TOTAL INGRESOS	7.436.023,43	7.663.081,80	227.058,37
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	2.685.019,69	2.636.920,26	-48.099,43
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.021.358,83	1.236.651,22	215.292,39
3. Gastos Financieros	205.820,83	206.965,86	1.145,03
4. Transferencias Corrientes	2.152.601,98	2.186.708,44	34.106,46
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	6.064.801,33	6.267.245,77	202.444,44
6. Inversiones Reales	568.893,38	618.546,61	49.653,23
7. Transferencias Capital	280.239,76	294.852,02	14.612,26
Operaciones de Capital	849.133,14	913.398,62	64.265,48
Operaciones no Financieras	6.913.934,47	7.180.644,39	266.709,92
8. Activos Financieros	55.359,37	59.660,96	4.301,59
9. Pasivos Financieros	466.729,59	690.495,26	223.765,67
Operaciones Financieras	522.088,96	750.156,22	228.067,26
TOTAL GASTOS	7.436.023,43	7.930.800,61	494.777,18

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.179.816,88	15,4	1.539.277,68	21,9
2. Impuestos Indirectos	1.097.939,15	14,3	1.150.971,28	16,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	187.525,24	2,4	265.025,94	3,8
4. Transferencias Corrientes	2.945.625,48	38,4	2.255.476,19	32,1
5. Ingresos Patrimoniales	20.670,47	0,3	22.433,04	0,3
Operaciones Corrientes	5.431.577,22	70,9	5.233.184,13	74,6
6. Enajenación Inversiones Reales	5.800,0	0,1	4.513,57	0,1
7. Transferencias Capital	579.331,2	7,6	338.832,89	4,8
Operaciones de Capital	585.131,16	7,6	343.346,46	4,9
Operaciones no Financieras	6.016.708,38	78,5	5.576.530,59	79,5
8. Activos Financieros	69.933,4	0,9	3.541,81	0,1
9. Pasivos Financieros	1.576.440,0	20,6	1.436.811,53	20,5
Operaciones Financieras	1.646.373,42	21,5	1.440.353,34	20,5
TOTAL INGRESOS	7.663.081,80	100,0	7.016.883,93	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.636.920,3	33,2	2.478.243,4	35,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.236.651,2	15,6	1.173.281,1	16,7
3. Gastos Financieros	206.965,9	2,6	159.598,3	2,3
4. Transferencias Corrientes	2.186.708,4	27,6	1.969.639,5	28,0
5. Fondo de Contingencia	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones Corrientes	6.267.245,77	79,0	5.780.762,31	82,2
6. Inversiones Reales	618.546,6	7,8	308.971,98	4,4
7. Transferencias Capital	294.852,0	3,7	235.160,53	3,3
Operaciones de Capital	913.398,62	11,5	544.132,51	7,7
Operaciones no Financieras	7.180.644,39	90,5	6.324.894,82	89,9
8. Activos Financieros	59.661,0	0,8	20.372,32	0,3
9. Pasivos Financieros	690.495,3	8,7	690.495,26	9,8
Operaciones Financieras	750.156,22	9,5	710.867,58	10,1
TOTAL GASTOS	7.930.800,61	100,0	7.035.762,40	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.179.816,88	1.539.277,68	130,5
2. Impuestos Indirectos	1.097.939,15	1.150.971,28	104,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	187.525,24	265.025,94	141,3
4. Transferencias Corrientes	2.945.625,48	2.255.476,19	76,6
5. Ingresos Patrimoniales	20.670,47	22.433,04	108,5
Operaciones Corrientes	5.431.577,22	5.233.184,13	96,3
6. Enajenación Inversiones Reales	5.800,01	4.513,57	77,8
7. Transferencias Capital	579.331,15	338.832,89	58,5
Operaciones de Capital	585.131,16	343.346,46	58,7
Operaciones no Financieras	6.016.708,38	5.576.530,59	92,7
8. Activos Financieros	69.933,38	3.541,81	5,1
9. Pasivos Financieros	1.576.440,04	1.436.811,53	-
Operaciones Financieras	1.646.373,42	1.440.353,34	87,5
TOTAL INGRESOS	7.663.081,80	7.016.883,93	91,6

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.636.920,26	2.478.243,35	94,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.236.651,22	1.173.281,09	94,9
3. Gastos Financieros	206.965,86	159.598,34	77,1
4. Transferencias Corrientes	2.186.708,44	1.969.639,54	90,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	6.267.245,77	5.780.762,31	92,2
6. Inversiones Reales	618.546,61	308.971,98	50,0
7. Transferencias Capital	294.852,02	235.160,53	79,8
Operaciones de Capital	913.398,62	544.132,51	59,6
Operaciones no Financieras	7.180.644,39	6.324.894,82	88,1
8. Activos Financieros	59.660,96	20.372,32	34,1
9. Pasivos Financieros	690.495,26	690.495,26	100,0
Operaciones Financieras	750.156,22	710.867,58	94,8
TOTAL GASTOS	7.930.800,61	7.035.762,40	88,7

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.539.277,68	1.505.617,13	97,8
2. Impuestos Indirectos	1.150.971,28	1.102.043,27	95,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	265.025,94	176.922,91	66,8
4. Transferencias Corrientes	2.255.476,19	2.086.558,91	92,5
5. Ingresos Patrimoniales	22.433,04	21.774,25	97,1
Operaciones Corrientes	5.233.184,13	4.892.916,47	93,5
6. Enajenación Inversiones Reales	4.513,57	4.513,57	100,0
7. Transferencias Capital	338.832,89	320.706,95	94,7
Operaciones de Capital	343.346,46	325.220,52	94,7
Operaciones no Financieras	5.576.530,59	5.218.136,99	93,6
8. Activos Financieros	3.541,81	3.541,81	100,0
9. Pasivos Financieros	1.436.811,53	1.436.811,53	100,0
Operaciones Financieras	1.440.353,34	1.440.353,34	100,0
TOTAL INGRESOS	7.016.883,93	6.658.490,33	94,9
6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.478.243,35	2.465.440,02	99,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.173.281,09	1.116.574,57	95,2
3. Gastos Financieros	159.598,34	158.469,88	99,3
4. Transferencias Corrientes	1.969.639,54	1.830.425,11	92,9
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	5.780.762,31	5.570.909,58	96,4
6. Inversiones Reales	308.971,98	262.003,74	84,8
7. Transferencias Capital	235.160,53	174.598,74	74,2
Operaciones de Capital	544.132,51	436.602,48	80,2
Operaciones no Financieras	6.324.894,82	6.007.512,06	95,0
8. Activos Financieros	20.372,32	18.872,32	92,6
9. Pasivos Financieros	690.495,26	690.442,62	100,0
Operaciones Financieras	710.867,58	709.314,94	99,8
TOTAL GASTOS	7.035.762,40	6.716.827,00	95,5

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS**

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	(Miles de euros)	
	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	191.058,33	2,7
1.1 Justicia	159.002,16	2,3
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	25.526,41	0,4
1.4 Política Exterior	6.529,76	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	468.015,14	6,7
2.1 Pensiones	4.252,88	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	234.372,87	3,3
2.4 Fomento del Empleo	162.804,34	2,3
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	66.585,06	0,9
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.169.828,84	59,3
3.1 Sanidad	2.714.133,05	38,6
3.2 Educación	1.429.734,90	20,3
3.3 Cultura	25.960,89	0,4
4. Actuaciones de Carácter Económico	479.870,84	6,8
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	67.841,01	1,0
4.2 Industria y Energía	20.400,62	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	60.922,23	0,9
4.4 Subvenciones al Transporte	73.257,62	1,0
4.5 Infraestructuras	191.024,07	2,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	42.459,42	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	23.965,86	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	1.726.989,26	24,5
9.1 Alta Dirección	29.199,09	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	124.815,66	1,8
9.3 Administración Financiera y Tributaria	59.828,22	0,9
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	671.618,87	9,5
9.5 Deuda Pública	841.527,42	12,0
TOTAL GASTOS	7.035.762,41	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	191.058,33	2,7
1.1 Justicia	159.002,16	2,3
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	25.526,41	0,4
1.4 Política Exterior	6.529,76	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	468.015,14	6,7
2.1 Pensiones	4.252,88	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	234.372,87	3,3
2.4 Fomento del Empleo	162.804,34	2,3
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	66.585,06	0,9
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.169.828,84	59,3
3.1 Sanidad	2.714.133,05	38,6
3.2 Educación	1.429.734,90	20,3
3.3 Cultura	25.960,89	0,4
4. Actuaciones de Carácter Económico	479.870,84	6,8
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	67.841,01	1,0
4.2 Industria y Energía	20.400,62	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	60.922,23	0,9
4.4 Subvenciones al Transporte	73.257,62	1,0
4.5 Infraestructuras	191.024,07	2,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	42.459,42	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	23.965,86	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	1.726.989,26	24,5
9.1 Alta Dirección	29.199,09	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	124.815,66	1,8
9.3 Administración Financiera y Tributaria	59.828,22	0,9
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	671.618,87	9,5
9.5 Deuda Pública	841.527,42	12,0
TOTAL GASTOS	7.035.762,41	100,0

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.434.617,01	37,4	
2. Impuestos Indirectos	1.763.838,00	46,0	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	106.774,84	2,8	
4. Transferencias Corrientes	65.774,39	1,7	
5. Ingresos Patrimoniales	9.951,72	0,3	
Operaciones Corrientes	3.380.955,95	88,1	
6. Enajenación Inversiones Reales	9.405,33	0,2	
7. Transferencias Capital	17.578,66	0,5	
Operaciones de Capital	26.983,98	0,7	
Operaciones no Financieras	3.407.939,94	88,8	
8. Activos Financieros	21.526,58	0,6	
9. Pasivos Financieros	408.250,28	10,6	
Operaciones Financieras	429.776,87	11,2	
TOTAL INGRESOS	3.837.716,81	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.143.273,91	29,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	518.294,65	13,5
3. Gastos Financieros	72.992,08	1,9
4. Transferencias Corrientes	1.434.382,35	37,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	3.168.943,00	82,6
6. Inversiones Reales	282.400,77	7,4
7. Transferencias Capital	259.656,23	6,8
Operaciones de Capital	542.057,00	14,1
Operaciones no Financieras	3.711.000,00	96,7
8. Activos Financieros	23.119,14	0,6
9. Pasivos Financieros	103.597,67	2,7
Operaciones Financieras	126.716,81	3,3
TOTAL GASTOS	3.837.716,81	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.434.617,01	1.434.617,01	0,00
2. Impuestos Indirectos	1.763.838,00	1.763.838,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	106.774,84	130.002,18	23.227,34
4. Transferencias Corrientes	65.774,39	67.994,74	2.220,35
5. Ingresos Patrimoniales	9.951,72	16.710,01	6.758,29
Operaciones Corrientes	3.380.955,95	3.413.161,94	32.205,99
6. Enajenación Inversiones Reales	9.405,33	9.552,29	146,96
7. Transferencias Capital	17.578,66	20.322,78	2.744,12
Operaciones de Capital	26.983,98	29.875,08	2.891,10
Operaciones no Financieras	3.407.939,94	3.443.037,02	35.097,08
8. Activos Financieros	21.526,58	28.315,90	6.789,32
9. Pasivos Financieros	408.250,28	422.536,38	14.286,10
Operaciones Financieras	429.776,87	450.852,28	21.075,41
TOTAL INGRESOS	3.837.716,81	3.893.889,30	56.172,49

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.143.273,91	1.137.206,58	-6.067,33
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	518.294,65	581.096,05	62.801,40
3. Gastos Financieros	72.992,08	93.095,44	20.103,36
4. Transferencias Corrientes	1.434.382,35	1.435.702,58	1.320,23
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	3.168.943,00	3.247.100,65	78.157,65
6. Inversiones Reales	282.400,77	225.377,95	-57.022,82
7. Transferencias Capital	259.656,23	290.352,10	30.695,87
Operaciones de Capital	542.057,00	515.730,06	-26.326,94
Operaciones no Financieras	3.711.000,00	3.762.830,71	51.830,71
8. Activos Financieros	23.119,14	23.760,91	641,77
9. Pasivos Financieros	103.597,67	107.297,67	3.700,00
Operaciones Financieras	126.716,81	131.058,58	4.341,77
TOTAL GASTOS	3.837.716,81	3.893.889,29	56.172,48

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.434.617,01	36,8	1.420.530,69	39,2
2. Impuestos Indirectos	1.763.838,00	45,3	1.516.098,70	41,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	130.002,18	3,3	147.836,89	4,1
4. Transferencias Corrientes	67.994,74	1,7	47.599,63	1,3
5. Ingresos Patrimoniales	16.710,01	0,4	21.493,98	0,6
Operaciones Corrientes	3.413.161,94	87,7	3.153.559,89	87,0
6. Enajenación Inversiones Reales	9.552,29	0,2	4.139,95	0,1
7. Transferencias Capital	20.322,78	0,5	26.357,53	0,7
Operaciones de Capital	29.875,08	0,8	30.497,48	0,8
Operaciones no Financieras	3.443.037,02	88,4	3.184.057,37	87,8
8. Activos Financieros	28.315,90	0,7	22.728,69	0,6
9. Pasivos Financieros	422.536,38	10,9	418.859,99	11,6
Operaciones Financieras	450.852,28	11,6	441.588,68	12,2
TOTAL INGRESOS	3.893.889,30	100,0	3.625.646,05	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.137.206,58	29,2	1.072.590,52	29,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	581.096,05	14,9	555.216,25	15,3
3. Gastos Financieros	93.095,44	2,4	92.993,95	2,6
4. Transferencias Corrientes	1.435.702,58	36,9	1.392.066,19	38,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	3.247.100,65	83,4	3.112.866,90	85,9
6. Inversiones Reales	225.377,95	5,8	142.610,74	3,9
7. Transferencias Capital	290.352,10	7,5	241.281,67	6,7
Operaciones de Capital	515.730,06	13,2	383.892,41	10,6
Operaciones no Financieras	3.762.830,71	96,6	3.496.759,31	96,5
8. Activos Financieros	23.760,91	0,6	21.420,31	0,6
9. Pasivos Financieros	107.297,67	2,8	107.258,76	3,0
Operaciones Financieras	131.058,58	3,4	128.679,07	3,5
TOTAL GASTOS	3.893.889,29	100,0	3.625.438,38	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(Miles de euros)			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.434.617,01	1.420.530,69	99,0
2. Impuestos Indirectos	1.763.838,00	1.516.098,70	86,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	130.002,18	147.836,89	113,7
4. Transferencias Corrientes	67.994,74	47.599,63	70,0
5. Ingresos Patrimoniales	16.710,01	21.493,98	128,6
Operaciones Corrientes	3.413.161,94	3.153.559,89	92,4
6. Enajenación Inversiones Reales	9.552,29	4.139,95	43,3
7. Transferencias Capital	20.322,78	26.357,53	129,7
Operaciones de Capital	29.875,08	30.497,48	102,1
Operaciones no Financieras	3.443.037,02	3.184.057,37	92,5
8. Activos Financieros	28.315,90	22.728,69	80,3
9. Pasivos Financieros	422.536,38	418.859,99	99,1
Operaciones Financieras	450.852,28	441.588,68	97,9
TOTAL INGRESOS	3.893.889,30	3.625.646,05	93,1

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.137.206,58	1.072.590,52	94,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	581.096,05	555.216,25	95,5
3. Gastos Financieros	93.095,44	92.993,95	99,9
4. Transferencias Corrientes	1.435.702,58	1.392.066,19	97,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
Operaciones Corrientes	3.247.100,65	3.112.866,90	95,9
6. Inversiones Reales	225.377,95	142.610,74	63,3
7. Transferencias Capital	290.352,10	241.281,67	83,1
Operaciones de Capital	515.730,06	383.892,41	74,4
Operaciones no Financieras	3.762.830,71	3.496.759,31	92,9
8. Activos Financieros	23.760,91	21.420,31	90,1
9. Pasivos Financieros	107.297,67	107.258,76	100,0
Operaciones Financieras	131.058,58	128.679,07	98,2
TOTAL GASTOS	3.893.889,29	3.625.438,38	93,1

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
INGRESOS			
1. Impuestos Directos	1.420.530,69	1.388.743,54	97,8
2. Impuestos Indirectos	1.516.098,70	1.501.827,37	99,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	147.836,89	111.354,74	75,3
4. Transferencias Corrientes	47.599,63	47.604,92	100,0
5. Ingresos Patrimoniales	21.493,98	18.326,21	85,3
Operaciones Corrientes	3.153.559,89	3.067.856,79	97,3
6. Enajenación Inversiones Reales	4.139,95	4.021,45	97,1
7. Transferencias Capital	26.357,53	25.932,23	98,4
Operaciones de Capital	30.497,48	29.953,68	98,2
Operaciones no Financieras	3.184.057,37	3.097.810,47	97,3
8. Activos Financieros	22.728,69	20.499,21	90,2
9. Pasivos Financieros	418.859,99	418.859,99	100,0
Operaciones Financieras	441.588,68	439.359,20	99,5
TOTAL INGRESOS	3.625.646,05	3.537.169,67	97,6

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
GASTOS			
1. Gastos de Personal	1.072.590,52	1.072.105,39	100,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	555.216,25	495.751,30	89,3
3. Gastos Financieros	92.993,95	92.980,22	100,0
4. Transferencias Corrientes	1.392.066,19	1.342.744,67	96,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	3.112.866,90	3.003.581,58	96,5
6. Inversiones Reales	142.610,74	122.822,05	86,1
7. Transferencias Capital	241.281,67	181.575,71	75,3
Operaciones de Capital	383.892,41	304.397,75	79,3
Operaciones no Financieras	3.496.759,31	3.307.979,33	94,6
8. Activos Financieros	21.420,31	20.435,66	95,4
9. Pasivos Financieros	107.258,76	107.258,76	0,00
Operaciones Financieras	128.679,07	127.694,42	99,2
TOTAL GASTOS	3.625.438,38	3.435.673,75	94,77

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	128.432,06	3,5
1.1 Justicia	27.230,96	0,8
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	82.906,34	2,3
1.4 Política Exterior	18.294,77	0,5
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	482.191,10	13,3
2.1 Pensiones	13.195,00	0,4
2.2 Otras Prestaciones Económicas	70.869,16	2,0
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	244.185,60	6,7
2.4 Fomento del Empleo	57.939,58	1,6
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	96.001,77	2,6
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.549.755,88	42,7
3.1 Sanidad	938.505,29	25,9
3.2 Educación	551.286,44	15,2
3.3 Cultura	59.964,16	1,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	424.585,22	11,7
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	100.418,06	2,8
4.2 Industria y Energía	44.885,93	1,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.659,26	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	23.773,56	0,7
4.5 Infraestructuras	174.736,36	4,8
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	61.856,32	1,7
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	7.255,71	0,2
9 . Actuaciones de Carácter General	1.040.474,11	28,7
9.1 Alta Dirección	18.659,30	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	74.994,87	2,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	14.902,66	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	732.507,69	20,2
9.5 Deuda Pública	199.409,60	5,5
TOTAL GASTOS	3.625.438,37	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	128.432,06	3,5
1.1 Justicia	27.230,96	0,8
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	82.906,34	2,3
1.4 Política Exterior	18.294,77	0,5
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	482.191,10	13,3
2.1 Pensiones	13.195,00	0,4
2.2 Otras Prestaciones Económicas	70.869,16	2,0
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	244.185,60	6,7
2.4 Fomento del Empleo	57.939,58	1,6
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	96.001,77	2,6
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.549.755,88	42,8
3.1 Sanidad	938.505,29	25,9
3.2 Educación	551.286,44	15,2
3.3 Cultura	59.964,16	1,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	424.585,22	11,7
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	100.418,06	2,8
4.2 Industria y Energía	44.885,93	1,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.659,26	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	23.773,56	0,7
4.5 Infraestructuras	174.736,36	4,8
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	61.856,32	1,7
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	7.255,71	0,2
9 . Actuaciones de Carácter General	1.039.692,11	28,7
9.1 Alta Dirección	18.659,30	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	74.994,87	2,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	14.902,66	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	731.725,69	20,2
9.5 Deuda Pública	199.409,60	5,5
TOTAL GASTOS	3.624.656,37	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	838.710,90	17,1
2. Impuestos Indirectos	1.417.866,13	28,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	128.603,63	2,6
4. Transferencias Corrientes	1.525.643,76	31,0
5. Ingresos Patrimoniales	9.248,81	0,2
Operaciones Corrientes	3.920.073,24	79,8
6. Enajenación Inversiones Reales	8.203,76	0,2
7. Transferencias Capital	390.908,71	8,0
Operaciones de Capital	399.112,46	8,1
Operaciones no Financieras	4.319.185,70	87,9
8. Activos Financieros	0,00	0,0
9. Pasivos Financieros	595.162,85	12,1
Operaciones Financieras	595.162,85	12,1
TOTAL INGRESOS	4.914.348,55	100,0

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.868.041,32	38,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	488.040,46	9,9
3. Gastos Financieros	96.577,91	2,0
4. Transferencias Corrientes	1.599.609,49	32,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	4.052.269,19	82,5
6. Inversiones Reales	386.245,77	7,9
7. Transferencias Capital	323.795,32	6,6
Operaciones de Capital	710.041,09	14,4
Operaciones no Financieras	4.762.310,28	96,9
8. Activos Financieros	10.000,00	0,2
9. Pasivos Financieros	142.038,27	2,9
Operaciones Financieras	152.038,27	3,1
TOTAL GASTOS	4.914.348,55	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	838.710,90	838.710,90	0,00
2. Impuestos Indirectos	1.417.866,13	1.417.866,13	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	128.603,63	129.885,18	1.281,55
4. Transferencias Corrientes	1.525.643,76	1.525.668,76	25,00
5. Ingresos Patrimoniales	9.248,81	9.248,81	0,00
Operaciones Corrientes	3.920.073,24	3.921.379,79	1.306,55
6. Enajenación Inversiones Reales	8.203,76	8.203,76	0,00
7. Transferencias Capital	390.908,71	405.448,05	14.539,35
Operaciones de Capital	399.112,46	413.651,81	14.539,35
Operaciones no Financieras	4.319.185,70	4.335.031,60	15.845,90
8. Activos Financieros	0,00	45.186,11	45.186,11
9. Pasivos Financieros	595.162,85	758.939,42	163.776,58
Operaciones Financieras	595.162,85	804.125,54	208.962,69
TOTAL INGRESOS	4.914.348,55	5.139.157,13	224.808,59
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.868.041,32	1.803.370,19	-64.671,13
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	488.040,46	744.840,30	256.799,84
3. Gastos Financieros	96.577,91	99.108,63	2.530,72
4. Transferencias Corrientes	1.599.609,49	1.646.173,07	46.563,58
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	4.052.269,19	4.293.492,20	241.223,01
6. Inversiones Reales	386.245,77	386.506,87	261,10
7. Transferencias Capital	323.795,32	316.956,61	-6.838,71
Operaciones de Capital	710.041,09	703.463,48	-6.577,61
Operaciones no Financieras	4.762.310,28	4.996.955,67	234.645,40
8. Activos Financieros	10.000,00	18.634,84	8.634,84
9. Pasivos Financieros	142.038,27	142.038,27	0,00
Operaciones Financieras	152.038,27	160.673,11	8.634,84
TOTAL GASTOS	4.914.348,55	5.157.628,78	243.280,24

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	838.710,90	16,3	832.053,16	19,1
2. Impuestos Indirectos	1.417.866,13	27,6	1.259.479,05	28,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	129.885,18	2,5	171.486,01	3,9
4. Transferencias Corrientes	1.525.668,76	29,7	1.404.438,35	32,2
5. Ingresos Patrimoniales	9.248,81	0,2	10.959,13	0,3
Operaciones Corrientes	3.921.379,79	76,3	3.678.415,70	84,4
6. Enajenación Inversiones Reales	8.203,76	0,2	5.793,61	0,1
7. Transferencias Capital	405.448,05	7,9	242.257,80	5,6
Operaciones de Capital	413.651,81	8,0	248.051,41	5,7
Operaciones no Financieras	4.335.031,60	84,4	3.926.467,10	90,1
8. Activos Financieros	45.186,11	0,9	405,94	0,0
9. Pasivos Financieros	758.939,42	14,8	431.038,99	9,9
Operaciones Financieras	804.125,54	15,6	431.444,93	9,9
TOTAL INGRESOS	5.139.157,13	100,0	4.357.912,03	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.803.370,19	35,0	1.723.176,38	37,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	744.840,30	14,4	711.501,36	15,5
3. Gastos Financieros	99.108,63	1,9	98.844,10	2,2
4. Transferencias Corrientes	1.646.173,07	31,9	1.481.930,85	32,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	4.293.492,20	83,2	4.015.452,68	87,7
6. Inversiones Reales	386.506,87	7,5	257.979,30	5,6
7. Transferencias Capital	316.956,61	6,1	154.031,04	3,4
Operaciones de Capital	703.463,48	13,6	412.010,34	9,0
Operaciones no Financieras	4.996.955,67	96,9	4.427.463,03	96,7
8. Activos Financieros	18.634,84	0,4	10.634,84	0,2
9. Pasivos Financieros	142.038,27	2,8	142.038,27	3,1
Operaciones Financieras	160.673,11	3,1	152.673,10	3,3
TOTAL GASTOS	5.157.628,78	100,0	4.580.136,13	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	838.710,90	832.053,16	99,2
2. Impuestos Indirectos	1.417.866,13	1.259.479,05	88,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	129.885,18	171.486,01	132,0
4. Transferencias Corrientes	1.525.668,76	1.404.438,35	92,1
5. Ingresos Patrimoniales	9.248,81	10.959,13	118,5
Operaciones Corrientes	3.921.379,79	3.678.415,70	93,8
6. Enajenación Inversiones Reales	8.203,76	5.793,61	70,6
7. Transferencias Capital	405.448,05	242.257,80	59,8
Operaciones de Capital	413.651,81	248.051,41	60,0
Operaciones no Financieras	4.335.031,60	3.926.467,10	90,6
8. Activos Financieros	45.186,11	405,94	0,9
9. Pasivos Financieros	758.939,42	431.038,99	56,8
Operaciones Financieras	804.125,54	431.444,93	53,7
TOTAL INGRESOS	5.139.157,13	4.357.912,03	84,8
5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.803.370,19	1.723.176,38	95,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	744.840,30	711.501,36	95,5
3. Gastos Financieros	99.108,63	98.844,10	99,7
4. Transferencias Corrientes	1.646.173,07	1.481.930,85	90,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.293.492,20	4.015.452,68	93,5
6. Inversiones Reales	386.506,87	257.979,30	66,7
7. Transferencias Capital	316.956,61	154.031,04	48,6
Operaciones de Capital	703.463,48	412.010,34	58,6
Operaciones no Financieras	4.996.955,67	4.427.463,03	88,6
8. Activos Financieros	18.634,84	10.634,84	57,1
9. Pasivos Financieros	142.038,27	142.038,27	100,0
Operaciones Financieras	160.673,11	152.673,10	95,0
TOTAL GASTOS	5.157.628,78	4.580.136,13	88,8

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	832.053,16	821.824,69	98,8
2. Impuestos Indirectos	1.259.479,05	1.252.790,87	99,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	171.486,01	140.450,29	81,9
4. Transferencias Corrientes	1.404.438,35	1.356.270,68	96,6
5. Ingresos Patrimoniales	10.959,13	10.886,70	99,3
Operaciones Corrientes	3.678.415,70	3.582.223,23	97,4
6. Enajenación Inversiones Reales	5.793,61	5.793,61	100,0
7. Transferencias Capital	242.257,80	211.312,33	87,2
Operaciones de Capital	248.051,41	217.105,94	87,5
Operaciones no Financieras	3.926.467,10	3.799.329,17	96,8
8. Activos Financieros	405,94	405,94	100,0
9. Pasivos Financieros	431.038,99	430.908,66	100,0
Operaciones Financieras	431.444,93	431.314,60	100,0
TOTAL INGRESOS	4.357.912,03	4.230.643,78	97,1

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.723.176,38	1.719.426,53	99,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	711.501,36	561.745,21	79,0
3. Gastos Financieros	98.844,10	98.670,63	99,8
4. Transferencias Corrientes	1.481.930,85	1.356.353,89	91,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.015.452,68	3.736.196,26	93,0
6. Inversiones Reales	257.979,30	132.629,19	51,4
7. Transferencias Capital	154.031,04	89.440,50	58,1
Operaciones de Capital	412.010,34	222.069,68	53,9
Operaciones no Financieras	4.427.463,03	3.958.265,94	89,4
8. Activos Financieros	10.634,84	10.000,00	94,0
9. Pasivos Financieros	142.038,27	142.038,27	100,0
Operaciones Financieras	152.673,10	152.038,27	99,6
TOTAL GASTOS	4.580.136,13	4.110.304,21	89,7

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	11.016,03	0,2
1.1 Justicia	0,00	
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	4.462,99	0,1
1.4 Política Exterior	6.553,04	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	559.195,38	12,2
2.1 Pensiones	1.916,82	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	332.286,65	7,3
2.4 Fomento del Empleo	166.569,50	3,6
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	58.422,42	1,3
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.575.595,82	56,2
3.1 Sanidad	1.636.075,58	35,7
3.2 Educación	882.661,68	19,3
3.3 Cultura	56.858,56	1,2
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.063.332,12	23,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	662.314,37	14,5
4.2 Industria y Energía	9.219,58	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	36.151,56	0,8
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	280.108,28	6,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	47.260,96	1,0
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	28.277,37	0,6
9 . Actuaciones de Carácter General	370.996,78	8,1
9.1 Alta Dirección	24.884,60	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	94.161,01	2,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	14.006,04	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	237.945,12	5,2
TOTAL GASTOS	4.580.136,13	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	11.016,03	0,3
1.1 Justicia	0,00	
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	4.462,99	0,1
1.4 Política Exterior	6.553,04	
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	559.195,38	13,9
2.1 Pensiones	1.916,82	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	332.286,65	8,2
2.4 Fomento del Empleo	166.569,50	4,1
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	58.422,42	1,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.575.595,82	63,8
3.1 Sanidad	1.636.075,58	40,5
3.2 Educación	882.661,68	21,9
3.3 Cultura	56.858,56	1,4
4 . Actuaciones de Carácter Económico	520.334,28	12,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	119.316,53	3,0
4.2 Industria y Energía	9.219,58	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	36.151,56	0,9
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	280.108,28	6,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	47.260,96	1,2
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	28.277,37	0,7
9 . Actuaciones de Carácter General	370.996,78	9,2
9.1 Alta Dirección	24.884,60	0,6
9.2 Servicios de Carácter General	94.161,01	2,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	14.006,04	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5 Deuda Pública	237.945,12	5,9
TOTAL GASTOS	4.037.138,29	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LAS ILLES BALEARS**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.128.519,52	30,6	
2. Impuestos Indirectos	2.413.851,60	65,4	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	72.183,76	2,0	
4. Transferencias Corrientes	-887.461,53	-24,0	
5. Ingresos Patrimoniales	265,95	0,0	
Operaciones Corrientes	2.727.359,31	73,9	
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,0	
7. Transferencias Capital	40.684,60	1,1	
Operaciones de Capital	40.684,60	1,1	
Operaciones no Financieras	2.768.043,91	75,0	
8. Activos Financieros	225,79	0,0	
9. Pasivos Financieros	922.169,03	25,0	
Operaciones Financieras	922.394,81	25,0	
TOTAL INGRESOS	3.690.438,72	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.044.214,75	28,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	568.157,83	15,4
3. Gastos Financieros	225.756,40	6,1
4. Transferencias Corrientes	865.521,51	23,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	2.703.650,49	73,3
6. Inversiones Reales	145.616,65	3,9
7. Transferencias Capital	272.127,55	7,4
Operaciones de Capital	417.744,20	11,3
Operaciones no Financieras	3.121.394,69	84,6
8. Activos Financieros	0,01	0,0
9. Pasivos Financieros	569.044,03	15,4
Operaciones Financieras	569.044,03	15,4
TOTAL GASTOS	3.690.438,72	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.128.519,52	962.941,58	-165.577,94
2. Impuestos Indirectos	2.413.851,60	1.892.382,64	-521.468,96
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	72.183,76	82.682,06	10.498,30
4. Transferencias Corrientes	-887.461,53	1.047.222,04	1.934.683,57
5. Ingresos Patrimoniales	265,95	265,95	0,00
Operaciones Corrientes	2.727.359,31	3.985.494,27	1.258.134,97
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	40.684,60	55.702,23	15.017,62
Operaciones de Capital	40.684,60	55.702,23	15.017,62
Operaciones no Financieras	2.768.043,91	4.041.196,50	1.273.152,59
8. Activos Financieros	225,79	96.066,74	95.840,95
9. Pasivos Financieros	922.169,03	1.763.584,24	841.415,21
Operaciones Financieras	922.394,81	1.859.650,98	937.256,16
TOTAL INGRESOS	3.690.438,72	5.900.847,48	2.210.408,75
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.044.214,75	1.036.372,60	-7.842,15
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	568.157,83	895.725,37	327.567,54
3. Gastos Financieros	225.756,40	235.887,34	10.130,95
4. Transferencias Corrientes	865.521,51	2.430.721,91	1.565.200,40
5. Fondo de Contingencia	0,00	24.845,42	24.845,42
Operaciones Corrientes	2.703.650,49	4.623.552,65	1.919.902,16
6. Inversiones Reales	145.616,65	153.131,94	7.515,29
7. Transferencias Capital	272.127,55	385.493,67	113.366,12
Operaciones de Capital	417.744,20	538.625,61	120.881,41
Operaciones no Financieras	3.121.394,69	5.162.178,26	2.040.783,56
8. Activos Financieros	0,01	169.625,19	169.625,19
9. Pasivos Financieros	569.044,03	569.044,03	0,00
Operaciones Financieras	569.044,03	738.669,22	169.625,19
TOTAL GASTOS	3.690.438,72	5.900.847,48	2.210.408,75

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS					(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	962.941,58	16,3	1.095.649,72		25,5
2. Impuestos Indirectos	1.892.382,64	32,1	2.190.334,64		50,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	82.682,06	1,4	96.106,15		2,2
4. Transferencias Corrientes	1.047.222,04	17,7	-794.417,97		-18,5
5. Ingresos Patrimoniales	265,95	0,0	354,43		0,0
Operaciones Corrientes	3.985.494,27	67,5	2.588.026,97		60,1
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,0	1.644,56		0,0
7. Transferencias Capital	55.702,23	0,9	44.912,20		1,0
Operaciones de Capital	55.702,23	0,9	46.556,75		1,1
Operaciones no Financieras	4.041.196,50	68,5	2.634.583,72		61,2
8. Activos Financieros	96.066,74	1,6	0,00		0,0
9. Pasivos Financieros	1.763.584,24	29,9	1.668.784,18		38,8
Operaciones Financieras	1.859.650,98	31,5	1.668.784,18		38,8
TOTAL INGRESOS	5.900.847,48	100,0	4.303.367,90		100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.036.372,60	17,6	1.014.980,70	23,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	895.725,37	15,2	887.475,30	20,7
3. Gastos Financieros	235.887,34	4,0	232.042,32	5,4
4. Transferencias Corrientes	2.430.721,91	41,2	1.116.922,71	26,0
5. Fondo de Contingencia	24.845,42	0,4	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.623.552,65	78,4	3.251.421,02	75,8
6. Inversiones Reales	153.131,94	2,6	126.769,46	3,0
7. Transferencias Capital	385.493,67	6,5	261.359,57	6,1
Operaciones de Capital	538.625,61	9,1	388.129,03	9,0
Operaciones no Financieras	5.162.178,26	87,5	3.639.550,05	84,8
8. Activos Financieros	169.625,19	2,9	169.625,19	4,0
9. Pasivos Financieros	569.044,03	9,6	482.772,86	11,2
Operaciones Financieras	738.669,22	12,5	652.398,06	15,2
TOTAL GASTOS	5.900.847,48	100,0	4.291.948,11	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	962.941,58	1.095.649,72	113,8
2. Impuestos Indirectos	1.892.382,64	2.190.334,64	115,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	82.682,06	96.106,15	116,2
4. Transferencias Corrientes	1.047.222,04	-794.417,97	-75,9
5. Ingresos Patrimoniales	265,95	354,43	133,3
Operaciones Corrientes	3.985.494,27	2.588.026,97	64,9
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	1.644,56	-
7. Transferencias Capital	55.702,23	44.912,20	80,6
Operaciones de Capital	55.702,23	46.556,75	83,6
Operaciones no Financieras	4.041.196,50	2.634.583,72	65,2
8. Activos Financieros	96.066,74	0,00	0,0
9. Pasivos Financieros	1.763.584,24	1.668.784,18	94,6
Operaciones Financieras	1.859.650,98	1.668.784,18	89,7
TOTAL INGRESOS	5.900.847,48	4.303.367,90	72,9

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.036.372,60	1.014.980,70	97,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	895.725,37	887.475,30	99,1
3. Gastos Financieros	235.887,34	232.042,32	98,4
4. Transferencias Corrientes	2.430.721,91	1.116.922,71	46,0
5. Fondo de Contingencia	24.845,42	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.623.552,65	3.251.421,02	70,3
6. Inversiones Reales	153.131,94	126.769,46	82,8
7. Transferencias Capital	385.493,67	261.359,57	67,8
Operaciones de Capital	538.625,61	388.129,03	72,1
Operaciones no Financieras	5.162.178,26	3.639.550,05	70,5
8. Activos Financieros	169.625,19	169.625,19	100,0
9. Pasivos Financieros	569.044,03	482.772,86	84,8
Operaciones Financieras	738.669,22	652.398,06	88,3
TOTAL GASTOS	5.900.847,48	4.291.948,11	72,7

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.095.649,72	1.073.185,92	97,9
2. Impuestos Indirectos	2.190.334,64	2.159.214,25	98,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	96.106,15	85.357,01	88,8
4. Transferencias Corrientes	-794.417,97	-794.163,76	100,0
5. Ingresos Patrimoniales	354,43	284,13	80,2
Operaciones Corrientes	2.588.026,97	2.523.877,55	97,5
6. Enajenación Inversiones Reales	1.644,56	1.119,00	68,0
7. Transferencias Capital	44.912,20	44.912,20	100,0
Operaciones de Capital	46.556,75	46.031,20	98,9
Operaciones no Financieras	2.634.583,72	2.569.908,75	97,5
8. Activos Financieros	0,00	0,00	-
9. Pasivos Financieros	1.668.784,18	1.668.784,18	100,0
Operaciones Financieras	1.668.784,18	1.668.784,18	100,0
TOTAL INGRESOS	4.303.367,90	4.238.692,94	98,5

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.014.980,70	998.466,32	98,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	887.475,30	561.692,93	63,3
3. Gastos Financieros	232.042,32	218.608,90	94,2
4. Transferencias Corrientes	1.116.922,71	777.161,83	69,6
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.251.421,02	2.555.929,98	78,6
6. Inversiones Reales	126.769,46	30.418,06	24,0
7. Transferencias Capital	261.359,57	93.116,83	35,6
Operaciones de Capital	388.129,03	123.534,88	31,8
Operaciones no Financieras	3.639.550,05	2.679.464,86	73,6
8. Activos Financieros	169.625,19	169.625,19	100,0
9. Pasivos Financieros	482.772,86	482.772,86	100,0
Operaciones Financieras	652.398,06	652.398,06	100,0
TOTAL GASTOS	4.291.948,11	3.331.862,92	77,6

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	38.172,03	0,9
1.1 Justicia	216,03	0,0
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	28.650,04	0,7
1.4 Política Exterior	9.305,97	0,2
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	163.479,20	3,8
2.1 Pensiones	12.446,01	0,3
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	102.362,28	2,4
2.4 Fomento del Empleo	36.151,95	0,8
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	12.518,96	0,3
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.487.813,00	58,0
3.1 Sanidad	1.706.143,41	39,8
3.2 Educación	753.295,67	17,6
3.3 Cultura	28.373,91	0,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	437.681,44	10,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	157.165,64	3,7
4.2 Industria y Energía	12.039,05	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	32.684,42	0,8
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	216.841,08	5,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	6.433,36	0,1
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	12.517,88	0,3
9 . Actuaciones de Carácter General	1.164.802,44	27,1
9.1 Alta Dirección	81.956,17	1,9
9.2 Servicios de Carácter General	186.598,36	4,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	14.071,55	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	185.317,58	4,3
9.5- Deuda Pública	696.858,78	16,2
TOTAL GASTOS	4.291.948,11	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS ILLES BALEARS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	38.172,03	0,9
1.1 Justicia	216,03	0,0
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	28.650,04	0,7
1.4 Política Exterior	9.305,97	0,2
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	163.479,20	3,8
2.1 Pensiones	12.446,01	0,3
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	102.362,28	2,4
2.4 Fomento del Empleo	36.151,95	0,8
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	12.518,96	0,3
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.487.813,00	58,0
3.1 Sanidad	1.706.143,41	39,8
3.2 Educación	753.295,67	17,6
3.3 Cultura	28.373,91	0,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	437.681,44	10,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	157.165,64	3,7
4.2 Industria y Energía	12.039,05	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	32.684,42	0,8
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	216.841,08	5,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	6.433,36	0,1
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	12.517,88	0,3
9 . Actuaciones de Carácter General	1.164.802,44	27,1
9.1 Alta Dirección	81.956,17	1,9
9.2 Servicios de Carácter General	186.598,36	4,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	14.071,55	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	185.317,58	4,3
9.5- Deuda Pública	696.858,78	16,2
TOTAL GASTOS	4.291.948,11	100,0



Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	11.213.090,00	50,9	
2. Impuestos Indirectos	11.379.900,00	51,6	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	364.579,52	1,7	
4. Transferencias Corrientes	-5.408.690,08	-24,5	
5. Ingresos Patrimoniales	310.200,62	1,4	
Operaciones Corrientes	17.859.080,06	81,0	
6. Enajenación Inversiones Reales	122.287,76	0,6	
7. Transferencias Capital	57.015,22	0,3	
Operaciones de Capital	179.302,98	0,8	
Operaciones no Financieras	18.038.383,04	81,8	
8. Activos Financieros	15.818,88	0,1	
9. Pasivos Financieros	3.988.567,46	18,1	
Operaciones Financieras	4.004.386,35	18,2	
TOTAL INGRESOS	22.042.769,39	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	6.249.420,57	28,4	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.562.908,10	16,2	
3. Gastos Financieros	654.339,80	3,0	
4. Transferencias Corrientes	5.557.231,82	25,2	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	16.023.900,29	72,7	
6. Inversiones Reales	788.438,91	3,6	
7. Transferencias Capital	236.693,30	1,1	
Operaciones de Capital	1.025.132,20	4,7	
Operaciones no Financieras	17.049.032,49	77,3	
8. Activos Financieros	3.600.264,74	16,3	
9. Pasivos Financieros	1.393.472,16	6,3	
Operaciones Financieras	4.993.736,90	22,7	
TOTAL GASTOS	22.042.769,39	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	11.213.090,00	11.213.090,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	11.379.900,00	11.379.900,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	364.579,52	364.579,52	0,00
4. Transferencias Corrientes	-5.408.690,08	-5.383.891,88	24.798,20
5. Ingresos Patrimoniales	310.200,62	310.200,62	0,00
Operaciones Corrientes	17.859.080,06	17.883.878,26	24.798,20
6. Enajenación Inversiones Reales	122.287,76	122.287,76	0,00
7. Transferencias Capital	57.015,22	57.205,25	190,03
Operaciones de Capital	179.302,98	179.493,01	190,03
Operaciones no Financieras	18.038.383,04	18.063.371,27	24.988,23
8. Activos Financieros	15.818,88	541.341,59	525.522,71
9. Pasivos Financieros	3.988.567,46	4.895.426,95	906.859,48
Operaciones Financieras	4.004.386,35	5.436.768,54	1.432.382,19
TOTAL INGRESOS	22.042.769,39	23.500.139,81	1.457.370,42

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	6.249.420,57	6.031.064,35	-218.356,22
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.562.908,10	6.017.184,44	2.454.276,33
3. Gastos Financieros	654.339,80	694.613,78	40.273,98
4. Transferencias Corrientes	5.557.231,82	6.971.557,26	1.414.325,44
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	16.023.900,29	19.714.419,82	3.690.519,53
6. Inversiones Reales	788.438,91	874.782,32	86.343,41
7. Transferencias Capital	236.693,30	254.281,99	17.588,70
Operaciones de Capital	1.025.132,20	1.129.064,31	103.932,11
Operaciones no Financieras	17.049.032,49	20.843.484,13	3.794.451,64
8. Activos Financieros	3.600.264,74	1.275.445,04	-2.324.819,71
9. Pasivos Financieros	1.393.472,16	1.400.997,16	7.525,00
Operaciones Financieras	4.993.736,90	2.676.442,19	-2.317.294,71
TOTAL GASTOS	22.042.769,39	23.519.926,32	1.477.156,94

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	11.213.090,00	47,7	11.311.331,93	53,0
2. Impuestos Indirectos	11.379.900,00	48,4	8.871.221,29	41,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	364.579,52	1,6	502.357,75	2,4
4. Transferencias Corrientes	-5.383.891,88	-22,9	-5.276.420,17	-24,7
5. Ingresos Patrimoniales	310.200,62	1,3	178.131,75	0,8
Operaciones Corrientes	17.883.878,26	76,1	15.586.622,54	73,1
6. Enajenación Inversiones Reales	122.287,76	0,5	36.047,67	0,2
7. Transferencias Capital	57.205,25	0,2	63.757,33	0,3
Operaciones de Capital	179.493,01	0,8	99.805,00	0,5
Operaciones no Financieras	18.063.371,27	76,9	15.686.427,54	73,5
8. Activos Financieros	541.341,59	2,3	8.554,85	0,0
9. Pasivos Financieros	4.895.426,95	20,8	5.637.721,44	26,4
Operaciones Financieras	5.436.768,54	23,1	5.646.276,29	26,5
TOTAL INGRESOS	23.500.139,81	100,0	21.332.703,83	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	6.031.064,35	25,6	5.907.353,58	27,7
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	6.017.184,44	25,6	5.658.980,63	26,5
3. Gastos Financieros	694.613,78	3,0	614.432,96	2,9
4. Transferencias Corrientes	6.971.557,26	29,6	5.766.013,68	27,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	19.714.419,82	83,8	17.946.780,85	84,2
6. Inversiones Reales	874.782,32	3,7	650.099,82	3,0
7. Transferencias Capital	254.281,99	1,1	174.084,38	0,8
Operaciones de Capital	1.129.064,31	4,8	824.184,20	3,9
Operaciones no Financieras	20.843.484,13	88,6	18.770.965,05	88,0
8. Activos Financieros	1.275.445,04	5,4	1.171.604,77	5,5
9. Pasivos Financieros	1.400.997,16	6,0	1.382.476,18	6,5
Operaciones Financieras	2.676.442,19	11,4	2.554.080,95	12,0
TOTAL GASTOS	23.519.926,32	100,0	21.325.046,00	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
INGRESOS			
1. Impuestos Directos	11.213.090,00	11.311.331,93	100,9
2. Impuestos Indirectos	11.379.900,00	8.871.221,29	78,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	364.579,52	502.357,75	137,8
4. Transferencias Corrientes	-5.383.891,88	-5.276.420,17	98,0
5. Ingresos Patrimoniales	310.200,62	178.131,75	57,4
Operaciones Corrientes	17.883.878,26	15.586.622,54	87,2
6. Enajenación Inversiones Reales	122.287,76	36.047,67	29,5
7. Transferencias Capital	57.205,25	63.757,33	111,5
Operaciones de Capital	179.493,01	99.805,00	55,6
Operaciones no Financieras	18.063.371,27	15.686.427,54	86,8
8. Activos Financieros	541.341,59	8.554,85	1,6
9. Pasivos Financieros	4.895.426,95	5.637.721,44	115,2
Operaciones Financieras	5.436.768,54	5.646.276,29	103,9
TOTAL INGRESOS	23.500.139,81	21.332.703,83	90,8

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
GASTOS			
1. Gastos de Personal	6.031.064,35	5.907.353,58	97,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	6.017.184,44	5.658.980,63	94,0
3. Gastos Financieros	694.613,78	614.432,96	88,5
4. Transferencias Corrientes	6.971.557,26	5.766.013,68	82,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	19.714.419,82	17.946.780,85	91,0
6. Inversiones Reales	874.782,32	650.099,82	74,3
7. Transferencias Capital	254.281,99	174.084,38	68,5
Operaciones de Capital	1.129.064,31	824.184,20	73,0
Operaciones no Financieras	20.843.484,13	18.770.965,05	90,1
8. Activos Financieros	1.275.445,04	1.171.604,77	91,9
9. Pasivos Financieros	1.400.997,16	1.382.476,18	98,7
Operaciones Financieras	2.676.442,19	2.554.080,95	95,4
TOTAL GASTOS	23.519.926,32	21.325.046,00	90,7

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	11.311.331,93	11.119.120,49	98,3
2. Impuestos Indirectos	8.871.221,29	8.733.633,82	98,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	502.357,75	330.734,62	65,8
4. Transferencias Corrientes	-5.276.420,17	-5.337.646,38	101,2
5. Ingresos Patrimoniales	178.131,75	164.324,03	92,2
Operaciones Corrientes	15.586.622,54	15.010.166,57	96,3
6. Enajenación Inversiones Reales	36.047,67	34.041,18	94,4
7. Transferencias Capital	63.757,33	63.429,66	99,5
Operaciones de Capital	99.805,00	97.470,84	97,7
Operaciones no Financieras	15.686.427,54	15.107.637,41	96,3
8. Activos Financieros	8.554,85	6.605,41	77,2
9. Pasivos Financieros	5.637.721,44	5.637.118,48	100,0
Operaciones Financieras	5.646.276,29	5.643.723,88	100,0
TOTAL INGRESOS	21.332.703,83	20.751.361,30	97,3

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	5.907.353,58	5.898.835,45	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.658.980,63	4.414.659,64	78,0
3. Gastos Financieros	614.432,96	614.335,32	100,0
4. Transferencias Corrientes	5.766.013,68	5.438.765,37	94,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	17.946.780,85	16.366.595,78	91,2
6. Inversiones Reales	650.099,82	463.529,41	71,3
7. Transferencias Capital	174.084,38	136.835,55	78,6
Operaciones de Capital	824.184,20	600.364,96	72,8
Operaciones no Financieras	18.770.965,05	16.966.960,74	90,4
8. Activos Financieros	1.171.604,77	1.121.521,84	95,7
9. Pasivos Financieros	1.382.476,18	1.382.476,18	100,0
Operaciones Financieras	2.554.080,95	2.503.998,02	98,0
TOTAL GASTOS	21.325.046,00	19.470.958,76	91,3

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	792.141,00	3,7
1.1 Justicia	521.889,30	2,4
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	254.648,17	1,2
1.4 Política Exterior	15.603,52	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.295.060,33	10,8
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	1.649.299,97	7,7
2.4 Fomento del Empleo	438.754,99	2,1
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	207.005,37	1,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	13.631.280,19	63,9
3.1 Sanidad	9.322.812,69	43,7
3.2 Educación	4.157.735,50	19,5
3.3 Cultura	150.732,00	0,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.857.910,87	8,7
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	
4.2 Industria y Energía	9.368,55	0,0
4.3 Comercio, turismo y PYMES	12.871,45	0,1
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	1.678.323,13	7,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	133.772,15	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	23.575,58	0,1
9 . Actuaciones de Carácter General	2.748.653,61	12,9
9.1 Alta Dirección	41.738,88	0,2
9.2 Servicios de Carácter General	516.685,82	2,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	166.917,34	0,8
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	30.062,61	0,1
9.5 Deuda Pública	1.993.248,96	9,3
TOTAL GASTOS	21.325.046,00	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	792.141,00	3,7
1.1 Justicia	521.889,30	2,4
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	254.648,17	1,2
1.4 Política Exterior	15.603,52	0,1
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.295.060,33	10,8
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	1.649.299,97	7,7
2.4 Fomento del Empleo	438.754,99	2,1
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	207.005,37	1,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	13.631.280,19	63,9
3.1 Sanidad	9.322.812,69	43,7
3.2 Educación	4.157.735,50	19,5
3.3 Cultura	150.732,00	0,7
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.857.809,40	8,7
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	
4.2 Industria y Energía	9.368,55	0,0
4.3 Comercio, turismo y PYMES	12.871,45	0,1
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	1.678.323,13	7,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	133.670,68	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	23.575,58	0,1
9 . Actuaciones de Carácter General	2.748.653,61	12,9
9.1 Alta Dirección	41.738,88	0,2
9.2 Servicios de Carácter General	516.685,82	2,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	166.917,34	0,8
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	30.062,61	0,1
9.5 Deuda Pública	1.993.248,96	9,3
TOTAL GASTOS	21.324.944,53	100,0

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)		
1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS		
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	2.521.216,80	25,9
2. Impuestos Indirectos	3.641.901,81	37,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	175.329,80	1,8
4. Transferencias Corrientes	1.399.377,68	14,4
5. Ingresos Patrimoniales	17.048,04	0,2
Operaciones Corrientes	7.754.874,13	79,8
6. Enajenación Inversiones Reales	30.000,00	0,3
7. Transferencias Capital	527.874,04	5,4
Operaciones de Capital	557.874,04	5,7
Operaciones no Financieras	8.312.748,17	85,5
8. Activos Financieros	21.481,69	0,2
9. Pasivos Financieros	1.385.818,56	14,3
Operaciones Financieras	1.407.300,25	14,5
TOTAL INGRESOS	9.720.048,42	100,0
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	3.581.287,64	36,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.246.304,62	12,8
3. Gastos Financieros	335.087,59	3,4
4. Transferencias Corrientes	2.697.695,11	27,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	7.860.374,96	80,9
6. Inversiones Reales	450.386,70	4,6
7. Transferencias Capital	797.467,92	8,2
Operaciones de Capital	1.247.854,62	12,8
Operaciones no Financieras	9.108.229,57	93,7
8. Activos Financieros	314.132,49	3,2
9. Pasivos Financieros	297.686,36	3,1
Operaciones Financieras	611.818,85	6,3
TOTAL GASTOS	9.720.048,42	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	2.521.216,80	2.521.216,80	0,00
2. Impuestos Indirectos	3.641.901,81	3.641.901,81	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	175.329,80	175.329,80	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.399.377,68	1.387.902,06	-11.475,62
5. Ingresos Patrimoniales	17.048,04	17.048,04	0,00
Operaciones Corrientes	7.754.874,13	7.743.398,51	-11.475,62
6. Enajenación Inversiones Reales	30.000,00	30.000,00	0,00
7. Transferencias Capital	527.874,04	538.792,66	10.918,62
Operaciones de Capital	557.874,04	568.792,66	10.918,62
Operaciones no Financieras	8.312.748,17	8.312.191,17	-557,00
8. Activos Financieros	21.481,69	244.066,18	222.584,49
9. Pasivos Financieros	1.385.818,56	2.438.557,26	1.052.738,70
Operaciones Financieras	1.407.300,25	2.682.623,44	1.275.323,19
TOTAL INGRESOS	9.720.048,42	10.994.814,61	1.274.766,18

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	3.581.287,64	3.470.612,02	-110.675,62
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.246.304,62	2.389.574,81	1.143.270,19
3. Gastos Financieros	335.087,59	337.728,43	2.640,84
4. Transferencias Corrientes	2.697.695,11	2.816.344,32	118.649,21
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	7.860.374,96	9.014.259,58	1.153.884,62
6. Inversiones Reales	450.386,70	605.580,62	155.193,92
7. Transferencias Capital	797.467,92	852.077,23	54.609,31
Operaciones de Capital	1.247.854,62	1.457.657,85	209.803,23
Operaciones no Financieras	9.108.229,57	10.471.917,43	1.363.687,85
8. Activos Financieros	314.132,49	315.032,49	900,00
9. Pasivos Financieros	297.686,36	292.989,55	-4.696,81
Operaciones Financieras	611.818,85	608.022,04	-3.796,81
TOTAL GASTOS	9.720.048,42	11.079.939,46	1.359.891,04

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS				
(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	2.521.216,80	22,9	2.540.559,24	24,1
2. Impuestos Indirectos	3.641.901,81	33,1	3.533.490,01	33,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	175.329,80	1,6	257.779,72	2,4
4. Transferencias Corrientes	1.387.902,06	12,6	1.432.655,72	13,6
5. Ingresos Patrimoniales	17.048,04	0,2	30.186,75	0,3
Operaciones Corrientes	7.743.398,51	70,4	7.794.671,43	74,0
6. Enajenación Inversiones Reales	30.000,00	0,3	63.517,81	0,6
7. Transferencias Capital	538.792,66	4,9	464.389,42	4,4
Operaciones de Capital	568.792,66	5,2	527.907,23	5,0
Operaciones no Financieras	8.312.191,17	75,6	8.322.578,66	79,0
8. Activos Financieros	244.066,18	2,2	18.565,90	0,2
9. Pasivos Financieros	2.438.557,26	22,2	2.198.217,39	20,9
Operaciones Financieras	2.682.623,44	24,4	2.216.783,29	21,0
TOTAL INGRESOS	10.994.814,61	100,0	10.539.361,95	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	3.470.612,02	31,3	3.413.262,38	32,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.389.574,81	21,6	2.327.244,43	22,3
3. Gastos Financieros	337.728,43	3,0	248.050,42	2,4
4. Transferencias Corrientes	2.816.344,32	25,4	2.789.747,61	26,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	9.014.259,58	81,4	8.778.304,84	84,3
6. Inversiones Reales	605.580,62	5,5	499.528,28	4,8
7. Transferencias Capital	852.077,23	7,7	701.845,37	6,7
Operaciones de Capital	1.457.657,85	13,2	1.201.373,65	11,5
Operaciones no Financieras	10.471.917,43	94,5	9.979.678,49	95,8
8. Activos Financieros	315.032,49	2,8	164.990,11	1,6
9. Pasivos Financieros	292.989,55	2,6	272.389,04	2,6
Operaciones Financieras	608.022,04	5,5	437.379,15	4,2
TOTAL GASTOS	11.079.939,46	100,0	10.417.057,64	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.521.216,80	2.540.559,24	100,8
2. Impuestos Indirectos	3.641.901,81	3.533.490,01	97,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	175.329,80	257.779,72	147,0
4. Transferencias Corrientes	1.387.902,06	1.432.655,72	103,2
5. Ingresos Patrimoniales	17.048,04	30.186,75	177,1
Operaciones Corrientes	7.743.398,51	7.794.671,43	100,7
6. Enajenación Inversiones Reales	30.000,00	63.517,81	211,7
7. Transferencias Capital	538.792,66	464.389,42	86,2
Operaciones de Capital	568.792,66	527.907,23	92,8
Operaciones no Financieras	8.312.191,17	8.322.578,66	100,1
8. Activos Financieros	244.066,18	18.565,90	7,6
9. Pasivos Financieros	2.438.557,26	2.198.217,39	90,1
Operaciones Financieras	2.682.623,44	2.216.783,29	82,6
TOTAL INGRESOS	10.994.814,61	10.539.361,95	95,9

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.470.612,02	3.413.262,38	98,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.389.574,81	2.327.244,43	97,4
3. Gastos Financieros	337.728,43	248.050,42	73,4
4. Transferencias Corrientes	2.816.344,32	2.789.747,61	99,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	9.014.259,58	8.778.304,84	97,4
6. Inversiones Reales	605.580,62	499.528,28	82,5
7. Transferencias Capital	852.077,23	701.845,37	82,4
Operaciones de Capital	1.457.657,85	1.201.373,65	82,4
Operaciones no Financieras	10.471.917,43	9.979.678,49	95,3
8. Activos Financieros	315.032,49	164.990,11	52,4
9. Pasivos Financieros	292.989,55	272.389,04	93,0
Operaciones Financieras	608.022,04	437.379,15	71,9
TOTAL GASTOS	11.079.939,46	10.417.057,64	94,0

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.540.559,24	2.520.142,32	99,2
2. Impuestos Indirectos	3.533.490,01	3.502.858,84	99,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	257.779,72	208.530,09	80,9
4. Transferencias Corrientes	1.432.655,72	1.280.590,74	89,4
5. Ingresos Patrimoniales	30.186,75	29.118,96	96,5
Operaciones Corrientes	7.794.671,43	7.541.240,96	96,7
6. Enajenación Inversiones Reales	63.517,81	26.135,41	41,1
7. Transferencias Capital	464.389,42	296.153,51	63,8
Operaciones de Capital	527.907,23	322.288,92	61,1
Operaciones no Financieras	8.322.578,66	7.863.529,87	94,5
8. Activos Financieros	18.565,90	14.721,35	79,3
9. Pasivos Financieros	2.198.217,39	2.158.217,39	98,2
Operaciones Financieras	2.216.783,29	2.172.938,74	98,0
TOTAL INGRESOS	10.539.361,95	10.036.468,61	95,2

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.413.262,38	3.346.710,54	98,1
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.327.244,43	2.068.074,39	88,9
3. Gastos Financieros	248.050,42	248.002,52	100,0
4. Transferencias Corrientes	2.789.747,61	2.681.303,18	96,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.778.304,84	8.344.090,64	95,1
6. Inversiones Reales	499.528,28	431.364,44	86,4
7. Transferencias Capital	701.845,37	562.988,14	80,2
Operaciones de Capital	1.201.373,65	994.352,58	82,8
Operaciones no Financieras	9.979.678,49	9.338.443,22	93,6
8. Activos Financieros	164.990,11	124.090,11	75,2
9. Pasivos Financieros	272.389,04	272.389,04	100,0
Operaciones Financieras	437.379,15	396.479,15	90,6
TOTAL GASTOS	10.417.057,64	9.734.922,37	93,5

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	12.800,10	0,1
1.1 Justicia	103,97	0,0
1.2 Defensa	0,00	0,0
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	12.696,13	0,1
1.4 Política Exterior	0,00	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.012.338,26	9,7
2.1 Pensiones	115.235,34	1,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	0,0
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	701.083,36	6,7
2.4 Fomento del Empleo	152.508,31	1,5
2.5 Desempleo	0,00	0,0
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	43.511,24	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	0,0
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.394.107,69	61,4
3.1 Sanidad	4.413.865,26	42,4
3.2 Educación	1.881.026,03	18,1
3.3 Cultura	99.216,39	1,0
4 . Actuaciones de Carácter Económico	2.231.255,85	21,4
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	1.425.941,07	13,7
4.2 Industria y Energía	176.992,60	1,7
4.3 Comercio, turismo y PYMES	35.808,33	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	0,0
4.5 Infraestructuras	355.680,49	3,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	149.757,39	1,4
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	87.075,98	0,8
9 . Actuaciones de Carácter General	766.555,74	7,4
9.1 Alta Dirección	33.021,30	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	103.619,60	1,0
9.3 Administración Financiera y Tributaria	33.663,04	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	99.212,71	1,0
9.5- Deuda Pública	497.039,09	4,8
TOTAL GASTOS	10.417.057,64	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	12.800,10	0,1
1.1 Justicia	103,97	0,0
1.2 Defensa	0,00	0,0
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	12.696,13	0,1
1.4 Política Exterior	0,00	0,0
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	897.102,92	9,7
2.1 Pensiones	0,00	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	0,0
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	701.083,36	7,5
2.4 Fomento del Empleo	152.508,31	1,6
2.5 Desempleo	0,00	0,0
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	43.511,24	0,5
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	0,0
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.394.107,69	68,8
3.1 Sanidad	4.413.865,26	47,5
3.2 Educación	1.881.026,03	20,2
3.3 Cultura	99.216,39	1,1
4 . Actuaciones de Carácter Económico	1.221.473,32	13,1
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	416.158,53	4,5
4.2 Industria y Energía	176.992,60	1,9
4.3 Comercio, turismo y PYMES	35.808,33	0,4
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	0,0
4.5 Infraestructuras	355.680,49	3,8
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	149.757,39	1,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	87.075,98	0,9
9 . Actuaciones de Carácter General	766.555,74	8,2
9.1 Alta Dirección	33.021,30	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	103.619,60	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	33.663,04	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	99.212,71	1,1
9.5- Deuda Pública	497.039,09	5,3
TOTAL GASTOS	9.292.039,76	100,0

**CIUDADES CON ESTATUTO DE
AUTONOMÍA**

CIUDAD DE CEUTA

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CEUTA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	9.308,22	3,8	
2. Impuestos Indirectos	125.013,10	51,6	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	10.905,40	4,5	
4. Transferencias Corrientes	69.360,21	28,6	
5. Ingresos Patrimoniales	570,18	0,2	
Operaciones Corrientes	215.157,10	88,8	
6. Enajenación Inversiones Reales	5.500,00	2,3	
7. Transferencias Capital	6.300,00	2,6	
Operaciones de Capital	11.800,00	4,9	
Operaciones no Financieras	226.957,10	93,7	
8. Activos Financieros	1.667,00	0,7	
9. Pasivos Financieros	13.570,02	5,6	
Operaciones Financieras	15.237,02	6,3	
TOTAL INGRESOS	242.194,12	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	83.046,34	34,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	77.536,20	32,0
3. Gastos Financieros	5.910,58	2,4
4. Transferencias Corrientes	34.773,24	14,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	201.266,37	83,1
6. Inversiones Reales	17.238,37	7,1
7. Transferencias Capital	8.278,33	3,4
Operaciones de Capital	25.516,70	10,5
Operaciones no Financieras	226.783,07	93,6
8. Activos Financieros	1.667,00	0,7
9. Pasivos Financieros	13.744,05	5,7
Operaciones Financieras	15.411,05	6,4
TOTAL GASTOS	242.194,12	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CEUTA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	9.308,22	8.600,00	-708,22
2. Impuestos Indirectos	125.013,10	120.253,44	-4.759,65
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	10.905,40	9.536,74	-1.368,66
4. Transferencias Corrientes	69.360,21	76.962,39	7.602,18
5. Ingresos Patrimoniales	570,18	600,18	30,00
Operaciones Corrientes	215.157,10	215.952,76	795,66
6. Enajenación Inversiones Reales	5.500,00	6.902,50	1.402,50
7. Transferencias Capital	6.300,00	7.090,54	790,54
Operaciones de Capital	11.800,00	13.993,04	2.193,04
Operaciones no Financieras	226.957,10	229.945,80	2.988,70
8. Activos Financieros	1.667,00	29.151,02	27.484,02
9. Pasivos Financieros	13.570,02	83.729,28	70.159,26
Operaciones Financieras	15.237,02	112.880,29	97.643,27
TOTAL INGRESOS	242.194,12	342.826,09	100.631,97

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	83.046,34	82.769,00	-277,33
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	77.536,20	108.658,07	31.121,86
3. Gastos Financieros	5.910,58	9.104,15	3.193,57
4. Transferencias Corrientes	34.773,24	40.561,00	5.787,75
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	201.266,37	241.092,22	39.825,85
6. Inversiones Reales	17.238,37	54.018,21	36.779,84
7. Transferencias Capital	8.278,33	32.131,90	23.853,57
Operaciones de Capital	25.516,70	86.150,11	60.633,41
Operaciones no Financieras	226.783,07	327.242,33	100.459,26
8. Activos Financieros	1.667,00	1.677,00	10,00
9. Pasivos Financieros	13.744,05	13.906,76	162,71
Operaciones Financieras	15.411,05	15.583,76	172,71
TOTAL GASTOS	242.194,12	342.826,09	100.631,97

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CEUTA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS				
(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	8.600,00	2,5	9.575,8	3,1
2. Impuestos Indirectos	120.253,44	35,1	118.589,7	38,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	9.536,74	2,8	10.836,0	3,5
4. Transferencias Corrientes	76.962,39	22,4	75.251,3	24,2
5. Ingresos Patrimoniales	600,18	0,2	430,9	0,1
Operaciones Corrientes	215.952,76	63,0	214.683,75	68,9
6. Enajenación Inversiones Reales	6.902,50	2,0	5.565,5	1,8
7. Transferencias Capital	7.090,54	2,1	6.765,7	2,2
Operaciones de Capital	13.993,04	4,1	12.331,19	4,0
Operaciones no Financieras	229.945,80	67,1	227.014,94	72,9
8. Activos Financieros	29.151,02	8,5	792,5	0,3
9. Pasivos Financieros	83.729,28	24,4	83.624,7	26,9
Operaciones Financieras	112.880,29	32,9	84.417,26	27,1
TOTAL INGRESOS	342.826,09	100,0	311.432,20	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	82.769,00	24,1	76.275,54	26,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	108.658,07	31,7	87.047,13	30,2
3. Gastos Financieros	9.104,15	2,7	8.664,22	3,0
4. Transferencias Corrientes	40.561,00	11,8	31.575,12	11,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	241.092,22	70,3	203.562,01	70,6
6. Inversiones Reales	54.018,21	15,8	40.013,71	13,9
7. Transferencias Capital	32.131,90	9,4	30.372,65	10,5
Operaciones de Capital	86.150,11	25,1	70.386,36	24,4
Operaciones no Financieras	327.242,33	95,5	273.948,38	95,1
8. Activos Financieros	1.677,00	0,5	731,79	0,3
9. Pasivos Financieros	13.906,76	4,1	13.483,19	4,7
Operaciones Financieras	15.583,76	4,5	14.214,98	4,9
TOTAL GASTOS	342.826,09	100,0	288.163,36	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CEUTA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	8.600,00	9.575,79	111,3
2. Impuestos Indirectos	120.253,44	118.589,65	98,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	9.536,74	10.836,02	113,6
4. Transferencias Corrientes	76.962,39	75.251,34	97,8
5. Ingresos Patrimoniales	600,18	430,95	71,8
Operaciones Corrientes	215.952,76	214.683,75	99,4
6. Enajenación Inversiones Reales	6.902,50	5.565,47	80,6
7. Transferencias Capital	7.090,54	6.765,73	95,4
Operaciones de Capital	13.993,04	12.331,19	88,1
Operaciones no Financieras	229.945,80	227.014,94	98,7
8. Activos Financieros	29.151,02	792,54	2,7
9. Pasivos Financieros	83.729,28	83.624,72	99,9
Operaciones Financieras	112.880,29	84.417,26	74,8
TOTAL INGRESOS	342.826,09	311.432,20	90,8

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	82.769,00	76.275,54	92,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	108.658,07	87.047,13	80,1
3. Gastos Financieros	9.104,15	8.664,22	95,2
4. Transferencias Corrientes	40.561,00	31.575,12	77,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	241.092,22	203.562,01	84,4
6. Inversiones Reales	54.018,21	40.013,71	74,1
7. Transferencias Capital	32.131,90	30.372,65	94,5
Operaciones de Capital	86.150,11	70.386,36	81,7
Operaciones no Financieras	327.242,33	273.948,38	83,7
8. Activos Financieros	1.677,00	731,79	43,6
9. Pasivos Financieros	13.906,76	13.483,19	97,0
Operaciones Financieras	15.583,76	14.214,98	91,2
TOTAL GASTOS	342.826,09	288.163,36	84,1

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CEUTA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	9.575,79	7.601,19	79,4
2. Impuestos Indirectos	118.589,65	74.641,74	62,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	10.836,02	7.437,91	68,6
4. Transferencias Corrientes	75.251,34	72.834,82	96,8
5. Ingresos Patrimoniales	430,95	272,88	63,3
Operaciones Corrientes	214.683,75	162.788,53	75,8
6. Enajenación Inversiones Reales	5.565,47	3.161,00	56,8
7. Transferencias Capital	6.765,73	6.351,87	93,9
Operaciones de Capital	12.331,19	9.512,87	77,1
Operaciones no Financieras	227.014,94	172.301,41	75,9
8. Activos Financieros	792,54	196,42	24,8
9. Pasivos Financieros	83.624,72	82.124,72	98,2
Operaciones Financieras	84.417,26	82.321,14	97,5
TOTAL INGRESOS	311.432,20	254.622,55	81,8

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	76.275,54	76.235,18	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	87.047,13	85.341,44	98,0
3. Gastos Financieros	8.664,22	8.664,22	100,0
4. Transferencias Corrientes	31.575,12	30.963,68	98,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	203.562,01	201.204,53	98,8
6. Inversiones Reales	40.013,71	39.262,27	98,1
7. Transferencias Capital	30.372,65	26.432,11	87,0
Operaciones de Capital	70.386,36	65.694,37	93,3
Operaciones no Financieras	273.948,38	266.898,90	97,4
8. Activos Financieros	731,79	731,79	100,0
9. Pasivos Financieros	13.483,19	13.483,19	100,0
Operaciones Financieras	14.214,98	14.214,98	100,0
TOTAL GASTOS	288.163,36	281.113,89	97,6

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CEUTA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	4.558,55	1,6
1.1 Justicia	0,00	
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	4.558,55	1,6
1.4 Política Exterior	0,00	
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	27.844,47	9,7
2.1 Pensiones	0,00	
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	12.474,94	4,3
2.4 Fomento del Empleo	7.206,85	2,5
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	8.162,68	2,8
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	19.227,38	6,7
3.1 Sanidad	0,00	0,0
3.2 Educación	7.991,01	2,8
3.3 Cultura	11.236,38	3,9
4 . Actuaciones de Carácter Económico	109.945,37	38,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	
4.2 Industria y Energía	0,00	
4.3 Comercio, turismo y PYMES	2.551,04	0,9
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	
4.5 Infraestructuras	107.191,24	37,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	0,00	
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	203,09	0,1
9 . Actuaciones de Carácter General	126.587,59	43,9
9.1 Alta Dirección	1.585,34	0,6
9.2 Servicios de Carácter General	68.987,76	23,9
9.3 Administración Financiera y Tributaria	34.017,69	11,8
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5- Deuda Pública	21.996,81	7,6
TOTAL GASTOS	288.163,36	100,0

CIUDAD DE MELILLA

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE MELILLA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	13.399,44	5,6	
2. Impuestos Indirectos	68.900,00	29,0	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	16.775,37	7,1	
4. Transferencias Corrientes	109.160,62	45,9	
5. Ingresos Patrimoniales	280,00	0,1	
Operaciones Corrientes	208.515,42	87,6	
6. Enajenación Inversiones Reales	3.345,11	1,4	
7. Transferencias Capital	11.600,77	4,9	
Operaciones de Capital	14.945,88	6,3	
Operaciones no Financieras	223.461,31	93,9	
8. Activos Financieros	459,73	0,2	
9. Pasivos Financieros	14.000,00	5,9	
Operaciones Financieras	14.459,73	6,1	
TOTAL INGRESOS	237.921,03	100,0	

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			(Miles de euros)
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	68.342,14	28,7	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	92.164,87	38,7	
3. Gastos Financieros	3.808,44	1,6	
4. Transferencias Corrientes	35.012,41	14,7	
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	
Operaciones Corrientes	199.327,86	83,8	
6. Inversiones Reales	21.870,26	9,2	
7. Transferencias Capital	1.619,01	0,7	
Operaciones de Capital	23.489,27	9,9	
Operaciones no Financieras	222.817,13	93,7	
8. Activos Financieros	459,73	0,2	
9. Pasivos Financieros	14.644,17	6,2	
Operaciones Financieras	15.103,90	6,3	
TOTAL GASTOS	237.921,03	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE MELILLA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(Miles de euros)			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	13.399,44	13.399,44	0,00
2. Impuestos Indirectos	68.900,00	68.900,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	16.775,37	16.808,09	32,72
4. Transferencias Corrientes	109.160,62	109.884,25	723,64
5. Ingresos Patrimoniales	280,00	280,00	0,00
Operaciones Corrientes	208.515,42	209.271,78	756,36
6. Enajenación Inversiones Reales	3.345,11	3.544,72	199,61
7. Transferencias Capital	11.600,77	33.192,40	21.591,62
Operaciones de Capital	14.945,88	36.737,11	21.791,23
Operaciones no Financieras	223.461,31	246.008,89	22.547,59
8. Activos Financieros	459,73	23.301,48	22.841,75
9. Pasivos Financieros	14.000,00	14.000,00	0,00
Operaciones Financieras	14.459,73	37.301,48	22.841,75
TOTAL INGRESOS	237.921,03	283.310,37	45.389,34

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	68.342,14	64.650,97	-3.691,17
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	92.164,87	100.923,80	8.758,93
3. Gastos Financieros	3.808,44	3.821,48	13,04
4. Transferencias Corrientes	35.012,41	36.755,65	1.743,24
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	199.327,86	206.151,90	6.824,04
6. Inversiones Reales	21.870,26	47.318,83	25.448,57
7. Transferencias Capital	1.619,01	14.728,78	13.109,76
Operaciones de Capital	23.489,27	62.047,61	38.558,34
Operaciones no Financieras	222.817,13	268.199,51	45.382,38
8. Activos Financieros	459,73	459,73	0,00
9. Pasivos Financieros	14.644,17	14.651,14	6,96
Operaciones Financieras	15.103,90	15.110,86	6,96
TOTAL GASTOS	237.921,03	283.310,37	45.389,34

Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MELILLA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)				
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	13.399,44	4,7	12.212,9	5,3
2. Impuestos Indirectos	68.900,00	24,3	70.662,5	30,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	16.808,09	5,9	17.463,8	7,5
4. Transferencias Corrientes	109.884,25	38,8	106.959,6	46,2
5. Ingresos Patrimoniales	280,00	0,1	438,1	0,2
Operaciones Corrientes	209.271,78	73,9	207.736,77	89,7
6. Enajenación Inversiones Reales	3.544,72	1,3	291,5	0,1
7. Transferencias Capital	33.192,40	11,7	15.281,3	6,6
Operaciones de Capital	36.737,11	13,0	15.572,84	6,7
Operaciones no Financieras	246.008,89	86,8	223.309,61	96,4
8. Activos Financieros	23.301,48	8,2	369,8	0,2
9. Pasivos Financieros	14.000,00	4,9	8.000,0	3,5
Operaciones Financieras	37.301,48	13,2	8.369,77	3,6
TOTAL INGRESOS	283.310,37	100,0	231.679,38	100,0
3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	64.650,97	22,8	58.702,64	25,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	100.923,80	35,6	97.005,94	41,8
3. Gastos Financieros	3.821,48	1,3	3.468,81	1,5
4. Transferencias Corrientes	36.755,65	13,0	31.973,75	13,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	0,0
Operaciones Corrientes	206.151,90	72,8	191.151,14	82,3
6. Inversiones Reales	47.318,83	16,7	22.736,49	9,8
7. Transferencias Capital	14.728,78	5,2	3.343,11	1,4
Operaciones de Capital	62.047,61	21,9	26.079,60	11,2
Operaciones no Financieras	268.199,51	94,7	217.230,75	93,5
8. Activos Financieros	459,73	0,2	386,13	0,2
9. Pasivos Financieros	14.651,14	5,2	14.651,13	6,3
Operaciones Financieras	15.110,86	5,3	15.037,26	6,5
TOTAL GASTOS	283.310,37	100,0	232.268,00	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MELILLA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	13.399,44	12.212,87	91,1
2. Impuestos Indirectos	68.900,00	70.662,45	102,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	16.808,09	17.463,78	103,9
4. Transferencias Corrientes	109.884,25	106.959,56	97,3
5. Ingresos Patrimoniales	280,00	438,10	156,5
Operaciones Corrientes	209.271,78	207.736,77	99,3
6. Enajenación Inversiones Reales	3.544,72	291,52	8,2
7. Transferencias Capital	33.192,40	15.281,32	46,0
Operaciones de Capital	36.737,11	15.572,84	42,4
Operaciones no Financieras	246.008,89	223.309,61	90,8
8. Activos Financieros	23.301,48	369,77	1,6
9. Pasivos Financieros	14.000,00	8.000,00	57,1
Operaciones Financieras	37.301,48	8.369,77	22,4
TOTAL INGRESOS	283.310,37	231.679,38	81,8

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	64.650,97	58.702,64	90,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	100.923,80	97.005,94	96,1
3. Gastos Financieros	3.821,48	3.468,81	90,8
4. Transferencias Corrientes	36.755,65	31.973,75	87,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	206.151,90	191.151,14	92,7
6. Inversiones Reales	47.318,83	22.736,49	48,0
7. Transferencias Capital	14.728,78	3.343,11	22,7
Operaciones de Capital	62.047,61	26.079,60	42,0
Operaciones no Financieras	268.199,51	217.230,75	81,0
8. Activos Financieros	459,73	386,13	84,0
9. Pasivos Financieros	14.651,14	14.651,13	100,0
Operaciones Financieras	15.110,86	15.037,26	99,5
TOTAL GASTOS	283.310,37	232.268,00	82,0

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MELILLA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	12.212,87	8.886,57	72,8
2. Impuestos Indirectos	70.662,45	70.507,30	99,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	17.463,78	5.317,41	30,4
4. Transferencias Corrientes	106.959,56	106.642,05	99,7
5. Ingresos Patrimoniales	438,10	429,95	98,1
Operaciones Corrientes	207.736,77	191.783,28	92,3
6. Enajenación Inversiones Reales	291,52	291,52	-
7. Transferencias Capital	15.281,32	13.042,61	85,4
Operaciones de Capital	15.572,84	13.334,12	85,6
Operaciones no Financieras	223.309,61	205.117,40	91,9
8. Activos Financieros	369,77	369,77	100,0
9. Pasivos Financieros	8.000,00	8.000,00	100,0
Operaciones Financieras	8.369,77	8.369,77	100,0
TOTAL INGRESOS	231.679,38	213.487,18	92,1
6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	58.702,64	58.618,47	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	97.005,94	78.504,21	80,9
3. Gastos Financieros	3.468,81	3.449,85	99,5
4. Transferencias Corrientes	31.973,75	27.472,80	85,9
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	191.151,14	168.045,33	87,9
6. Inversiones Reales	22.736,49	18.533,88	81,5
7. Transferencias Capital	3.343,11	1.248,45	37,3
Operaciones de Capital	26.079,60	19.782,33	75,9
Operaciones no Financieras	217.230,75	187.827,67	86,5
8. Activos Financieros	386,13	358,14	92,8
9. Pasivos Financieros	14.651,13	14.651,13	100,0
Operaciones Financieras	15.037,26	15.009,27	99,8
TOTAL GASTOS	232.268,00	202.836,94	87,3

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE MELILLA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2012	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	15.936,08	6,9
1.1 Justicia	0,00	
1.2 Defensa	0,00	
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	15.936,08	6,9
1.4 Política Exterior	0,00	
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	40.415,16	17,4
2.1 Pensiones	0,00	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	1.067,85	0,5
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	29.163,63	12,6
2.4 Fomento del Empleo	4.008,57	1,7
2.5 Desempleo	0,00	
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	6.175,12	2,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	33.146,78	14,3
3.1 Sanidad	1.144,36	0,5
3.2 Educación	10.779,78	4,6
3.3 Cultura	21.222,64	9,1
4 . Actuaciones de Carácter Económico	81.519,47	35,1
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	
4.2 Industria y Energía	0,00	0,0
4.3 Comercio, turismo y PYMES	13.382,95	5,8
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	0,0
4.5 Infraestructuras	59.336,11	25,5
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	98,06	0,0
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	8.702,34	3,7
9 . Actuaciones de Carácter General	61.250,51	26,4
9.1 Alta Dirección	4.447,54	1,9
9.2 Servicios de Carácter General	29.610,76	12,7
9.3 Administración Financiera y Tributaria	10.074,56	4,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	
9.5- Deuda Pública	17.117,65	7,4
TOTAL GASTOS	232.268,00	100,0